Estado de la Biodiversidad en España 2023

UICN

CSE
Comisión para la Supervivencia de las Especies

CSS MACARONESIA
Center for Species Survival

REVERSE THE RED

UICN Comité Español

LORO PARQUE FUNDACIÓN
WE CARE

Introducción

Las Organizaciones Internacionales consideran que el planeta tierra ha entrado en la sexta extinción masiva; un evento con resultados difícilmente predecibles pero con ya evidentes efectos negativos como la creciente desaparición de especies. Dichos efectos propiciados por la acción humana han conllevado la grave afección de la biodiversidad, convirtiendo las acciones de conservación a múltiples niveles en algo urgente y muy necesario.

No obstante, este mensaje no pareció impactar a las instituciones hasta la publicación del informe de la Plataforma Intergubernamental sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (IPBES) en mayo de 2019, donde se alertó de la indudable extinción y sirvió para que la Unión Europea empezara a reforzar sus políticas ambientales mediante la promoción del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Europea de diversidad.

La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) es una unión de miembros formada por organizaciones y la sociedad civil, que constituye la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarla.

Una de las comisiones que conforman la unión es la Comisión para la Supervivencia de las especies (CSE o SSC por sus siglas en inglés), que es una red de voluntarios expertos trabajando en conjunto por un mundo en el que se valore y se conserve la naturaleza a través de acciones positivas que permitan prevenir las perdidas y ayudar en la recuperación de la biodiversidad.

La UICN impulsó en 1964 la creación de la Lista Roja de Especies Amenazadas, que ha llegado a convertirse en el inventario más completo sobre el riesgo de extinción global de especies animales, hongos y plantas. En dicha lista se otorga un grado de amenaza para las especies evaluadas en función de un conjunto de criterios (de la letra A hasta la E) y subcriterios científicos.

No obstante, la UICN no analizó únicamente el estado de las especies, sino que junto con otras organizaciones como BirdLife International, iniciaron la designación de Áreas Clave para la Biodiversidad (KBAs por sus siglas en inglés), siendo estas áreas los puntos críticos para la conservación de las especies y sus hábitats.

Dentro de este marco se inició en 2021 el movimiento global para Revertir el Rojo, co-presidido por UICN y WAZA (Asociación Mundial de Zoos y Acuarios), el cual tiene como objetivo garantizar la supervivencia de especies y ecosistemas, y revertir la tendencia negativa de pérdida de la biodiversidad. El movimiento provee de herramientas y conocimiento para empoderar distintas instituciones en la consecución de sus objetivos en materia de conservación.

El Centro para la Supervivencia de las Especies de la Macaronesia (CSSM por sus siglas en inglés), que forma parte de la UICN-CSE, y está impulsado por Loro Parque Fundación, tiene como objetivo colaborar en la implementación a nivel nacional del Ciclo de la Conservación definido por la UICN: Evaluar, Planear y Actuar, complementados por Comunicar y Establecer redes de trabajo, con el fin de impulsar el movimiento para Revertir el Rojo (RtR).

Con ese objetivo, el centro, junto con la colaboración del Comité Español de la UICN (CeUICN), ha elaborado el presente documento para informar sobre el estado actual de la biodiversidad en España, basádose en la clasificación realizada por la Lista Roja para las especies en nuestro territorio.

Este análisis ha sido elaborado tanto a nivel global como a nivel autonómico, y se basa en una comparación entre la Lista Roja de las Especies y las especies protegidas por el Gobierno Central o los Gobiernos Autonómicos, obteniendo como resultado una indicación sobre aquellos taxones y especies que requieren de una mayor atención antes de que su estado sea irreversible.

No obstante, y siendo conscientes de que los esfuerzos en conservación no deben terminar en las especies, sino que también es necesario proteger los hábitats en los que ellas se encuentran, se ha incluido en el presente estudio una comparación entre las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y los espacios naturales protegidos a nivel español y de cada una de las comunidades autónomas. Dicho análisis pretende ser una guía para la reflexión sobre la actual situación de las áreas protegidas desde la perspectiva de la UICN.

El objetivo de este análisis es llamar la atención sobre aquellas especies en *Peligro Crítico* y en *Peligro* que requieren una mayor atención, para que los expertos de UICN puedan priorizar su evaluación y las administraciones competentes en protección de la naturaleza evalúen si es necesario mejorar su estado de protección en el catalogo nacional o en los autonómicos.

España

Estado de la biodiversidad en España según la Lista Roja de la UICN

Del total de especies evaluadas en territorio Español (9073), La Lista Roja de la UICN ha catalogado a **193 (2%)** como en ***Peligro Crítico*, 418 (4,6%)** como **En Peligro** y **493 (5,4%)** como **Vulnerables.**

A nivel global y según los datos de la Lista Roja, el grupo taxonómico más amenazado en España son las **plantas**. Para la categoría en *Peligro Crítico*, el segundo grupo más amenazado es el de los moluscos, mientras que para las categorías en *Peligro* y *Vulnerable*, lo son los artrópodos.

Existen un total de 400 especies de plantas, mayoritariamente nativas, que se sitúan en las categorías más altas de amenaza según la UICN, entre las cuales destacan varias especies del género *Asplenium, Limonium* y *Silene* (helechos, siemprevivas y plantas herbáceas).

Dentro del grupo de los moluscos en *Peligro Crítico* encontramos varias especies como por ejemplo *Alzoniella galaica,* endémica de Galicia y posiblemente extinta (criterio B1ab(ii)+2ab(ii)).

Dentro de la misma categoría se encuentra la bogardilla (*Squalius palaciosi),* criterio B1ab(ii,iii)+2ab(ii,iii)), pez óseo endémico de Andalucía y Castilla la Mancha.

Aunque en España no existe ningún pez cartilaginoso endémico y catalogado como en *Peligro Crítico*, sí que lo están varias especies no endémicas como el angelote (*Squatina squatina,* criterio A2bcd).

Cabe destacar que el **grupo con mas especies no revaluadas desde los años 90 son los artrópodos**, donde encontramos mayoritariamente distintas especies de hormigas, escarabajos y mariposas. La misma UICN considera que cuando una especie lleva más de 10 años sin ser revaluada, pasa a ser considerada desactualizada.

***Hydrotarsus (Hydroporus) compunctus* (izq.) y *Meladema imbricata* (dcha.)**
Las dos especies en *Peligro Crítico* (criterio B1+2c y A1c respectivamente) que llevan más tiempo sin ser revaluadas (1996).

Arenaria bolsoii
Especie en *Peligro Crítico* (Cciterio B1ab(iii,-v)+2ab(iii,v); C2a(ii)) únicamente presente en las islas Baleares.

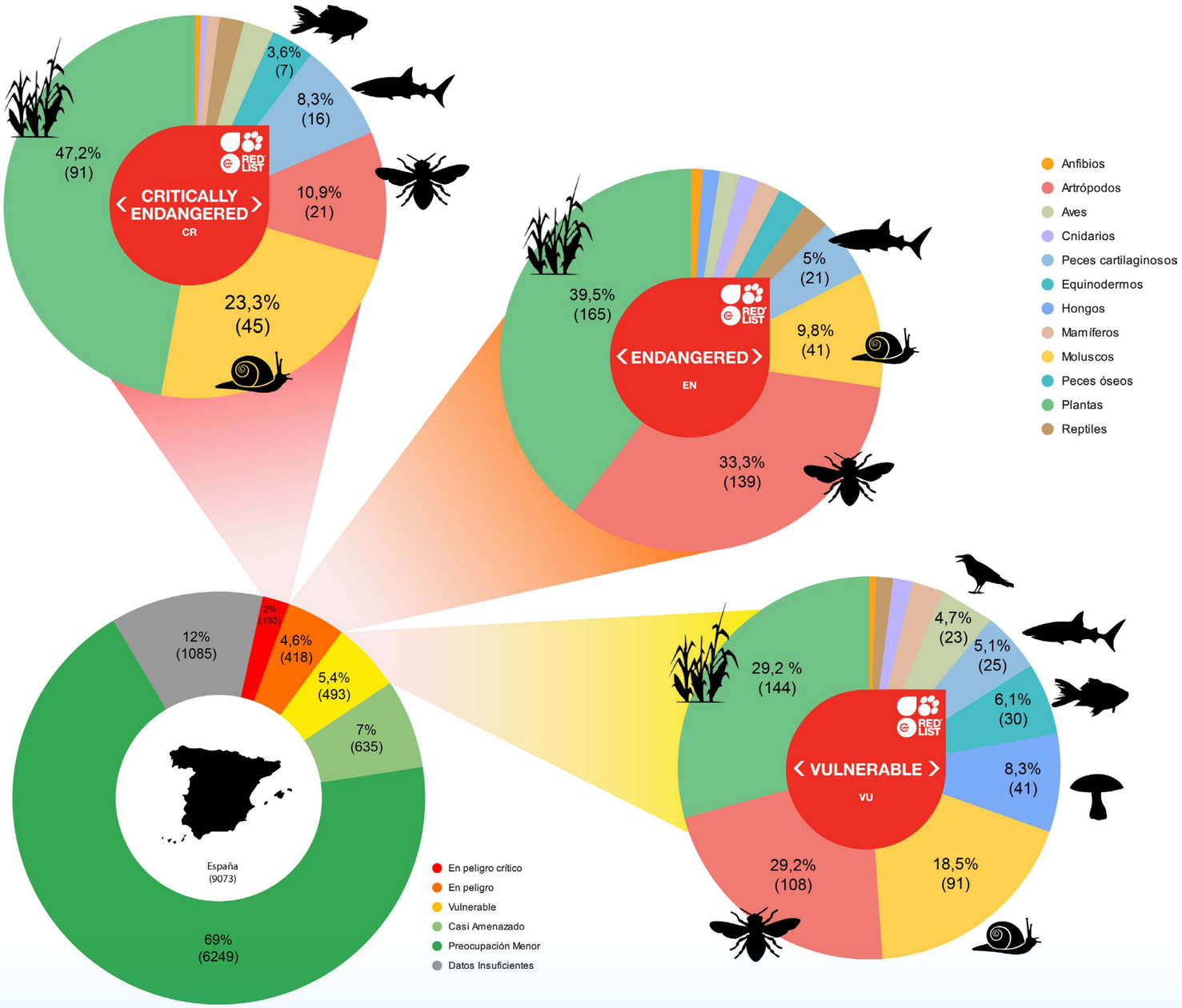

España

Análisis comparativo entre la Lista Roja de la UICN y el Catálogo Nacional de Especies Protegidas

Para completar el análisis sobre el estado de las especies amenazadas, se han comparado las especies amenazadas según la Lista Roja de la UICN con aquellas protegidas por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y sus consiguientes modificaciones) o por los catálogos pertenecientes a cada comunidad autónoma. En el presente estudio no se han incluido aquellas especies que forman parte de los listados nacionales o autonómicos pero que no forman parte de sus respectivos catálogos de especies protegidas, ni tampoco se han considerado las distintas subespecies de una misma especie.

El análisis muestra que globalmente existe un **35% de concordancia** y un **65% de discordancia entre la Lista Roja de UICN y los catálogos nacionales y autonómicos**. Dentro de dicha discordancia (grupos ordenados de mayor a menor) destacan en primer lugar los **hongos** (100%), seguidos por los peces cartilaginosos (92%).

En cuanto al **grupo que presenta menor discordancia** éstos son los **cnidarios** (0%), dentro del cual encontramos varias especies como los corales y las medusas. Cabe destacar que es el único taxón donde todas las especies catalogadas por la UICN en España presentan la misma categoria de protección a nivel nacional/de comunidad.

Los grupos que presentan mas especies catalogadas en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN pero no protegidas por ningún catalogo del territorio español (color rojo en el gráfico), son los **artrópodos** (144) con un 90% de discordancia, seguido de las **plantas** (106) con un 46%.

En cuanto al grupo taxonómico que contiene una mayor cantidad de especies catalogadas al mismo nivel por ambas partes, este sería el de las **plantas** (89) con una concordancia del 54%, seguido por el de los **artrópodos** (12) con un 10%, y el de los **moluscos** (9) con un 17%.

Lophelia pertusa
Cnidario catalogado en *Peligro* (criterio A2d+4d) según la Lista Roja de la UICN, presente en varias comunidades españolas, pero no protegido por el Catálogo Nacional de Especies Protegidas.

Sarda
Achondrostoma salmantinum, catalogado como en *Peligro* (criterio B1ab(ii,v)+2ab(ii,v)) y no protegido a nivel nacional o comunitario.

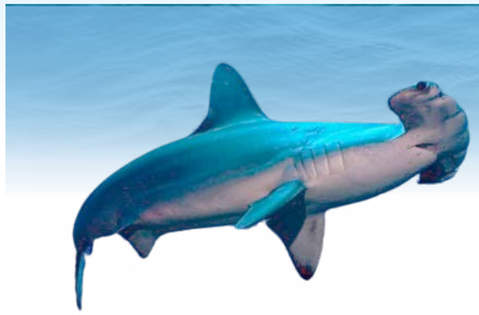

Tiburón martillo gigante
Sphyrna mokarran, en *Peligro Crítico* (Criterio A2bd) y presente en gran parte de nuestras costas pero sin ninguna figura de protección a nivel español.

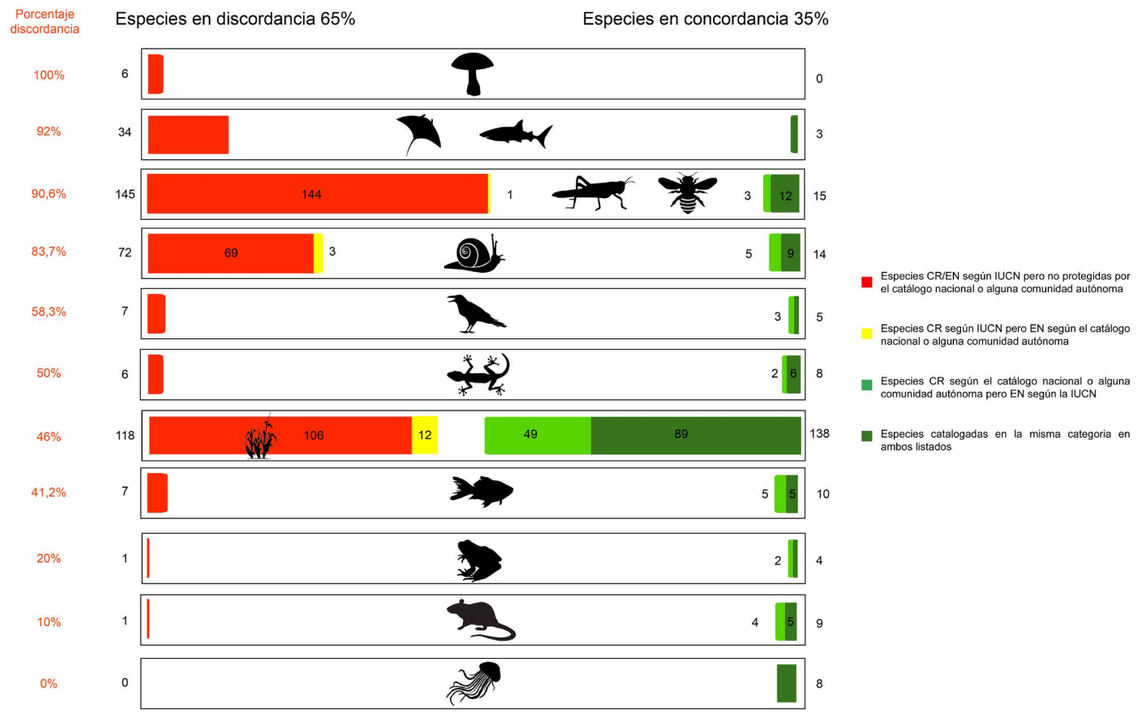

Fomitopsis officinalis
Hongo *en Peligro* (Criterio A2ad) presente en España pero sin distribución conocida según la IUCN.

Distribución geográfica de las especies en *Peligro Crítico* en España

Actualmente, encontramos en España **193 especies catalogadas como en *Peligro Crítico*** según la Lista Roja de la UICN, lo que supone un 2% del total de especies evaluadas en nuestro país según dicho organismo. Dentro de este grupo y tal y como se detalla en las páginas 4-5, el grupo que contiene un mayor número de especies en *Peligro Crítico* es el de las plantas.

Algunas de estas especies se distribuyen en regiones concretas, conformando **puntos calientes** de biodiversidad amenazada donde se concentra un mayor número de especies y, por lo tanto, requieren de más atención y protección.

Gracias a una representación de densidades podemos observar la distribución de las especies terrestres en *Peligro Crítico* en España. Un color más intenso representa una mayor superposición de distribuciones de especies, pudiendo indicar en el mapa la presencia de algunos puntos calientes. En las islas Canarias el punto más oscuro representa la presencia simultánea de 8 especies mientras que para la península el color más oscuro representa la presencia de 5 especies. No todas las especies en *Peligro Crítico* han podido ser representadas en el mapa debido a la falta de información por parte de la Lista Roja de la UICN en cuanto a su distribución.

Algunos de los puntos calientes de biodiversidad amenazada identificados son, por ejemplo, el Parque Nacional de Doñana (Andalucía), Parque Natural de la Serranía de Cuenca (Castilla la Mancha), Parque Natural de la Sierra de Espadán (Valencia), Parque Natural Jandía (Fuerteventura, Canarias), Parque Natural Doramas (Las Palmas de Gran Canaria, Canarias), Parque Nacional Garajonay (La Gomera, Canarias), Tibataje y Las Playas (El Hierro, Canarias).

Encontramos también algunos puntos destacables (naranja oscuro), sobre todo en la comunidad de Valencia, Castilla la Mancha, Andalucía, Galicia, Cataluña, País Vasco y Canarias. Todos estos puntos pertenecen a las zonas de:

- Sierra Morena y Parque natural Sierra de Hornachuelos
- Parque Natural de la Sierra de Andújar
- Parque Natural de la Albufera
- Parque Natural de la Sierra Calderona
- Parque Natural Sierra de Espadán
- Parque Natural de la Tenencia de Benifasar Parque Natural del Delta del Ebro
- Parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas
- Urdaibai Reserva de la Biosfera y Área de Conservación
- Reserva da Biosfera Transfronteiriza Gerês-Xurés y alrededores
- Alrededores Parque Natural Doramas

El hecho de que se haya encontrado altas concentraciones de biodiversidad amenazada asociada a Parques Nacionales, Parques Naturales, etc... es en sí mismo una indicación de que las zonas están bien elegidas desde el punto de vista de la protección de la biodiversidad. Además son elementos esperanzadores desde el punto de vista de la consevación, puesto que facilita la planificación e implementación de las medidas de gestión.

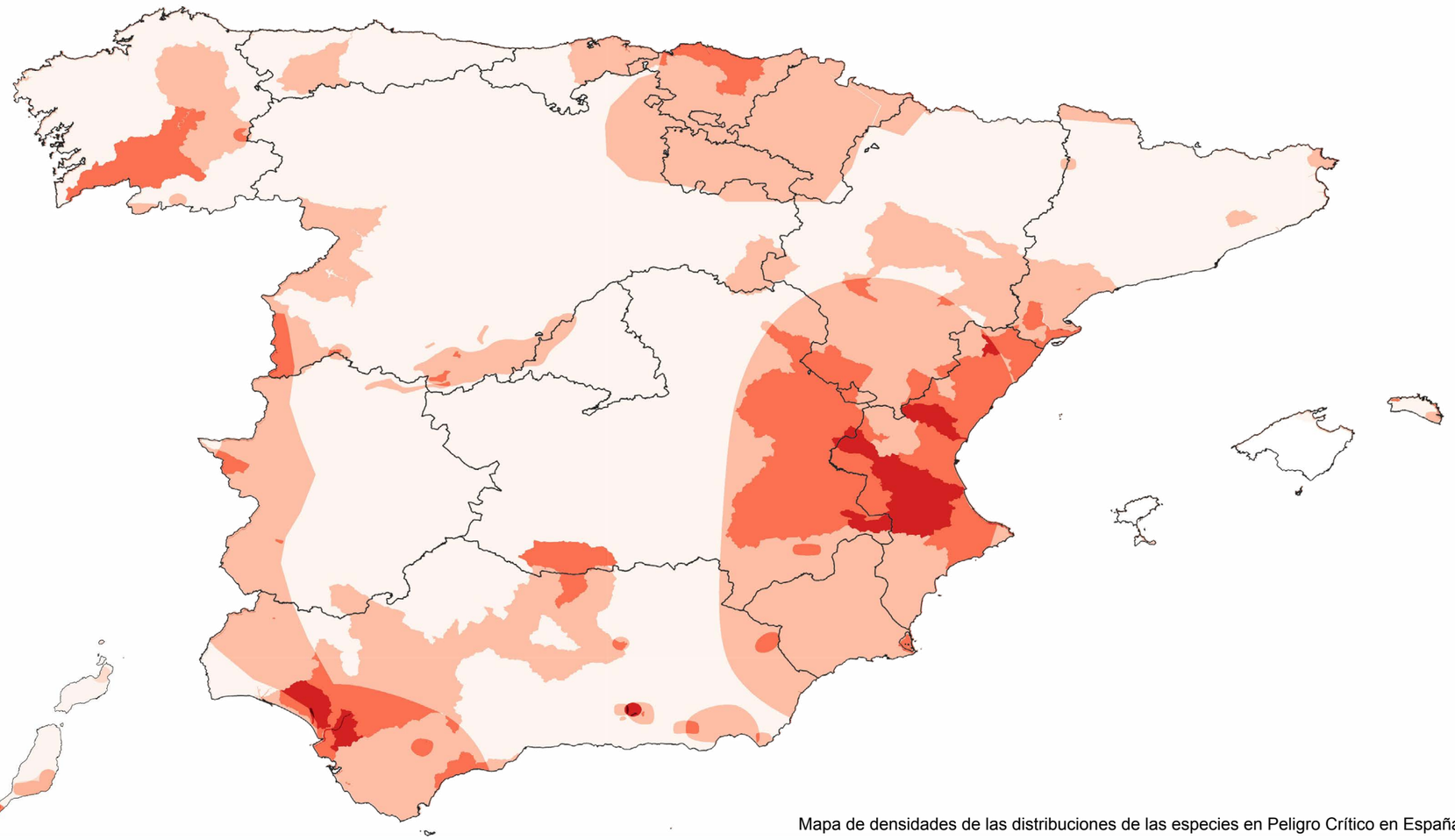

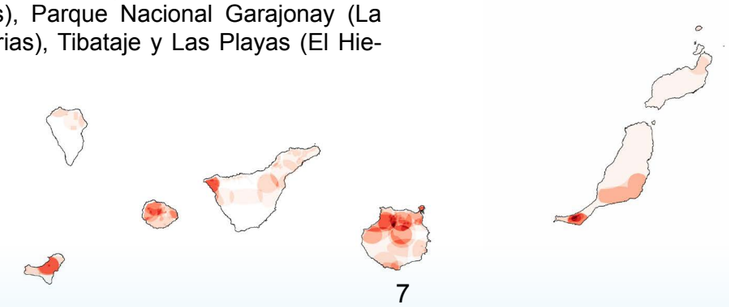

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en Peligro Crítico en España

España

Análisis comparativo entre las Áreas Clave para la Biodiversidad y Áreas protegidas

Las **Áreas Clave para la Biodiversidad** (KBA), son "áreas designadas que contribuyen significativamente en la persistencia global de la biodiversidad", las cuales comprenden ecosistemas tanto terrestres como de agua dulce y marinos.

Su establecimiento se otorga a través del cumplimiento de unos **criterios globalmente aceptados** (Global Standard for the Identification of Key Biodiversity Areas (IUCN 2016)) a cargo de la UICN. Dichos estándares constituyen uno de los únicos sistemas mundiales que usa un enfoque basado en la ciencia para la identificación de estos espacios, los cuales suponen una gran ayuda al guiar a los países en la tarea de expandir sus áreas protegidas.

Actualmente, se han identificado más de 16.000 KBAs en todo el mundo. No obstante, muy pocos países han iniciado un proceso de identificación detallado siguiendo el nuevo estándar mundial. Esto conlleva que **a nivel mundial, un 19% de las áreas designadas como KBAs están totalmente situadas dentro de áreas protegidas, un 39% aun no disponen de ninguna protección y un 42% lo hacen de forma parcial.**

En el mapa se ha identificado el solapamiento entre las KBA presentes en España (Figura 1) y las áreas protegidas a nivel internacional/nacional/autonomías (Figura 2) especificadas a continuación:

- Red Natura 2000
- Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar)
- Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR)
- Zonas Especialmente Protegidas de Improtancia para el Mediterráneo (ZEPIM_ES)
- Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE)
- Espacios Naturales Protegidos

El análisis muestra que en nuestro país las **KBAs constituyen un 35,9% de la superficie,** mientras que las **áreas protegidas** por alguno de los niveles mencionados anteriormente, representan un porcentaje ligeramente menor **(27,9%).** A pesar de que este porcentaje podría sugerir un elevado grado de coincidencia, el análisis del **solapamiento muestra que los espacios protegidos en España, protegen un 64,4% de las KBAs** designadas en nuestro territorio.

El análisis muestra que un 35,6% de la superfície de las KBA presentes en España, no se encuentran protegidas por ninguna figura de protección de los Espacios Naturales Protegidos especificados. Complementariamente, un 44% de la superficie protegida por alguno de los niveles de ENP mencionados anteriormente, no está designado como una KBA.

Es de importancia aclarar que aunque una área se encuentre designada como KBA, esto no implica que disponga de algún tipo de protección; dicha designación es meramente descriptiva y tiene como propósito guiar la constitución de futuras figuras de protección en base a la información disponible sobre biodiversidad.

KBA
KEY BIODIVERSITY AREAS

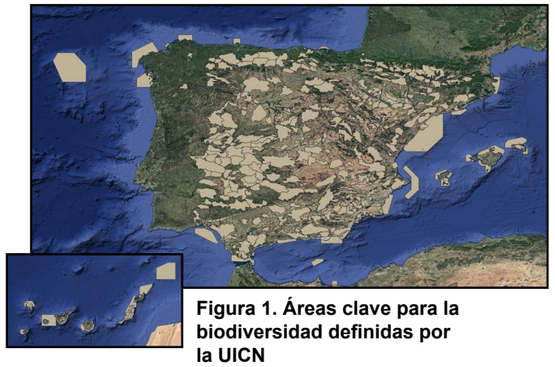

Figura 1. Áreas clave para la biodiversidad definidas por la UICN

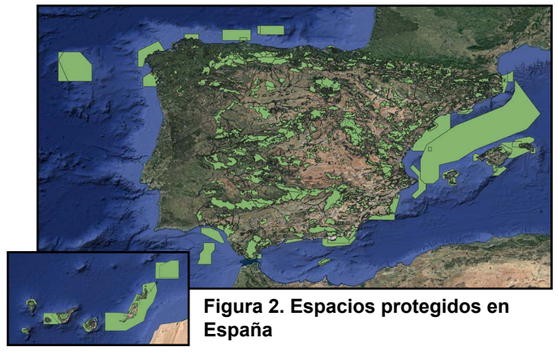

Figura 2. Espacios protegidos en España

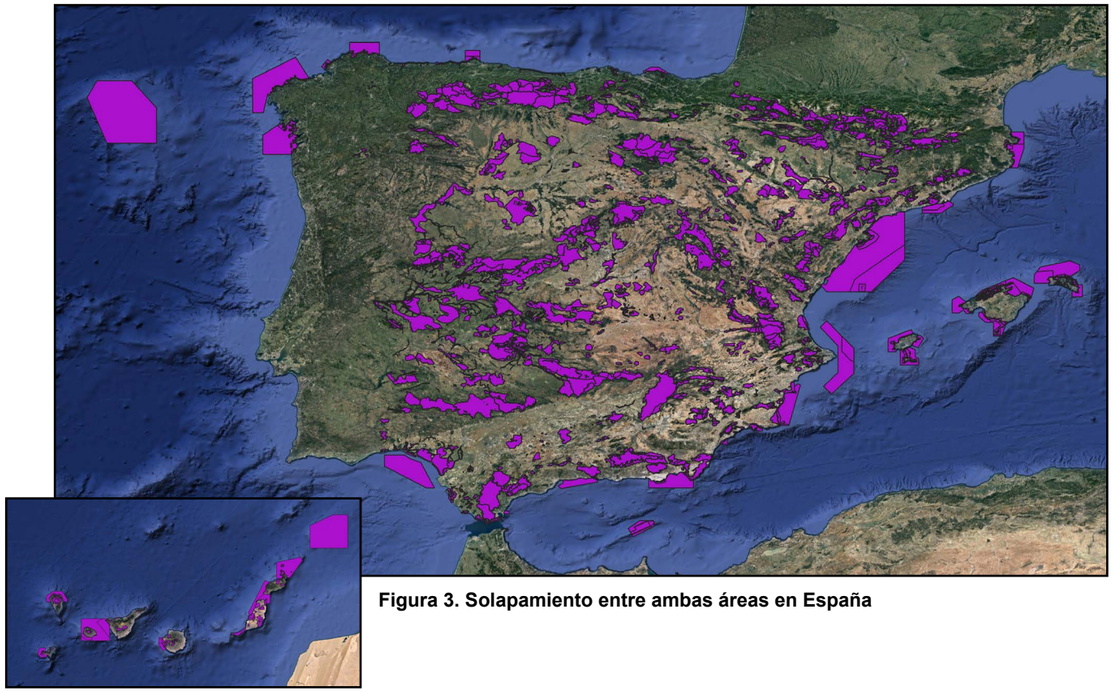

Figura 3. Solapamiento entre ambas áreas en España

Andalucía

Estado de la biodiversidad según la UICN

Pinsapo
Abies pinsapo (criterio B1ab(i,ii,iii)+2ab(i,ii,iii), especie presente en Andalucía y catalogada como en *Peligro* según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas que la misma Lista Roja de la UICN ofrece, encontramos **59 especies en *Peligro Crítico*** (0,65% del total evaluado en España) y **147 especies en *Peligro*** (1,62% del total evaluado en España), en la comunidad autónoma de Andalucía.

Para ambas categorías las **plantas** son el grupo mas amenazado. En el caso de en *Peligro Crítico*, el segundo grupo más amenazado es el de los peces cartilaginosos, mientras que para la categoría en *Peligro*, el segundo grupo más amenazado lo constituyen los artrópodos.

La mayoría de plantas presentes en estas categorías son nativas, entre las cuales encontramos algunas únicamente presentes en Andalucía, como por ejemplo el dragoncillo del Cabo de Gata (*Antirrhinum charidemi*), una especie endémica del Sud-Este de la Península Ibérica que vive a una altitud de entre 70 y 440m, en vegetación de roquedos, en fisuras, rellanos verticales y suelos pedregosos.

Dentro del grupo de peces cartilaginosos en *Peligro Crítico* encontramos, por ejemplo, a la guitarra barbanegra (*Glaucostegus cemiculus*). En cuanto a los artrópodos, destacan varios sírfidos del género *Merodon*, mientras que en el grupo de las aves encontramos por ejemplo a la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*). En cuanto a los peces óseos y los moluscos, encontramos por ejemplo la anguila europea (*Anguilla anguilla*) en el primer caso, y dos especies del género *Theodoxus* en el segundo.

Dragoncillo del Cabo de Gata
Antirrhinum charidemi (criterio B1ab(i,ii,v)), endémico de Andalucía y en *Peligro Crítico*.

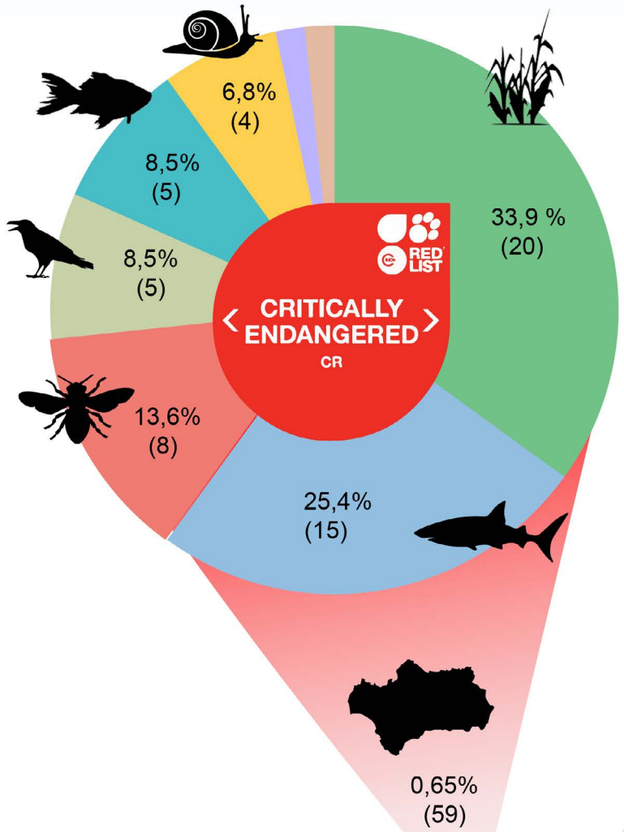

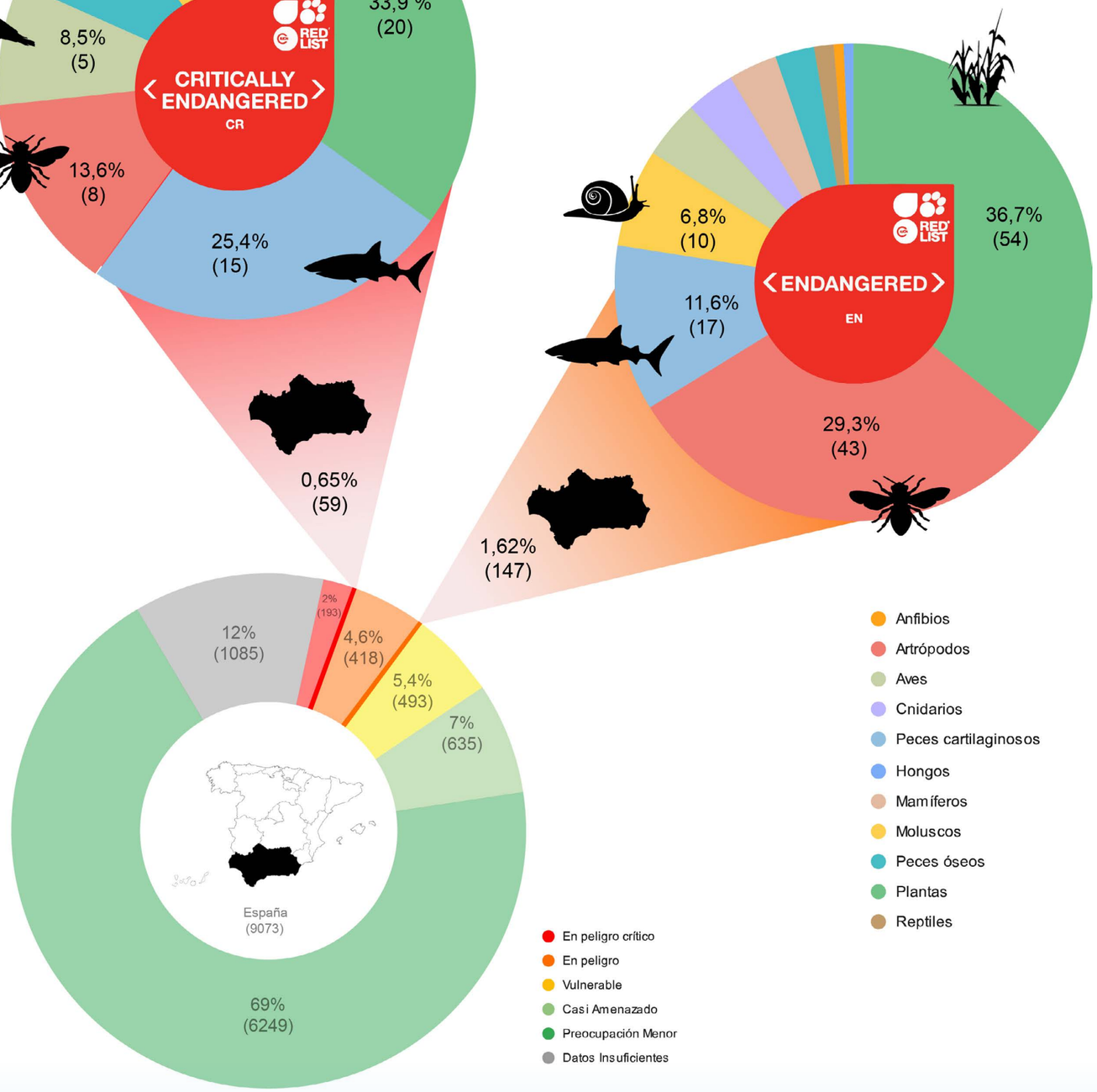

Erigeon de Sierra Nevada
Erigeron frigidus, especie endémica de Andalucía, en *Peligro* según la UICN (criterio B1ab(i,ii,iii,v)+2ab(i,ii,iii,v); C2a(i); D

Andalucía

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas

La UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 206 especies presentes en Andalucía. Si se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Andalucía según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, encontramos un **20,4% de concordancia** y un **79,6% de discordancia**.

Dicha **discordancia** comprende grupos como los **peces,** tanto óseos como cartilaginosos, los **reptiles, mamíferos, hongos y anfibios** (100%), mientras que el grupo con **menor** discordancia es el de los **moluscos** (42,85%).

El taxón con mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN pero **no incluidas** en el Catálogo Andaluz, son los **artrópodos** (49), entre ellos destacando los insectos, como por ejemplo *Agabus hozgargantae*, escarabajo en *Peligro* y endémico de Sierra nevada.

Dentro de las especies discordantes que pertenecen a la categoría en color rojo, encontramos a algunas como por ejemplo el granadero (*Coryphaenoides rupestris*), la lagartija de Valverde (*Algyroides marchi*), el toro bacota (*Carcharias taurus*), el hongo *Laccariopsis mediterranea*, el lince ibérico (*Lynx pardinus*), el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*), un coral; *Isidella elongata*, el buitre moteado (*Gyps rueppelli*), una especie vegetal como es *Astragalus cavanillesii*, y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

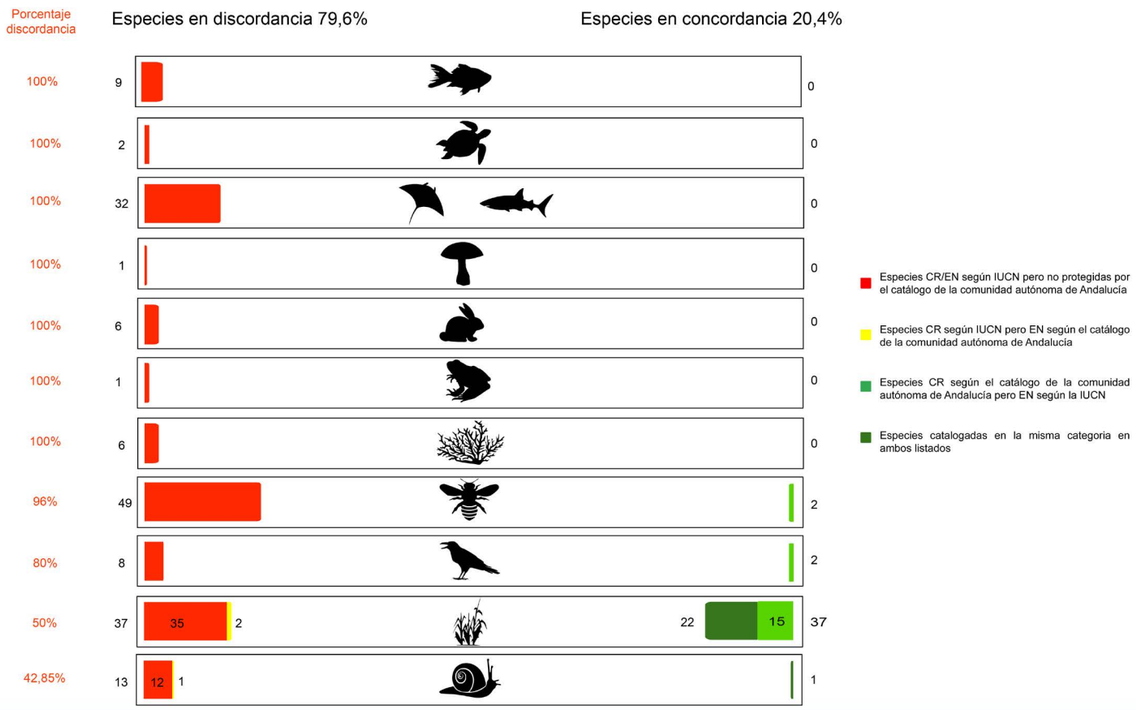

Otro de los artrópodos que se encuentran **en *Peligro Crítico*** pero **no están incluidos en el catálogo de la comunidad de Andalucía,** es la gambilusa (*Linderiella baetica),* un crustáceo endémico de la comunidad, de la familia Chirocephalidae, de hasta 15 milímetros y descubierto en 2007 en charcas temporales de lluvia en Cádiz.

Actualmente no se conoce su tendencia poblacional y se encuentra catalogada como en *Peligro Crítico* por la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(i,ii,iii,iv)+2ab(i,ii,iii,iv)) debido, entre otras razones, a que tanto su extensión de presencia (EOO), como su área de ocupación (AOO), es de 4km2.

Dicha especie se encuentra en una única localidad y está amenazada debido a la creciente urbanización y la contaminación que conlleva la disminución de la calidad de su hábitat.

Si la única localidad en la que se hallan estos individuos se convirtiera en zona urbanística, muy probablemente eso supondría la extinción de la especie.

Gambilusa
(Linderiella baetica) especie en *Peligro Crítico* según la Lista roja de la UICN.

Jaramago de Alborán
(Unio gibbus) especie en *Peligro Crítico* de extinción según la Lista Roja de la UICN.

En Andalucía encontramos también el jaramago de Alborán *(Unio gibbus)*, una especie de molusco bivalvo de agua dulce cuya tendencia poblacional es también desconocida y que se encuentra catalogada por la UICN como **en *Peligro Crítico*** (criterio B1ab(iii)), pero como ***Vulnerable* por el gobierno de la comunidad**.

En la Península Ibérica únicamente ha podido encontrarse en el río Barbate (Cádiz), aunque ha sido también hallada en algunos países del norte de África.

Actualmente, se encuentra en situación crítica debido a la desecación de su hábitat para usos agrícolas intensivos, la construcción de embalses y la contaminación debido a actividades ganaderas.

La última vez que esa especie fue evaluada según la Lista Roja de la UICN, fue en el año 2009, por lo que al haber pasado ya más de 10 años, sería necesario revaluarla.

Andalucía

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Andalucía

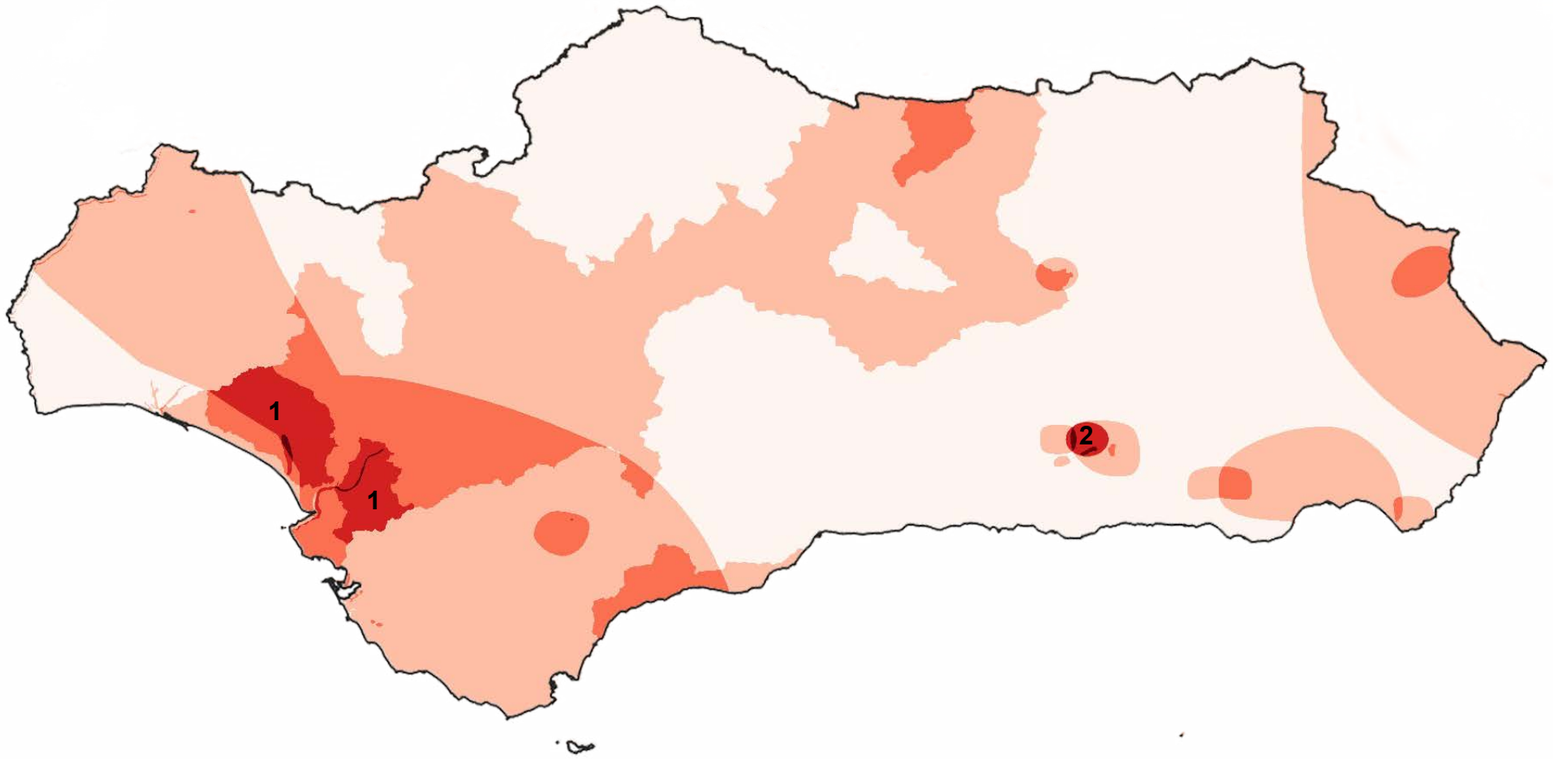

En la comunidad de Andalucía existen **59 especies catalogadas como en *Peligro Crítico*** según la Lista roja de la UICN, las cuales representan un un tercio (**30,57%) de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país** según la misma lista. Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas que requerirían de más protección.

En la comunidad de Andalucía se pueden destacar 2 principales puntos calientes:

- Parque Nacional de Doñana, comprendiendo también los alrededores del río Guadalquivir (núm. 1)
- Parque Nacional Sierra Nevada (núm. 2)

En el primero (núm. 1), encontramos una gran variedad de especies en *Peligro Crítico*, como por ejemplo aves; buitre moteado *(Gyps rueppelli), y* la pardela Balear *(Puffinus mauretanicus),* pero también varias especies vegetales como *Rorippa valed-bermejoi y* la chicoria hueca (*Avellara fistulosa),* y también dos especies de moluscos; *Theodoxus baeticus* y la almeja de río *(Pseudunio auricularius)* (extinta en dicha distribución según UICN; búsquedas más exhaustivas son necesarias para determinar su presencia).

En cuanto al Parque Nacional Sierra Nevada (núm. 2), existen especies de plantas y moluscos tan únicas como la arenaria (*Arenaria nevadensis)*, *Carex furva, Ctenodecticus major,* el Alfilerillos de los Alayos *(Erodium astragaloides),* el Laserpicio de Sierra Nevada *(Laserpitium longiradium), Odontites granatensis* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius)* (misma condición que en la ubicación anterior). Todas estas especies, excepto la última, son endémicas de Andalucía y además únicamente pueden encontrarse dentro de dicho parque.

Otros puntos calientes presentes en la comunidad, pero con menor presencia de especies que en los anteriores, serían: Sierra María-Los Vélez, Sierra Mágina, Sierra de Andújar, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra de Grazalema y el Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja, comprendiendo una extensión de la zona hasta la ciudad de Marbella.

Estos espacios, aunque presentan un menor número de especies en *Peligro Crítico*, siguen siendo también muy relevantes, ya que en ellos encontramos individuos únicos en el mundo endémicos de Andalucía, como sería la especie de saltamontes *Coracinotus squamiferus,* una especie de sírfido; *Merodon arundanus* y dos especies de plantas, como son la Jurinea de Mágina *(Jurinea fontqueri)* y *Echinospartum algibicum.*

Echinospartum algibicum
Especie en *Peligro Crítico* de extinción según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(v)).

Andalucía

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Andalucía

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Andalucía, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 39,2%** del total del territorio andaluz, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **29,7%.**

En cuanto al solapamiento entre las KBA presentes en Andalucía (Figura 4) y los espacios protegidos en la comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 55,5% de las KBAs** presentes en dicho territorio (Figura 6), lo que representa un **21,8% de territorio total andaluz solapado** entre ambas figuras. Este nivel de solapamiento posiciona a Andalucía por debajo de la media del solapamiento español (64,4%).

Existe entonces, un 45,5% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad, que no poseen ningún tipo de protección en Andalucía.

Existen varias extensiones de terreno designadas como KBAs, pero con un nivel de solapamiento muy bajo o incluso nulo, como por ejemplo los Pedroches Occidentales, Campiña de Jaén, Sierras al sur de Jaén, Campiña de Carmona, Campiña Alta de Córdoba, Campiñas de Santaella - Écija o Hoya de Baza. Algunos de ellos, como por ejemplo los dos últimos, fueron designados como Áreas Clave para la Biodiversidad debido a su previa designación como Áreas Importantes para la conservación de las Aves y la biodiversidad (IBA por sus siglas en inglés).

Espécimen del género *Ammobates*

Se identifican también extensiones de terreno que son hábitat de especies en *Peligro Crítico* como *Ammobates dusmeti* (criterio B2ab(v)), que no se encuentra protegida a ningún nivel español o internacional.

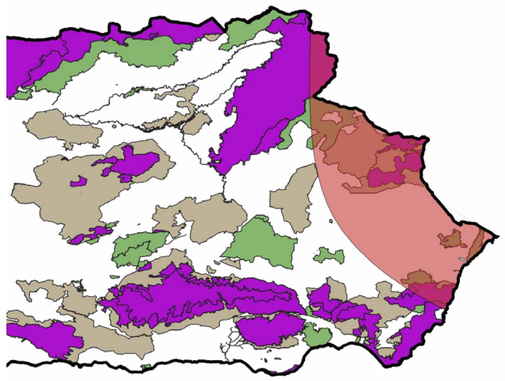

Distribución de *Ammobates dusmeti* (en rojo) en la comunidad autónoma de Andalucía.

KBA
KEY BIODIVERSITY AREAS

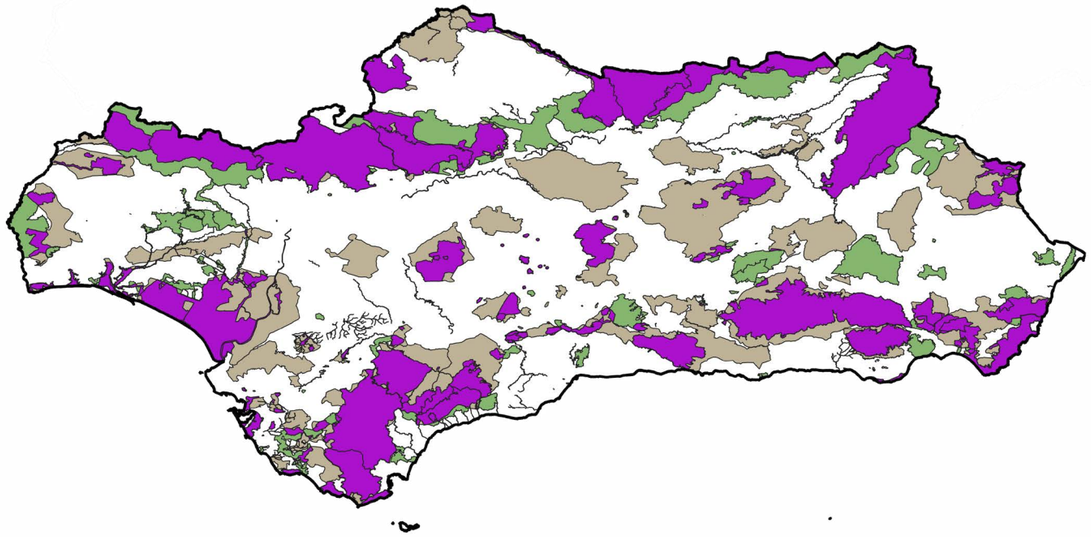

Superposición de Figura 4,5 y 6 en Andalucía.

Figura 5. Espacios protegidos en Andalucía.

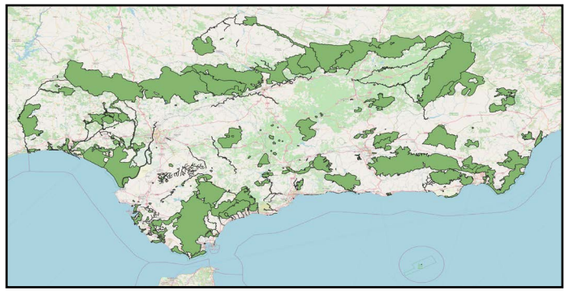

Figura 4. Áreas Clave para la Biodiversidad definidas en Andalucía.

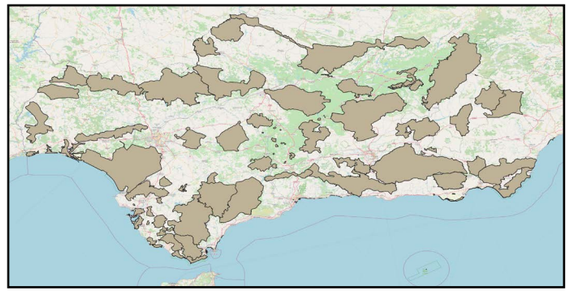

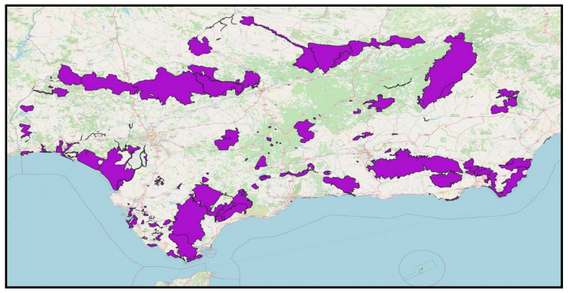

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Andalucía.

Andalucía

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Andalucía

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006		*Moehringia intricata subs. tejedensis*	En Peligro de Extinción
2006	Pardilla oretana	*Iberochondrostoma oretanum*	
2006	Bogardilla	*Squalius palaciosi*	
2006		*Astragalus cavanillesii*	
2006	Suzón de Alborán	*Senecio alboranicus*	Vulnerable
2006		*Silene gazulensis*	En Peligro de Extinción
2006	Viniebla pelosa	*Solenanthus reverchonii*	En Peligro de Extinción
2009		*Theodoxus valentinus*	
2009	Náyade jorobada	*Unio gibbus*	Vulnerable
2010	Jaramago de Alborán	*Diplotaxis siettiana*	En Peligro de Extinción
2010		*Theodoxus baeticus*	
2010		*Rorippa valdes-bermejoi*	En Peligro de Extinción
2011		*Astragalus tremolsianus*	En Peligro de Extinción
2011	Mastuerzo de Gádor	*Coronopus navasii*	En Peligro de Extinción
2011	Alfilerillos de los Alayos	*Erodium astragaloides*	En Peligro de Extinción
2011	Dragoncillo del Cabo de Gata	*Antirrhinum charidemi*	Vulnerable
2011	Arenaria	*Arenaria nevadensis*	En Peligro de Extinción
2011	Jurinea de Mágina	*Jurinea fontqueri*	En Peligro de Extinción
2011	Laserpicio de Sierra Nevada	*Laserpitium longiradium*	En Peligro de Extinción
2011		*Odontites granatensis*	En Peligro de Extinción
2012	Granadero	*Coryphaenoides rupestris*	
2013		*Ammobates dusmeti*	
2014		*Isidella elongata*	
2014	Angelote espinoso	*Squatina aculeata*	
2015	Pez sierra común	*Pristis pristis*	
2015	Pejepeine	*Pristis pectinata*	
2015		*Ctenodecticus major*	
2015		*Coracinotus squamiferus*	
2016		*Stenurella vaucheri*	
2016	Chicoria hueca	*Avellara fistulosa*	En Peligro de Extinción
2016		*Echinospartum algibicum*	En Peligro de Extinción
2017	Angelote manchado	*Squatina oculata*	
2017	Angelote	*Squatina squatina*	
2017		*Carex furva*	
2017	Escribano aureolado	*Emberiza aureola*	
2018		*Schistidium occidentale*	

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2018		*Lewinskya lamyana*	
2018	Pardela balear	*Puffinus mauretanicus*	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius*	
2018	Zarapito fino	*Numenius tenuirostris*	
2018	Anguila	*Anguilla anguilla*	
2018	Cornuda común	*Sphyrna lewini*	
2018	Cornuda gigante	*Sphyrna mokarran*	
2018	Guitarra Barbanegra	*Glaucostegus cemiculus*	
2019	Gambilusa	*Linderiella baetica*	
2019		*Merodon arundanus*	
2019		*Merodon longispinus*	
2019		*Merodon sacki*	
2020	Ballena franca glacial	*Eubalaena glacialis*	
2020	Cuero	*Galeorhinus galeus*	
2020	Raya tigre	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Chucho	*Myliobatis aquila*	
2020	Pez guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Esturión común	*Acipenser sturio*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2020	Toro Bacota	*Carcharias taurus*	
2021	Noriega	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	
2021	Buitre moteado	*Gyps rueppelli*	

Aragón

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos **12 especies** catalogadas como **en *Peligro Crítico*** (0,13% del total evaluado en España) y 43 (0,47% del total evaluado en España) **en *Peligro*** en la comunidad autónoma de Aragón.

Para la más alta de las categorías, los **peces óseos (4)** son los más abundantes, representando un 33,3% de las especies en *Peligro Crítico* de extinción, seguidos de las **aves (3),** que constituyen un 25%.

No obstante, para la segunda categoría los más amenazados son los **artrópodos (21),** representando casi la mitad de las especies en *Peligro* (48,8%) en esta comunidad, y después van seguidos por las **plantas (6)**. Dentro de esta categoría se encuentra la conocida rana pirenaica (*Rana pyrenaica*), únicamente presente en Aragón, Navarra, y muy limitadamente en el sur de Francia.

En cuanto a las aves en *Peligro Crítico*, encontramos por ejemplo a *Vanellus gregarius,* ave migratoria avistada en varios puntos de la península, y, en el grupo de los moluscos, encontramos una especie endémica de la comunidad de Aragón (*Melanopsis penchinati*)

Para el resto de los taxones en *Peligro Crítico,* encontramos únicamente una especie en cada uno de ellos; *Ammobates dusmeti,* abeja avistada en España y Francia, el visón europeo (*Mustela lutreola*), y una planta endémica de la provincia de Huesca (*Borderea chouardii*).

Rana pirenaica
(*Rana pyrenaica*), en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B1ab(iii,iv,v)).

Samaruc
Valencia hispanica, pez óseo en *Peligro Crítico* (criterio A2ace) según la UICN.

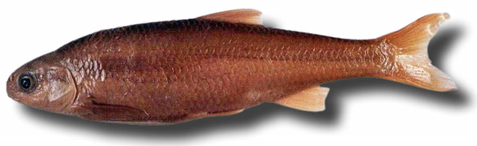

Madrilla
(Parachondrostoma arrigonis), pez óseo en *Peligro Crítico* (criterio A2ace; B2ab(i,ii,iii,iv,v) según la UICN.

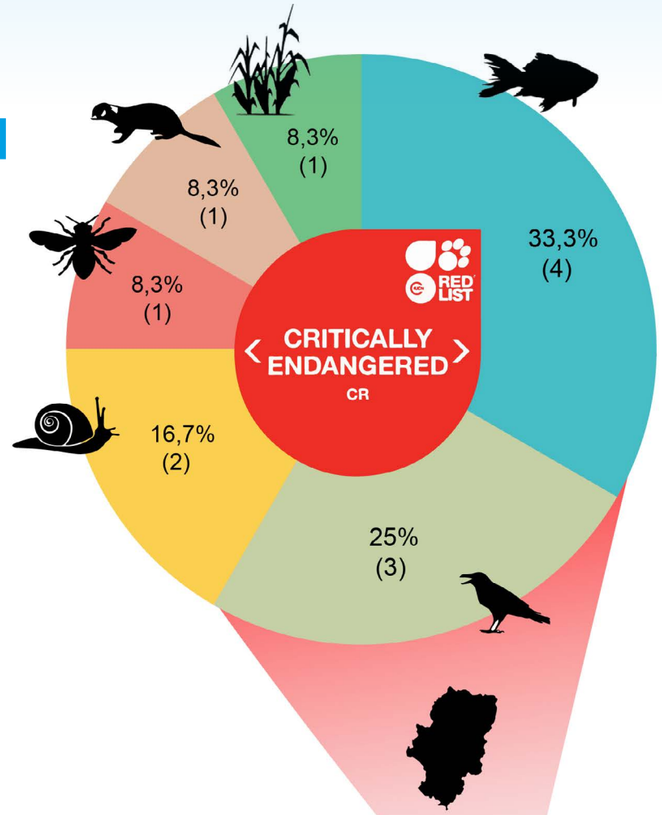

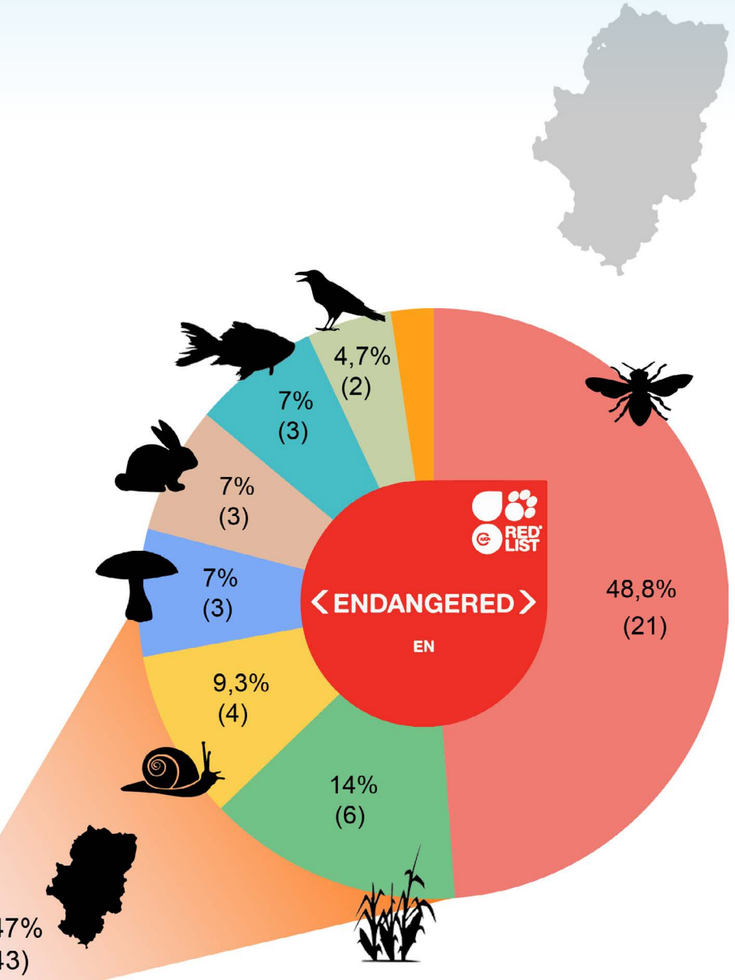

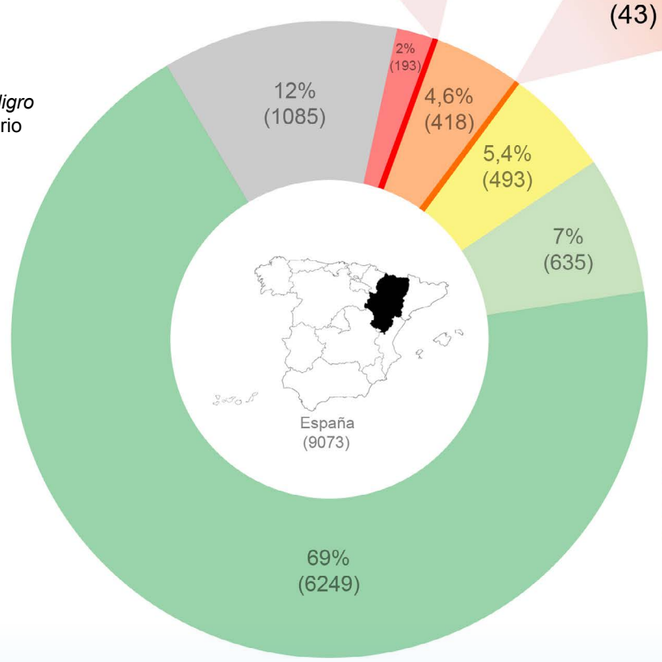

- Anfibios
- Artrópodos
- Aves
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

Comparativa entre la UICN y el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón

Alimoche común
Neophron percnopterus (criterio A2abcde+3bcde+4abcde), especie catalogada por ambos organismos en el mismo nivel de amenaza.

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 55 especies presentes en Aragón. Si se comparan entonces las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Aragón según la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, encontramos una **concordancia del 20%** y una **discordancia del 80%.**

La mayor de las discordancias (100%) se encuentra el grupo de los **hongos**, mientras que la menor se encuentra en el grupo de los anfibios (0%).

El taxón con mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN, pero **no incluidas en el Catálogo de Aragón,** son los **artrópodos** con 21 especies (95,5% de discordancia), en especial varios escarabajos y saltamontes como por ejemplo la arciptera d'estepa (*Arcyptera brevipennis*).

Dentro de las especies discordantes que pertenecen a la categoría en rojo para los otros grupos, encontramos por ejemplo en las aves el escribano aureolado (*Emberiza aureola*), en las plantas a *Aster pyrenaeus*, en los peces óseos la anguila europea (*Anguilla anguilla*), en los moluscos un caracol acuático de agua dulce; *Spathogyna fezi* y en los mamíferos el lince europeo (*Lynx lynx*). De todas estas especies, únicamente *Aster pyrenaeus* se encuentra protegida por el Catálogo nacional.

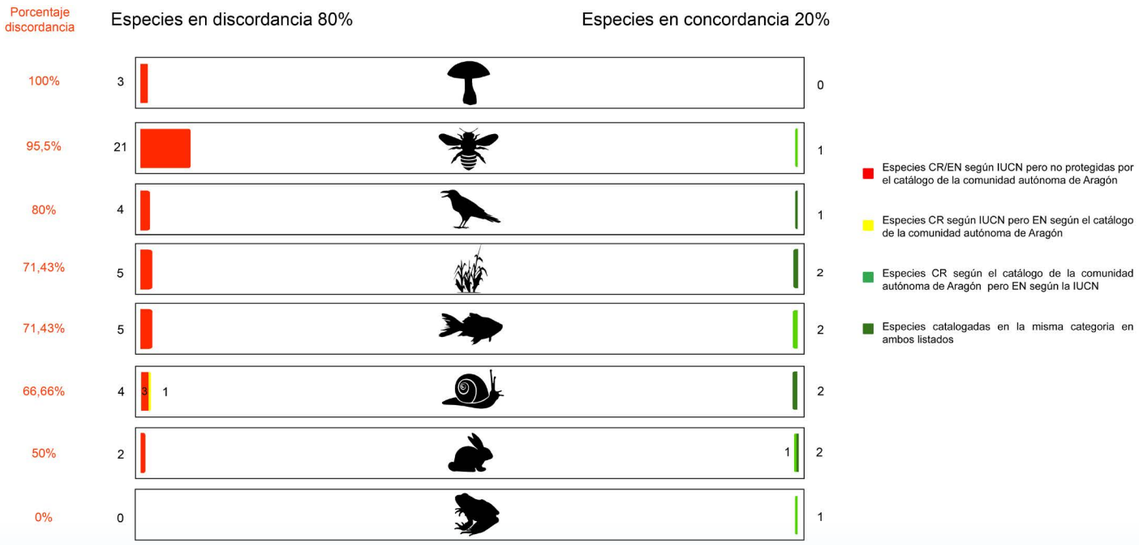

Espécimen del género *Calocybe*
Se puede encontrar a *Calocybe favrei,* en *Peligro* según la Lista Roja (criterio C2a(i)).

Dentro del grupo de los hongos podemos encontrar *Calocybe favrei* (criterio C2a(i)) catalogada por la Lista Roja de la UICN como **en *Peligro* pero no incluida** en el Catálogo Aragonés de Especies Protegidas. Su clasificación como amenazada según el criterio C, nos indica que la población es pequeña y se ve sometida a cierto declive. Los valores que siguen a la "C" en su clasificación como amenazada, nos indica que la especie está sometida a un declive continuo observado, estimado, proyectado o inferido y que el número de individuos maduros en cada subpoblación es inferior a 250.

La especie con población decreciente y que habita en bosques, se ha encontrado en España en las comunidades de Aragón, Cataluña, La Rioja, Navarra y el País Vasco. No obstante, también se ha presenciado en otros países de Europa y Rusia.

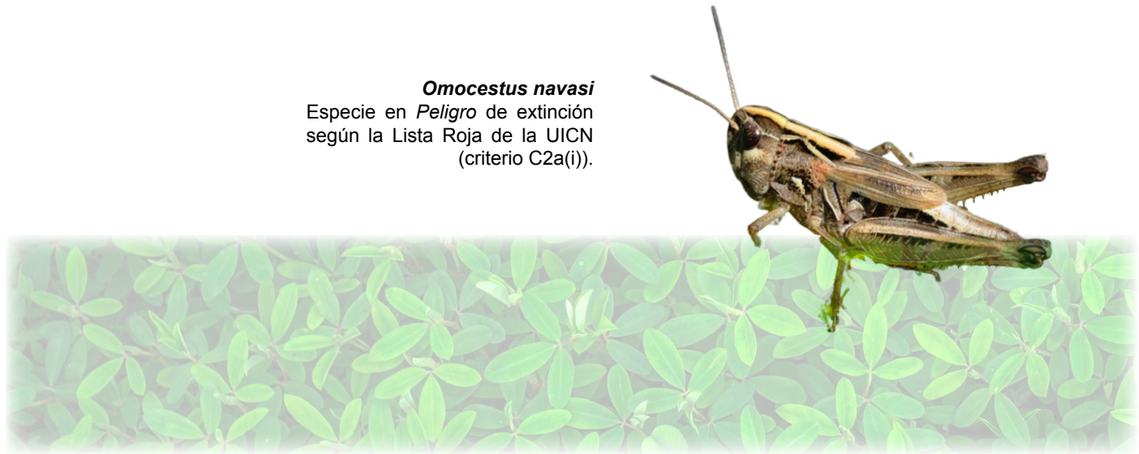

Omocestus navasi
Especie en *Peligro* de extinción según la Lista Roja de la UICN (criterio C2a(i)).

En la comunidad de Aragón podemos encontrar también *Omocestus navasi*, una especie de artrópodo catalogada como **en *Peligro*** según la UICN y en España únicamente presente en Aragón y Cataluña. Si bien esta segunda comunidad la protege catalogandola como *Vulnerable*, **Aragón aún no la ha incluido en su catálogo**.

Esta especie se considera en *Peligro* debido a la severa fragmentación y el declino continuo de su área de ocupación, el número de subpoblaciones, la extensión y calidad del hábitat, y el número inferido de individuos maduros. Todos estos factores han hecho que se clasifique según en criterio B2ab(ii,iii,iv,v).

Aragón

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Aragón

Aragón, si bien no es una comunidad que presente una alta cantidad de especies en ***Peligro Crítico***, sí que presenta en su territorio varias especies endémicas. En la comunidad existen **12 especies** catalogadas en dicho nivel de amenaza, las cuales representan un 6,2% del total de especies en *Peligro Crítico* en nuestro país, según la Lista Roja. Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos distinguir principalmente 5 puntos de mayor importancia;

El primero de los puntos más destacados que encontramos **(núm. 1 en el mapa)**, no pertenece a ningún Espacio Natural Protegido de Aragón, pero sí que entra dentro de ciertos puntos protegidos por Red Natura 2000 como son: Puerto de Codos - Encinacorba, Sierras de Algairén, Alto Huerva - Sierra de Herrera, Río Huerva y Las Planas y la Sierra de Vicort. Existe también una zona designada como Área Clave para la Biodiversidad (KBA) que es el curso bajo del Río Huerva. En esta área encontramos tres especies en *Peligro Crítico*; la abeja *Ammobates dusmeti,* el esturión común *Acipenser sturio* (presencia extinta en esa zona según la UICN), y un molusco; *Pseudunio auricularius*.

El segundo punto a destacar **(núm. 2)**, acoge la zona de las Grutas de Cristal de Molinos, que pertenece a la red de Espacios Naturales Protegidos. En esa misma zona encontramos varios espacios protegidos por la Red Natura 2000, como son Desfiladeros del Río Martín, Las Planetas-Claverías y Parque Cultural del Río Martín. Encontramos también en esa área una zona designada como KBA, los Cañones del Río Martín y Sierra de Arcos. En este punto se pueden encontrar las mismas especies en *Peligro Crítico* mencionadas en el punto anterior (núm. 1).

El tercero de los puntos **(núm. 3)**, contiene una pequeña zona designada como Espacio Natural Protegido; Los Pinares de Rodeno. No obstante, este punto muestra una superficie mucho mayor que comprende varios espacios protegidos por la Red Natura 2000 como son: Rius del Racó d'Ademús, Arroyo Cerezo, Sabinares de Saldón y Valdecuenca, Cuenca del Ebrón, Sabinar de San Blas, Tremedales de Orihuela, Los Cuadrejones - Dehesa del Saladar, Sabinar de Monterde de Albarracín, Alto Tajo y Muela de San Juan, Valdecabriel - Las Tejeras, Estrechos del Guadalaviar, parte de Serrania de Cuenca, Alto Tajo, Rodeno de Albarracín y Montes Universales - Sierra del Tremedal. En ese mismo punto existen también varias Áreas Clave para la Biodiversidad como son los Montes Universales - Sierra de Albarracín, partes superiores del río Tajo y Tajuña, Parameras de Pozondón y Villar del Salz, y parte de los Altos del Norte de Teruel. En este punto encontramos la madrilla (*Parachondrostoma arrigonis*), *Pseudunio auricularius* y la misma abeja que en el punto 1 y 2; *Ammobates dusmeti*.

En los restantes dos puntos **(núm. 4 y 5),** no se ha designado ninguna KBA ni espacio natural protegido, pero sí que existe Maestrazgo y Sierra de Gúdar, un área común protegida por Red Natura 2000. El punto número 4 cae también dentro de una pequeña parte de los Estrechos del río Mijares, protegidos por la misma red. En estos dos puntos encontramos tres especies; dos ya mencionadas anteriormente, *Ammobates dusmeti y Pseudunio auricularius,* sumándose a ellas el samaruc *(Valencia hispanica).*

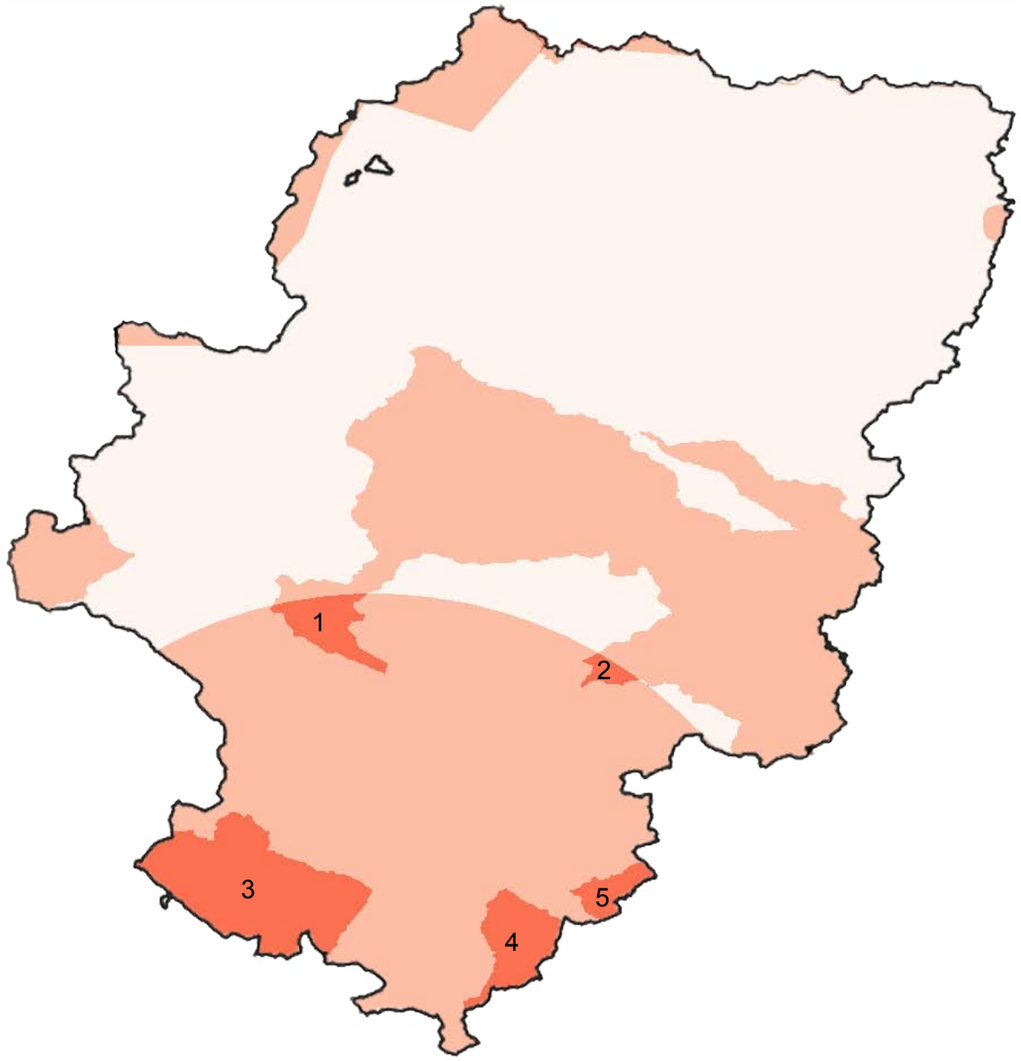

Aragón

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Aragón

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Aragón, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 32,3%** del total del territorio aragonés mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **28,6%**.

En cuanto al solapamiento entre las KBA presentes en Aragón (Figura 4) y los espacios protegidos en Aragón (Figura 5), los segundos **protegen un 57,7% de las KBAs** presentes en dicho territorio (Figura 6), lo que representa un **18,6% de territorio total aragonés solapado entre ambas figuras.** Este nivel de solapamiento posiciona a Aragón por debajo de la media de solapamiento español (64,4%)

Existe entonces un **42,3% de áreas designadas como KBAs que no se encuentran protegidas** en la comunidad, como por ejemplo los arrozales del cinca Medio, Sotos de los Ríos Cinca, Alcanadre y Segre, Sasos del Cinca Medio, Muelas y Llanuras de Muniesa - Loscos - Anadón, Laguna del Cañizar y los Altos del Norte de Teruel.

Presencia extinta según la UICN de *Acipenser sturio* (en rojo) en la comunidad de Aragón.

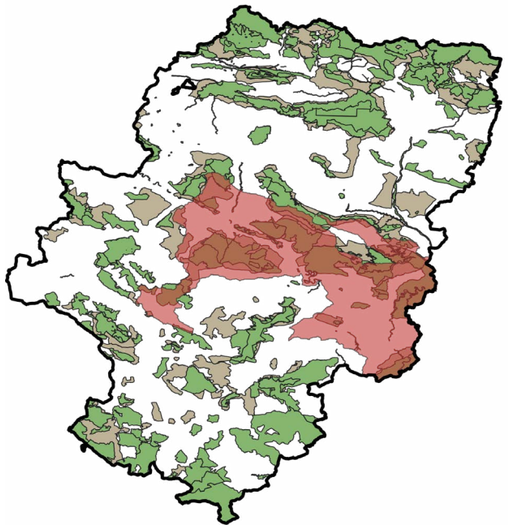

Presencia de *Valencia hispanica* (en rojo) en la comunidad de Aragón.

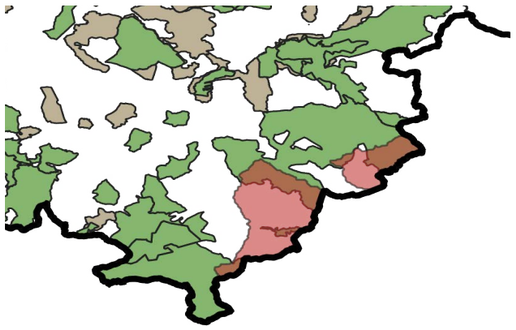

Varios espacios en el sur de la comunidad no presentan ningún solapamiento con las KBAs, pero donde podrían existir especies en *Peligro Crítico* como por ejemplo el samaruc *(Valencia hispanica).*

Existen también algunas zonas en el Centro-Este de la comunidad donde la Lista Roja de la UICN considera como extinto al esturión común *(Acipenser sturio)* pero no están designadas como KBA ni tampoco como un área protegida en la comunidad, por lo que seria interesante una búsqueda más exhaustiva para determinar la presencia de dicha especie y de ser necesario, considerar la zona como área de interés a proteger.

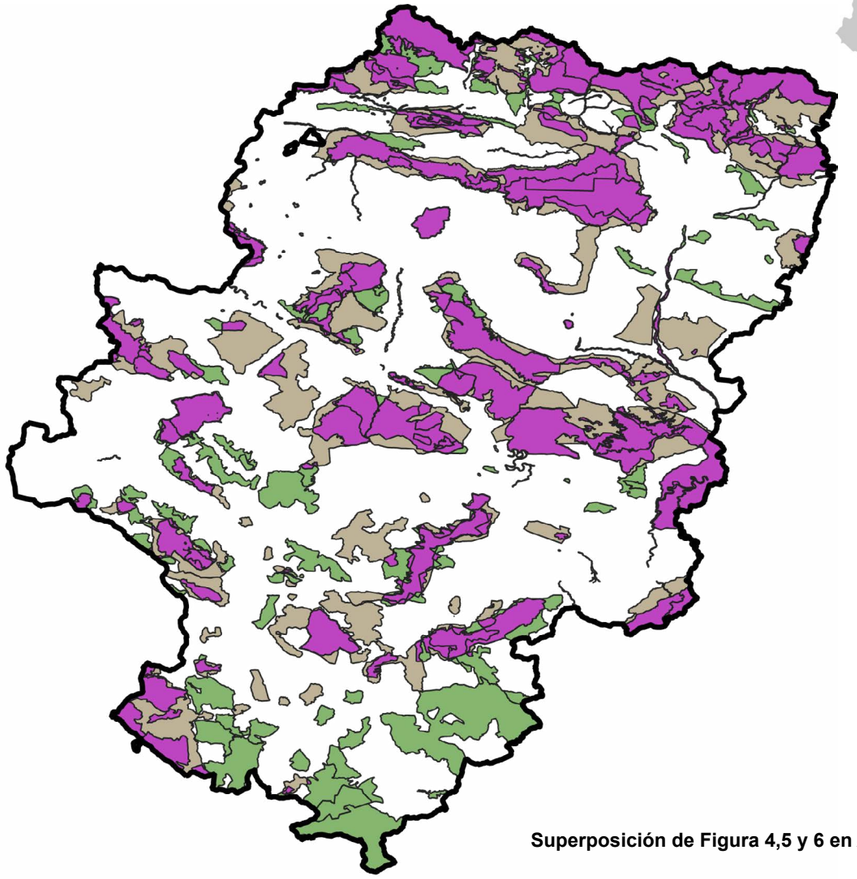

Superposición de Figura 4,5 y 6 en Aragón.

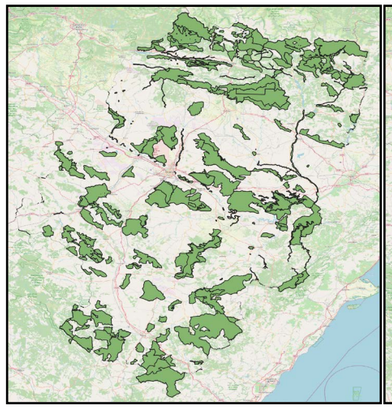

Figura 5. Espacios protegidos en Aragón.

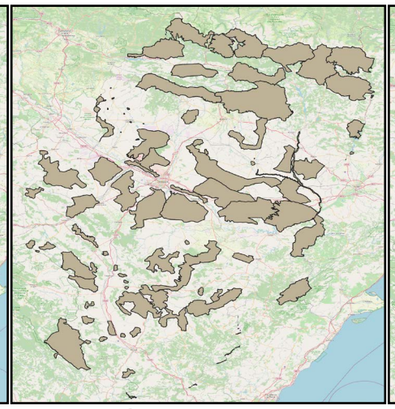

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Aragón.

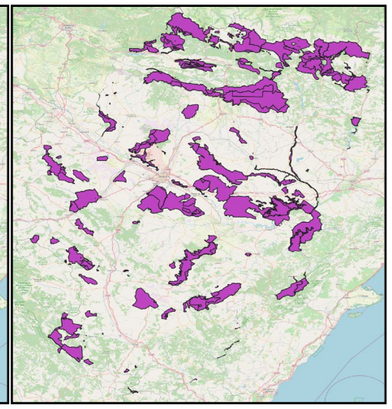

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Aragón.

Aragón

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Aragón

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2010		*Melanopsis penchinati*	Vulnerable
2011		*Borderea chouardii*	En Peligro de Extinción
2013		*Ammobates dusmeti*	
2015	Visón europeo	*Mustela lutreola*	En Peligro de Extinción
2020	Margaritona	*Pseudunio auricularius*	En Peligro de Extinción

Especies de la Lista Roja que posiblemente no estén en la comunidad autónoma:

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Madrilla del Júcar	*Parachondrostoma arrigonis* [1]	
2006	Samarugo	*Valencia hispanica* [2]	
2017	Escribano aureolado	*Emberiza aureola* [3]	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius* [3]	
2018	Zarapito fino	*Numenius tenuirostris* [4]	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla* [5]	
2020	Esturión europeo	*Acipenser sturio* [6]	

Según fuentes técnicas:

[1] Su presencia en Aragón es más que dudosa. Existe una posible cita en uno de los pocos ríos de la cuenca del Júcar que entran en Teruel, pero en los últimos muestreos realizados hace 5-6 años, no se pudo confirmar.

[2] No está presente en Aragón, probablemente haya un error en la distribución atribuida dentro de la Lista Roja para la especie.

[3] Únicamente hay una cita muy aislada de ejemplares divagantes muy ocasionales.

[4] Especie rara en España donde nunca ha sido reproductora; tan solo se conocen algunas citas de ejemplares en invernada o en paso hacia zonas de invernada del norte de África. Para Aragón puede que exista alguna cita muy ocasional.

[5] Aunque pudo ser parte de su distribución histórica, las citas de anguila que se siguen produciendo en Aragón corresponden generalmente a animales liberados (se utiliza ilegalmente como cebo vivo en la pesca del siluro y alguna se escapa durante esta acción). Desde la construcción de las grandes presas del Ebro, su ciclo vital está completamente imposibilitado y no pueden ascender por ríos aragoneses.

[6] Aunque pudo ser parte de su distribución histórica, no está presente en Aragón ni es factible que pueda estarlo. Al igual que en el caso de la anguila, las construcciones de las grandes presas imposibilita que pueda desarrollar su ciclo vital.

Asturias

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas que la misma Lista Roja de la UICN ofrece, encontramos **17 especies catalogadas como en *Peligro Crítico*** (0,19% del total evaluado en España) y **44 en *Peligro*** (0,48% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de Asturias.

Para la categoría en ***Peligro Crítico,*** el grupo más abundante son los **peces cartilaginosos** (8), seguidos por los óseos (3). No obstante, en la categoría en *Peligro* el grupo de los **artrópodos** (16) se encuentra por delante de los peces cartilaginosos (11).

Dentro del grupo de peces cartilaginosos en *Peligro Crítico*, destacan en número las especies de rayas, mientras que en los peces óseos encontramos una variedad donde por ejemplo se incluye al granadero (*Coryphaenoides rupestris*).

Existen también un par de especies de aves presentes en esta área como es la avefría sociable (*Vanellus gregarius*), y un par de especies de moluscos, como por ejemplo *Alzoniella marianae*; un gasterópodo de agua dulce y endémico, únicamente existente en la comunidad de Asturias, con una tendencia poblacional desconocida y una extensión de ocurrencia estimada de 10 km^2 y una área de ocupación de 8 km^2.

En el resto de grupos encontramos únicamente una especie en *Peligro Crítico* en Asturias para cada uno de ellos. Dentro de los mamíferos se incluye la ballena franca glacial (*Eubalena glacialis*) y en las plantas, una especie de briófito; *Tetralophozia filiformis.*

Alzoniella marianae
Molusco de agua dulce en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)).

Avefría sociable
(*Vanellus gregarius*), especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A3bcd+4bcd).

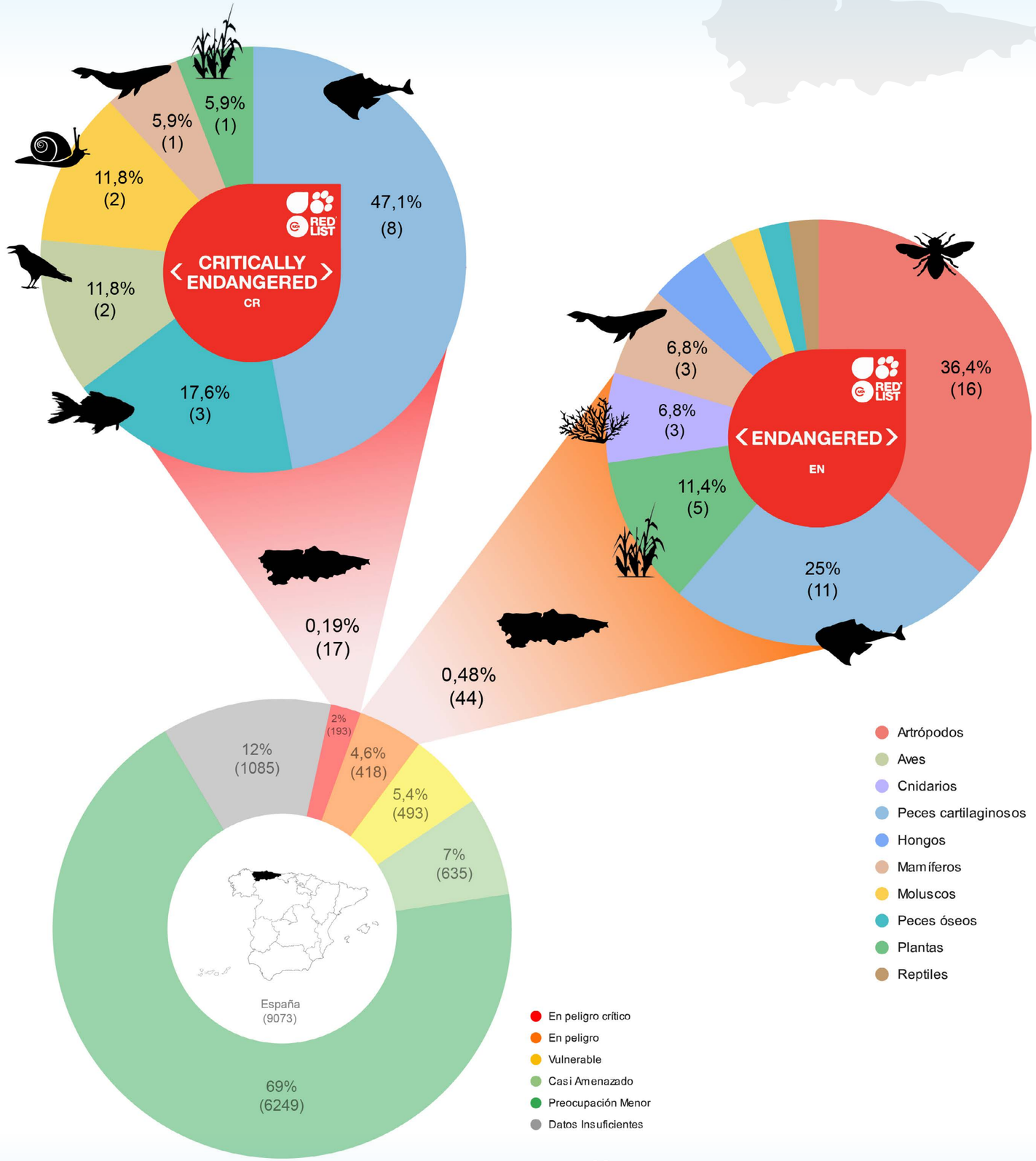

Comparativa entre la UICN y los Catálogos Asturianos de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **61 especies** presentes en Asturias.

Si se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Asturias según la Lista Roja de la UICN, con aquellas protegidas por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias, encontramos una **concordancia del 1,6%** y una **discordancia del 98,4%**, siendo las **plantas el único grupo que no presentan una discordancia total (80%).** A través de estos resultados, Asturias se posiciona como la comunidad española que presenta mayor discordancia entre la Lista Roja de la UICN y los catalogos comunitarios.

El taxón con mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja, pero **no incluidas en el Catálogo de Asturias**, son los **peces cartilaginosos** (19), como por ejemplo la raya tigre (*Aetomylaeus bovinus*). De estas 19 especies, únicamente 2 están protegidas por el Catálogo Nacional, hecho que les otorga a la vez, protección en la comunidad.

Dentro del grupo de los artrópodos en la misma situación (16), encontramos un sírfido que en España está únicamente presente en Asturias y Castilla León; *Cheilosia pedemontana*. Del mismo modo, dentro de los peces óseos (4) existe la lamprehuela (*Cobitis calderoni*), especie nativa de la peninsula ibérica. Para el resto de los grupos en la misma condición, encontramos al rorcual norteño (*Balaenoptera borealis*), la avefría sociable (*Vanellus gregarius*), el coral de agua fría *Madrepora oculata*, el molusco anteriormente mencionado; *Alzoniella marianae*, la tortuga verde (*Chelonia mydas*), y una especie vegetal como es *Leptogium hibernicum.*

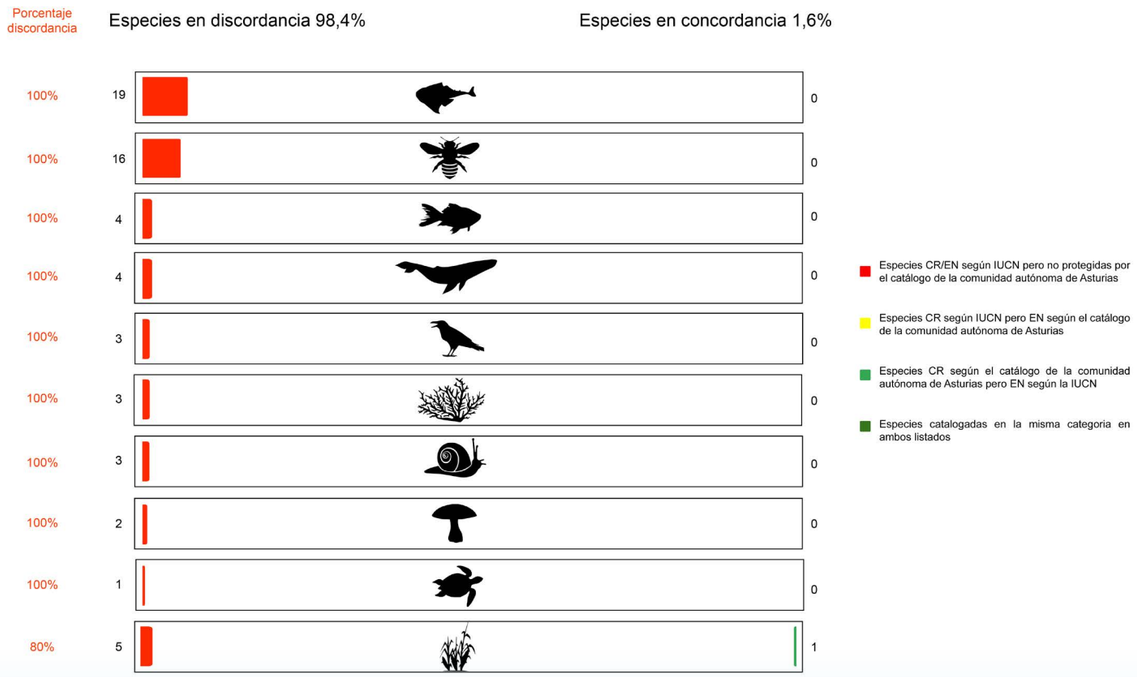

Los artrópodos son el segundo grupo con un mayor número de especies amenazadas pero no incluidas en el Catálogo de la comunidad de Asturias, entre ellas encontramos varios sírfidos como los representados en las imágenes. Todos ellos se encuentra en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN y clasificados según el mismo criterio. Éste nos indica que presentan una amenaza en su rango geografico, en concreto en su área de ocupación (AOO), siendo ésta siempre inferior a 500 km^2. Su clasificación además nos indica que presentan menos de 5 localidades, y que existe un declive continuo observado, estimado, inferido o proyectado en su área, extensión y/o calidad del hábitat.

Todas las especies representadas habitan en altitudes relativamente altas, entre unos 500-2000m de altura, excepto *Platycheirus caesius,* que se puede encontrar entre 2000-2600m por encima del mar. Actualmente, sus mayores amenazas radican en la actividad humana, como por ejemplo el turismo, pero también el sobre pastoreo. Debido a la altitud a la que se puede encontrar a *Platycheirus caesius,* el cambio climático también se posiciona en esta especie como una futura amenaza.

Para estas cuatro especies, la Lista Roja de la UICN clasifica a su tendencia poblacional como desconocida.

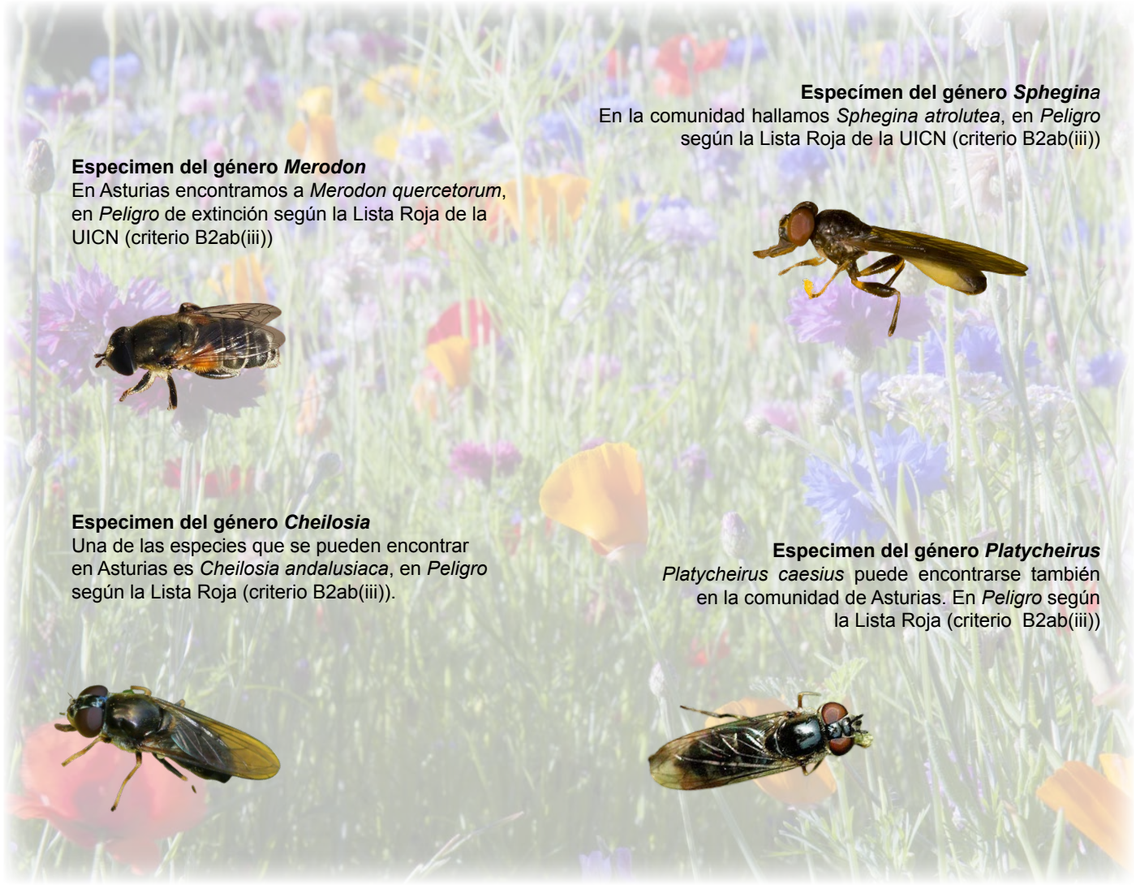

Especímen del género *Sphegina*
En la comunidad hallamos *Sphegina atrolutea*, en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(iii))

Especimen del género *Merodon*
En Asturias encontramos a *Merodon quercetorum*, en *Peligro* de extinción según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(iii))

Especimen del género *Cheilosia*
Una de las especies que se pueden encontrar en Asturias es *Cheilosia andalusiaca*, en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii)).

Especimen del género *Platycheirus*
Platycheirus caesius puede encontrarse también en la comunidad de Asturias. En *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii))

Asturias

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Asturias

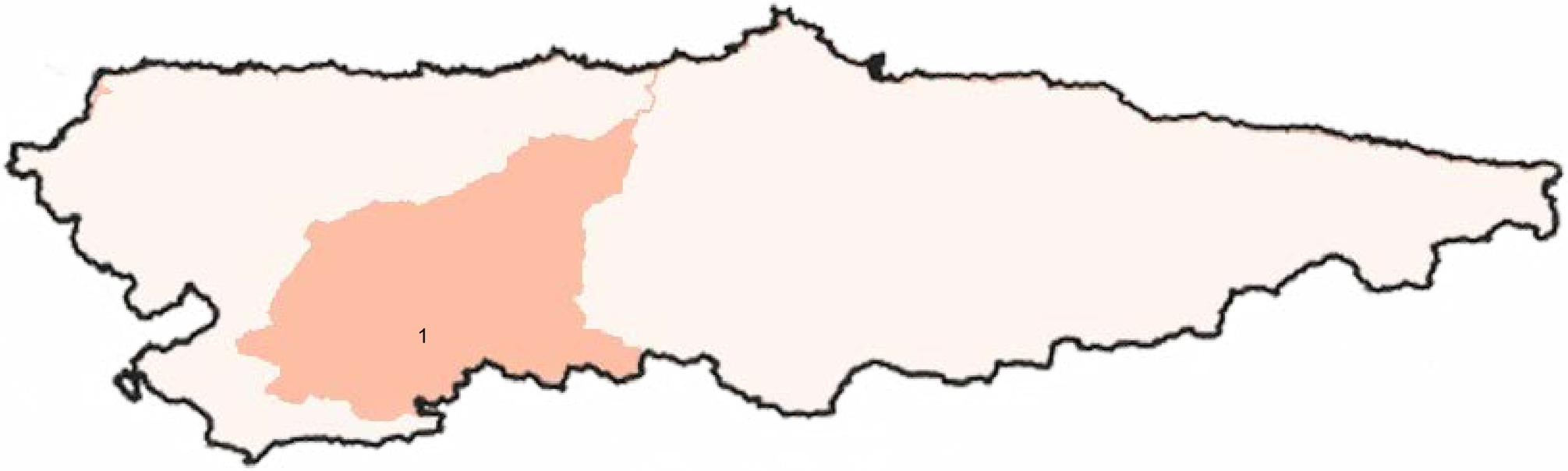

En la comunidad autónoma de Asturias encontramos a **17 especies catalogadas como en *Peligro Crítico*** según la Lista Roja de la UICN, valor que representa un **8,8% de todas las especies en *Peligro Crítico* en España** (193). Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra, y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

En el punto de mayor densidad (núm. 1) encontramos dos especies de moluscos; *Pseudunio auricularius* y *Alzoniella marianae*. El primero de ellos está presente en todo el territorio español, mientras que el segundo es endémico de la comunidad, tal y como se destaca en la página 12.

El punto número 1 abarca la totalidad del Parque Natural de Somiedo y el Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Ibias y Degaña. En cuanto a La Red Natura 2000, esta protege cierta extensión más allá de estos parques; Peña Manteca-Genestaza y Montovo-La Mesa. No obstante, la distribución de algunas especies en *Peligro Crítico* no presenta ninguna protección, especialmente en las zonas más interiores al oeste de la comunidad.

En el mapa de densidades no ha sido posible representar algunas especies como por ejemplo *Tetralophozia filiformis,* ya que la UICN no dispone de un mapa con su distribución. No obstante, gracias a la información que provee la Lista Roja, se especifica que en España la especie únicamente se encuentra en las provincias de Asturias y Cantabria. Otro ejemplo es el avefría sociable (*Vanellus gregarius)*, sin mapa de distribución disponible en la UICN pero catalogado en España como existente y vagabunda. Algunos avistamientos para esta especie de ave han sido realizados en la comunidad de Asturias según el Comité de Rarezas de la Sociedad Ornitológica de España (SEO/BirdLife), que es la organización representante de BirdLife International en España. Dicha organización constituye una fuente científica oficial de información en pájaros para la Lista Roja de la UICN.

En la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, por lo que el resto de especies descritas como presentes en Asturias no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (peces cartilaginosos, peces óseos y ave). La anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en Asturias, no ha sido incluida debido a la extensión de su distribución hacia áreas marinas.

Tetralophozia filiformis
Especie vegetal terrestre en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio D).

KEY BIODIVERSITY AREAS

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Asturias

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Asturias, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 28% de territorio** asturiano, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **28,3%**.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Asturias (Figura 4), y los espacios protegidos en Asturias (Figura 5), los segundos **protegen un 80% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **22,4% de territorio total asturiano solapado entre ambas figuras.** Este nivel de solapamiento posiciona a Asturias por encima de la media de solapamiento español (64,4%), y también como la segunda comunidad autónoma con un valor más alto, siendo este un indicador del buen diseño de las áreas naturales protegidas en la comunidad.

No obstante, aun así, un **20% de las áreas designadas como KBAs, no se encuentran protegidas** en la comunidad. Se observa que de forma general las zonas del interior de la comunidad carecen de protección alguna y tampoco existen designaciones como Áreas Clave para la Biodiversidad.

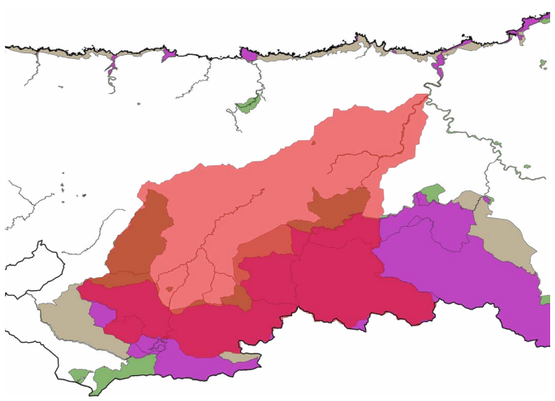

Área de distribución (en rojo) de *Alzoniella marianae*

Existen varias extensiones de territorio designado como KBAs que no se encuentran protegidas por la comunidad, o bien el solapamiento es bajo. Se incluyen en esta descripción dos zonas costeras; Ría del Eo (Ribadeo) - Playa de Barayo - Ría de Foz y Cabo Busto - Luanco, pero también una zona de interior cubierta parcialmente como es el Área Clave para la Biodiversidad nominada Sierras Centrales de la Cordillera Cantábrica.

A pesar del elevado porcentaje de solapamiento, en algunos casos pueden encontrarse especies en *Peligro Crítico* cuya distribución no está protegida en su totalidad. Este es el caso del ya mencionado molusco endémico de la comunidad; *Alzoniella marianae,* cuya distribución carece de protección o de designación como Área Clave para la Biodiversidad.

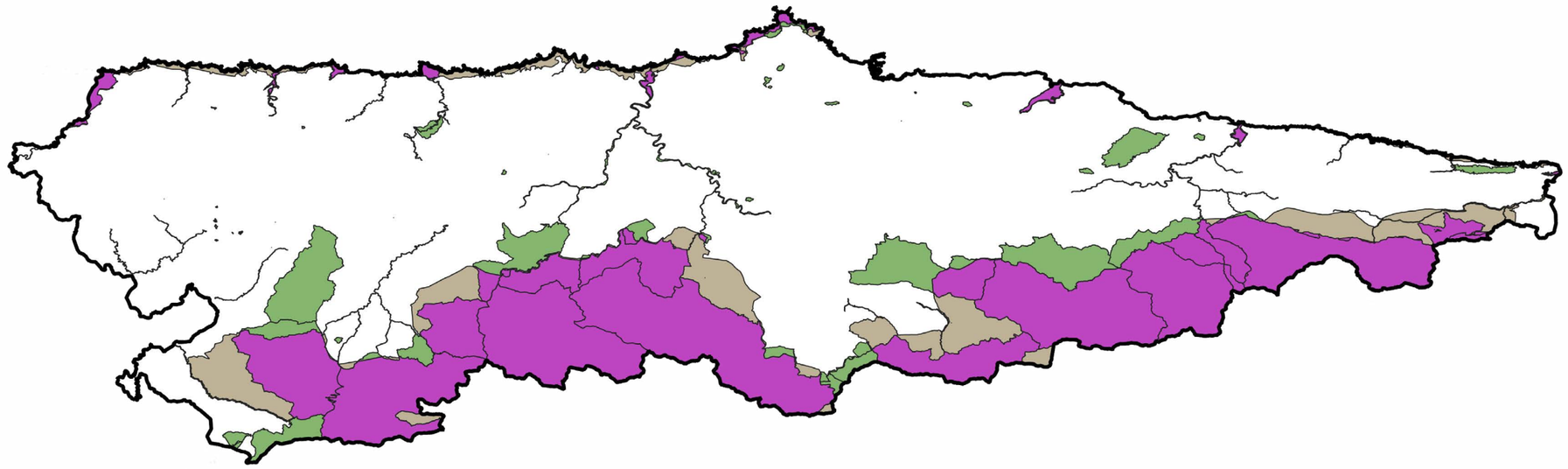

Superposición de Figuras 4,5 y 6 en Asturias.

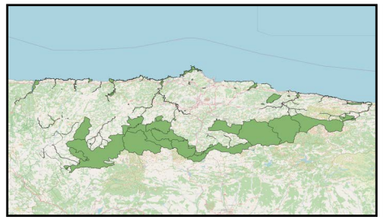

Figura 5. Espacios protegidos en Asturias.

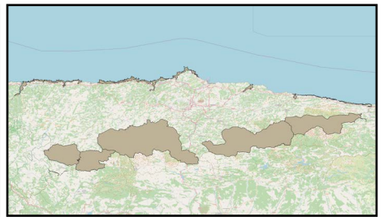

Figura 4. Áreas Clave para la Biodiversidad definidas en Asturias.

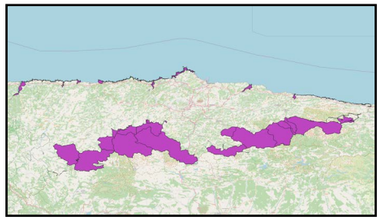

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Asturias

Asturias

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Asturias

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2010		*Alzoniella marianae*	
2012	Granadero	*Coryphaenoides rupestris*	
2016		*Tetralophozia filiformis*	
2017	Tiburón angel	*Squatina oculata*	
2017	Angelote	*Squatina squatina*	
2018	Pardela balear	*Puffinus mauretanicus*	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius*	
2018	Anguila	*Anguilla anguilla*	
2020	Ballena franca glacial	*Eubalaena glacialis*	
2020	Bocanegra	*Galeorhinus galeus*	
2020	Pez obispo	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Duxu	*Myliobatis aquila*	
2020	Guitarra común	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Esturión atlántico	*Acipenser sturio*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2021	Raya noriega	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	

Baleares

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas que la misma Lista Roja de la UICN ofrece, encontramos **27 especies** catalogadas como **en *Peligro Crítico*** (0,3% del total evaluado en España) y **46 en *Peligro*** (0,5% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de las islas Baleares.

Dentro de la categoría de especies en ***Peligro Crítico***, los más abundantes son los **peces cartilaginosos**, seguidos por las plantas. No obstante, para la categoría **en *Peligro***, los grupos son los mismos, pero en orden inverso; las **plantas** son el más abundante, seguido por el grupo de los peces cartilaginosos.

Para la categoría en *Peligro Crítico*, destacan varias especies de tiburones y rayas, como por ejemplo la raya tigre (*Aetomylaeus bovinus)*. Dentro de las especies vegetales únicamente encontramos especies endémicas de las islas Baleares, como por ejemplo el Apid den Bermejo (*Apium bermejoi*). En el grupo de las aves se incluyen dos especies del orden de los Charadriiformes, como por ejemplo la avefría sociable (*Vanellus gregarius*). En cuanto al taxón de los moluscos, encontramos a *Vitrea striata*, una especie endémica de la isla de Ibiza, posiblemente extinto.

Raya tigre
(*Aetomylaeus bovinus),* especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2c).

Avefría sociable
(Vanellus gregarius), especie en *Peligro Crítico* según la UICN (criterio A3bc-d+4bcd).

Especimen del género *Vitrea*
En Ibiza se encuentra al caracol endémico *Vitrea striata*, en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio (Posiblemente extinto) B1ab(ii-i)+2ab(iii)).

Apid den Bermejo
(*Apium bermejoi*), especie en *Peligro Crítico* (criterio B1ab(v)c(iv)+2ab(v)c(iv); C2a(i); D).

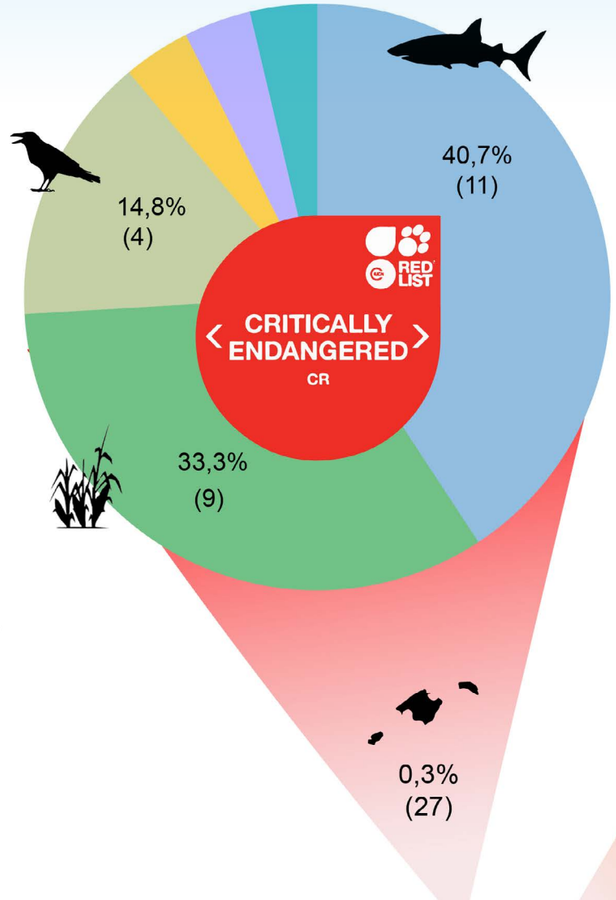

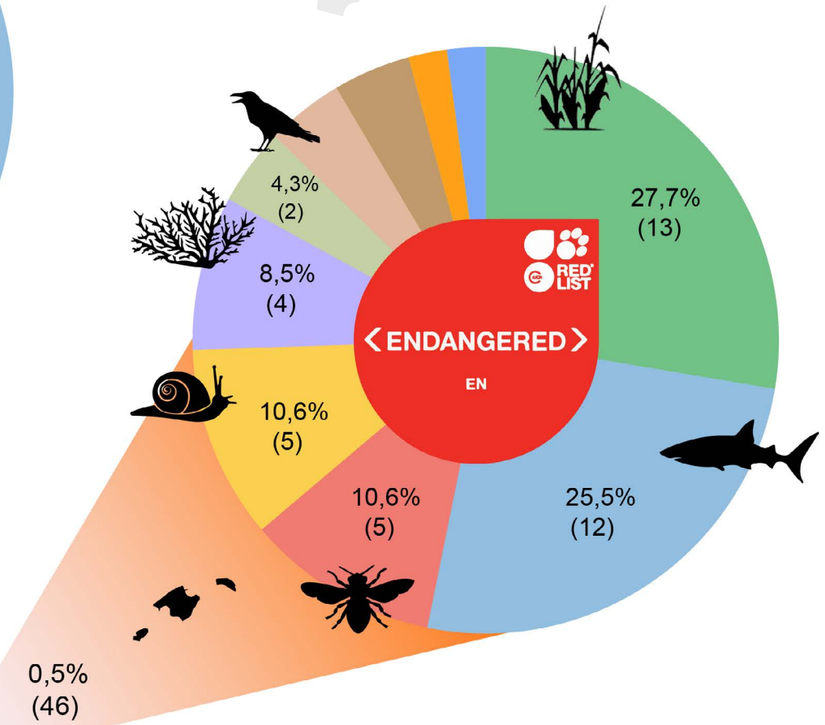

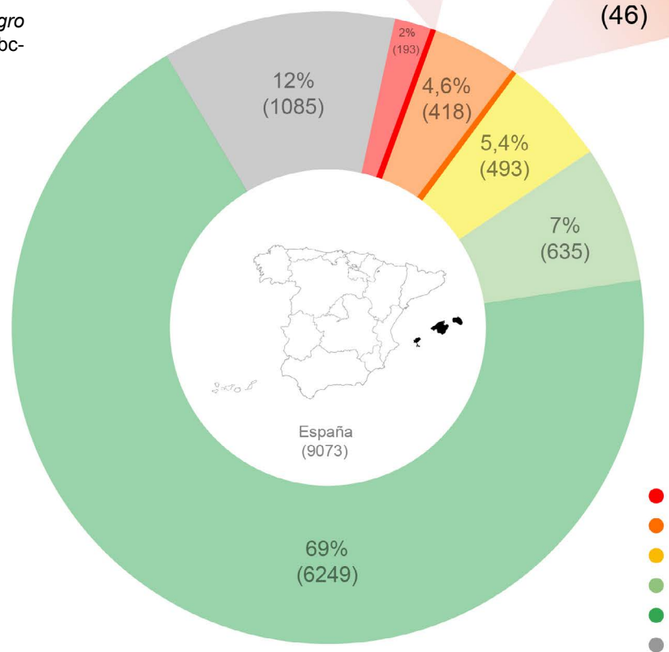

- Anfibios
- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Balear de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **73 especies** presentes en Baleares.

Si se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Baleares según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de las Islas Baleares, encontramos una concordancia del 20,5%, y una discordancia del 79,5%, siendo los peces cartilaginosos los que contienen un mayor número de especies (23) en *Peligro Crítico* de extinción o en *Peligro* según la Lista Roja pero no incluidos en dicho Catálogo (100% de discordancia), como por ejemplo la noriega (*Dipturus intermedius*). Dentro de este grupo taxonómico, únicamente dos especies se encuentran protegidas por el Catálogo Nacional.

Uno de los grupos que presenta menor discordancia es el de los anfibios con un 0%, ya que la única especie presente en Baleares; el ferreret (*Alytes muletensis*), está catalogada por la comunidad en una categoría más alta que en la Lista Roja.

Dentro de los otros taxones clasificados como amenazados, pero no incluidos en el Catálogo comunitario, encontramos por ejemplo al caracol *Vitrea striata,* el coral *Isidella elongata,* el escarabajo *Thorectes balearicus*, la endémica lagartija balear (*Podarcis lilfordi*), la anguila europea (*Anguilla anguilla*), un hongo (*Laccariopsis mediterranea*), varias especies de plantas endémicas como *Agrostis barceloi*, y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

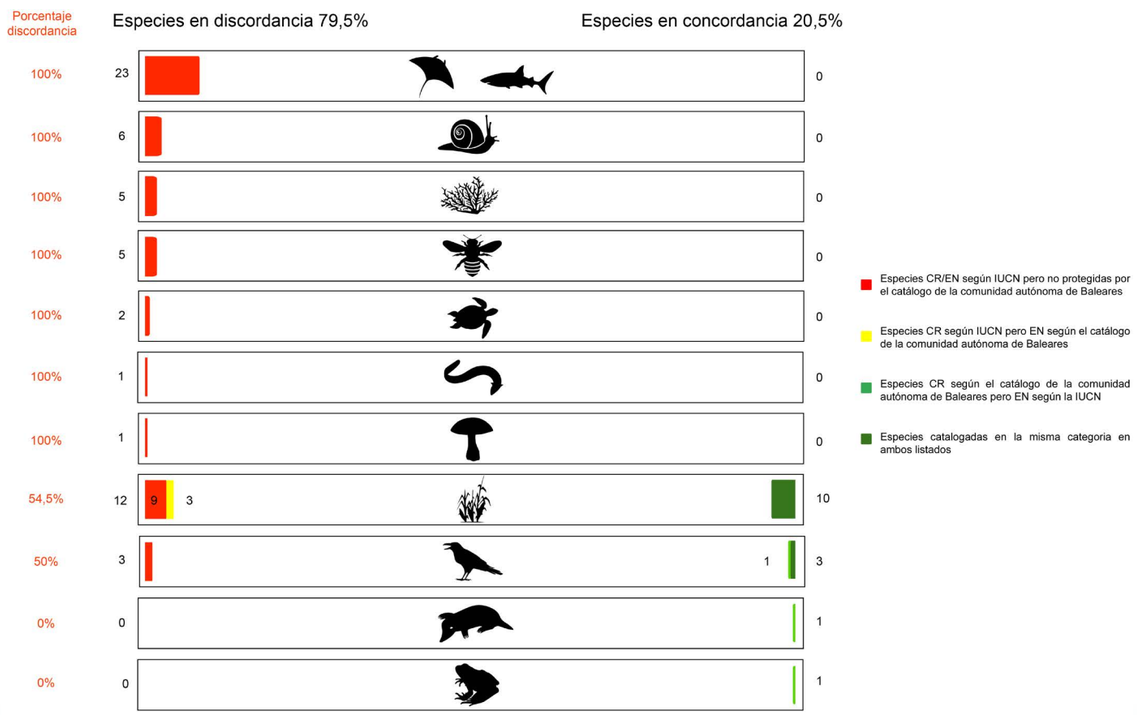

Daphne rodriguezii
Especie endémica catalogada por la Lista Roja de la UICN como en *Peligro* y como *Vulnerable* según el catálogo de la comunidad. (criterio B1ab(iii,v)+2ab(iii,v)).

Género *Agrostis*
Endémica Agrostis barceloi (criterio B1ab(iii,v)+2ab(iii,v), en *Peligro Crítico* según la Lista Rija y el catálogo de la comunidad.

Especimen del género *Brimeura*
Brimeura duvigneaudii (criterio B1ab(iv,v)+2ab(iv,v); C2a(i)), endémica de las islas y en *Peligro Crítico* según la UICN, pero *Vulnerable* según el catálogo de la comunidad.

En la comunidad autónoma de las islas Baleares encontramos varias especies vegetales que son endémicas del territorio. Las representadas en las imágenes poseen algún grado de protección según el catálogo, no obstante, existen otras, también endémicas, que no se encuentran en el Catálogo de la comunidad. Este sería el caso, por ejemplo, de *Helictochloa crassifolia.* Existen también especies presentes en esta y otras comunidades como, *Aschisma carniolicum, Beta macrocarpa, Campylostelium pitardii, Frullania riparia, Gennaria diphylla, Riccia atromarginata* y *Riella echinata,* las cuales están catalogadas como en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN, pero no están incluidas en el Catálogo.

Se puede destacar también a la planta endémica *Rhamnus ludovici-salvatoris*, en *Peligro* según la Lista Roja pero catalogada únicamente como de “Interés especial” en la comunidad, sin pertenecer a ninguna de sus más altas categorías de protección. Clasificada como en *Peligro* según el criterio B2ab(i,ii,iii,iv,v), presenta una población decreciente según la misma Lista Roja. Dicha clasificación nos indica que la especie sufre una amenaza en su área de ocupación, encontrándose en menos de 5 localidades, y presentando además un declivie continuo observado, estimado, inferido o proyectado de: extensión de ocurrencia, área de ocupación, área, extensión y/o calidad del hábitat, número de localidades o subpoblaciones y número de individuos maduros. Todos estos factores harían relevante analizar la necesidad de incrementar de su estado de amenaza en la comunidad.

Baleares

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Baleares

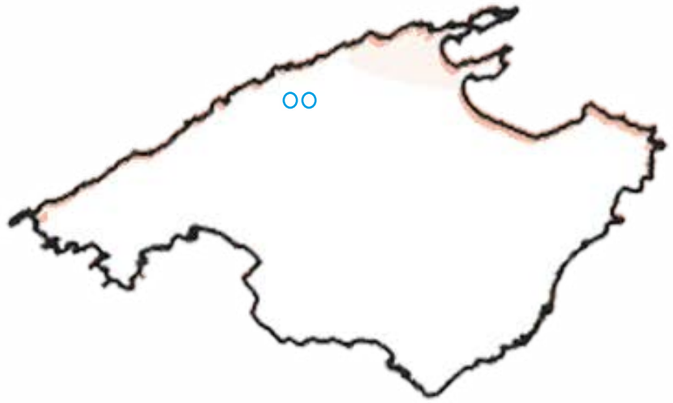

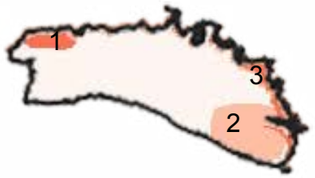

En la comunidad de las islas Baleares existen **27 especies catalogadas en como en *Peligro Crítico*, las cuales representan un 14,5% del total de especies en *Peligro Crítico* en nuestro país (193)**, según la Lista Roja de la UICN. Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles del territorio desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

En el punto de mayor densidad (núm. 1) encontramos dos especies; Apid den Bermejo (*Apium bermejoi),* La anguila europea (*Anguilla anguilla)* y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

No obstante, puede apreciarse una mayor densidad debido a la extensión de algún área de distribución de una de las especies marinas. Esta área recoge la zona protegida por Red Natura 2000; Costa norte de Ciutadella.

En el punto número 2, encontramos a la Veça (*Vicia bifoliolata*) además de a Apid den Bermejo (*Apium bermejo*), pero el área no presenta ninguna figura de protección para la conservación.

En el último de los puntos (núm. 3) se presencia las mismas especies que en el punto número 1; *Puffinus mauretanicus*, *Apium bermejo* y *Anguilla anguilla)*

En la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, por lo que el resto de especies descritas como presentes en Baleares no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (cnidarios, peces cartilaginosos y peces óseos). Tampoco han podido ser reflejadas aquellas especies de las que la Lista Roja no dispone de un mapa de su distribución, como por ejemplo *Arenaria bolosii,* aunque descrito en la misma Lista Roja como presente únicamente en la parte central de la Sierra de Tramuntana en la isla de Mallorca. En la misma situación encontramos a *Brimeura duvigneaudii,* sin mapa, pero descrita como presente solo en tres localidades en la isla de Mallorca, y a tres especies de aves; el zarapito fino (*Numenius tenuirostris*), el avefría sociable (*Vanellus gregarius*) y el escribano aureolado (*Emberiza aureola*). No obstante, aunque sin presencia de mapa, están descritas como existentes y vagabundas en territorio español.

En cuanto a Agrostis d'en Barceló (*Agrostis Barceloi*), presenta una distribución muy pequeña, por lo que es difícil apreciarla en el mapa. Esta especie se encuentra en Mallorca, en una única localidad (círculo verde en el mapa) cerca de la cumbre de Puig Major de Son Torrella. Existe también otro caso similar; *Cotoneaster majoricensis (*círculos azules en el mapa)*,* una especie endémica del norte de la isla de Mallorca con una área de ocupación de 980 m^2.

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Baleares

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Baleares, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs protegen un 25,8%** del total del territorio balear, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **29,1%**.

En cuanto al solapamiento entre las KBA presentes en Baleares (Figura 4) y los espacios protegidos en Baleares (Figura 5), los segundos **protegen un 73% de las KBAs** presentes en dicho territorio (Figura 6), lo que representa un **18,9% de territorio total balear solapado entre ambas figuras.**

Este nivel de solapamiento posiciona a Baleares por encima de la media de solapamiento español (64,4%), siendo este un indicador del buen diseño de las áreas naturales protegidas en la comunidad.

No obstante, aun así, existe un **27% de áreas designadas como KBAs que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Por ejemplo, en el interior de la isla de Menorca existe una gran extensión de terreno designada como Área Clave para la Biodiversidad; los Barrancos y Pinares centrales de Menorca, la cual carece de protección.

Además de esta zona, se pueden observar extensas áreas de terreno no designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad, ni tampoco protegidas a ningún nivel, en el interior de las islas de Mallorca e Ibiza. En Mallorca, por ejemplo, encontramos presente a una especie de escarabajo endémica (*Thorectes balearicus*), en *Peligro* según la Lista Roja, y con gran parte de su distribución sin protección.

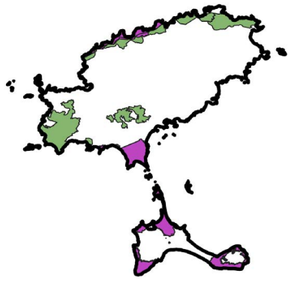

Thorectes balearicus
Representación de su distribución (en rojo) como especie en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B1ab(ii,iii)+2ab(ii,iii)).

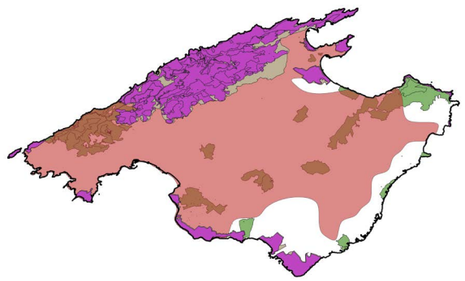

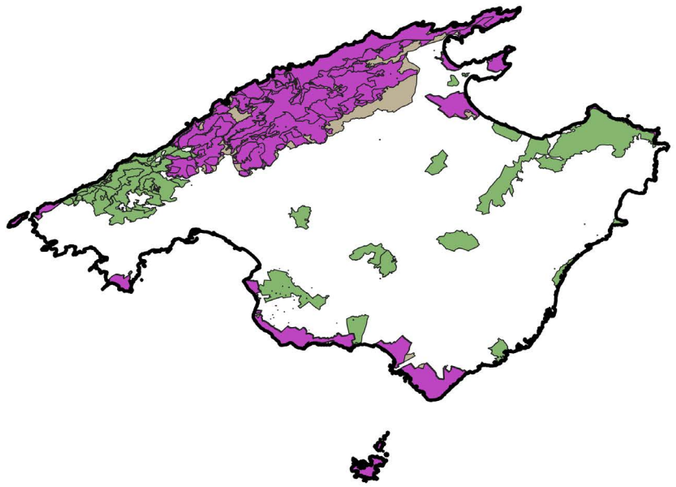

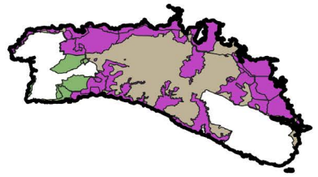

Superposición de Figuras 4,5 y 6 en Baleares.

Figura 5. Espacios protegidos en Baleares.

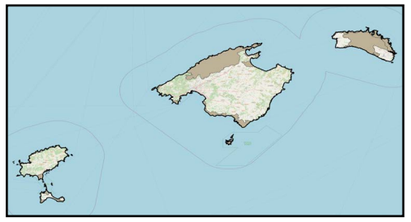

Figura 4. Áreas Clave para la Biodiversidad definidas en Baleares.

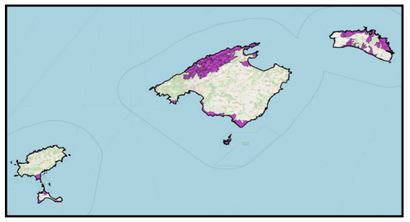

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Baleares.

Baleares

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Baleares

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Apid den Bermejo	*Apium bermejoi*	En Perill d'extinción
2006		*Arenaria bolosii*	En Perill d'extinción
2006		*Brimeura duvigneaudii*	Vulnerable
2010	Túrbit del Puig Major	*Ligusticum huteri*	En Perill d'extinción
2010		*Medicago citrina*	Vulnerable
2011		*Naufraga balearica*	En Perill d'extinción
2013	Veça	*Vicia bifoliolata*	Vulnerable
2014	Agrostis d'en Barceló	*Agrostis barceloi*	En Perill d'extinción
2016		*Isidella elongata*	
2016		*Cotoneaster majoricensis*	En Perill d'extinción
2017		*Vitrea striata*	
2017	Escat	*Squatina oculata*	
2017	Escat	*Squatina squatina*	
2018	Sit caranegre	*Emberiza aureola*	
2018	Baldriga balear	*Puffinus mauretanicus*	En Perill d'extinción
2018	Fredeluga gregària	*Vanellus gregarius*	
2018	Polit bec-fí	*Numenius tenuirostris*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2018	Tiburón Oceanico	*Carcharhinus longimanus*	
2020	Llunada	*Sphyrna mokarran*	
2020	Bostio	*Galeorhinus galeus*	
2020	Bisbe	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Bonjesus	*Myliobatis aquila*	
2020	Peix guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2021	Tiburón toro	*Carcharias taurus*	
2021	Morell	*Dipturus batis*	
2021	Morell	*Dipturus intermedius*	

Canarias

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, en Canarias hay un total de **101 especies en *Peligro Crítico*** (1,1% del total evaluado en España) **y 141 en *Peligro*** (1,5% del total evaluado en España).

En ambas categorías el grupo más abundante es el de las **plantas**, representando alrededor del 50% en los dos casos.

Para la categoría en *Peligro Crítico,* el segundo grupo con más especies amenazadas (30) son los moluscos (29,7%), donde encontramos varias especies terrestres. En tercer lugar encontramos 9 peces cartilaginosos (8,9%), donde predominan los tiburones como el angelote *(Squatina squatina)*, pero también encontramos tres especies de rayas como la raya tigre o pez obíspo (*Aetomylaeus bovinus).*

Para la categoría en *Peligro* encontramos en segundo lugar a los artrópodos con 24 especies (17%), donde predominan los insectos como por ejemplo el cigarrón palo de Gran Canaria (*Acrostira tamarani*) o distintas especies del género *Eumerus*. En tercer lugar encontramos de nuevo varias especies de peces cartilaginosos, predominando también en esta ocasión los tiburones, como son varias especies del género *Centrophorus*. Dentro del mismo grupo encontramos cuatro especies de mantarayas oceánicas del género *Mobula*.

La mayoría de las especies son endémicas de las islas, por lo que es muy importante su protección debido a la reducida área de distribución que poseen.

Gerardo G.Casanovas

Cresta de Gallo
Isoplexis chalcantha (criterio B1ab(i,ii,iii,iv)+2ab(i,ii,iii,iv)), endemismo de Gran Canaria, categorizada como en *Peligro Crítico* según la UICN.

Arnoldo Santos Guerra

Cabezón de las Nieves
Cheirolophus santos-abreui (criterio B2ab(iii,v)), endemismo de la isla de La Palma categorizado como en *Peligro Crítico* según la UICN.

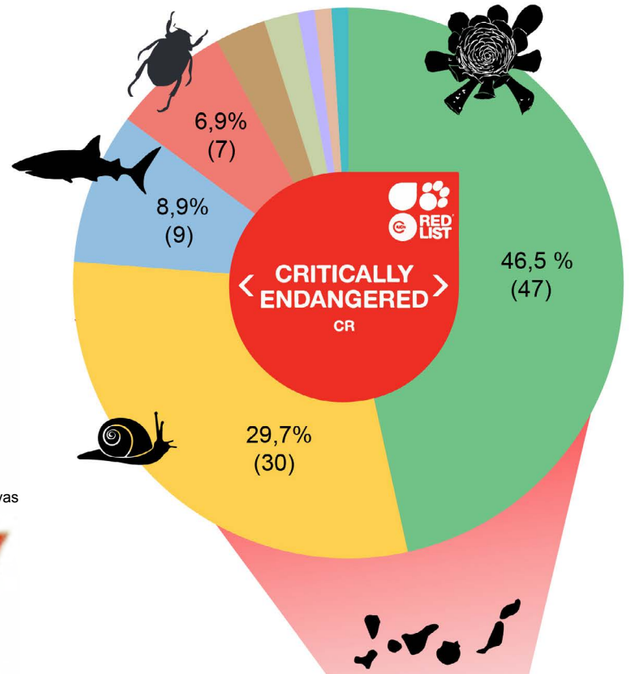

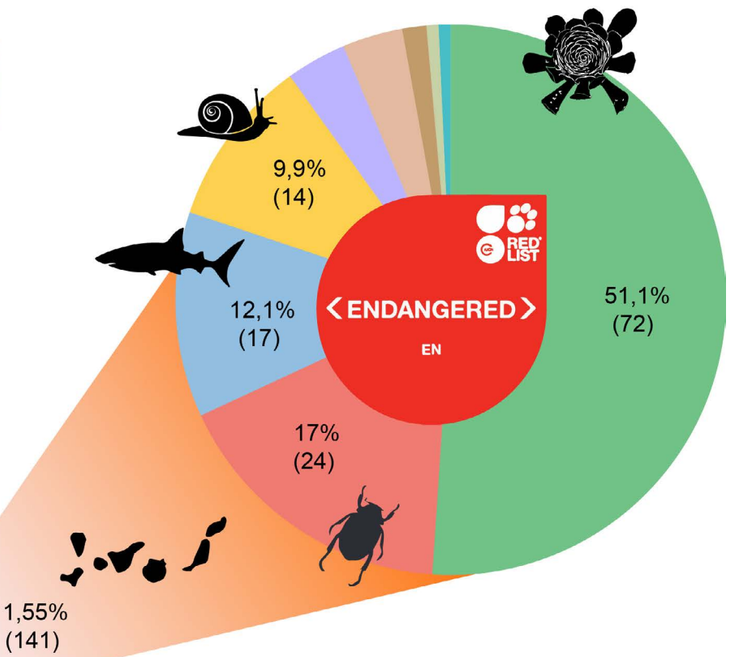

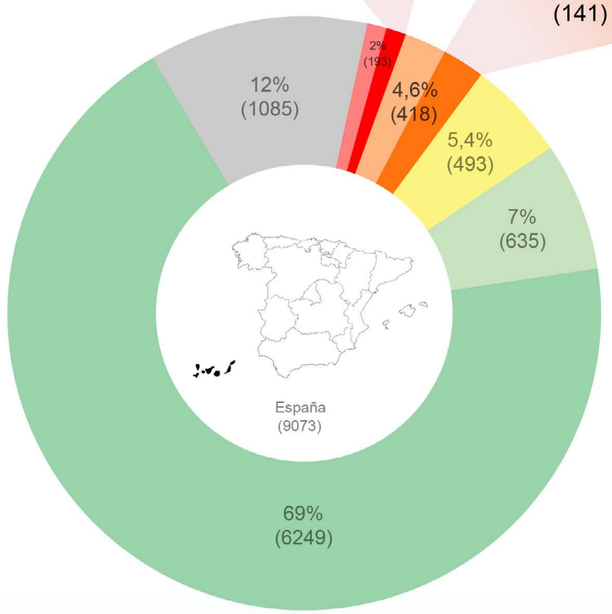

- Anfibios
- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

Canarias

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Canario de Especies Protegidas

Juan Ángel de Corral

Babosa de boina enana
Insulivitrina reticulata (*Plutonia reticulata*), endemismo tinerfeño en *Peligro Crítico* (criterio B2ab(iii)).

La UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 242 especies presentes en Canarias. Existe un **69% de disconcordancia** y un **31% de concordancia** entre las especies clasificadas en las categorías de la Lista Roja de la UICN y el Catálogo Canario de Especies protegidas (Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas). Los taxones que presentan una mayor discordancia (100%) son los peces cartilaginosos, los cnidarios y los peces óseos.

Dentro de las especies discordantes que pertenecen a la categoría en color rojo, encontramos a algunas como son la raya tigre *(Aetomylaeus bovinus)*, una especie de coral negro; *Leiopathes glaberrima, Pseudotolithus senegalensis* pez óseo de la família de los Sciaenidae, un molusco terreste como es *Atlantica gomerensis*, el cigarrón palo gomero *(Acrostira bellamyi)*, el zarapito fino *(Numenius tenuirostris)*, la col de Risco *(Crambe feuillei)*, la lisneja *(Chalcides simonyi)*, y la foca monje *(Monachus monachus)*.

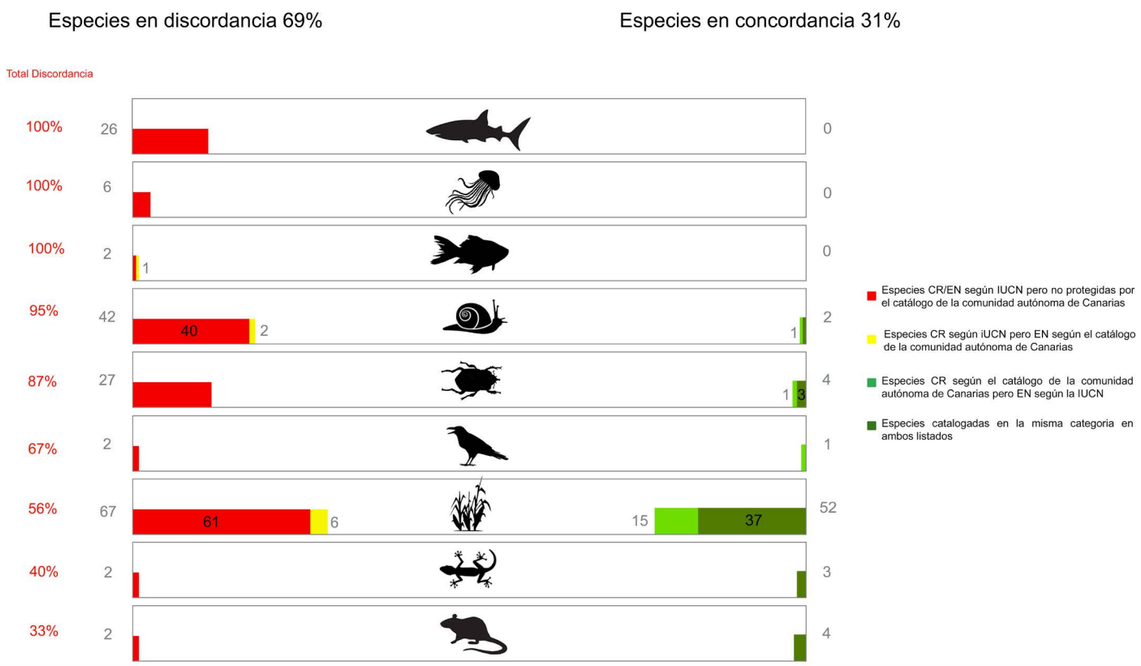

Javier Martin Barrios

Chuchanga corrugada
Hemicycla plicaria, especie en *Peligro Crítico* (criterio B2ab(iii)) de la isla de Tenerife.

Especimen de *Xerotricha garachicoensis,* en *Peligro Crítico* según la UICN (criterio (Posiblemente extinto) B1ab(iii)+2ab(iii); D).

Como podemos observar en el gráfico, en Canarias los **moluscos** son porcentualmente el cuarto taxón que presenta un mayor número de especies en *Peligro Crítico* según la UICN pero no no están incluidas en el catálogo comunitario (discordancia del 95% dentro del grupo). Dentro de este grupo, la totalidad de las especies son caracoles terrestres, los cuales tienen una distribución muy pequeña, hecho que los convierte en altamente sensibles a cualquier evento negativo que afecte a su hábitat.

Dentro de este taxón encontramos varias especies endémicas, como por ejemplo ***Xerotricha garachicoensis***, una especie de caracol terrestre de la isla de Tenerife que **no se ha vuelto a encontrar vivo desde su descripción en 1878** por el naturalista Thomas Wollaston.

Esta especie se distribuía por las zonas bajas del litoral de Garachico cuando fue encontrada, y se especula que estaría asociada al matorral costero en zonas umbrías (orientadas al norte), quizás asociada a nacientes o cursos de agua.

No obstante, en los últimos 30 años **el matorral costero de la zona ha sufrido un importante declive** debido a la creciente urbanización de la zona, hecho que hace pensar que la especie puede haber desaparecido por completo.

Por ello, es importante realizar una búsqueda sistemática de la especie en las zonas óptimas de hábitat en los alrededores de Garachico.

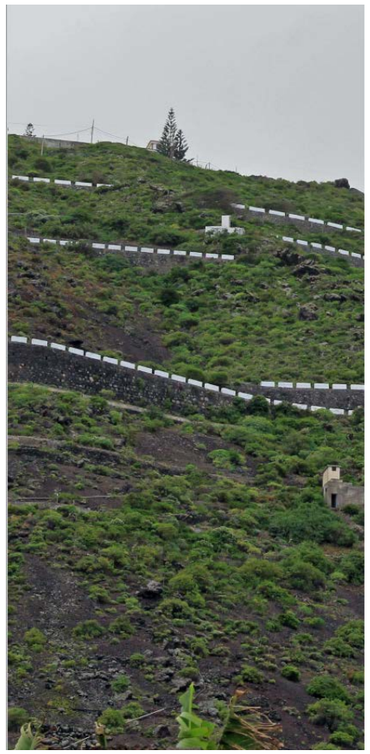

Posible zona de presencia de *Xerotricha garachicoensis.*

Canarias

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Canarias

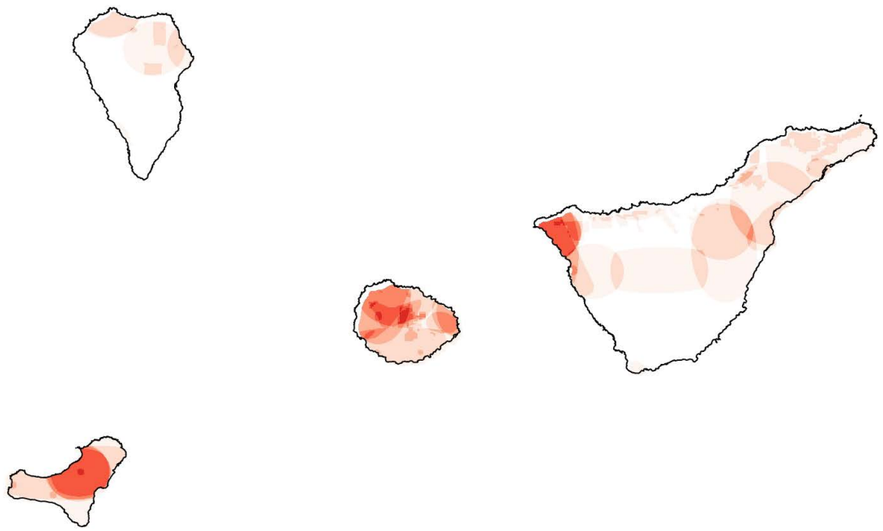

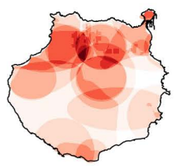

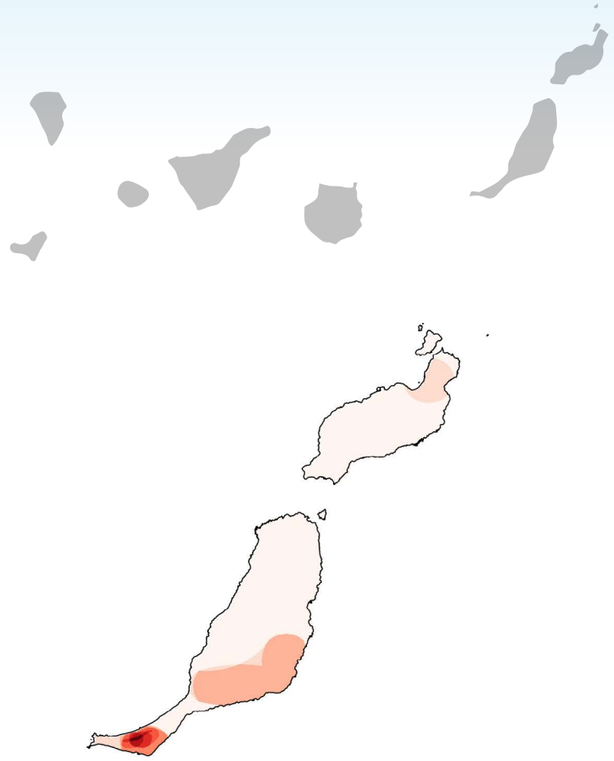

Canarias es la comunidad autónoma española que presenta el mayor número de especies en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN, siendo casi todas ellas endemismos de las islas. En la comunidad existen 101 especies catalogadas en dicho nivel de amenaza, las cuales representan un 1,1% del total de especies presentes en España, y un 52,3% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país, según la UICN. Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos distinguir principalmente 7 puntos de importancia;

En la isla del Hierro encontramos una densidad superior en el Centro-Norte, englobando las zonas de Timijiraque, Las Playas y Tibataje. En el punto de mayor densidad encontramos varias especies de plantas como son *Sonchus gandogeri, Morella rivas-martinezii, Crambe feuillei, Cheirolophus duranii,* y *Bencomia sphaerocarpa* o algún reptil, como es el lagarto gigante de El Hierro *(Gallotia simonyi).*

En la isla de la Gomera la mayor densidad de especies en *Peligro Crítico* se concentra en el Parque Nacional de Garajonay, donde encontramos por ejemplo el cigarrón palo gomero (*Acrostira bellamyi),* algunas especies de moluscos como *Canariella ronceroi* o *Hemicycla efferata,* y varias especies vegetales como son *Echium acanthocarpum, Morella rivas-martinezii* y *Pleiomeris canariensis* en el punto de mayor presencia). No obstante, se puede observar la existencia de alguna especie en *Peligro Crítico* en casi la totalidad de la isla.

En la isla de Tenerife distinguimos la zona de Punta de Teno con la presencia del lagarto gigante de Tenerife (*Gallotia intermedia),* y algunas especies de plantas como la lechuguilla del Fraile *(Hypochaeris oligocephala),* la escobilla *(Kunkeliella psilotoclada),* la siempreviva *(Limonium spectabile)* y el delfino

(Pleiomeris canariensis). Con menor densidad se puede destacar tambien el parque Rural de Anaga y la zona de Las Lagunetas.

En la isla de Gran Canaria se puede distinguir la Península de la Isleta y el Parque Rural de Doramas con todos sus alrededores, pudiendo encontrar especies de artropodos (*Evergoderes cabrerai),* moluscos *(Insulivitrina machadoi),* y plantas como es la cresta de gallo *(Isoplexis chalcantha) Limonium sventenii, Globularia ascanii, Onopordum carduelium, Tanacetum oshanahanii* y *Sideritis discolor* en el punto de mayor densidad) comprendiendo también el Parque Natural Tamadaba y la Caldera de Los Marteles. En la misma isla se observa un ligero aumento de la densidad en el Sur, alrededor de Maspalomas, una zona altamente turística. En ese punto encontramos un artrópodo; *Dericorys minutus,* una especie vegetal; *Dracaena tamaranae,* y dos moluscos con pequeñas áreas de distribución; caracol chato de Arguineguín (*Monilearia arguineguinensis)* y *Monilearia pulverulenta.*

Finalmente, en la isla de Fuerteventura encontramos un punto caliente en el Sur, el Parque Natural de Jandía, con varias especies vegetales como *Argyranthemum winteri, Echium handiense, Onopordum nogalesii, Orthotrichum handiense,* tres especies de moluscos; *Canariella jandiaensis, Hemicycla paeteliana, Molineara granostriata,* y una ave ocasional, el zarapito fino *(Numenius tenuirostris*). También es necesario destacar el Este de la isla, donde existe la zona de los Chuchillos de Vigán, con presencia de la misma ave (*Numenius tenuirostris),* y dos especies vegetales como son la conservilla majorera (*Salvia herbanica) y Crambe sventenii*.

Lagarto gigante de El Hierro
Gallotia simonyi, en *Peligro Crítico*
(criterio B1ab(v)+2ab(v)).

Canarias

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Canarias

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Canarias, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 32,1%** de territorio canario mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **51,29%,** siendo Canarias la comunidad española con un mayor porcentaje de territorio protegido.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Canarias (Figura 4) y los espacios protegidos en Canarias (Figura 5), los segundos **protegen un 75% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **24% de territorio total canario solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de un buen diseño de los espacios naturales protegidos, ya que Canarias se encuentra por encima de la media de solapamiento en España (64,4%), y es la cuarta comunidad autónoma que más solapamiento presenta con las Áreas Clave para la Biodiversidad.

A pesar del elevado porcentaje de solapamiento, en algunos casos pueden encontrarse especies en *Peligro Crítico* cuya distribución no está protegida. Por ejemplo alrededor de la ciudad de Candelaria, en la isla de Tenerife, donde habita un molusco en *Peligro Crítico* y endémico de la isla; *Hemicycla plicaria.*

Encontramos también otro caso similar: *Napaeus teobaldoi,* molusco endémico de la misma isla. Si bien existen áreas protegidas por la comunidad dentro de su distribución como Las Lagunetas, la Corona Forestal, Malpaís de Güimar, Siete Lomas, o bien Los Rodeos-La Esperanza, designado como KBA, aun existe una extensión de terreno considerable dentro de su área de distribución potencial que no presenta ningún tipo de protección o designación.

De manera complementaria, existe entonces un **25% de áreas designadas como KBAs que no se encuentran protegidas** en la comunidad.

Es posible observar ciertas Áreas Clave para la Biodiversidad que presentan un nulo o bajo solapamiento con las figuras de protección. Este sería el caso por ejemplo de los Llanos de Nizdafe en la isla de el Hierro, La Montaña Centinela-Llano de la Esquina, El Médano y Los Rodeos-La Esperanza en Tenerife, Monteverde de Frontera, el Macizo de Tarajalejo, la Montaña El Cardón - Jable de Bigocho, el Llano Grande - Malpaís Grande - Malpaís Chico, Barranco de Los Molinos - Llano de La Laguna - Alto de Matías y Barranco de Río Cabras - Reserva de Tesjuate Barranco de Río Cabras, en Fuerteventura, y Haría - Tabayesco en la isla de Lanzarote.

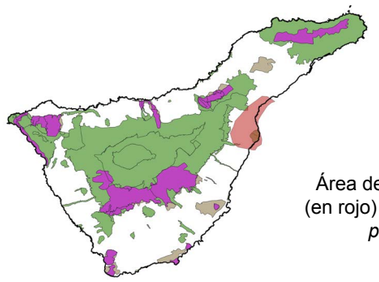

Área de distribución (en rojo) de *Hemicycla plicaria.*

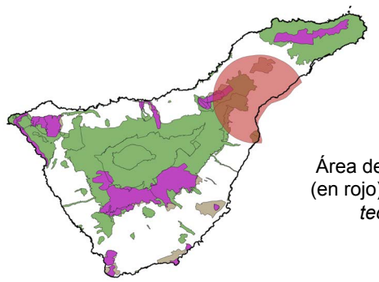

Área de distribución (en rojo) de *Napaeus teobaldoi.*

Superposición de Figura 4,5 y 6 en Canarias.

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Canarias.

Figura 5. Espacios protegidos en Canarias.

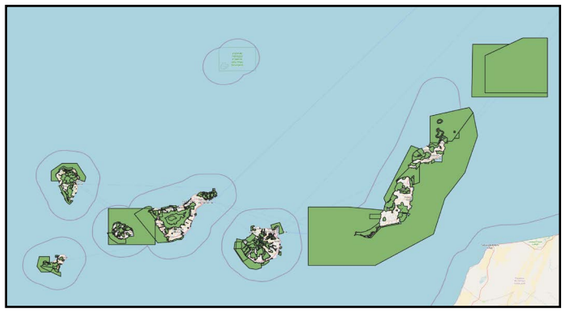

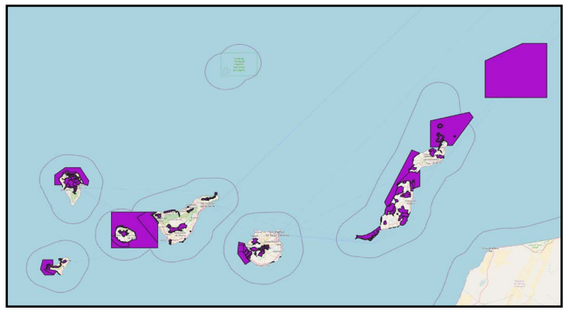

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Canarias.

Canarias

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Canarias

CRITICALLY ENDANGERED
CR

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
1996		*Hydrotarsus compunctus*	
1996		*Meladema imbricata*	
2008	Lagarto gigante de La Gomera	*Gallotia bravoana*	En Peligro de extinción
2008	Lagarto gigante de Tenerife	*Gallotia intermedia*	En Peligro de extinción
2008	Lagarto gigante de El Hierro	*Gallotia simonyi*	En Peligro de extinción
2010	Col de Risco	*Crambe feuillei*	Interés para los ecosistemas
2010	Col de Risco	*Crambe tamadabensis*	
2010	Col de Risco	*Crambe wildpretii*	En Peligro de extinción
2010		*Canarivitrina falcifera*	
2010		*Hemicycla mascaensis*	
2010		*Hemicycla paeteliana*	
2010	Chuchanga corrugada	*Hemicycla plicaria*	Vulnerable
2010	Chuchanga ocre de La Isleta	*Hemicycla saulcyi*	Interés para los ecosistemas
2010	Babosa de boina de Machado	*Insulivitrina machadoi*	Interés para los ecosistemas
2010	Babosa de boina enana	*Insulivitrina reticulata*	Vulnerable
2010	Chuchanguita de La Isleta	*Napaeus isletae*	Interés para los ecosistemas
2010		*Theba arinagae*	
2010		*Canariella jandiaensis*	
2010		*Napaeus exilis*	
2010		*Napaeus osoriensis*	
2010		*Crambe sventenii*	En Peligro de extinción
2011	Cabezón Herreño	*Cheirolophus duranii*	En Peligro de extinción
2011	Pimentero	*Solanum lidii*	En Peligro de extinción
2011	Pelotilla de Chinamada	*Monanthes wildpretii*	Protección especial
2011	Faya Herreña	*Morella rivas-martinezii*	En Peligro de extinción
2011	Hierba conejera	*Silene nocteolens*	Vulnerable
2011	Mosquera de Tamadaba	*Globularia ascanii*	En Peligro de extinción
2011	Turmero Peludo	*Helianthemum bystropogophyllum*	En Peligro de extinción
2011	Cresta de gallo	*Isoplexis chalcantha*	En Peligro de extinción
2011	Salvia Amarilla	*Sideritis discolor*	En Peligro de extinción
2011	Siempreviva	*Limonium spectabile*	En Peligro de extinción
2011	Pinocha	*Patellifolia webbiana*	
2011	Guildana	*Teline salsoloides*	En Peligro de extinción
2011	Cabezón de Añavigo	*Cheirolophus metlesicsii*	En Peligro de extinción
2011	Cuernecillo de Costa	*Lotus kunkelii*	En Peligro de extinción
2011	Pico de Paloma	*Lotus maculatus*	En Peligro de extinción
2011	Magarza de Guayedra	*Tanacetum oshanahanii*	En Peligro de extinción

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2011	Flor de Mayo Leñosa	*Pericallis hadrosoma*	En Peligro de extinción
2011	Jarilla de Agache	*Helianthemum teneriffae*	En Peligro de extinción
2011	Margarita de Jandía	*Argyranthemum winteri*	Vulnerable
2011	Taginaste Azul de Jandía	*Echium handiense*	En Peligro de extinción
2011	Cardo de jandía	*Onopordum nogalesii*	En Peligro de extinción
2011	Conservilla Majorera	*Salvia herbanica*	En Peligro de extinción
2011	Cerrajón El Golfo	*Sonchus gandogeri*	Vulnerable
2011	Cabezón de las Nieves	*Cheirolophus santos-abreui*	En Peligro de extinción
2011	Escobilla	*Kunkeliella psilotoclada*	En Peligro de extinción
2011	Siempreviva Gigante	*Limonium dendroides*	En Peligro de extinción
2011	Siempreviva Azul	*Limonium sventenii*	Vulnerable
2011	Pico de Fuego	*Lotus eremiticus*	En Peligro de extinción
2011	Cienfuegos	*Lotus pyranthus*	En Peligro de extinción
2011	Pinillo blanco	*Plantago famarae*	Vulnerable
2011	Gildana peluda	*Teline nervosa*	En Peligro de extinción
2011	Escobilla	*Kunkeliella subsucculenta*	En Peligro de extinción
2011	Tomillo de Risco	*Micromeria glomerata*	En Peligro de extinción
2011	Cardo de Tenteniguada	*Onopordum carduelium*	En Peligro de extinción
2011	Chahorra de Tamaimo	*Sideritis cystosiphon*	En Peligro de extinción
2011	Chajorra de Aluce	*Sideritis marmorea*	En Peligro de extinción
2011		*Canariella ronceroi*	
2011		*Hemicycla efferata*	
2011	Caracol chato de Arguineguín	*Monilearia arguineguinensis*	
2011		*Monilearia granostriata*	
2011		*Monilearia pulverulenta*	
2011		*Monilearia tumulorum*	
2011		*Napaeus teobaldoi*	
2011	Bencomia de risco	*Bencomia brachystachya*	En Peligro de extinción
2011	Bencomia herreña	*Bencomia sphaerocarpa*	En Peligro de extinción
2011	Lechuguilla de El Fraile	*Hypochaeris oligocephala*	En Peligro de extinción
2014		*Isidella elongata*	
2015	Drago de Gran Canaria	*Dracaena tamaranae*	En Peligro de extinción
2016	Gran Canaria Crested Grasshopper	*Dericorys minutus*	
2016	Cigarrón palo gomero	*Acrostira bellamyi*	
2016	Acrostira palmera	*Acrostira euphorbiae*	En Peligro de extinción
2016	Gran Canaria Bush-cricket	*Evergoderes cabrerai*	
2016		*Orthotrichum handiense*	

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2016		*Atlantica engonata*	
2016		*Atlantica gomerensis*	
2016		*Atlantica putrescens*	
2016		*Napaeus doloresae*	
2016		*Napaeus arinagaensis*	
2016		*Janulus pompylius*	
2016		*Xerotricha garachicoensis*	
2016		*Cryptella alegranzae*	
2016		*Cryptella tamaranensis*	
2016		*Vermetum festinans*	
2017	Delfino	*Pleiomeris canariensis*	Vulnerable
2017	Tajinaste azul de La Gomera	*Echium acanthocarpum*	En Peligro de extinción
2017	Tiburón ángel	*Squatina oculata*	
2017	Angelote	*Squatina squatina*	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius*	
2018	Zarapito fino	*Numenius tenuirostris*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	Vulnerable
2018	Tiburón Oceanico	*Carcharhinus longimanus*	
2018	Ttiburón martillo común	*Sphyrna lewini*	
2018	Ttiburón martillo gigante	*Sphyrna mokarran*	
2019		*Hemicycla modesta*	
2020	Ballena franca glacial	*Eubalaena glacialis*	En Peligro de extinción
2020	Cazón	*Galeorhinus galeus*	
2020		*Eumerus nivariae*	
2020	Raya tigre	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Peje águila	*Myliobatis aquila*	
2020	Pez guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	

Cantabria

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **17 especies en *Peligro Crítico*** (0,19% del total evaluado en España) y **38 en *Peligro*** (0,42% del total evaluado en España) **en la comunidad autónoma de Cantabria.**

Los **peces cartilaginosos** son el grupo más abundante (8) dentro de la categoría superior, representando casi un 50% de las especies. Este grupo va seguido por los peces óseos con 3 especies (17,6%).

En la segunda categoría se posicionan en primer lugar el grupo de los artrópodos con 11 especies (28,9%), seguidos por los peces cartilaginosos con 9 (23,7%).

En el grupo de peces cartilaginosos en *Peligro Crítico* destacan varias especies de rayas como la raya tigre (*Aetomylaeus bovinus*), mientras que en los peces óseos destaca por ejemplo la anguila europea (*Anguilla anguilla*). Dentro de los moluscos presentes en la comunidad autónoma de Cantabria en *Peligro Crítico*, existe una especie endémica (*Cryptazeca elongata*), la cual se ha descrito únicamente en una cueva a 2km al noroeste de la cueva de Covalanas, en la parte Oeste de la comunidad. Para el resto de taxones en *Peligro Crítico,* existe solo una especie en cada uno de ellos; la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), la ballena franca glacial (*Eubalena glacialis*) y una especie vegetal, *Tetralophozia filiformis*. En Europa únicamente se puede encontrar esta última especie en las comunidades de Cantabria y Asturias, donde vive entre 250 m sobre el nivel del mar en Asturias y hasta 1550 m en Cantabria.

Cryptazeca elongata
Molusco terrestre endémico de Cantabria en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii))

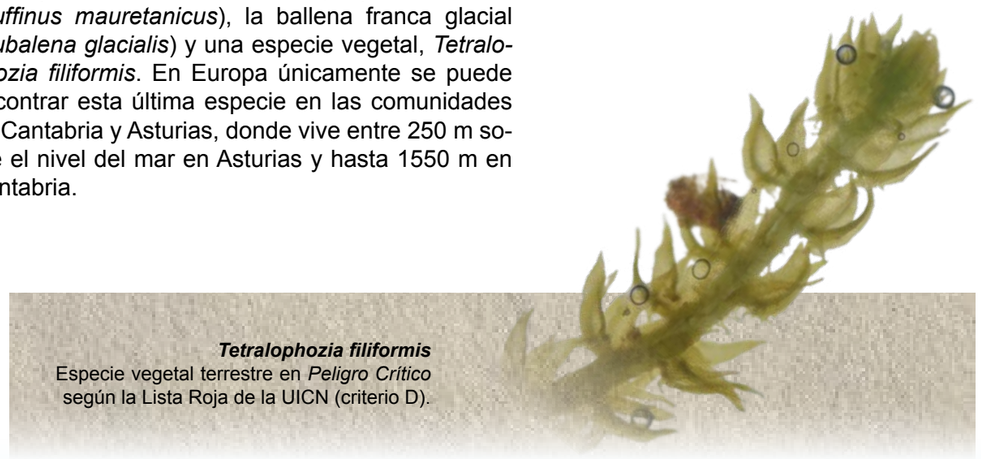

Tetralophozia filiformis
Especie vegetal terrestre en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio D).

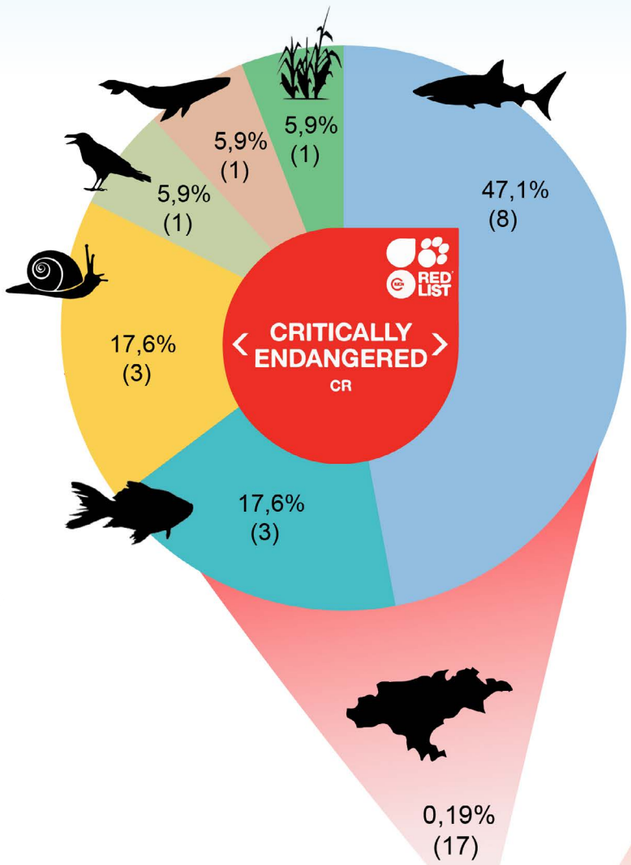

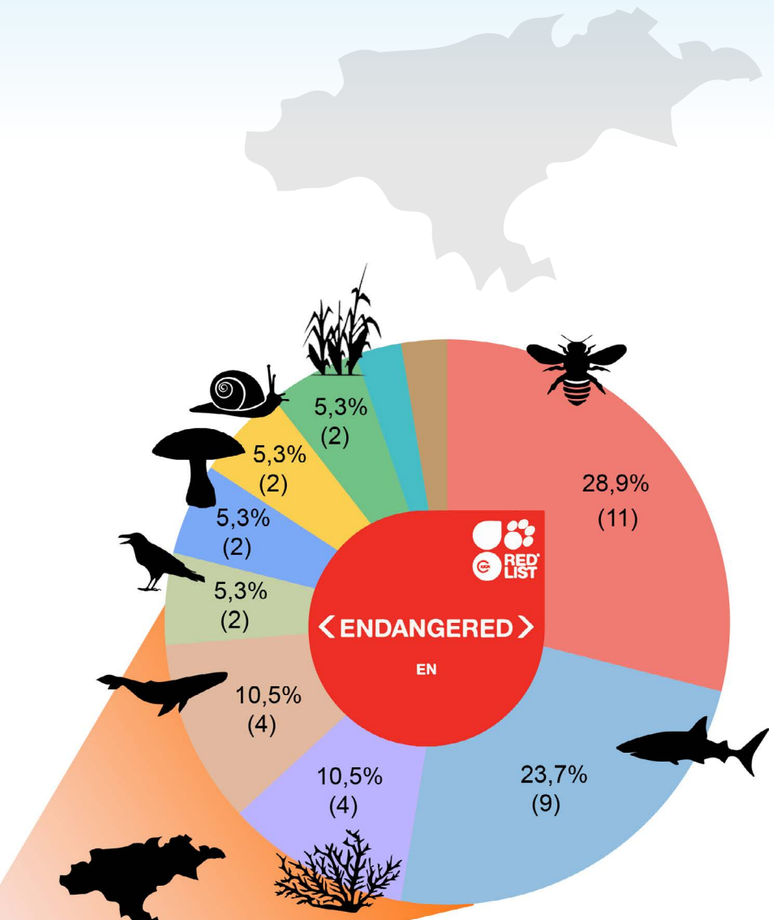

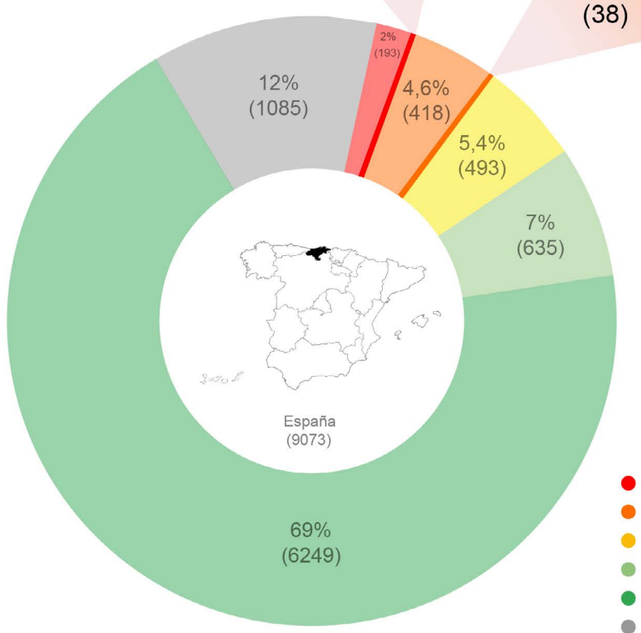

- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

Cantabria

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas

Halcón sacre (*Falco cherrug*)
En *Peligro* según la UICN (criterio A2bcde+3cde+4bcde).

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 55 especies distribuidas en Cantabria.

Existe una **concordancia del 13%** y una **discordancia del 87%** entre la Lista roja de la UICN y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria. Los taxones que presentan una mayor discordancia (100%) son los peces cartilaginosos y los óseos, moluscos, cnidarios, hongos y reptiles, aunque algunas de estas especies sí se encuentran incluidas en el Catálogo nacional. El taxón que presenta una menor discordancia es el de los mamíferos, con 3 especies no incluidas en el Catálogo y 2 incluidas al mismo nivel por la UICN y el Catálogo comunitario.

Dentro de los grupos con mayor discordancia, el que presenta un número más elevado de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN, pero no están incluidas en dicho Catálogo, es el de los peces cartilaginosos (17). Varias especies de tiburones y mantas conforman este taxón, entre los cuales encontramos, por ejemplo, a la raya mosaica (*Raja undulata*).

Para el resto de los grupos, algunas de las especies discordantes son: el molusco *Alzoniella iberopyrenaica*, el coralito amarillo de fondo (*Dendrophyllia cornigera*), el granadero (*Coryphaenoides rupestris*), una especie de hongo; *Leptogium hibernicum*, la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la mosca *Cheilosia faucis,* el halcón sacre (*Falco cherrug*), una especie vegetal; *Tetralophozia filiformis* y la ballena franca glacial (*Eubalaena glacialis*).

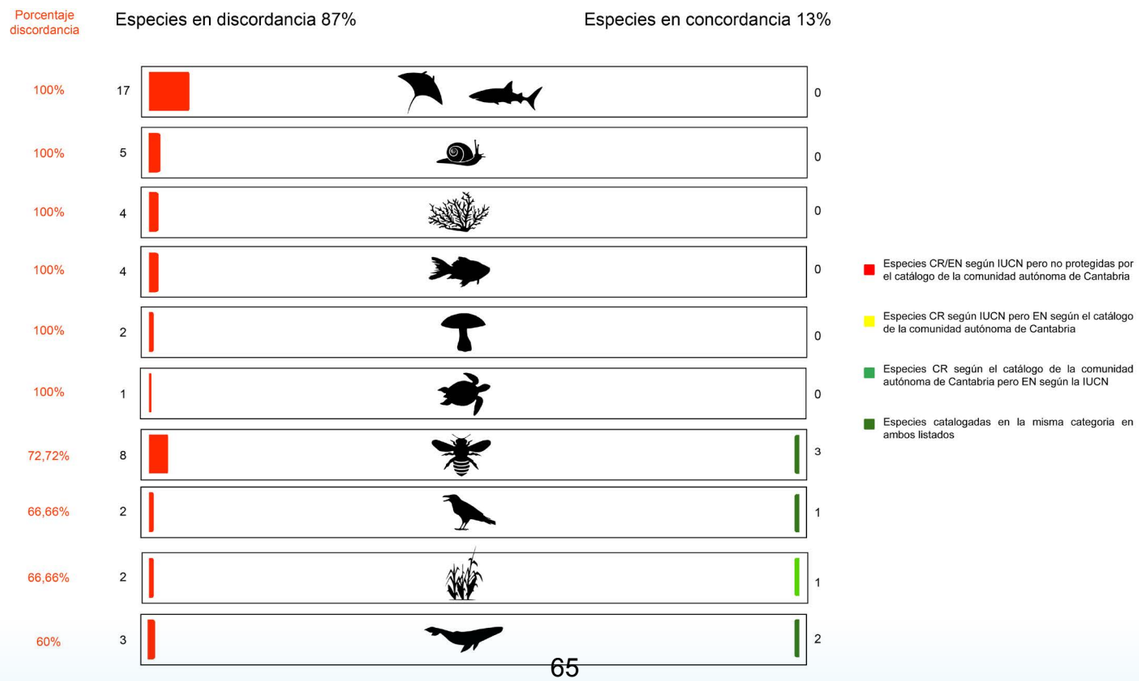

Según el Catálogo de especies amenazadas de la comunidad, ninguna de las especies de peces cartilaginosos potencialmente presentes en Cantabria según la Lista Roja, se encuentra incluido en este catálogo o en el nacional, a excepción del angelote (*Squatina squatina*) De forma general se observa que sus poblaciones son decrecientes debido a varios factores de amenaza.

Uno de los ejemplos es el cerdo marino (*Oxynotus centrina*), pez escualiforme de la familia Oxynotidae y catalogado como en *Peligro* según la UICN (criterio A2d). En la zona noroeste del Atlántico, asi como en el mar Mediterráneo, esta especie se ha visto amenazada debido a la extensiva e intensiva pesca de profundidad en toda su distribución espacial y en todo su rango de profundidad conocido.

Cerdo de mar
Oxynotus centrina

Águila de mar
Myliobatis aquila

Otro ejemplo es el del águila marina (*Myliobatis aquila*). Esta especie de pez cartilaginoso de tamaño mediano está catalogado como en *Peligro Crítico* según la misma Lista Roja (criterio A2bd). En este caso, sus individuos son capturados de forma incidental en pesquerías industriales y artesanales a través de redes de arrastre, redes fijas, etc... y posteriormente se usa para consumo humano.

Otra de las especies es el cazón (*Galeorhinus galeus*), también en *Peligro Crítico* de extinción según la Lista Roja (criterio A2bd). Sus individuos son objetivos en las capturas, pero también ocurre de forma accidental en todo el mundo en pesquerías industriales, artesanales o recreativas. Esto ocurre a través de redes de enmalle y palangre, aunque también y en menor medida con redes de arrastre. Este tiburón se conserva principalmente por su carne, aleta y el aceite del hígado.

Cazón
Galeorhinus galeus

Cantabria

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Cantabria

En la comunidad autónoma de Cantabria existen **17 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **8,8% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada. A grandes rasgos, podemos distinguir principalmente 2 puntos de importancia;

En el primer punto (número 1) encontramos a tres especies de moluscos: *Alzoniella iberopyrenaica*, *Cryptazeca elongata* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). Esta útima especie, aunque anteriormente estaba presente en la mayoría de rios Europeos, su distribución se ha visto reducida, por lo que actualmente la Lista Roja de la UICN la considera extinta en Cantabria. No obstante, debido a su presencia en comunidades cercanas, sería interesante poder estudiar la posible existencia aun de sus indivudos en Cantabria. Este punto se encuentra parcialmente dentro del Parque Natural Collados de Asón.

En el punto número 2, encontramos a dos especies; *Alzoniella iberopyrenaica* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). En este punto y en la zona costera que presenta una mayor densidad, se ven representados también restos de la delimitación de la distribución marina de *Coryphaenoides rupestris*. Este punto y su extensión a lo largo de la costa recogen parte de la Reserva Natural de las Marisma de Santoña y el Parque Natural Dunas de Liencres.

En el mapa de densidades no ha sido posible representar algunas especies como por ejemplo *Tetralophozia filiformis,* ya que la UICN no dispone de un mapa con su distribución.

No obstante, gracias a la información que provee la misma Lista Roja en su descripción, se especifica que en España la especie únicamente se encuentra en las provincias de Asturias y Cantabria.

En la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, por lo que el resto de especies descritas como presentes en Cantabria no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (peces cartilaginosos, peces óseos y ave). La anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en Cantabria, no ha sido incluida debido a la extensión de su distribución hacia áreas marinas.

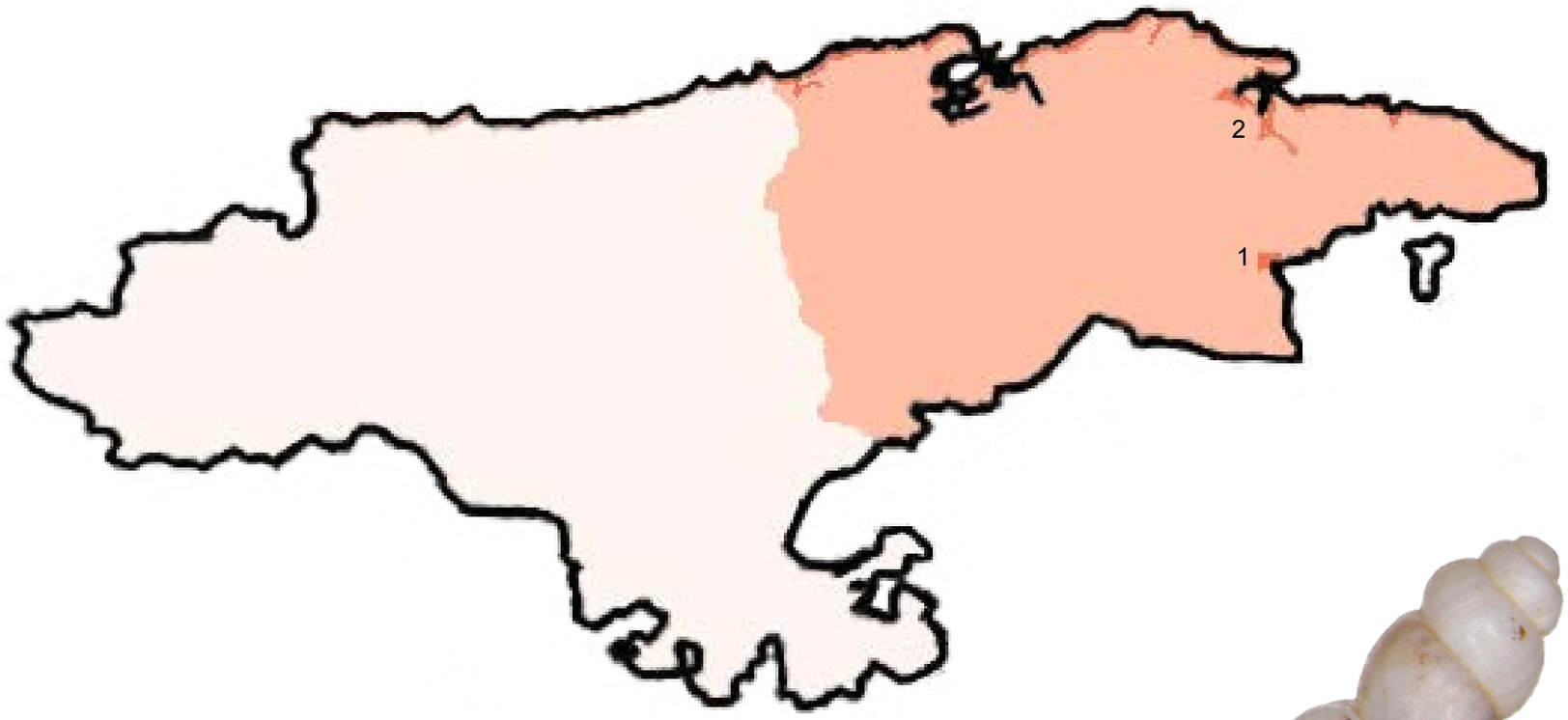

Especimen del género Alzoniella
En la comunidad de Cantabria encontramos a la especie *Alzoniella iberopyrenaica,* en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii)).

Almeja de río
Pseudunio auricularius, molusco en *Peligro Crítico* según la Lista roja (criterio A2ac+3ce).

Cantabria

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Cantabria

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Cantabria, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 40,6%** de territorio cántabro, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **28,6%.**

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Cantabria (Figura 4) y los espacios protegidos en Cantabria (Figura 5), los segundos **protegen un 58,8% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **23,9% de territorio total cántabro solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de que Cantabria se encuentra por debajo de la media de solapamiento en España (64,4%).

De manera complementaria, existen entonces un **41,2% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunos ejemplos de estas áreas son:

- Norte: Bahía de Santander (solapamiento mínimo)
- Este: Montaña Oriental Costera (solapamiento mínimo, únicamente en el río Agüera), y Soba - Castro Valnera - Ordunte (solapamiento parcial)
- Sur: Hoces del Alto Ebro y Rudrón (solapamiento parcial)
- Sur-Oeste: Sierras de Peña Labra y del Cordel (solapamiento parcial)
- Oeste: Picos de Europa (solapamiento parcial)

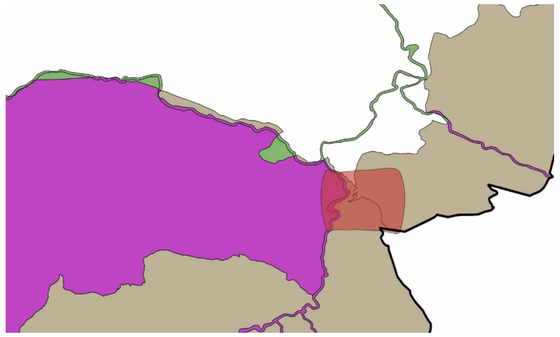

Distribución de *Cryptazeca elongata* según la Lista Roja de la UICN.

Algunas distribuciones de especies en *Peligro Crítico* únicamente se encuentran en espacios protegidos por la comunidad de forma parcial o mínima. Además, existen numerosas áreas designadas como KBAs dentro de sus distribuciones que no han sido incluidas por la comunidad como zonas a proteger. Algunos ejemplos son las especies *Cryptazeca elongata* y *Alzoniella iberopyrenaica.*

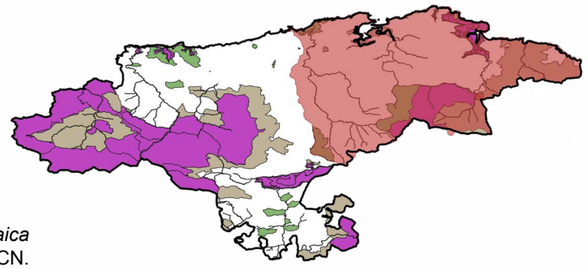

Distribución de *Alzoniella iberopyrenaica* según la Lista Roja de la UICN.

KEY BIODIVERSITY AREAS

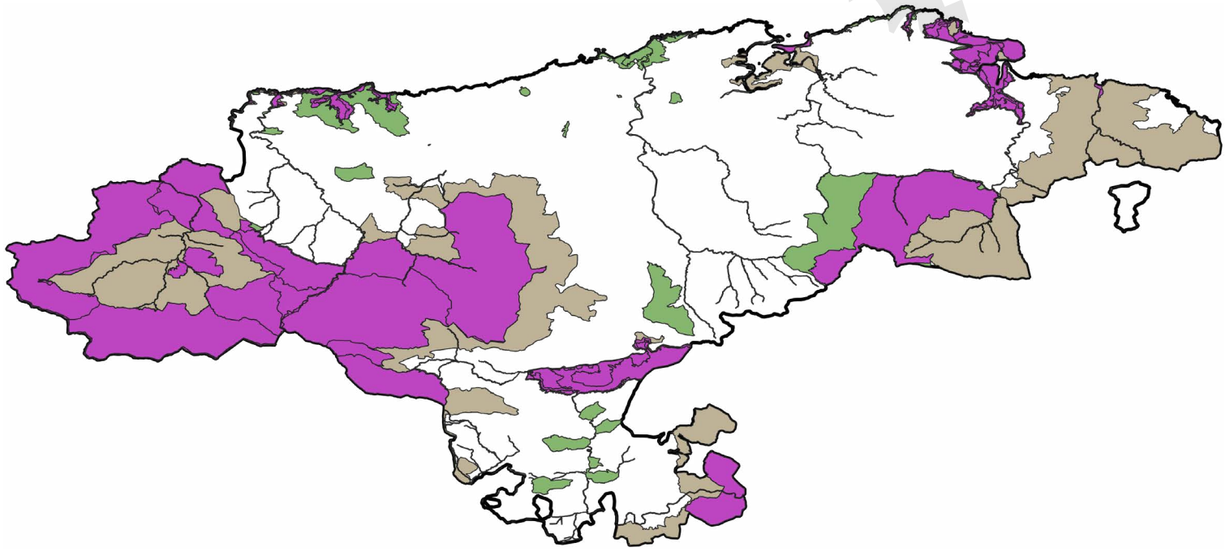

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Cantabria.

Figura 5. Espacios protegidos en Cantabria.

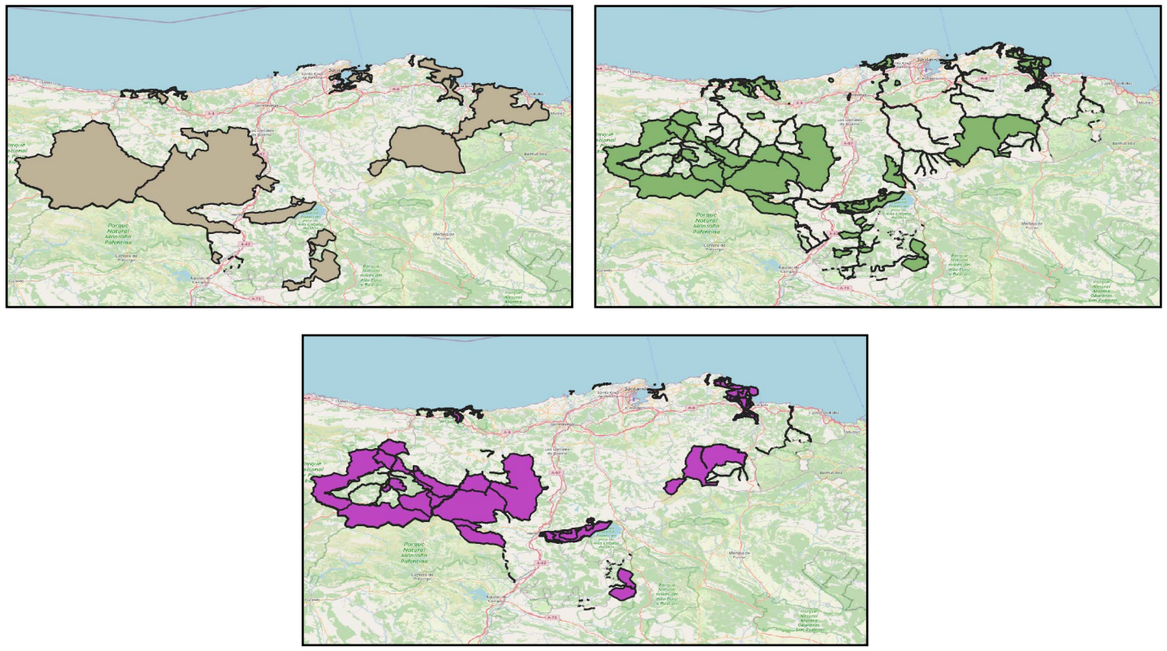

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Cantabria.

Cantabria

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Cantabria

CRITICALLY ENDANGERED
CR

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2009		*Alzoniella iberopyrenaica*	
2012	Granadero	*Coryphaenoides rupestris*	
2015		*Cryptazeca elongata*	
2016		*Tetralophozia filiformis*	
2017	Tiburón ángel	*Squatina oculata*	
2017	Angelote	*Squatina squatina*	
2018	Pardela balear	*Puffinus mauretanicus*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2020	Ballena franca glacial	*Eubalaena glacialis*	
2020	Bocanegra	*Galeorhinus galeus*	
2020	Raya tigre	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Aguila marina	*Myliobatis aquila*	
2020	Pez guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Esturión común	*Acipenser sturio*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2021	Noriega	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	

Castilla la Mancha

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **13 especies en *Peligro Crítico*** (0,14% del total evaluado en España) y **56 en *Peligro*** (0,62% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

En la categoría en ***Peligro Crítico*** encontramos en primer lugar 5 especies de **peces óseos** (38,5%) seguidas por 3 artrópodos (23,1%), mientras que en la categoría en ***Peligro*** se posicionan en primer lugar 21 especies de **artrópodos** (36,8%), y en segundo lugar 15 plantas (26,3%).

Entre los peces óseos en *Peligro Crítico*, encontramos la anguila común o anguila europea (*Anguilla anguilla*) y varias especies de pequeños peces de agua dulce como por ejemplo la pardilla ordenata (*Iberochondrostoma oretanum*). Dentro de los artrópodos clasificados con la misma categoria, encontramos a *Merodon cabanerensis*; especie de sírfido con una única localidad en Castilla la Mancha y otra en Marruecos.

En cuanto a las plantas, se distingue el rabogato (*Sideritis serrata*), endémico de la comunidad, mientras que en el grupo de los moluscos se encuentra *Melanopsis penchinati*; especie endémica de España, solamente presente en Castilla la Mancha, Castilla León y Aragón. Finalmente, la única ave avistada en la comunidad y que se halla dentro de esta misma categoria, es la avefría sociable (*Vanellus gregarius*).

Especimen del género *Merodon*
En Castilla la Mancha encontramos a *Merodon cabanerensis*, especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)).

Rabogato
(*Sideritis Serrata*) Especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(ii)).

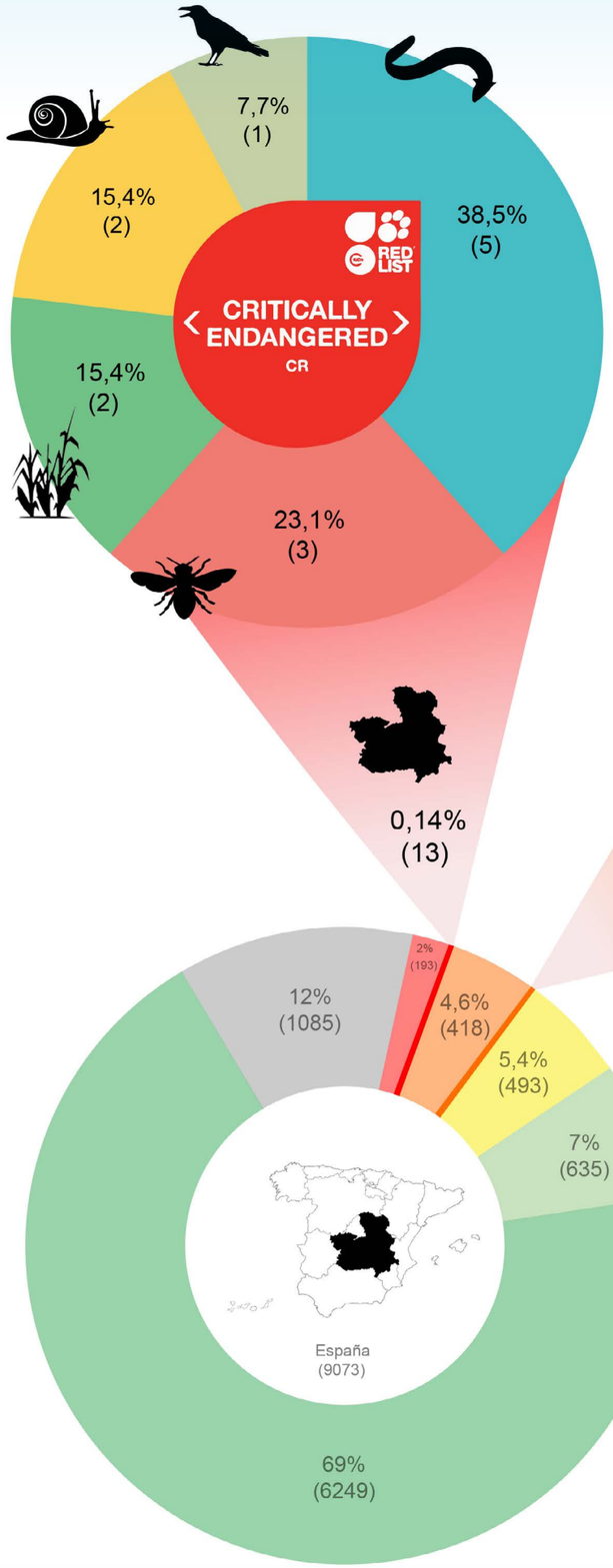

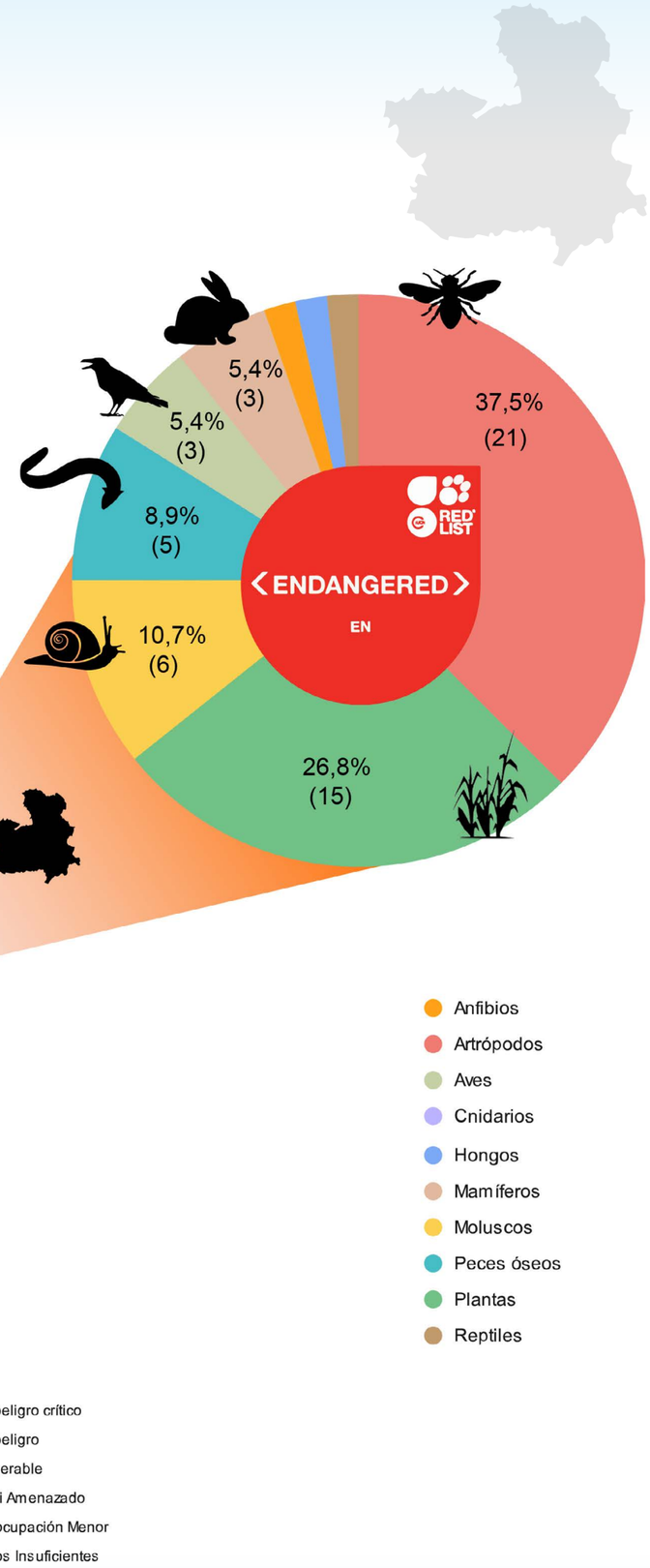

Castilla la Mancha

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 69 especies presentes en Castilla la Mancha.

Si se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla la Mancha, encontramos una **concordancia del 24,6%** y una **discordancia del 75,4%**, siendo los moluscos y hongos los que presentan una mayor discordancia (100%) y los anfibios los que presentan un valor nulo (0%).

Cabe destacar que aunque los artrópodos no presenten la mayor de las discordancias en esta comunidad, sí que son el grupo que tienen un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN (23) pero no incluidas en dicho Catálogo. Un ejemplo de este grupo es una especie de abeja; *Ammobates dusmeti*.

Otras especies dentro de esta misma situación de discordancia y de no inclusión el Catálogo son: el molusco *Melanopsis penchinati*, en los hongos; *Laccariopsis mediterranea*, la madrilla (*Parachondrostoma arrigonis*), el lince europeo (*Lynx lynx*), el halcón sacre (*Falco cherrug*), y en las plantas; *Eryngium galioides*.

Desmán ibérico
(*Galemys pyrenaicus*), mamífero catalogado como en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ac+4ac) y según el Catálogo Regional de la comunidad.

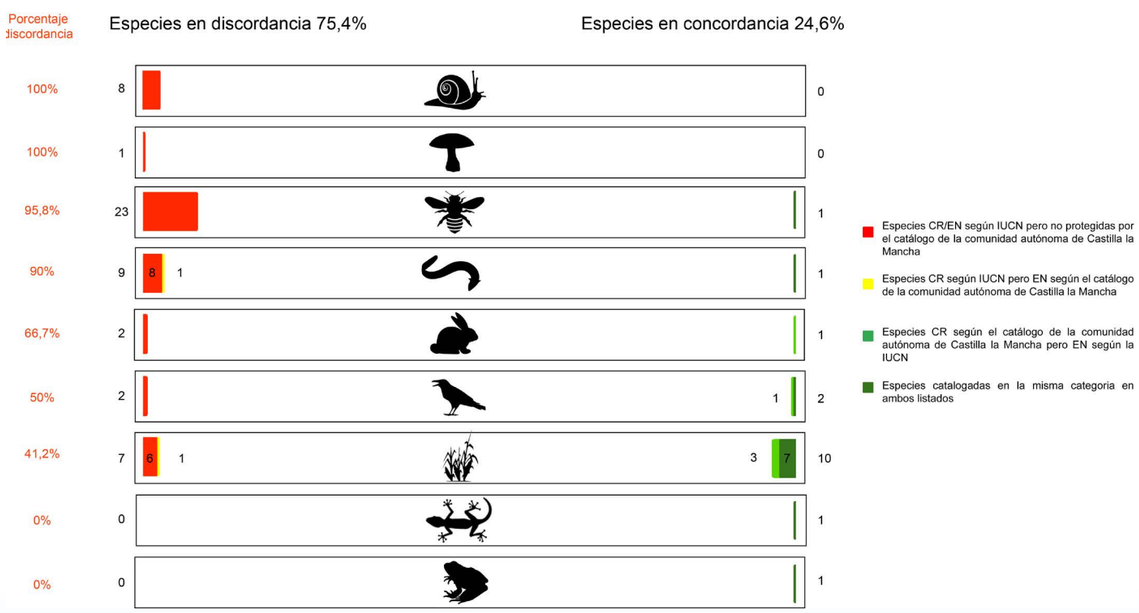

Lamprehuela
(*Cobitis calderoni*) Especie en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ace+3ce) pero no incluido en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla la Mancha.

Fartet
(*Apricaphanius iberus*) Especie en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ce) pero sin inclusión en el Catálogo Regional de la comunidad.

Madrilla
Parachondrostoma arrigonis, en *Peligro Crítico* (criterio A2ace; B2ab(i,ii,iii,iv,v) según la UICN pero no incorporado en el Catálogo regional.

Jarabugo
Anaecypris hispanica, en *Peligro* según la UICN (criterio A2ace), y considerado como *Vulnerable* por la comunidad.

En la comunidad autónoma de Castilla la Mancha encontramos 10 especies de peces óseos, de las cuales únicamente una de ellas está clasificada por ambos organismos en la misma categoría. Este hecho origina una discordancia del 90% dentro del taxón, quedando las especies clasificadas en: 8 especies en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja, pero no incluidas en el catálogo, 1 especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja pero *Vulnerable* según el catálogo de la comunidad, y 1 especie catalogada en el mismo nivel.

Algunos de los ejemplos pertenecientes a este taxón han sido representados en esta página. Todos los ejemplares son peces de agua dulce con **poblaciones "Decrecientes"** según la misma Lista.

Actualmente, sus individuos se encuentran sometidos a distintos tipos de amenazas, siendo las principales la destrucción del hábitat y la contaminación del agua. No obstante, también se ven afectados todos ellos por la introducción de especies exóticas y en ocasiones debido a la construcción de presas o la modificación del curso del río.

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Castilla la Mancha

En la comunidad autónoma de Castilla la Mancha existen **13 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **6,7% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada. A grandes rasgos, podemos distinguir principalmente 4 puntos de importancia, aunque ninguno de ellos su ubica dentro de un parque nacional;

En los puntos número 1 y 2 se encuentra la distribución potencial de cuatro especies en *Peligro Crítico*; *Ammobates dusmeti,* la madrilla (*Parachondrostoma arrigonis*), la almeja de río (*Pseudunio auricularius*) y el samarugo (*Valencia hispanica*).

En el punto número 3, se encuentran también tres especies; *Ammobates dusmeti*, la madrilla (*Parachondrostoma arrigonis*), y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

Finalmente, en el punto número 4 se han podido localizar tres especies; *Iberochondrostoma oretanum*, la almeja de río (*Pseudunio auricularius*) y la bogardilla (*Squalius palaciosi*).

Eumerus bifurcatus ha sido representado por los círculos en azul debido a que su pequeña distribución no se aprecia en el mapa de densidades. Esta especie endémica de sírfido se encuentra en Sierra de Alcaraz y Puerto de las Crucetillas, entre 1.000-1.500 metros sobre el nivel del mar. Tanto su extensión de ocurrencia como el área de distribución son de 12 km^2 y ocurre en una sola localidad.

Astragalus cavanillesii no ha podido ser representada en el mapa debido a que la Lista Roja de a UICN no dispone de un mapa sobre su distribución, no obstante en su misma ficha se informa que la especie ha sido localizada en Nerpio (Albacete).*Merodon cabanerensis* no ha podido ser tampoco representada debido al mismo motivo, no obstante, en su ficha se informa de su localización en el Parque Nacional de Cabañeros.

La anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en Castilla la Mancha, no ha sido incluida en la representación debido a la extensión de su distribución hacia áreas marinas.

Bogardilla
(Squalius palaciosi) Especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(i-i,iii)+2ab(ii,iii)). Su presencia está restringida a la cuenca del río Guadalquivir y a sus afluentes Rumblar y Jandula.

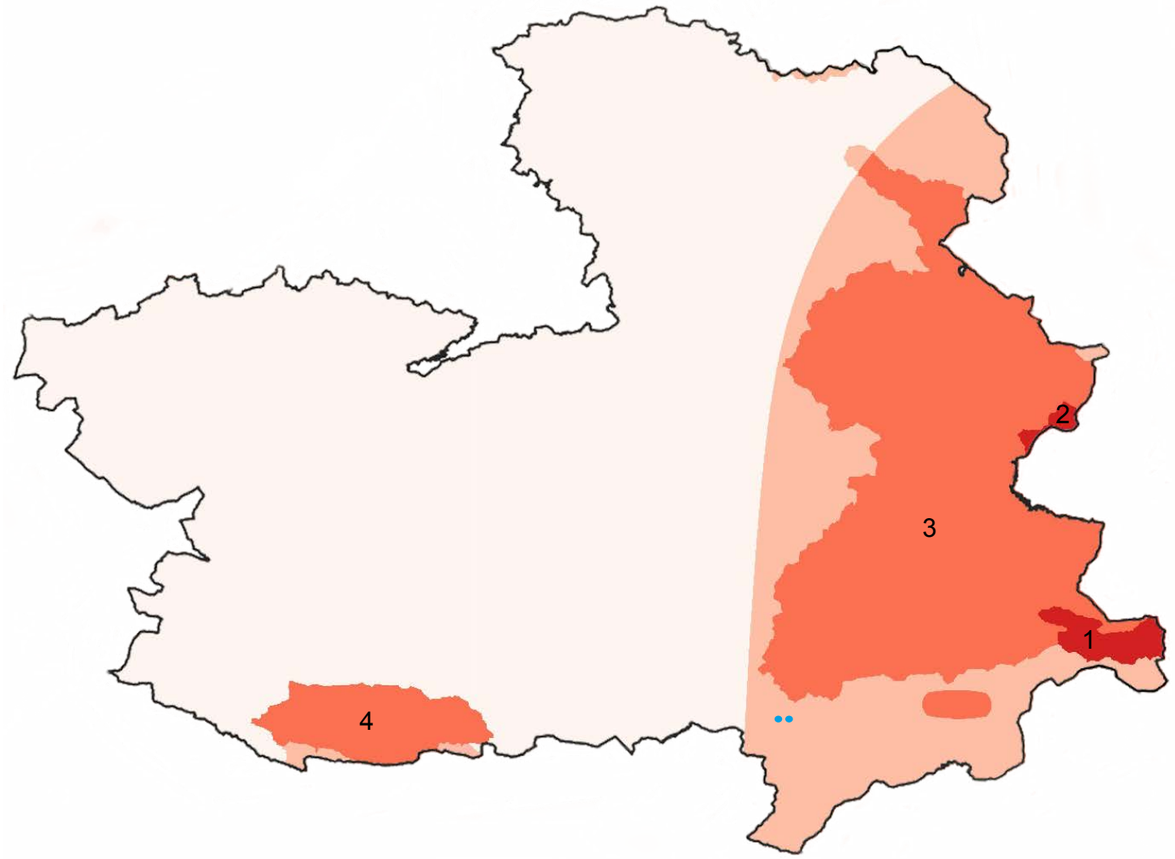

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Castilla la Mancha.

Castilla la Mancha

KEY BIODIVERSITY AREAS

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Castilla la Mancha

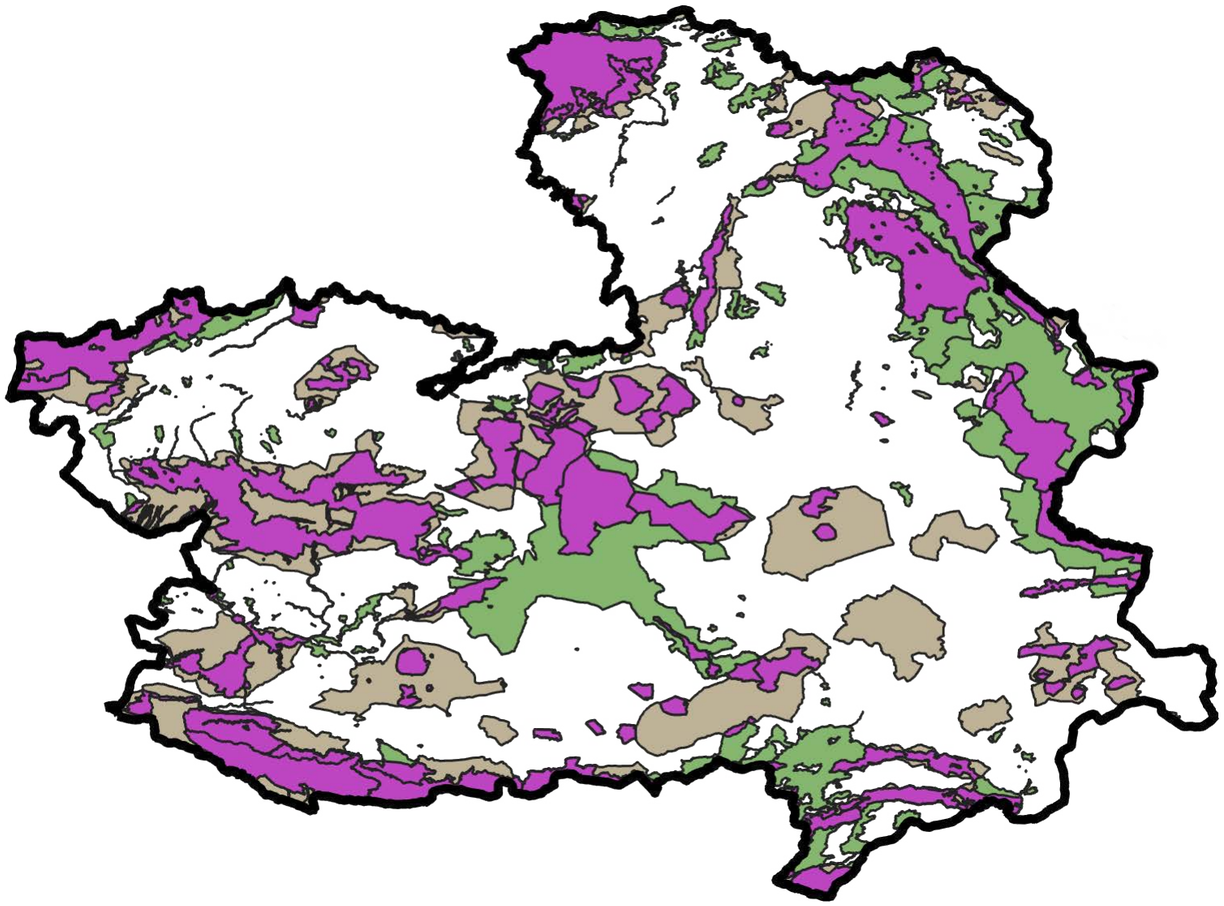

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Castilla la Mancha, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 33,9%** del territorio de esta comunidad, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen en un **24,1%.**

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Castilla la Mancha (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 49,2% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **16,7% de territorio total manchego solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de que Castilla la Mancha se encuentra por debajo de la media de solapamiento en España (64,4%).

De manera complementaria, existen entonces un **50,8% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunas de ellas no presentan ningún tipo de solapamiento como por ejemplo:

- Albacete-Barrax-La Roda
- La Manchuela Conquense
- Laguna de Ontalafia
- Mudela
- Torrejón de Velasco - Secanos de Valdemoro
- Altos de Barahona
- Carboneras de Guadazaón - Los Poyales

Y otras lo hacen de forma parcial:

- San Clemente - Villarrobledo
- Campo de Calatrava
- Tiermes - Caracena
- Paramera de Embid - Molina
- Pétrola - Almansa - Yecla

Algunas zonas donde se ubican especies endémicas de la comunidad en *Peligro Crítico* según la Lista Roja, no se encuentran protegidas en su totalidad. Este es por ejemplo el caso de *Sideritis serrata*, con parte de su distribución designada como KBA pero únicamente protegida de forma mínima por Sierra de Abenuj, Saladares de Cordovilla, Agramon y Laguna de Alboraj.

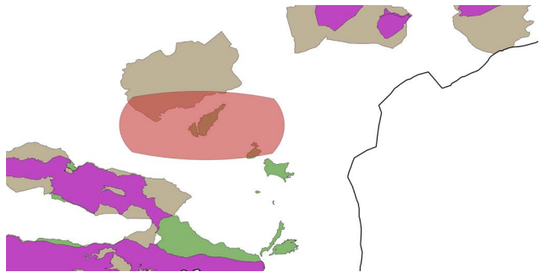

Distribución de *Sideritis serrata*.

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Castilla la Mancha.

Figura 5. Espacios protegidos en Castilla la Mancha.

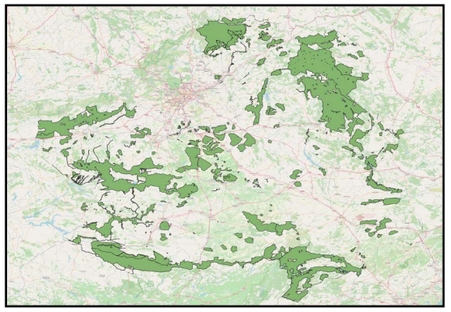

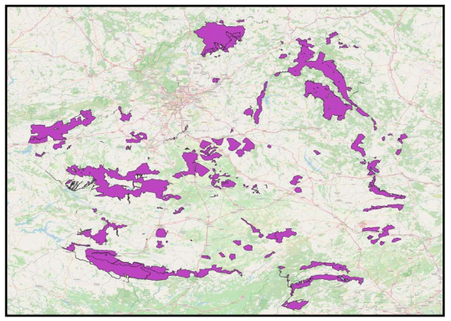

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Castilla la Mancha.

Castilla la Mancha

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Castilla la Mancha

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Pardilla oretana	*Iberochondrostoma oretanum*	
2006	Loina	*Parachondrostoma arrigonis*	
2006	Bogardilla	*Squalius palaciosi*	Vulnerable
2006	Samarugo	*Valencia hispanica*	
2006		*Astragalus cavanillesii*	Vulnerable
2010		*Melanopsis penchinati*	
2011	Rabogato	*Sideritis serrata*	En Peligro de Extinción
2013		*Ammobates dusmeti*	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2019		*Merodon cabanerensis*	
2019		*Eumerus bifurcatus*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	

Castilla y León

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, en Castilla y León hay un total de **16 especies en *Peligro Crítico*** (0,18% del total evaluado en España) y **68 en *Peligro*** (0,75% del total evaluado en España).

En la categoría en ***Peligro Crítico*** prevalece el grupo de las **plantas** con 5 especies distintas (31,3%), siendo una de ellas *Astragalus devesae*, especie endémica de la comunidad. En segunda posición se encuentran 3 especies de moluscos (18,8%), como por ejemplo *Alzoniella iberopyrenaica*. En el caso de los taxones restantes dentro de la misma categoría, encontramos un sírfido (*Eumerus azabens)* también endémico de la comunidad, el accidental buitre moteado (*Gyps rueppelli*), la anguila europea (*Anguilla anguilla*), el visón europeo (*Mustela lutreola*), y la lagartija batueca (*Iberolacerta martinezricai*).

Para la categoría en ***Peligro***, el grupo de los **artrópodos** constituye casi la mitad (49,3%) de las especies presentes con un total de 34, donde destacan varias especies de moscas del género *Cheilosia* como por ejemplo *Cheilosia andalusiaca,* especie presente en Castilla y León y Extremadura. Dentro de la misma categoría el segundo grupo más abundante es el de las plantas con 17 especies distintas (24,6%).

Lagartija batueca
(*Iberolacerta martinezricai),* Especie con población decreciente en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(v); C2a(ii)).

Espécimen del género *Astragalus*
En la comunidad encontramos a *Astragalus devesae*, especie endémica y en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio C2a(ii)).

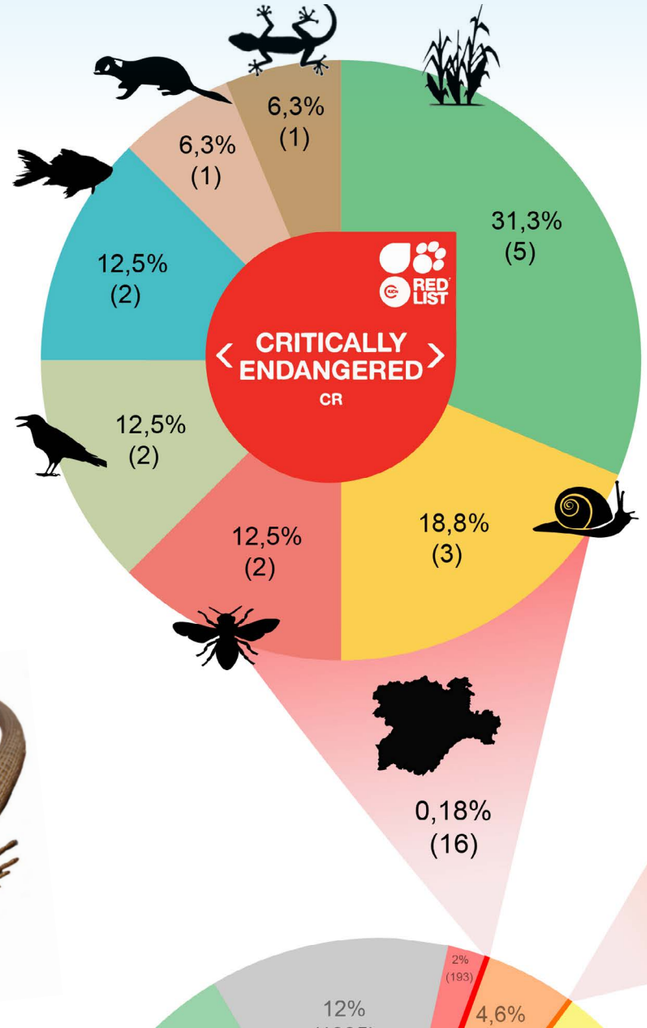

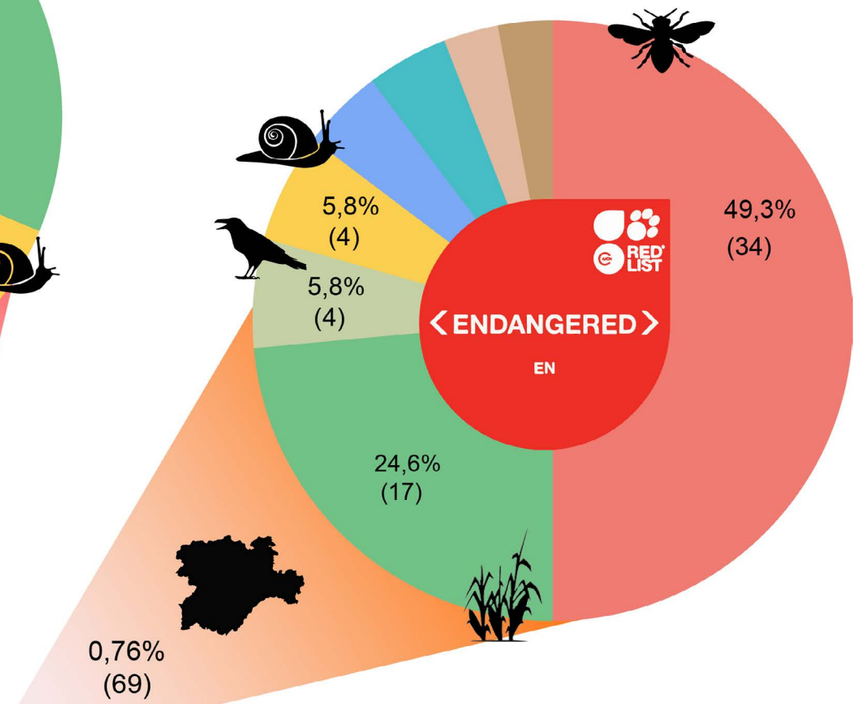

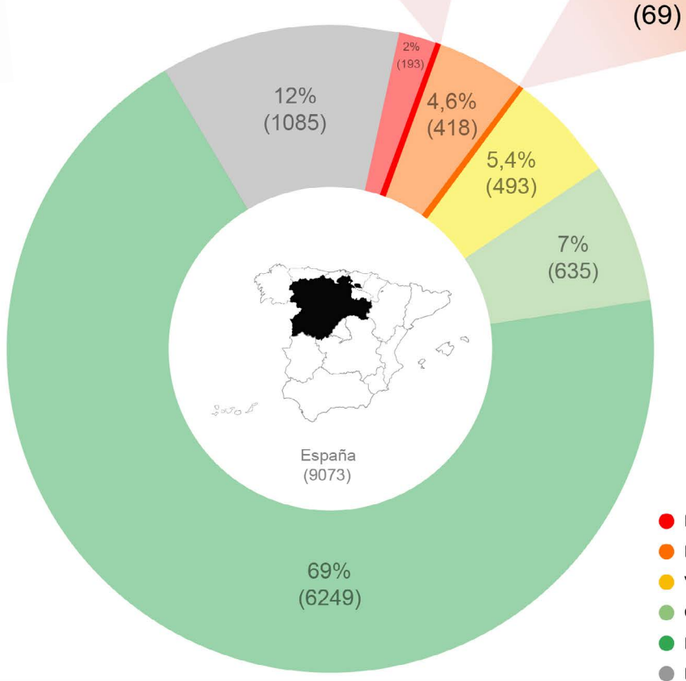

- Artrópodos
- Aves
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

Comparativa entre la UICN y el Catálogo de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 84 especies en la comunidad autónoma de Castilla y León.

Esta comunidad es la única que no posee un catálogo de protección propia, sino que en el caso de la fauna se asume el Catálogo estatal (Catálogo Español de Especies Amenazadas) como herramienta de protección para las especies presentes en dicho territorio, mientras que para la flora, se dispone del Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León. Cuando se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Castilla y León según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo Estatal y están presentes en esta comunidad, existe una **concordancia del 18,8%** y una **discordancia del 81,2%**.

Si se analiza la discordancia con respecto a los distintos taxones, los hongos son los que presentan un mayor valor (100%), seguidos por los artrópodos (94,4%). De forma opuesta, los mamíferos son los que presentan un valor de discordancia más bajo (33,33%).

Los artrópodos son los que presentan el mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN (34), pero no incluidas en dicho Catálogo, donde destacan varias especies de moscas del género *Cheilosia*.

Espécimen del género *Cheilosia*
En la comunidad se encuentra *Cheilosia iberica*, endémica en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii)) y sin protección en la comunidad.

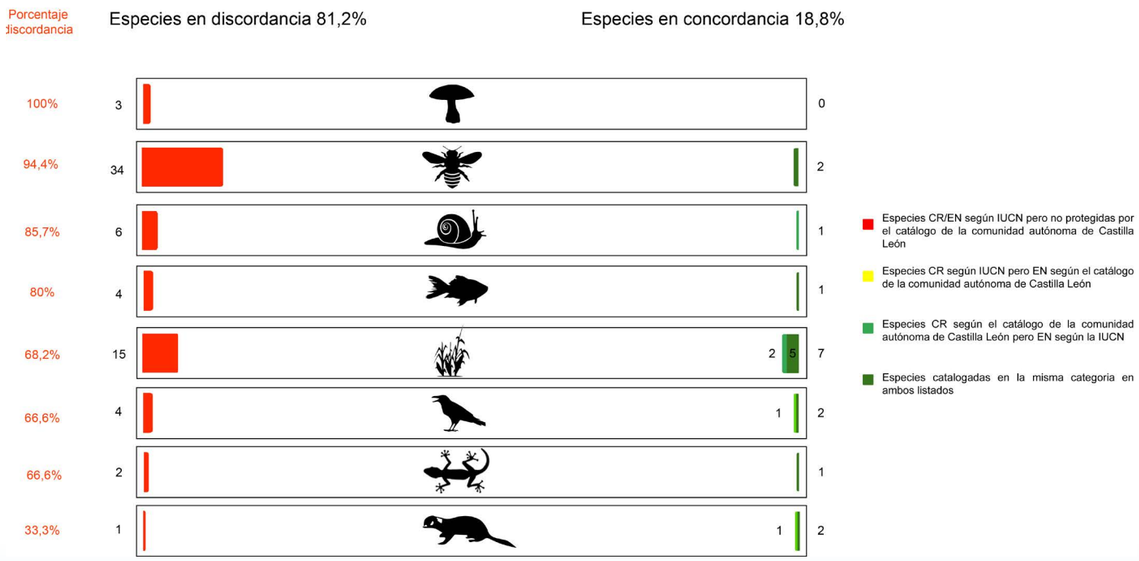

El segundo grupo que presenta un mayor número de especies en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja pero que no se encuentran incluidas a nivel comunitario en el Catálogo, son las plantas (15), con una discordancia del 68,2%. Dentro de este grupo encontramos varias especies endémicas de la comunidad o de las comunidades vecinas, como por ejemplo:

Antirrhinum grosii, especie en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B1ab(iii,v)+2ab(iii,v)) pero sin ningún tipo de inclusión en el Catálogo comunitario, se encuentra únicamente en esta comunidad y en Extremadura. Su mayor amenaza es la disminución de sus individuos debido a la superpoblación de la cabra montés (*Capra pyrenaica*), ya que la usan como alimento.

El dragón de las Arribes (*Antirrhinum lopesianum*), es una especie incluida en el Catálogo de Flora de la comunidad (en Peligro de extinción), y que está clasificada por la Lista Roja como en *Peligro* (criterio B2ab(iii,v)). Se presenta en Castilla y León y algunas partes de Portugal, y actualmente su mayor amenaza es la perdida del hábitat.

Centaurea avilae es una de las especies vegetales que no se encuentra incluida en el Catálogo de Flora pero que se encuentra en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)). Actualmente se encuentra amenazada debido a la destrucción del hábitat por motivos urbanísticos y turísticos.

Linaria vettonica no se encuentra incluida en el Catálogo de Flora de Castilla y León, no obstante, está clasificada como en *Peligro* según la Lista Roja (criterio D). Se la puede encontrar a una altura de entre 470-1250 metros sobre el mar y sus principales amenazas son la degradación del hábitat y el cambio climático debido a la alta sensibilidad de las áreas montañosas en las que se encuentra.

Antirrhinum grosii

Espécimen del género *Centaurea*

Especimen del género *Linaria*

Castilla y León

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Castilla y León

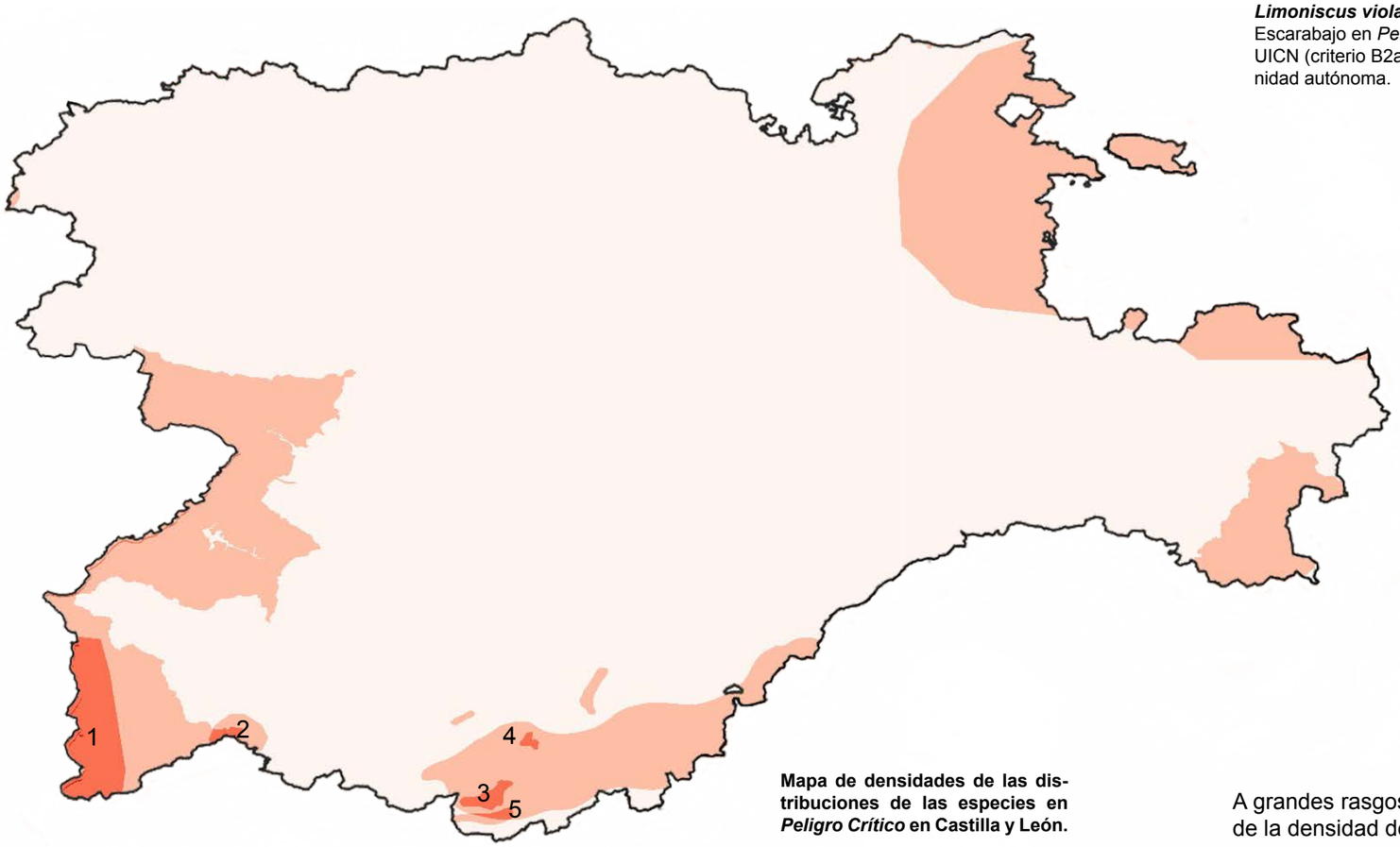

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Castilla y León.

En la comunidad autónoma de Castilla y León existen **16 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **8,3% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies, y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada en la comunidad.

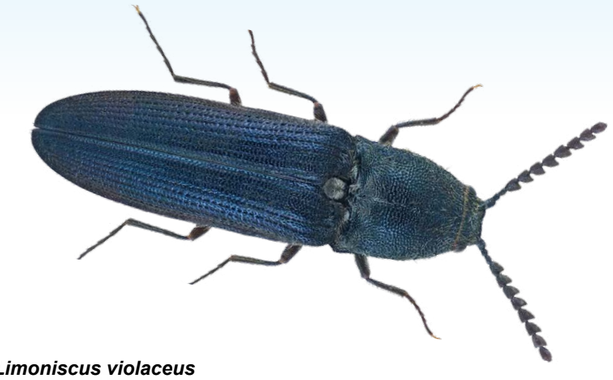

Limoniscus violaceus
Escarabajo en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(i,ii,iii,iv)) y presente en la comunidad autónoma.

A grandes rasgos es posible distinguir 5 áreas donde la densidad de especies es mayor:

En el primero de los puntos (núm. 1), encontramos a varias especies como la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), el buitre moteado (*Gyps rueppelli*) y el esturión común (*Acipenser sturio*).

En el punto número 2 se presencian también 3 especies; *Iberolacerta martinezricai*, el esturión común (*Acipenser sturio*) y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). Este punto se encuentra dentro del Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia.

En los puntos 3 y 4 encontramos las mismas 3 especies; el grillo ibérico (*Platycleis iberica*), el falso dragoncillo (*Pseudomisopates rivas-martinezii*), y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

Finalmente en el punto número 5, encontramos al mismo grillo ibérico (*Platycleis iberica*) que en el punto anterior, a la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), y también a *Linaria vettonica*.

Cabe destacar que los puntos 3,4 y 5 se ubican dentro del Parque Regional de Sierra de Gredos.

Algunas especies no han podido ser representadas en la ilustración debido a que la Lista Roja de la UICN no dispone de un mapa de su distribución, no obstante, por ejemplo, en el caso de *Gyrocaryum oppositifolium*, se describe en la misma descripción que la Lista Roja nos ofrece, que la especie se encuentra en Ponferrada.

Otro ejemplo parecido es el del avefría sociable (*Vanellus gregarius)*, sin mapa de distribución disponible en la UICN pero catalogado en España como existente y vagabunda. Algunos avistamientos para esta especie de ave han sido realizados en la comunidad de Castilla y León según el Comité de Rarezas de la Sociedad Ornitológica de España (SEO/BirdLife), que es la organización representante de BirdLife International en España. Dicha organización constituye una fuente científica oficial de información en pájaros para la Lista Roja de la UICN.

La anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en Castilla y León, no ha sido incluida en la representación debido a la extensión de su distribución hacia áreas marinas.

Castilla y León

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Castilla y León

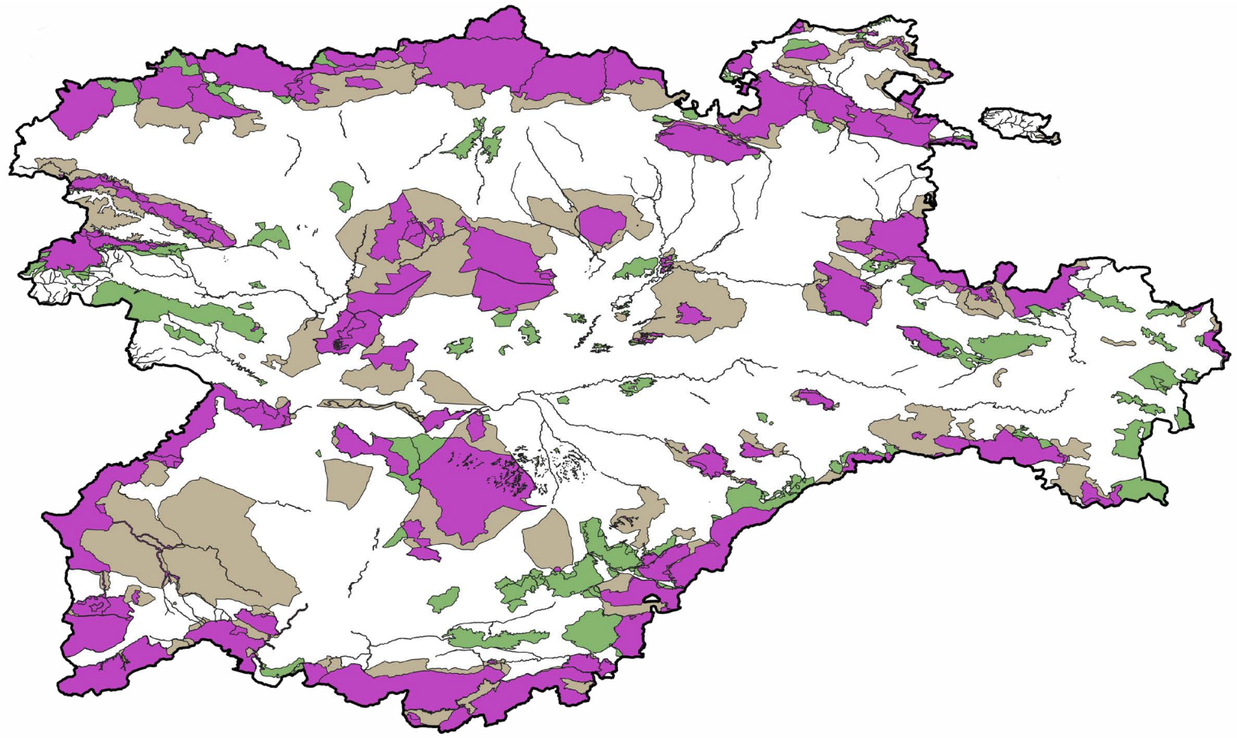

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Castilla y León, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 34,7%** del territorio de esta comunidad, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **26%.**

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Castilla y León (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 57,1% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **19,8% de territorio total castellanoleonés solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de que Castilla y León se encuentra por debajo de la media de solapamiento en España (64,4%).

De manera complementaria, existen entonces un **42,9% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunas de ellas no presentan ningún tipo de solapamiento como por ejemplo:

- Sierra de Cantadores - Losacio
- Topas
- Altos de Alcolea del Pinar
- Parameras de Soria
- Valdegovía - Sierra de Arcena
- Tordesillas - Mota del Marqués
- Montes de Izki y de Vitoria

Pero también existen algunas con parcial o mínimo solapamiento, como por ejemplo:

- El Oso - Corredor del Río Adaja
- Segovia

Existen también algunas áreas que no se encuentran protegidas por ninguna figura de protección ni tampoco están designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad, pero que están ocupadas por especies en *Peligro Crítico*. Uno de los ejemplos es la mencionada endémica *Astragalus devesae*, cuya área de distribución solo se encuentra protegida de forma parcial, por lo que sería conveniente una mayor cobertura debido a su endemicidad y limitada distribución.

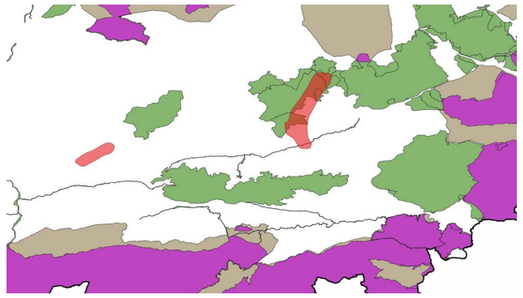

Distribución (en rojo) de *Astragalus devesae* en el sur de la comunidad.

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Castilla y León.

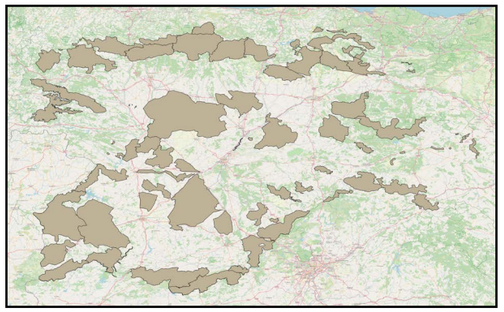

Figura 5. Espacios protegidos en Castilla y León.

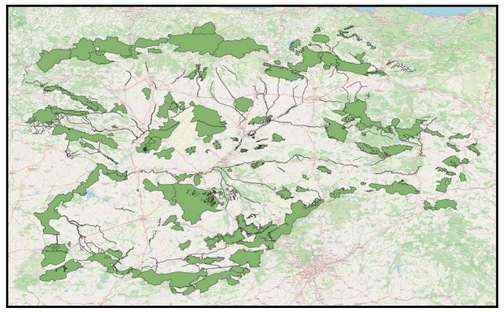

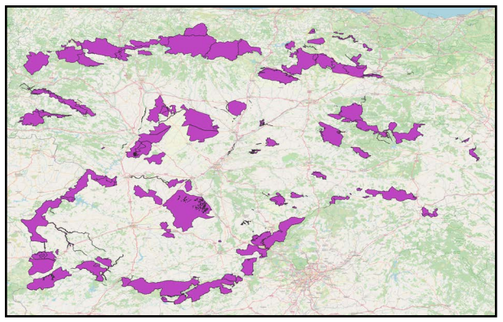

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Castilla y León.

Castilla y León

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Castilla y León

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006		*Gyrocaryum oppositifolium*	
2008	Lagartija batueca	*Iberolacerta martinezricai*	En Peligro de Extinción
2009		*Alzoniella iberopyrenaica*	
2010		*Melanopsis penchinati*	
2011	Lirio do Xurés	*Iris boissieri*	
2015	Visón europeo	*Mustela lutreola*	En Peligro de Extinción
2015	Grillo ibérico	*Platycleis iberica*	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius* [1]	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2019		*Eumerus azabense*	
2019		*Linaria vettonica*	
2020		*Astragalus devesae*	
2020	Falso dragoncillo	*Pseudomisopates rivas-martinezii*	
2020	Esturión común	*Acipenser sturio*	En Peligro de Extinción
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	En Peligro de Extinción
2021	Buitre moteado	*Gyps rueppelli* [1]	

Según fuentes técnicas:

[1] Si bien estas especies se encuentran en *Peligro Crítico* en la zona del Mediterráneo, apenas hay citas en Castilla y León, y se las considera accidentales.

Cataluña

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **27 especies** en ***Peligro Crítico*** (0,29% del total evaluado en España) y **84 en *Peligro*** (0,92% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de Cataluña.

Dentro de la categoría en ***Peligro Crítico***, encontramos en primer lugar los **peces cartilaginosos** (12) y en segundo los **moluscos** (3), mientras que en la categoría **en *Peligro*** en primer lugar encontramos los **artrópodos** (32) y en segundo los **peces cartilaginosos** (14).

Algunas de las especies en *Peligro Crítico* son endémicas de Cataluña, como por ejemplo del molusco *Pyrenaearia molae*, o el tritón del Montseny (*Calotriton arnoldi*).

Cataluña presenta una gran abundancia de peces cartilaginosos en *Peligro Crítico* según la Lista Roja, entre los cuales encontramos distintas especies de rayas, mantas y tiburones, como por ejemplo el tiburón angel *(Squatina oculata)* y el águila marina *(Myliobatis aquila).* También dentro del grupo de los peces pero en este caso de los no cartilaginosos, encontramos el samaruc (*Valencia hispanica*).

En cuanto a las plantas en *Peligro Crítico*, encontramos por ejemplo a *Borderea chouardii*, únicamente presente en Cataluña y Aragón, y dentro del grupo de las aves, hay una especie errante y una nativa; el zarapito fino (*Numenius tenuirostris*) y la pardela Balear (*Puffinus mauretanicus*).

Tiburón angel
Squatina oculata, especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2bcd+3cd).

Águila marina
Myliobatis aquila, especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2bd).

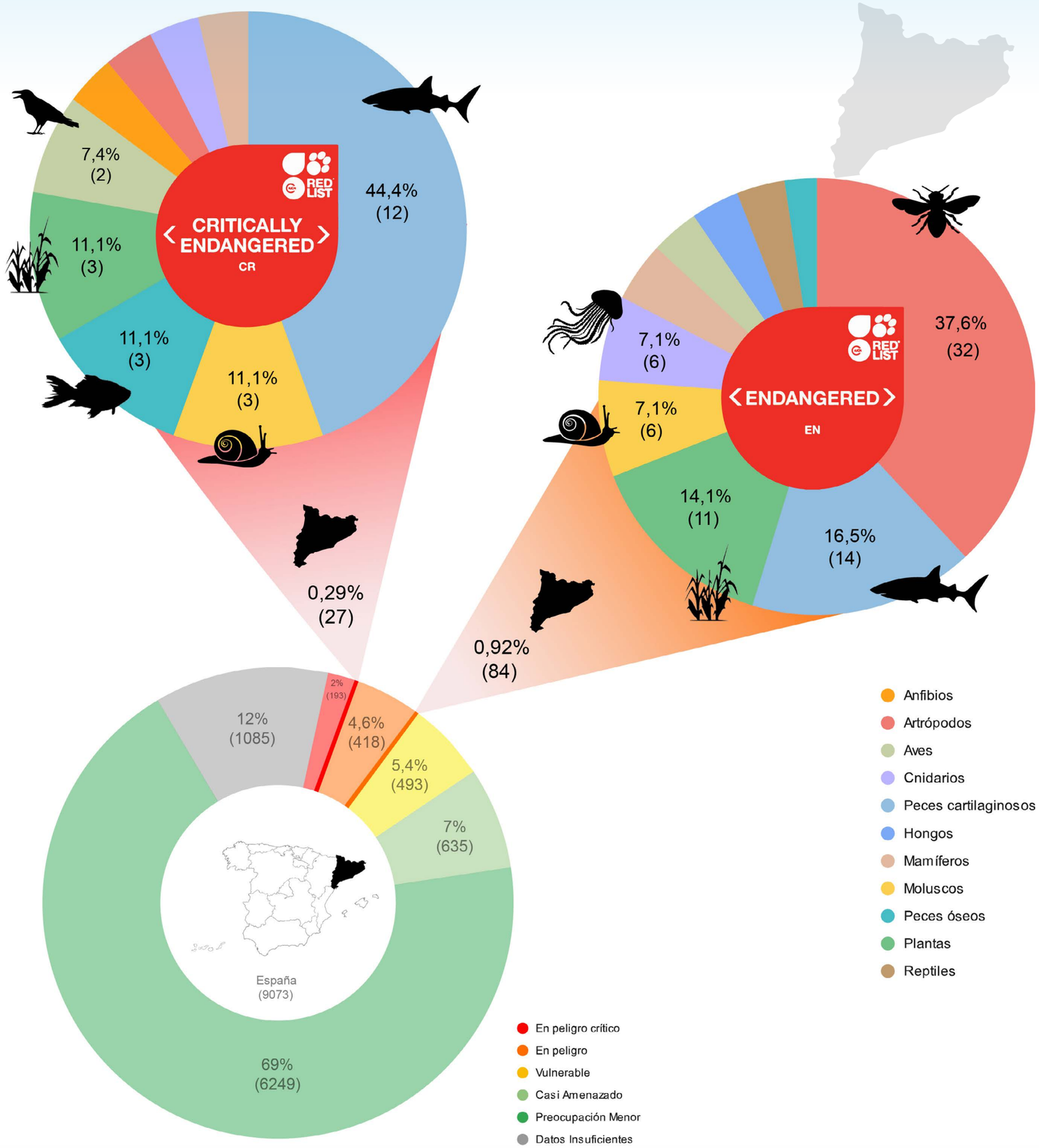

Comparativa entre la UICN y los Catálogos Catalanes de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a 111 especies presentes en Cataluña.

Si se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo de fauna salvaje autóctona amenazada y medidas de protección y conservación de la fauna salvaje autóctona protegida y el Catálogo de flora amenazada de Cataluña, encontramos una **concordancia del 28,8%** y una **discordancia del 71,2%**, siendo los **peces cartilaginosos y los moluscos** los que presentan una **mayor discordancia** (100%), y los **cnidarios y anfibios** los que presentan el **valor más bajo** (0%).

Tanto artrópodos como peces cartilaginosos son los taxones que presentan un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja (28 y 26 respectivamente) pero no están incluidos en los catálogos catalanes. Un ejemplo sería el tiburón martillo gigante (*Sphyrna mokarran*). Para ambos taxones únicamente 2 especies de cada uno de ellos están protegidas por el Catálogo nacional.

Dentro de los hongos no incluidos en el catálogo comunitario, pero sí categorizados como en *Peligro Crítico* en la Lista Roja, está por ejemplo la *Laccariopsis mediterranea.* En la misma situación podemos destacar una especie vegetal; *Acaulon dertosense*, un ave; el halcón sacre (*Falco cherrug*), un mamífero; el visón europeo (*Mustela lutreola*) y un pez óseo; la anguila europea (*Anguilla anguilla*).

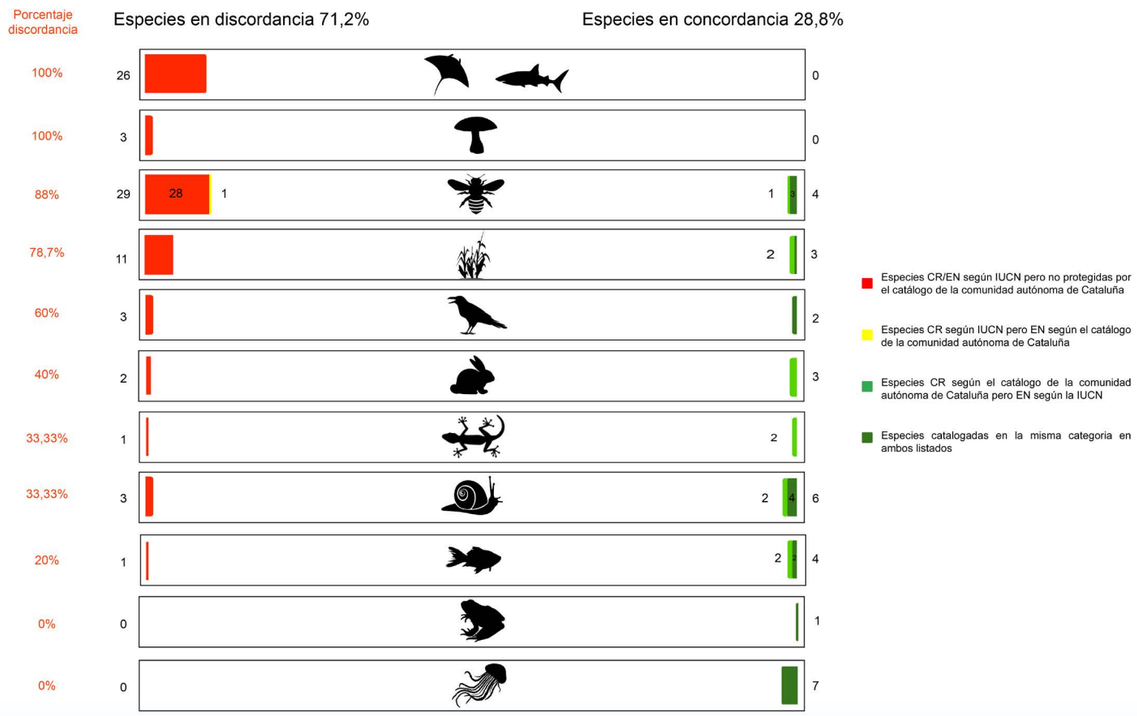

Teniendo en cuenta que en Cataluña el **taxón con mayor incidencia** dentro de la categoría en ***Peligro Crítico* son los peces cartilaginosos,** pero la comunidad **no incluye a ninguno** de los presentes, sería interesante que se focalizaran esfuerzos para evaluar si es necesario incluirlos en su catálogo.

Existe un alto número de especies amenazadas que son endémicas de Cataluña/Sur de Francia y, por lo tanto, no pueden encontrarse en ninguna otra parte del mundo, siendo muy importante protegerlas debidamente para evitar su extinción.

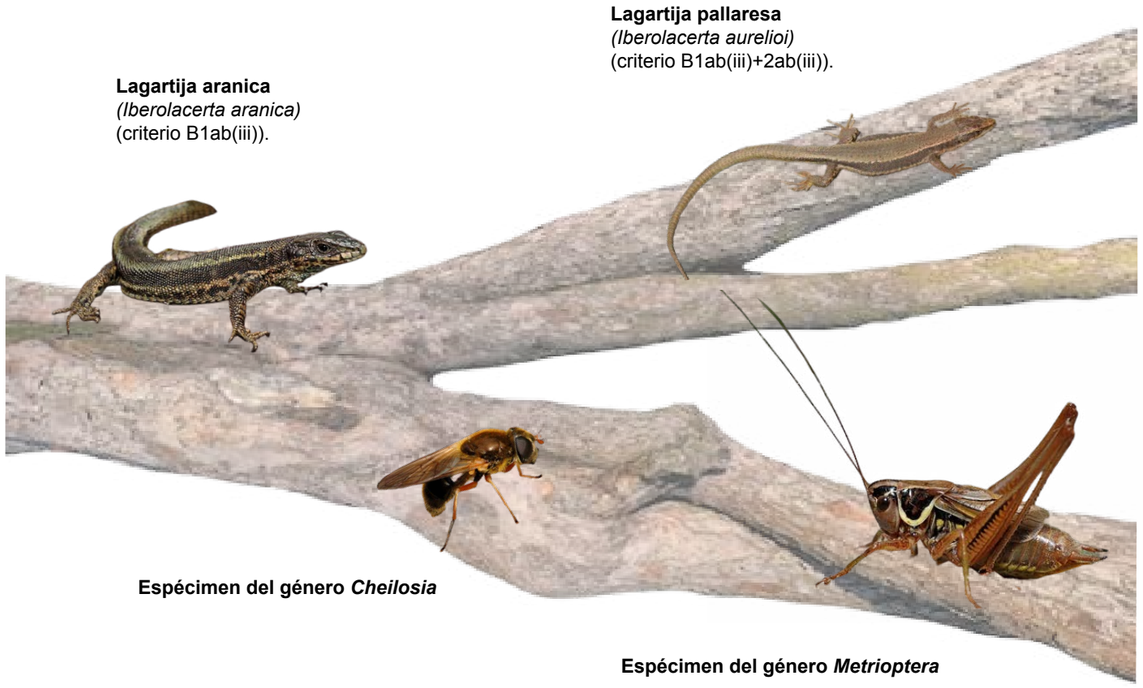

Este sería el caso por ejemplo de la lagartija aranica *(Iberolacerta aranica)* y la lagartija pallaresa *(Iberolacerta aurelioi)*, dos reptiles en *Peligro* según la Lista roja de la UICN y protegidos por Cataluña con su más alta categoría de amenaza.

Encontramos también varias especies endémicas de moluscos categorizadas como en *Peligro* o en *Peligro Crítico* según la UICN y protegidos por la comunidad, como son; *Pyrenaearia molae, Pyrenaearia organiaca, Xerocrassa montserratensis.*

En Cataluña existe también algún artrópodo no endémico, como por ejemplo *Calicnemis latreillei,* el cual está protegido por la comunidad, y otros no protegidos a ningún nivel, como *Cheilosia loewi* (criterio B2ab(iii)) o *Metrioptera buyssoni* (criterio B1ab(iii,iv,v)+2ab(iii,iv,v)). Las amenazas que afectan a dichas especies son diversas, como por ejemplo el cambio climático, el aumento del turismo y los pastos para animales.

Cataluña

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Cataluña

En la comunidad de Cataluña existen **27 especies catalogadas como en *Peligro Crítico*** según la Lista roja de la UICN, las cuales representan un 0,29% del total de especies presentes en España, y un 14**% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país** según la misma lista. Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos distinguir principamente 6 puntos de mayor solapamiento de distribuciones de especies en *Peligro Crítico*, siendo el número 1 y 2 los que presentan una mayor densidad:

El primer punto (núm. 1) coincide en parte con la zona del Delta de l'Ebre, protegido por Red Natura 2000 y RAMSAR, y designado como espacio natural protegido y como Área Clave para la Biodiversidad. No obstante, el área protegida no se extiende a lo largo de toda la distribución del samaruc (*Valencia hispanica*) o del esturión común (*Acipenser sturio*). En este punto encontramos también una especie de molusco presente en todo el territorio catalán; *Pseudunio auricularius*, aunque la misma Lista Roja cataloga su distribución como "Extinta".

El siguiente punto (núm. 2), se ubica cerca del Parque Natural de la Sierra del Montsant, pero no cae dentro de él. En este punto encontramos la distribución potencial "Extinta" del mismo molusco que en punto anterior (*Pseudunio auricularius*), y la del esturión común (*Acipenser sturio*) y a una de las especies endémicas de Cataluña; *Pyrenaearia molae*, con una extensión de ocurrencia estimada de 5 km2 y una área de ocupación de 4 km2.

El tercer punto se encuentra dentro del Parque Natural del Montseny, donde se ubica el tritón del Montseny (*Calotriton arnoldi*), especie con una única localidad y una extensión de ocurrencia de 120 km2. En esta ubicación encontramos también al molusco mencionado en los puntos anteriores.

El siguiente punto (núm. 4), se encuentra ubicado alrededor del Parque Natural del Cap de Creus. En esta localización no solo encontramos al molusco de los puntos anteriores, sino también a la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), ave con una tendencia poblacional decreciente que habita en el Mediterráneo y el Atlántico nororiental y actualmente en *Peligro Crítico* de extinción debido a las alteraciones en su reducida área de cría.

Una pequeña parte del punto número 5 se encuentra dentro del Parque Natural del Alto Pirineo. El resto de su distribución queda cubierto por espacios protegidos como son el Estanque de Viella, Bajo Arán, Era Artiga de Lin-Eth Portilhon, Río Garona, Alto Pallars, Artiga de Lin-Era, Alto Pirineo, Alto Àneu, Montanhes de Les e Bossòst, Marimanha, Sant Joan de Toran y Noguera Pallaresa-Bonaigua. En este punto, además del ya mencionado *Pseudunio auricularius*, encontramos el visón europeo (*Mustela lutreola*), también con una distribución clasificada como "Extinta" según la UICN en la comunidad.

El último punto (núm. 6), se encuentra minimamente cubierto por el Espacio Natural Protegido del Valle Alto de Serradell-Terreta-Serra de Sant Gervás, aunque, gran parte de la distribución de la borderea (*Borderea chouardii)*, queda fuera de dicho espacio, por lo que sería interesante poder proteger toda el área de Serra de Sant Gervás. En este punto encontramos también a la misma especie de molusco que en los puntos anteriores.

Tritón del Montseny
Calotriton arnoldi, en Peligro Crítico (criterio A3ce; E).

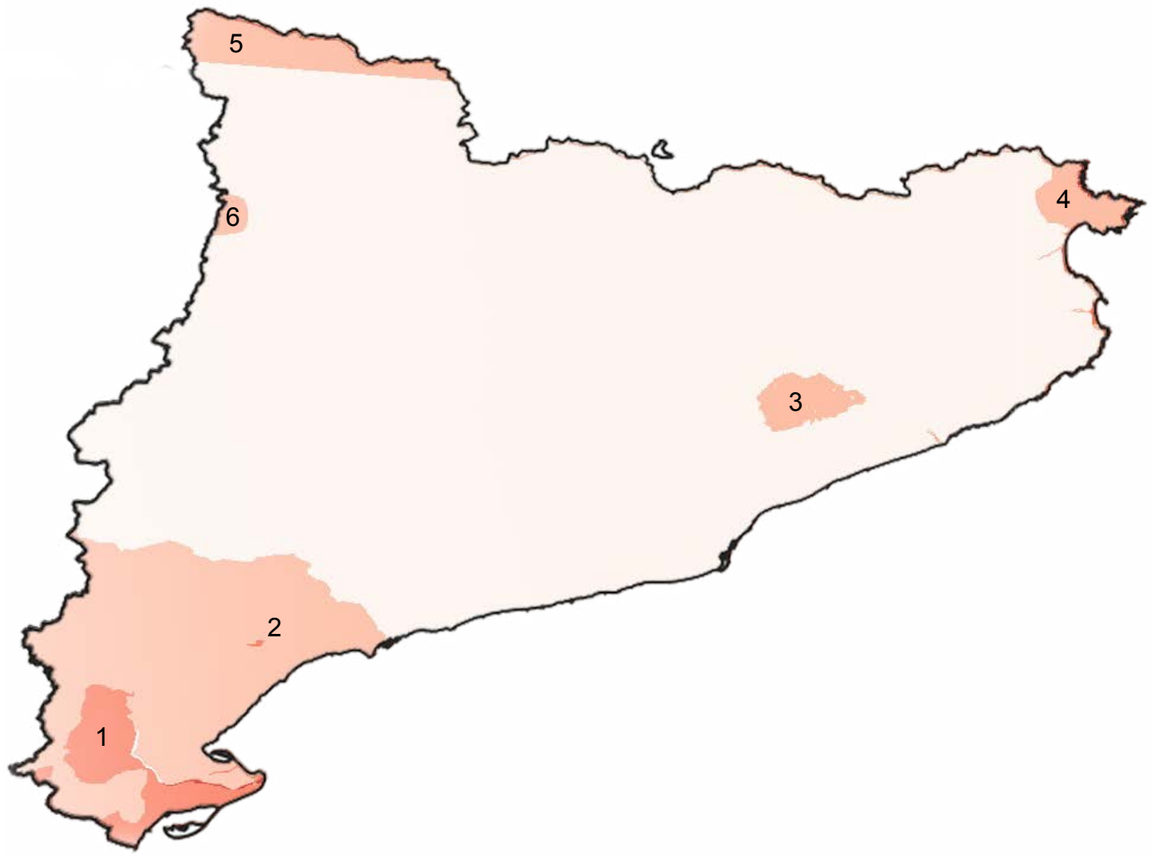

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Cataluña

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Cataluña, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios.

Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs cubren un 35,3%** del total del territorio catalán mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **32,2%.**

En cuanto al solapamiento entre las KBAs presentes en Cataluña (Figura 4) y los espacios protegidos en Cataluña (Figura 5), los segundos **protegen un 61,7% de las Áreas Clave para la Biodiversidad** designadas en dicho territorio (Figura 6), lo que representa un **21,8% de territorio total catalán solapado** entre ambas figuras.

Este nivel de solapamiento posiciona a Cataluña- por debajo de la media del solapamiento español (64,4%). Existe entonces un **38,3% de áreas designadas como KBAs que no se encuentran protegidas** en la comunidad.

Gracias a las representaciones podemos observar que todas las áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad disponen de un mayor o menor grado de solapamiento con las áreas que Cataluña protege. No obstante, existen zonas como en la Serralada Prelitoral de Barcelona (Aguas del Baix Llobregat-Garraf) o Secanos de Lleida, donde la protección que la comunidad ofrece es bastante inferior que la designación de Áreas Clave para la biodiversidad, por lo que sería interesante considerar el estudio de dichas zonas para una posible protección en el futuro.

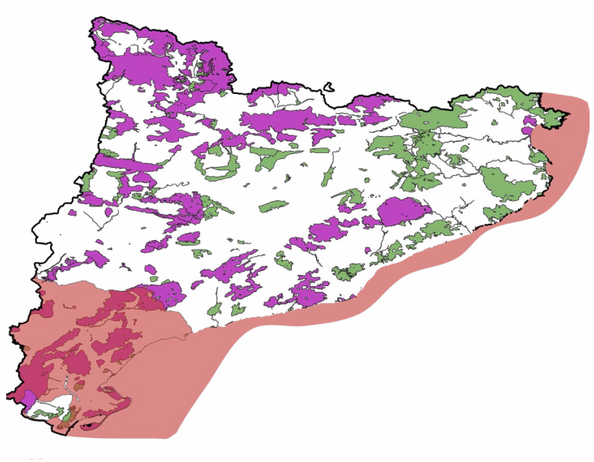

Distribución (extinta) según la Lista Roja de la UICN del esturión común (*Acipenser sturio*).

En Cataluña existen varias especies en *Peligro Crítico* cuya distribución convendría proteger de forma completa. Según la Lista Roja de la UICN, el esturión común *(Acipenser sturio)* (criterio A2cde; D) se encuentra "Extinto" en este territorio aunque el catálogo de la comunidad lo clasifica como en *Peligro* de extinción. No obstante, la mayor parte de su potencial área de distribución incluye ríos y áreas costeras que no se encuentran protegidas por la comunidad ni tampoco están designadas como Área Clave para la Biodiversidad (zona sur y toda la costa catalana).

Acciones para determinar la presencia de dicha especie en territorio catalán serían necesarias para determinar futuros pasos para la conservación de sus individuos.

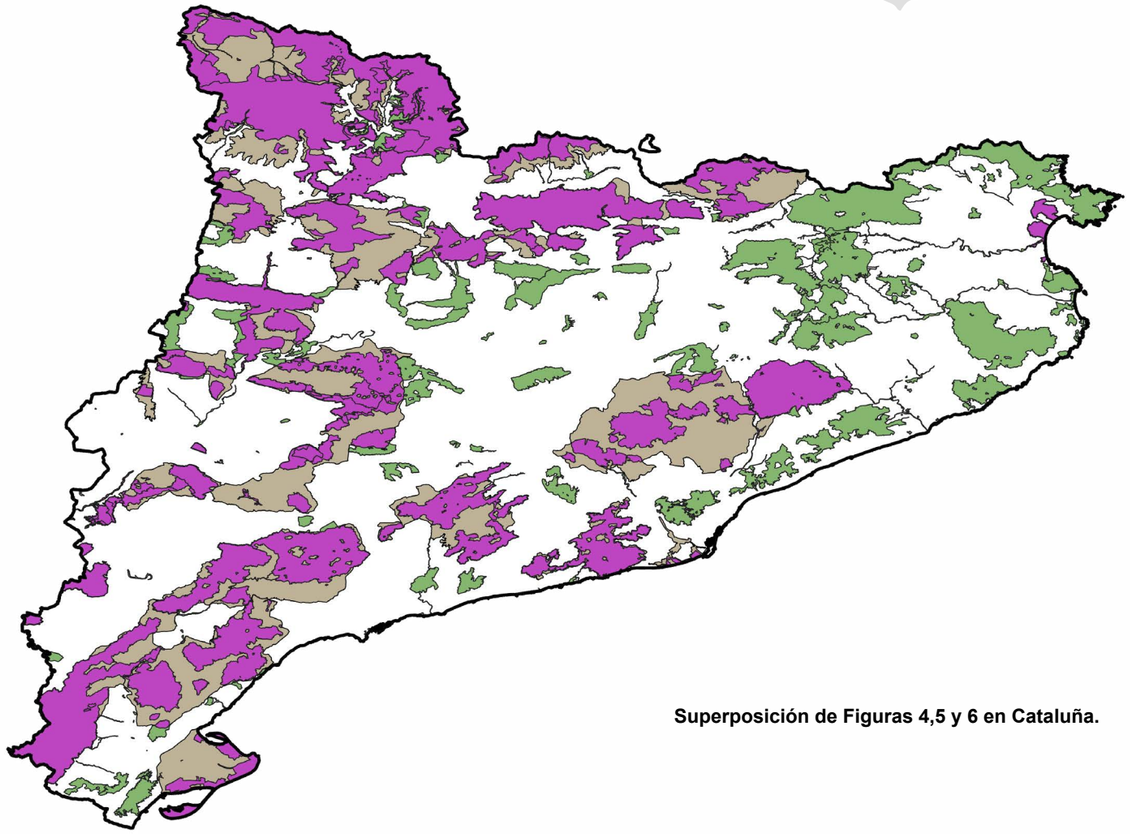

Superposición de Figuras 4,5 y 6 en Cataluña.

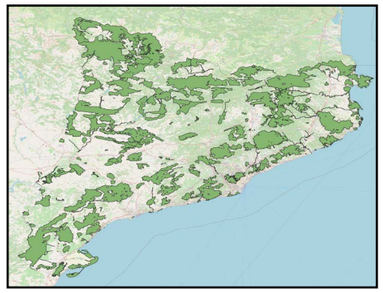

Figura 5. Espacios protegidos en Cataluña.

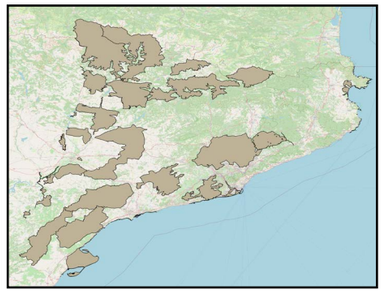

Figura 4. Áreas Clave para la Biodiversidad definidas en Cataluña.

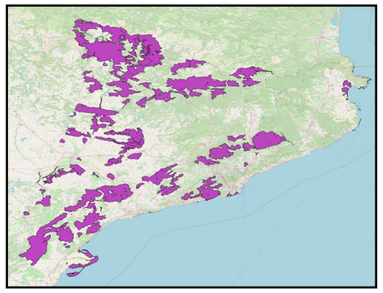

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Cataluña.

Cataluña

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Cataluña

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Samaruc	*Valencia hispanica*	En Perill d'extinció
2010		*Pyrenaearia molae*	En Perill d'extinció
2011		*Borderea chouardii*	
2014	Abejorro de Cullum	*Bombus cullumanus*	Vulnerable
2014		*Isidella elongata*	En Perill d'extinció
2015	Visó europeu	*Mustela lutreola*[1]	
2017	Freixa americà	*Fraxinus pennsylvanica*	
2017	Escat	*Squatina oculata*	
2017	Àngel comú	*Squatina squatina*	
2018		*Ptychomitrium incurvum*	
2018	Baldriga balear	*Puffinus mauretanicus*	En Perill d'extinció
2018	Polit bec-fí	*Numenius tenuirostris*[2]	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2018	Tauró Oceànic	*Carcharhinus longimanus*	
2018	Tauró martell gegant	*Sphyrna mokarran*	
2018	Peix guitarra de musell negre	*Glaucostegus cemiculus*	
2019	Nacra	*Pinna nobilis*	En Perill d'extinció
2020	Caçó	*Galeorhinus galeus*	
2020	Bisbe	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Milana comuna	*Myliobatis aquila*	
2020	Peix guitarra comú	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Esturió comú	*Acipenser sturio*	En Perill d'extinció
2020	Margaritífera auriculada	*Pseudunio auricularius*[1]	Extintes reproductores
2020	Tauró toro	*Carcharias taurus*	
2021	Rajada comuna	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	
2021	Tritó del Montseny	*Calotriton arnoldi*	En Perill d'extinció

Según fuentes técnicas:

[1]Especies consideradas extintas en la comunidad.
[2]No existe ningún dato fiable sobre su presencia en Cataluña.

Extremadura

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, en la comunidad autónoma de Extremadura hay un total de **8 especies en *Peligro Crítico*** (0,09% del total evaluado en España) y **30** en ***Peligro*** (0,33% del total evaluado en España).

Dentro de la categoría en ***Peligro Crítico***, se posicionan en primer lugar las **aves** y los **peces óseos,** con 2 especies distintas en cada uno de los grupos (25%), como por ejemplo el buitre moteado (*Gyps rueppelli*) y la anguila europea (*Anguilla anguilla*).

Dentro de los otros taxones encontramos una única especie en cada uno de ellos; en los artrópodos se clasifica al triops (*Triops emeritensis*), dentro de las plantas a *Linaria vettonica*, en los reptiles a la lagartija batueca (*Iberolacerta martinezricai*) y finalmente en los moluscos a la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

Algunas de estas especies son endémicas de la zona, como por ejemplo la *Linaria vettonica* o la lagartija batueca, únicamente presentes en las comunidades autónomas de Extremadura y de Castilla y León.

Para la categoría en ***Peligro***, encontramos en primer lugar a 10 especies de **artrópodos** (33,3%) y en segundo lugar a 7 especies de plantas (23,3%).

Lagartija batueca
(*Iberolacerta martinezricai*), Especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(v); C2a(ii)).

Especimen del género *Linaria*
En la comunidad de Extremadura se distribuye *Linaria vettonica*, en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio D).

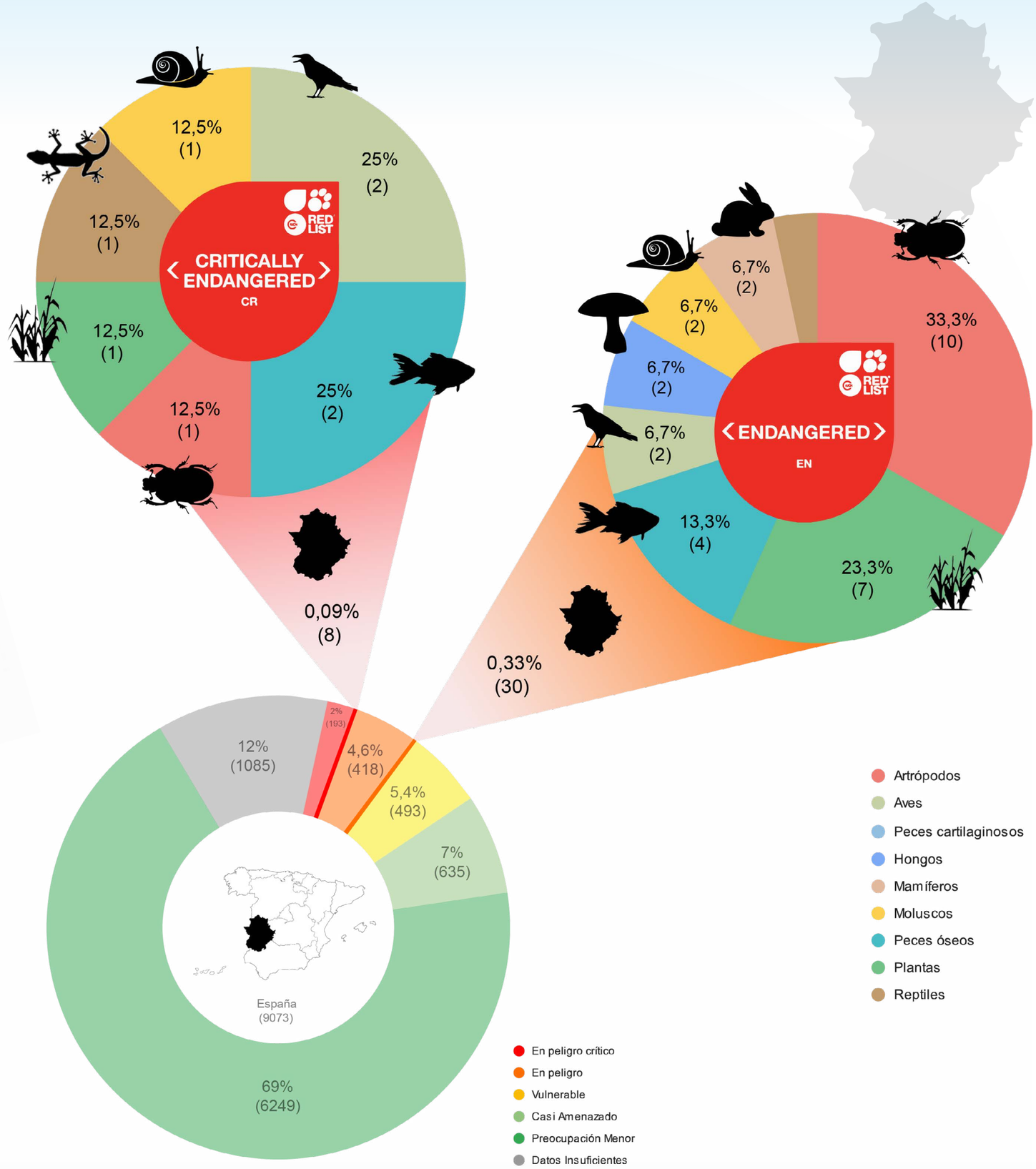

Extremadura

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas

Lagartija carpetana
(Iberolacerta cyreni), en *Peligro*
según la Lista Roja (criterio B1ab(iii)).

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **38 especies** en la comunidad autónoma de **Extremadura**.

Existe una **concordancia del 11%** y una **discordancia del 89%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Extremadura según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.

Son los grupos de los hongos, reptiles y moluscos los que presentan una discordancia del 100%, mientras que los mamíferos presentan el valor más bajo con un 50%, donde la única especie sin inclusión en el Catálogo de la comunidad es el conejo común (*Oryctolagus cuniculus*).

Los artrópodos son el taxón que presenta un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN, pero no están incluidas en el Catálogo comunitario (10). Dentro de este grupo encontramos varias especies de escarabajos como por ejemplo *Thorectes hispanus*, una especie únicamente existente en el sur de España y Portugal.

En la misma categoria encontramos también al hongo *Leptogium hibernicum*, a la lagartija carpetana (*Iberolacerta cyreni*), la náyade perlífera (*Margaritifera margaritifera*), la boca de dragón de Gredos (*Antirrhinum grosii*), la sarda (*Achondrostoma salmantinum*) y el halcón sacre (*Falco cherrug*).

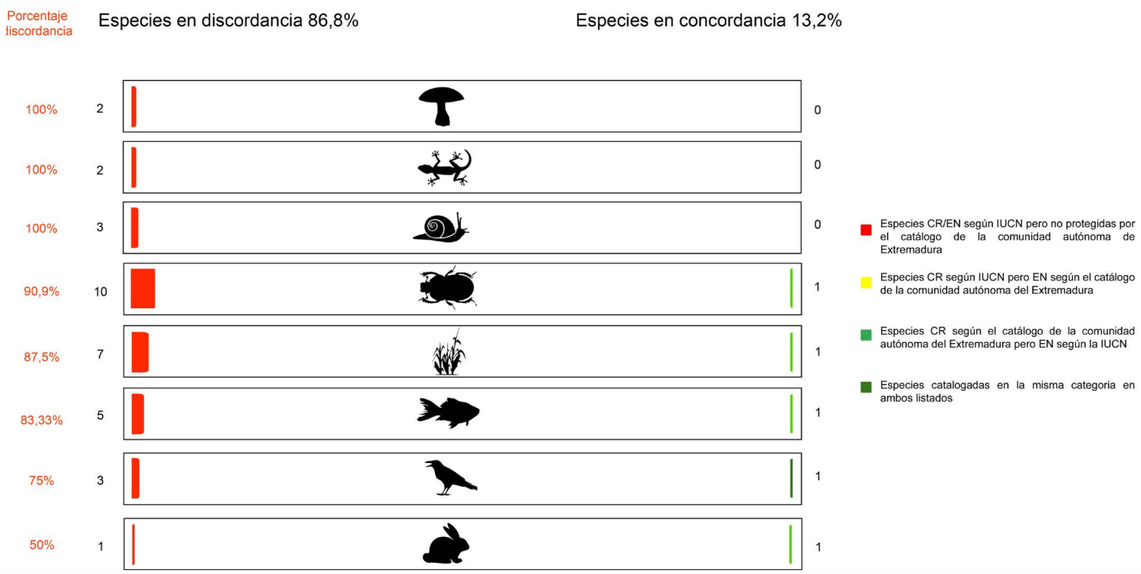

Callicera macquarti
Mosca sírfida en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(ii,iii,iv)) pero no incluida en la comunidad. Según la misma lista su población está clasificada como decreciente y sus mayores amenazas son de origen antropogénico, como la perdida de calidad y cantidad de habitat debido al cambio en el uso de la tierra generado por la deforestación para obtener madera, creación de áreas industriales, la agricultura y el turismo.

Espécimen del género *Ceratophyus*
En Extremadura se puede encontrar a *Ceratophyus martinezi*, escarabajo en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(ii,iii)) y con población decreciente, pero tampoco incluido en el Catálogo de la comunidad. Actualmente, se encuentra amenazado debido al deterioramiento de su hábitat por procesos como la deforestación, la plantación de *Eucalyptus* sp. y el abandono de la agricultura tradicional.

Espécimen del género *Flavipanurgus*
En la comunidad se encuentra a *Flavipanurgus granadensis* con una tendencia poblacional desconocida, sin inclusión en el catálogo regional, pero catalogada como en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii)). Esta especie está amenazada debido a la desaparición de los bosques Mediteráneos a causa de la agricultura, la reforestación con especies no-nativas, incendios, etc..

Triops emeritensis
Artrópodo en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio B1ab(i,ii,iv)+2ab(i,ii,iv)), no incluido en el Catálogo de la comunidad, y con una tendencia poblacional desconocida. Sus mayores amenazas provienen de la agricultura y la extracción de agua que está afectando a los estanques donde habitan.

Extremadura

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Extremadura

En la comunidad autónoma de Extremadura existen **8 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **4,1% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada. A grandes rasgos, podemos distinguir principalmente 2 puntos de importancia;

El primer punto (número 1) al Oeste de la comunidad, abarca la distribución de tres especies en *Peligro Crítico*: el esturión común (*Acipenser sturio*), el buitre moteado (*Gyps rueppelli*) y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

En el segundo punto (número 2) se pueden encontrar al mismo buitre moteado (*Gyps rueppelli*) y a la almeja de río (*Pseudunio auricularius*) además de a *Triops emeritensis*.

Ninguno de esto dos puntos destacados se encuentra ubicado dentro de un Parque Natural protegido.

Algunas especies, como por ejemplo la avefría sociable (*Vanellus gregarius)*, no ha sido representada en el mapa de densidades debido a que la Lista Roja de la UICN no dispone de su mapa de distribución para nuestro país. No obstante, la especie se encuentra catalogada por el mismo organismo como existente y vagabunda en España. Algunos avistamientos de sus individuos han sido realizados en la comunidad de Extremadura según el Comité de Rarezas de la Sociedad Ornitológica de España (SEO/BirdLife), que es la organización representante de BirdLife International en España. Dicha organización constituye una fuente científica oficial de información en pájaros para la Lista Roja de la UICN.

En la presente representación, los datos se han limitado a especies terrestres, por lo que la anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en Extremadura, no ha sido incluida debido a la extensión de su distribución hacia áreas marinas.

Almeja de río
(*Gyps rueppelli*), en *Peligro Crítico*
según la Lista Roja (criterio A2ac+3ce).

Buitre moteado
(*Gyps rueppelli*) en *Peligro Crítico*
según la Lista Roja de la UICN
(criterio A2abcd+3bcd+4abcd).

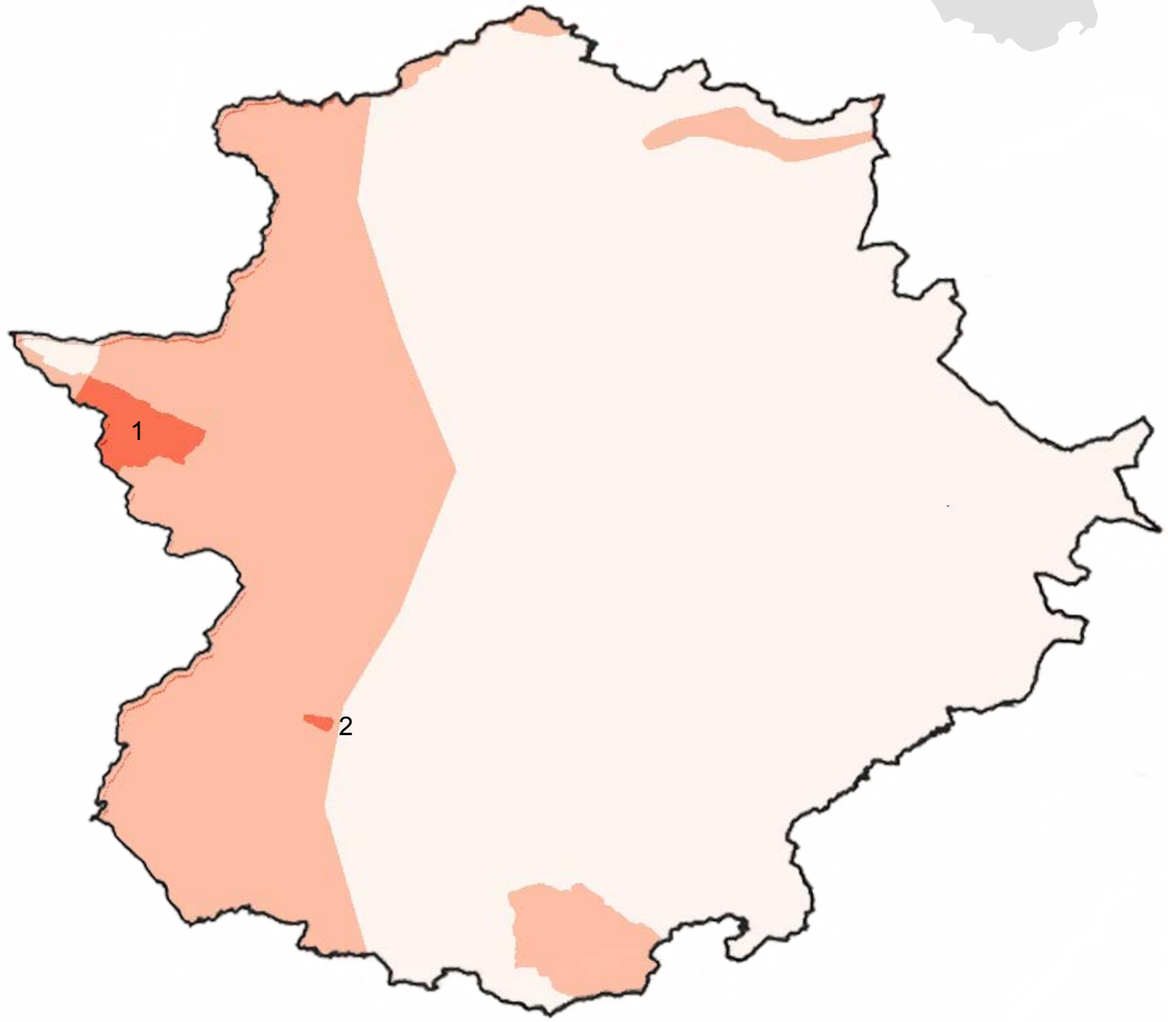

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Extremadura.

Extremadura

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Extremadura

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Extremadura, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 76,5%** del territorio de esta comunidad, siendo este el valor más alto en toda España, por lo tanto, Extremadura es la comunidad que presenta más territorio designado como Áreas Clave para la Biodiversidad. Por otra parte, los **espacios protegidos** protegen solamente un **30,3%** de territorio extremeño.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Extremadura (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 37,4% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **28,6% de territorio total extremeño solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de que Extremadura se encuentra por debajo de la media de solapamiento en España (64,4%), siendo la comunidad que presenta el valor de solapamiento más bajo del pais.

Existen entonces un **62,6% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. No obstante, en Extremadura todas esas áreas presentan cierto solapamiento, aunque en ocasiones es mínimo, como por ejemplo:

- Sierra Morena de Sevilla
- Sierra de Aracena
- Bienvenida - Usagre - Ribera del Fresno
- Don Benito - Guareña
- Vegas del Alagón
- Mérida - Embalse de Montijo
- Fuente de Cantos - Montemolín
- Don Benito - Guareña
- Malpartida de Cáceres - Arroyo de la Luz

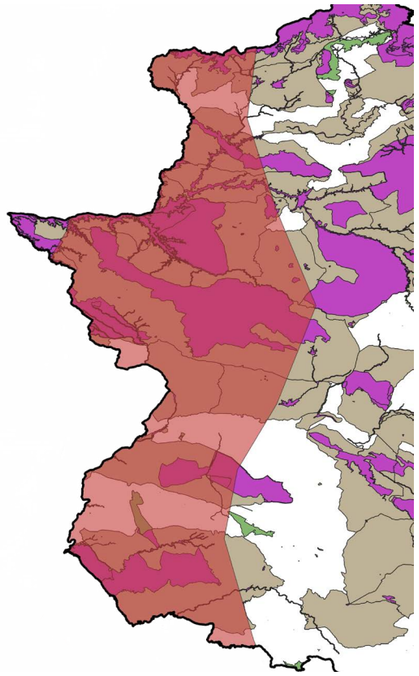

Distribución (en rojo) del buitre moteado (*Gyps rueppelli)*

Algunas especies en *Peligro Crítico* como el buitre moteado (*Gyps rueppelli*) presentan en Extremadura una distribución extendida a lo largo de zonas que no se encuentran protegidas por la comunidad, pero que sí se encuentran designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad.

KEY BIODIVERSITY AREAS

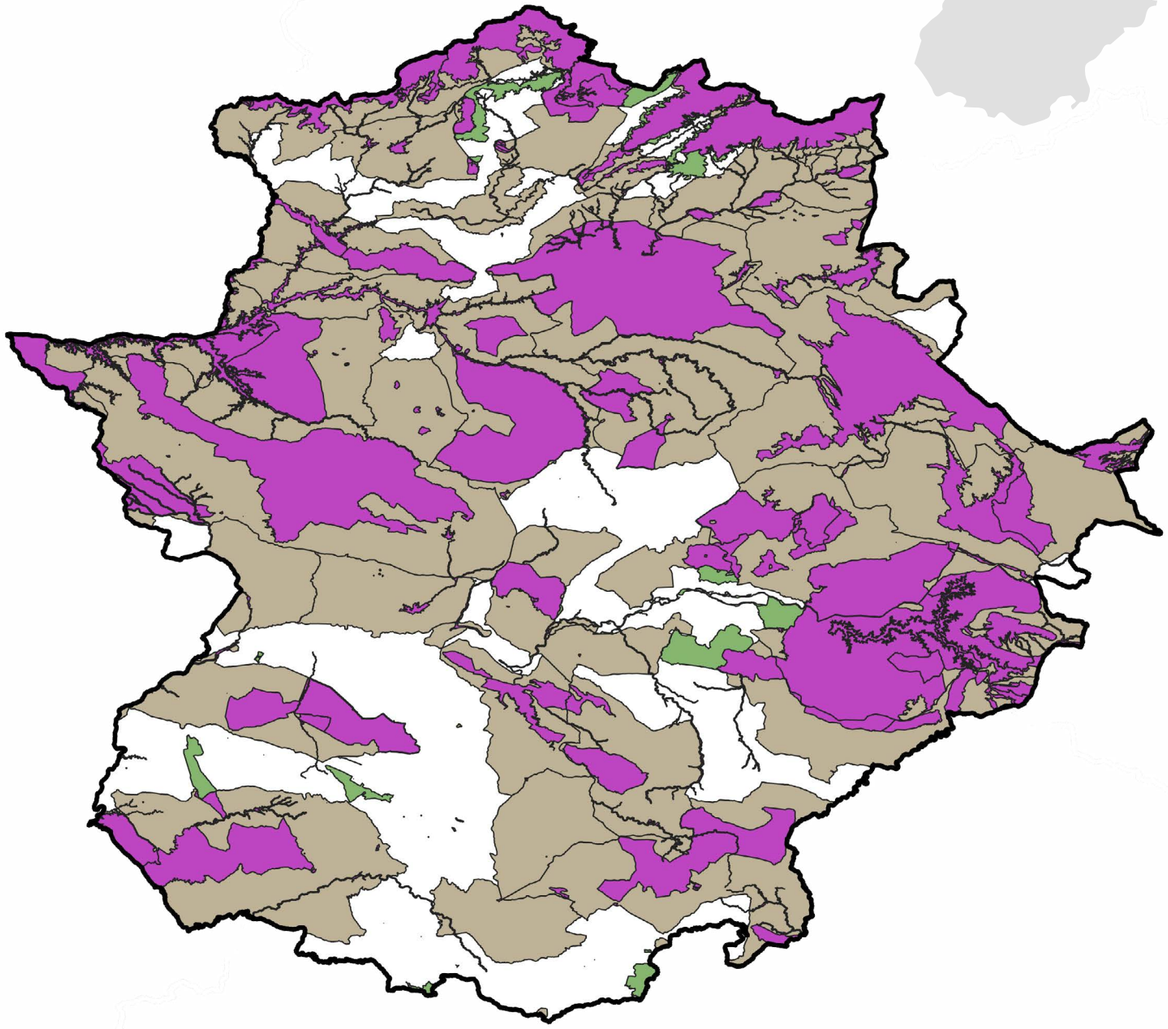

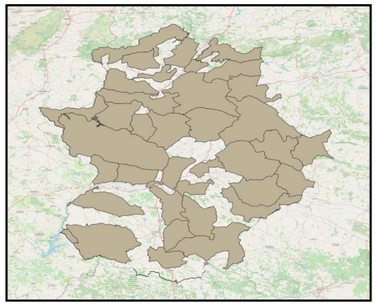

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Extremadura.

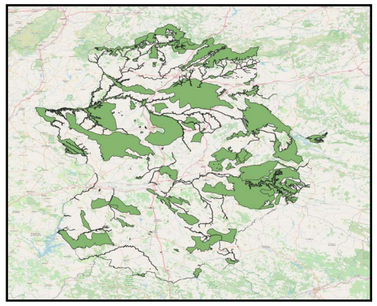

Figura 5. Espacios protegidos en Extremadura.

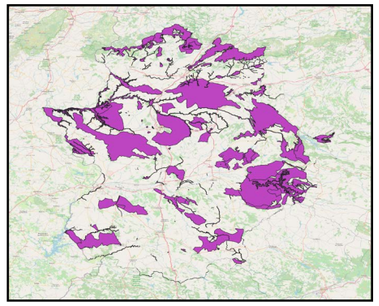

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Extremadura.

Extremadura

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Extremadura

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2008	Lagartija batueca	*Iberolacerta martinezricai*	
2018	Avefría sociable	*Vanellus gregarius*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2019	Triops	*Triops emeritensis*	
2019		*Linaria vettonica*	
2020	Esturión	*Acipenser sturio*	Extinto
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2021	Buitre moteado	*Gyps rueppelli*	

Galicia

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, en la comunidad autónoma de Galicia encontramos un total de **22 especies en *Peligro Crítico*** (0,24% del total evaluado en España) y **49 en *Peligro*** (0,54% del total evaluado en España).

En ambas categorías encontramos el primer lugar ocupado por los peces cartilaginosos (50% y 30,6% respectivamente); taxón comprendido por varias especies de rayas y tiburones como por ejemplo el cazón (*Galeorhinus galeus*) en *Peligro Crítico* y el quevalcho (*Centrophorus granulosus*) en *Peligro*. Esta última especie de tiburón está presente en varias locaciones a nivel mundial pero en España únicamente se ha localizado en las costas de Galicia y Asturias.

Dentro de la categoria en *Peligro Crítico*, se distinguen en segundo lugar a los peces óseos y a las aves, conteniendo ambos taxones 3 especies distintas cada uno (13,6%). En estos grupos destacan especies como el esturión común (*Acipenser sturio*) y el zarapito fino (*Numenius tenuirostris*).

Estos grupos van seguidos por el de las plantas, donde se puede destacar por ejemplo al escaso lirio do Xurés (*Iris boissieri*), mientras que en el grupo de los moluscos se encuentra por ejemplo a *Alzoniella galaica*. El taxón menos abundante dentro de esta misma categoría es el de los mamíferos con una única especie; la ballena franca glacial (*Eubalena glacialis*).

Por otra parte, para la categoría en *Peligro*, el segundo grupo más destacado es el de los artrópoodos, con especies endémicas como el sírfido *Cheilosia lucense*.

Jaquetón lobo
(*Carcharhinus obscurus*) en
Peligro según la Lista Roja de la
UICN (criterio A2bd) y presente en Galicia.

Centaurea borjae
En *Peligro* según la Lista Roja
de la UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii))
y endémica de la comunidad de Galicia.

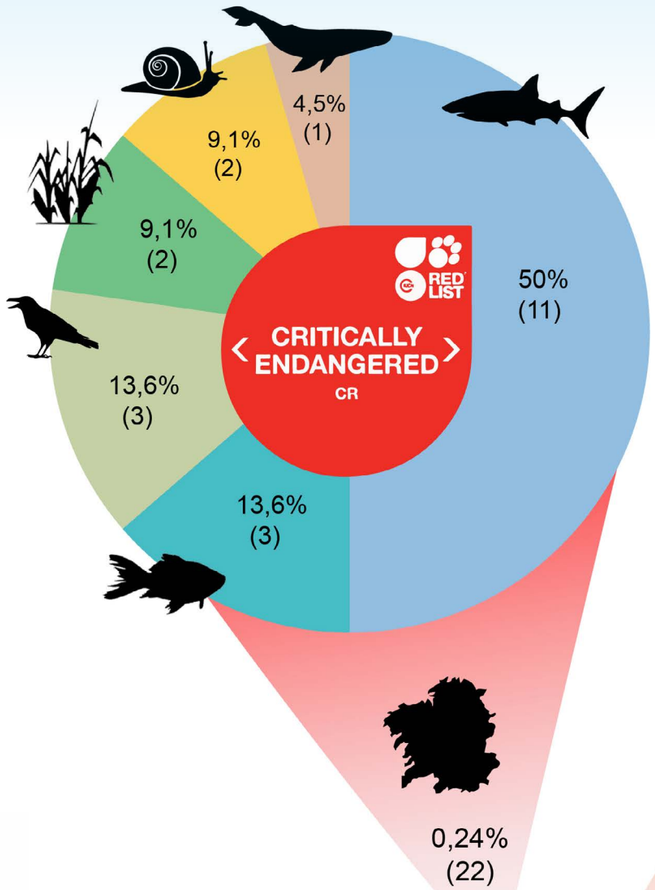

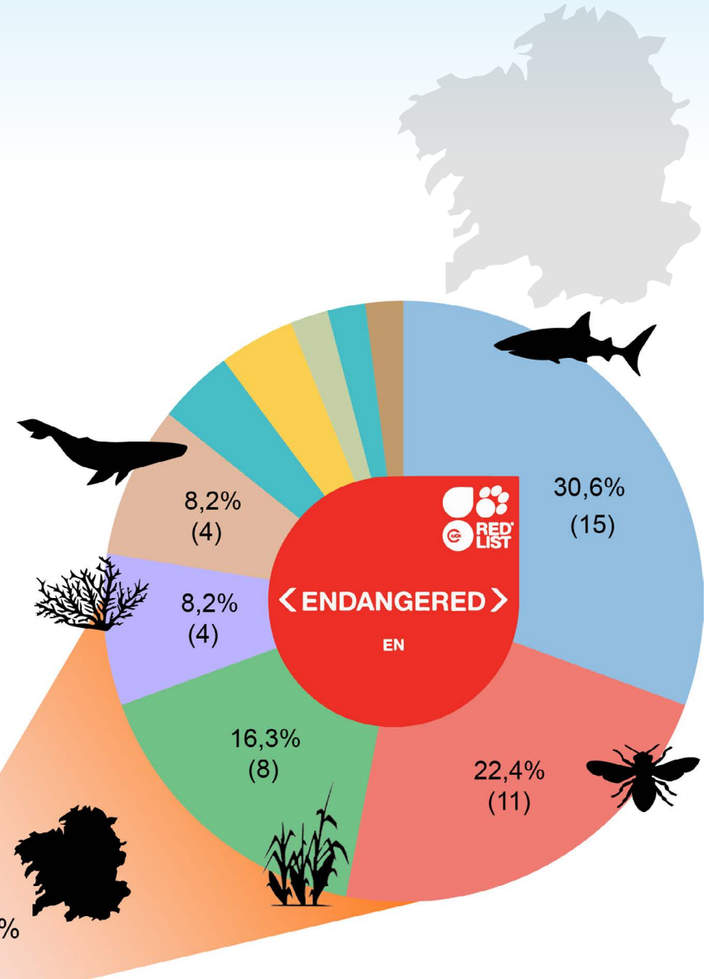

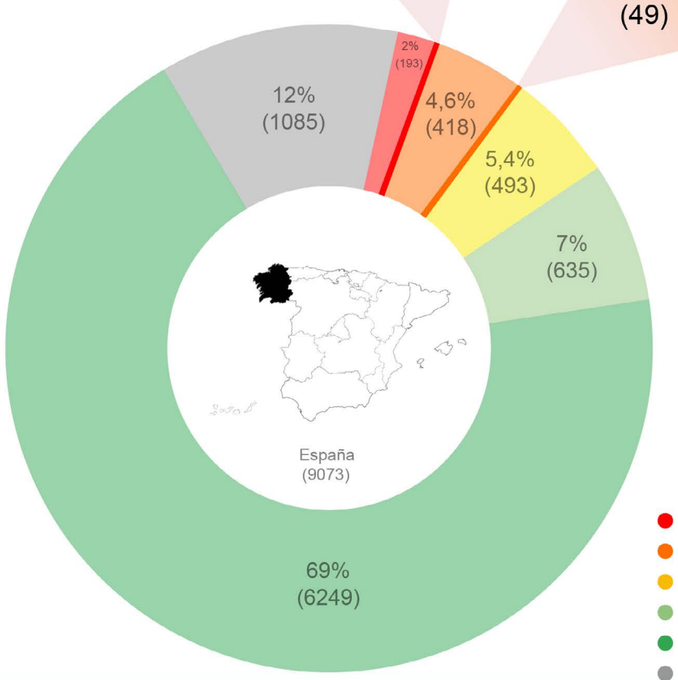

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **71 especies** en la comunidad autónoma de **Galicia**.

Existe una **concordancia del 16,9%** y una **discordancia del 83,1%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Galicia según la Lista Roja de la UICN, con aquellas protegidas por el Catálogo Gallego de Especies Amenazadas, siendo los peces cartilaginosos los que presentan una mayor discordancia y un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN (26), pero no incluidas en dicho Catálogo. Un ejemplo dentro de este taxón sería el cerdo marino (*Oxynotus centrina*). De estas 26 especies, únicamente 2 de ellas están protegidas por el catálogo nacional.

El grupo que presenta una menor discordancia en la comunidad es el de las plantas con un 40% y 4 especies no incluidas, siendo por ejemplo una de ellas *Racomitrium lusitanicum*.

Dentro de las otras especies sometidas a la misma falta de inclusión por parte de la comunidad encontramos a: la lamprehuela (*Cobitis calderoni*), el coral jaune (*Dendrophyllia cornigera*), el hongo *Leptogium hibernicum*, la tortuga verde (*Chelonia mydas*), el abejorro inesperado (*Bombus inexspectatus*), el rorcual norteño (*Balaenoptera borealis*), el zarapito fino (*Numenius tenuirostris*) y el molusco *Alzoniella galaica*.

Lamprehuela
(Cobitis calderoni) en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A2ace+3ce).

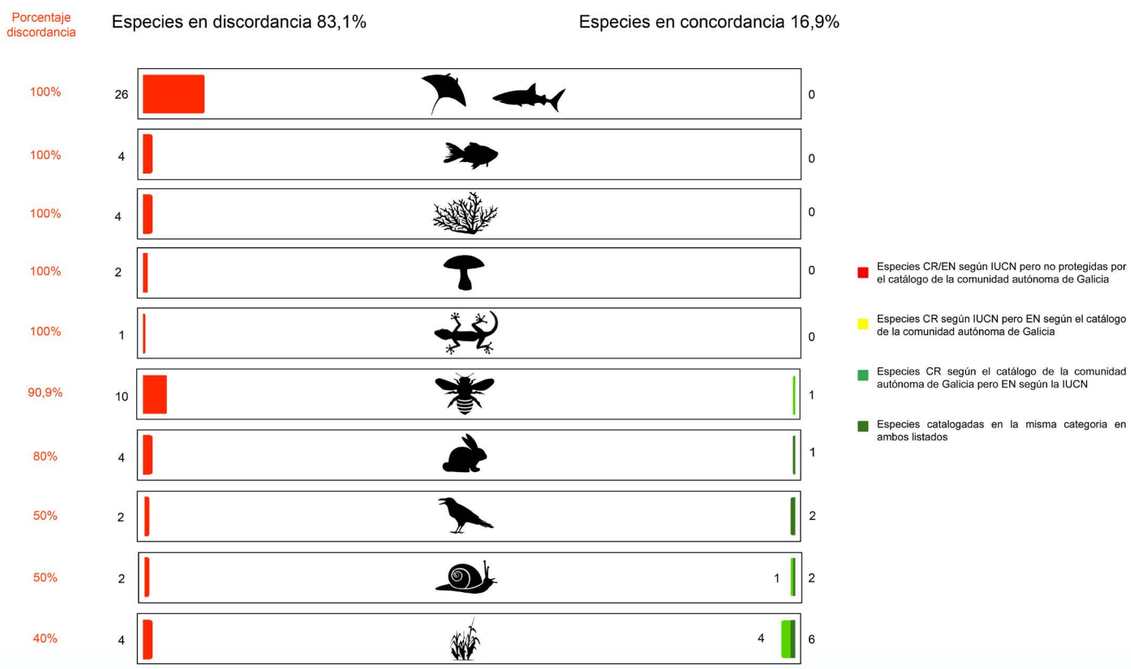

Los artrópodos son el segundo taxón que en Galicia presenta un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja, pero que no están incluidas en el Catálogo de la comunidad, conformando un total de 10 especies, y una discordancia del 90,9%.

Espécimen género *Bombus*

Espécimen género *Thorectes*

Espécimen género *Sphegina*

En Galicia se ha encontrado al abejorro inesperado *(Bombus inexspectatus*), en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(iii)) pero no incluido en el Catálogo de la comunidad. Es probable que el cambio climático llegue a reducir el área de hábitat adecuado para la especie, la cual también se encuentra amenazada debido al desarrollo de infraestructuras turísticas.

El coleóptero *Thorectes punctatissimus* ha podido ser localizado en la comunidad aunque no se encuentra incluido en el Catálogo. Según la Lista Roja se encuentra en *Peligro* (criterio B2ab(iii)) y el mayor problema para su conservación es el desbroce y eliminación del matorral para la obtención de campos dedicados a la agricultura intensiva, así como también el incremento de la presión por parte del desarrollo de la agricultura y silvicultura.

Otra especie del mismo género que también se ha podido encontrar en la comunidad es *Thorectes orocantabricus*, catalogada como en *Peligro* (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)) según la Lista Roja, pero que no se incluye en el catálogo comunitario. Actualmente, se ve sometido al incremento de la presión de las plantaciones agrícolas y forestales, causando un declive continuo en la extensión de hábitat disponible y en su calidad.

Otra de las especies en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii)) y presentes en Galicia, pero no incluidas en el catálogo comunitario, es *Sphegina limbipennis.* Actualmente, su mayor amenaza es el incremento de veranos más calurosos y secos que conllevaran la degradación de los bosques húmedos ribereños de la Península Ibérica. Además, la extensión e intensificación de la agricultura va a tener un impacto negativo en la calidad y cantidad de hábitat disponible para la especie. Cabe destacar que la fase larval de la especie también se puede ver negativamente afectada debido a la extracción de agua, la contaminación y las actividades recreativas humanas.

Galicia

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Galicia

En la comunidad autónoma de Galicia existen **22 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **11,4% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada. A grandes rasgos, podemos distinguir principalmente 2 puntos de importancia;

En el primer punto (núm. 1) se encuentran tres especies distintas; el esturión común (*Acipenser sturio*), *Alzoniella galaica* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). Dentro de esta área se encuentra el Parque Natural Monte de Aloia, declarado como primer Parque Natural de Galicia en 1978.

En el segundo punto (núm. 2), se presencian también tres especies; las ya mencionadas en la zona anterior; *Alzoniella galaica* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), además de, en esta ocasión, sumarse el lirio do Xurés (*Iris boissieri*), el cual se cree que tiene una área de ocupación inferior a 10 km^2.

No ha sido posible representar a esas especies que no disponen de mapa de distribución en la Lista Roja de la UICN, como por ejemplo el briófito *Solenostoma handelii*, sin mapa disponible pero descrita en la misma ficha de la Lista Roja como presente en la Coruña. Otro ejemplo parecido es el del zarapito fino (*Numenius tenuirostris*), sin representación de su distribución en España pero descrita en la misma Lista Roja como existente y vagabunda en nuestro territorio.

Debido a que en la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, el resto de especies descritas como presentes en Galicia no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (peces cartilaginosos, peces óseos y ave). Debido a este mismo motivo la anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en Galicia, no ha sido incluida porque su distribución se extiende hacia áreas marinas.

Lirio do Xurés
(*Iris boissieri*), especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2b(iii,v)c(iv)).

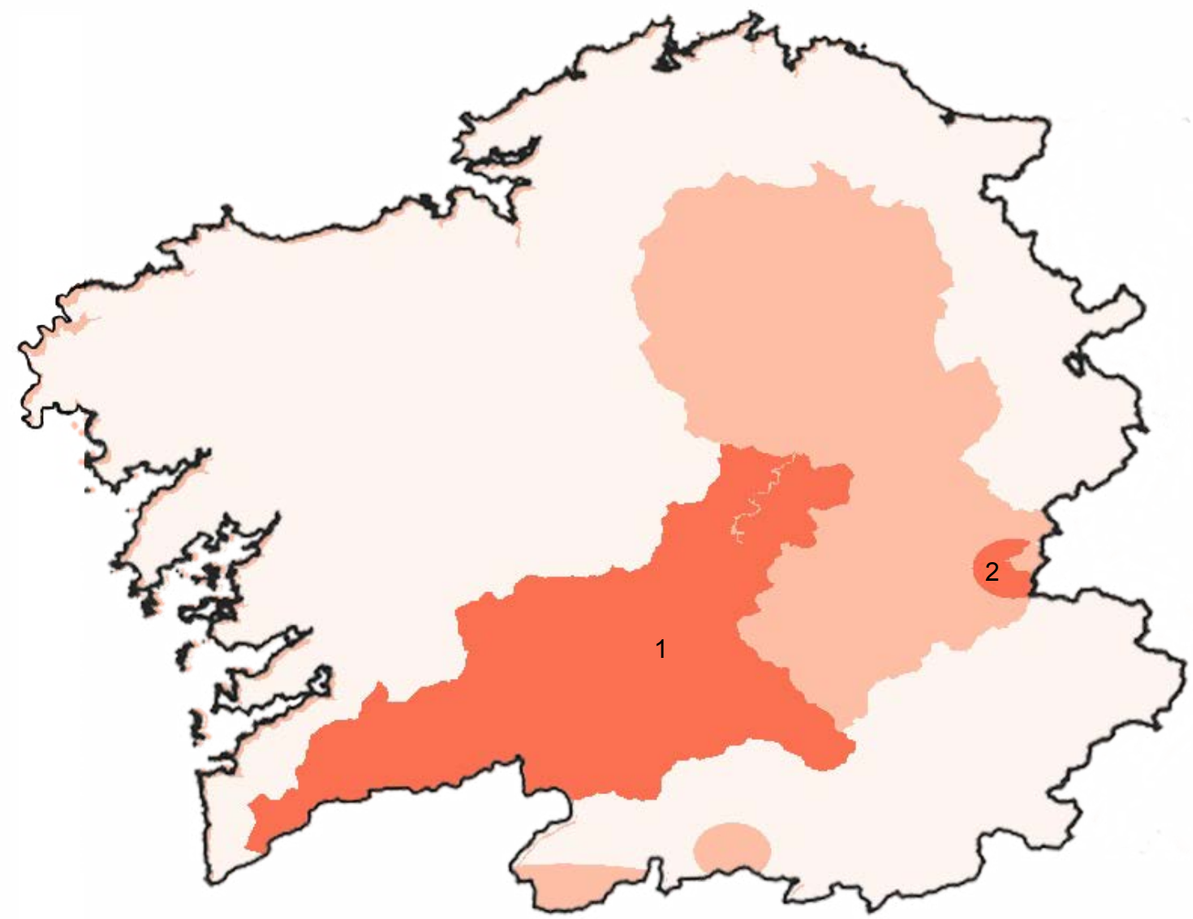

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Galicia.

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Galicia

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Galicia, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 3,7%** del territorio de la comunidad, siendo este el valor más bajo de toda España, por lo tanto, Galicia es la comunidad que presenta menos territorio designado como Áreas Clave para la Biodiversidad. Por otra parte, los **espacios protegidos** protege un **12%** de territorio gallego, siendo este también el valor más bajo de entre todas las comunidades españolas.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Galicia (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 46,6% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **1,7% de territorio total gallego solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de que Galicia se encuentra por debajo de la media de solapamiento en España (64,4%).

Existen entonces un **53,4% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad.

Todas las áreas designadas como KBAs en Galicia, presentan cierto grado de solapamiento con las figuras de protección en la comunidad, no obstante, existen algunas que presentan un solapamiento bajo o muy bajo como por ejemplo:

- Ría de Arousa - Corrubedo
- Terra Chá
- A Limia

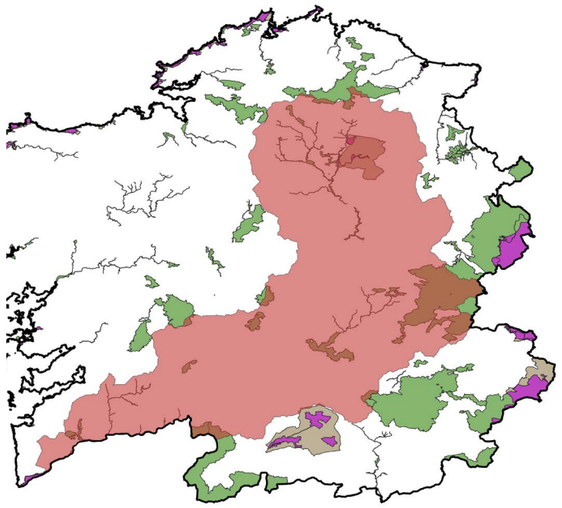

Distribución posiblemente extinta de *Alzoniella galaica* (en rojo).

Algunas de las especies en *Peligro Crítico* presentes en Galicia se distribuyen a lo largo de áreas que no están protegidas ni tampoco están designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad. Un ejemplo de esto es *Alzoniella galaica*, un molusco en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio (Posiblemente extinto) B1ab(ii)+2ab(ii)). Esta especie, además de estar amenazada según el criterio B (afectación de su rango geográfico), presenta una distribución posiblemente extinta en Galicia según la misma Lista, por lo que la protección de su hábitat es aún más necesaria.

KEY BIODIVERSITY AREAS

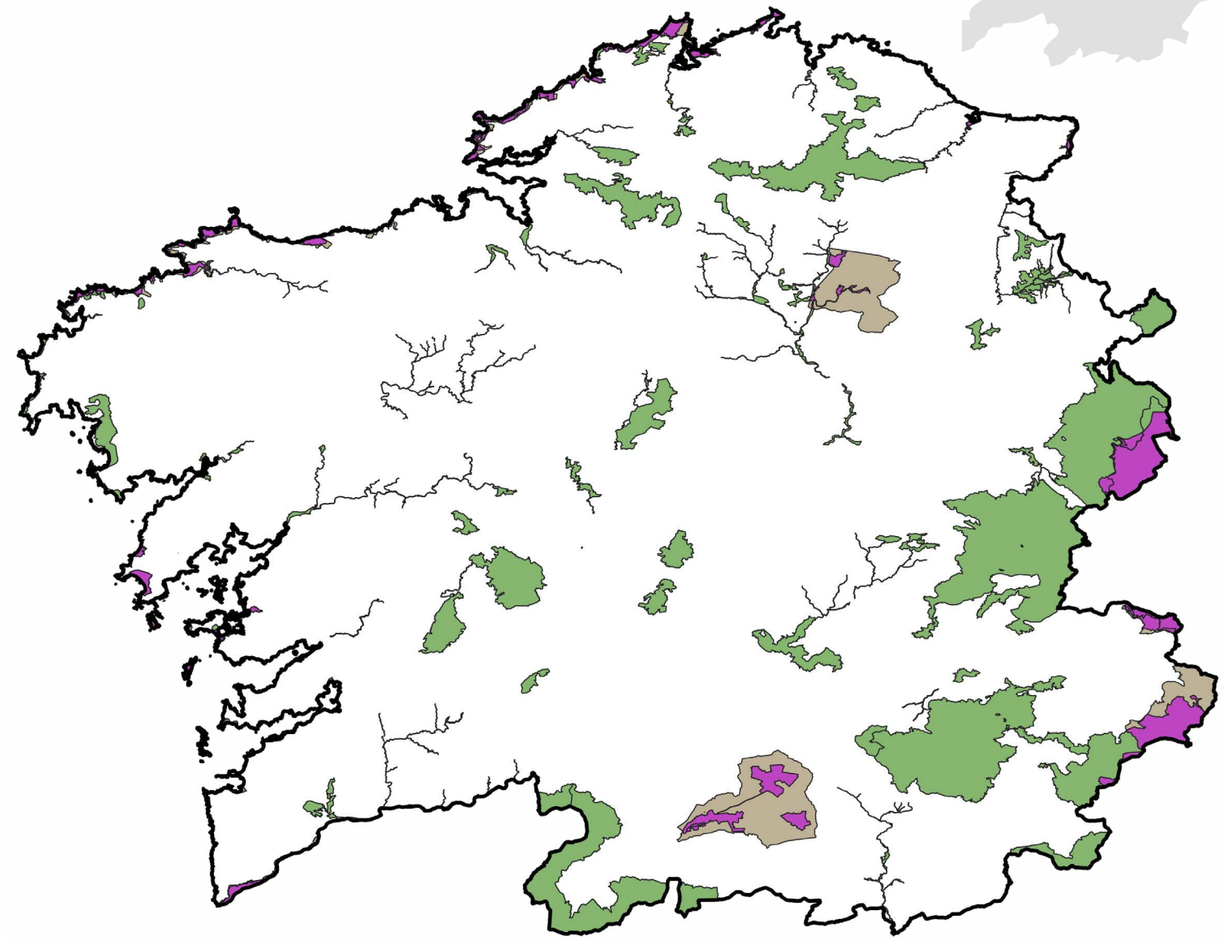

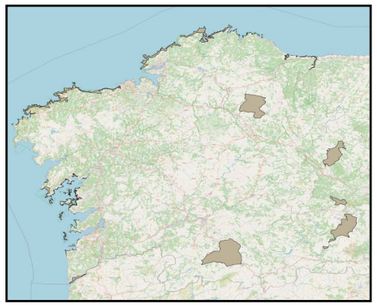

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Galicia.

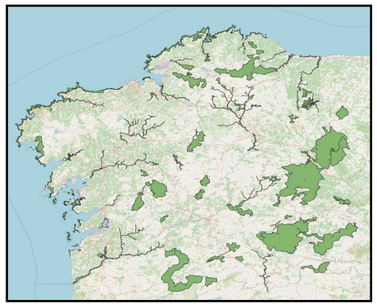

Figura 5. Espacios protegidos en Galicia.

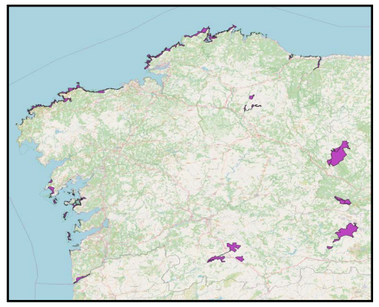

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Galicia.

Galicia

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Galicia

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2009		*Alzoniella galaica*	
2011	Lirio do Xurés	*Iris boissieri*	En Perigo de Extinción
2012	Granadero	*Coryphaenoides rupestris*	
2017		*Solenostoma handelii*	
2017	Anxo ocelado	*Squatina oculata*	
2017	Peixe anxo	*Squatina squatina*	
2017	Escribenta aureolada	*Emberiza aureola*	
2018	Farabuchos balear	*Puffinus mauretanicus*	En Perigo de Extinción
2018	Mazarico	*Numenius tenuirostris*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2018	Tiburón Oceánico	*Carcharhinus longimanus*	
2018	Peixe martelo común	*Sphyrna lewini*	
2018	Peixe martelo xigante	*Sphyrna mokarran*	
2020	Balea vasca	*Eubalaena glacialis*	
2020	Casón	*Galeorhinus galeus*	
2020	Galerón	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Chucho	*Myliobatis aquila*	
2020	Peixe guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Esturión común	*Acipenser sturio*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2021	Noriega	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	

La Rioja

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **3 especies en *Peligro Crítico*** (0,03% del total evaluado en España) y **12 en *Peligro*** (0,13% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de **La Rioja**.

Para la categoría en ***Peligro Crítico*** encontramos únicamente al visón europeo (*Mustela lutreola*), la anguila europea (*Anguilla anguilla*) y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

En cuanto a la categoría en ***Peligro***, destacan en primer lugar 3 especies de **aves** (25%), seguidas por los artrópodos, hongos, mamíferos y moluscos, todos ellos en la misma proporción; 2 especies en cada uno de los grupos (16,7%).

Ninguna de las especies presentes en la comunidad y catalogadas en alguno de estos dos niveles, son endémicas de La Rioja. Además, estas 15 especies presentan todas una tendencia poblacional decreciente según la misma Lista Roja de la UICN.

Potomida littoralis
Náyade en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A4ce).

Visón europeo
(*Mustela lutreola*) especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A3ce).

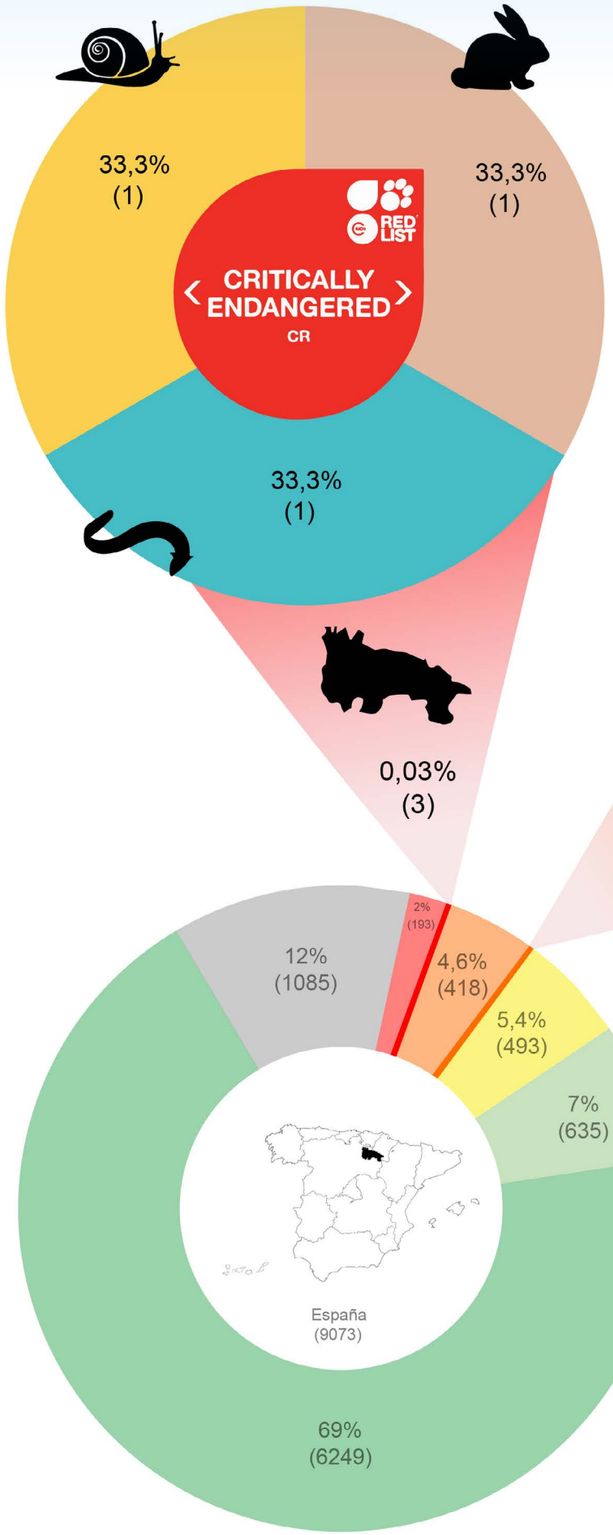

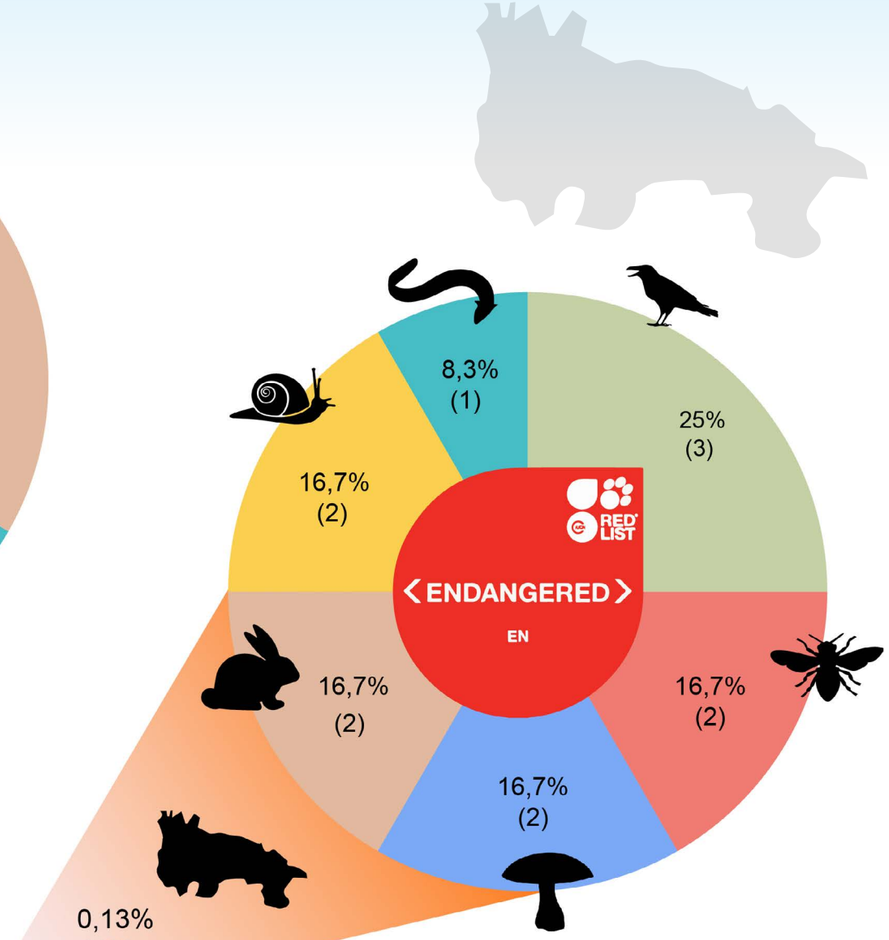

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

- Artrópodos
- Aves
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos

La Rioja

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **15 especies** en la comunidad autónoma de **La Rioja**.

Existe una **concordancia del 33,3%** y una **discordancia del 66,7%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de La Rioja según la Lista Roja de la UICN, con aquellas protegidas por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna Silvestre de La Rioja, siendo los peces óseos y hongos los que presentan una discordancia del 100%, y los mamíferos los que presentan la discordancia mas baja (33,33%).

Los taxones que presentan un mayor número de especies catalogadas como en peligro Crítico o en Peligro según la Lista Roja de la UICN pero no están protegidas por el Catálogo comunitario, son los peces óseos, hongos, moluscos y aves, todos ellos con dos especies en cada uno de ellos.

El Catálogo de especies protegidas de la comunidad de La Rioja incluye únicamente a 5 especies de las 14 que según la UICN están gravemente amenazadas.

Algunas de estas especies que no se encuentran en el Catálogo autonómico son: la anguila europea (*Anguilla anguilla*), el hongo *Calocybe favrei*, la náyade perlífera (*Margaritifera margaritifera*), la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), el abejorro *Bombus mocsaryi* y el conejo común (*Oryctolagus cuniculus)*.

Malvasía cabeciblanca
(*Oxyura leucocephala*) en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A2bcde+4bcde).

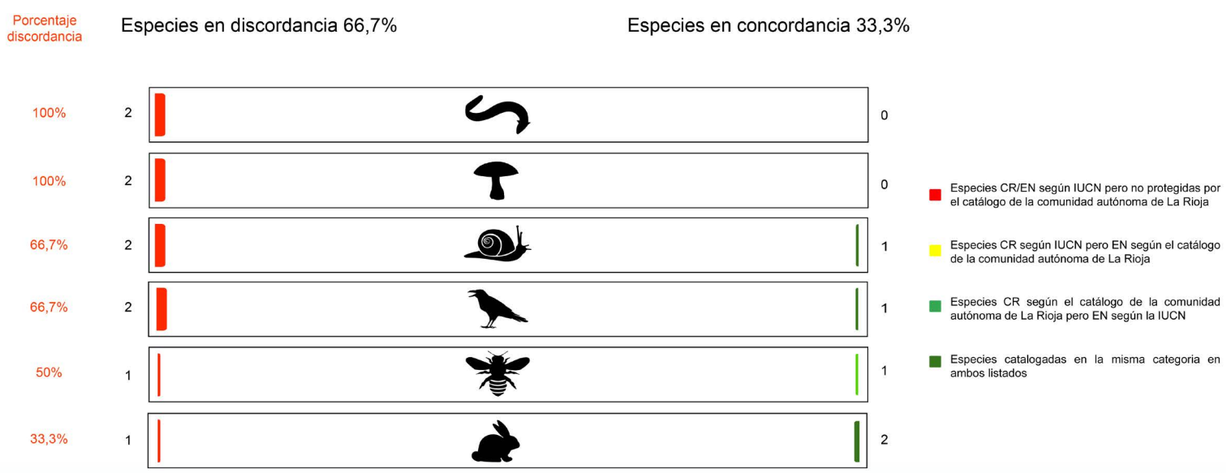

Algunas de las especies no incluidas en el Catálogo de la comunidad, carecen de protección también en el resto de España, no obstante, varias de ellas se encuentran protegidas en otros puntos del país.

El halcón sacre (***Falco cherrug***), en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A2bcde+3cde+4bcde), no se encuentra protegido por ninguna comunidad española. En Europa esta especie se ha visto reducida debido a la electrocución de sus individuos en líneas de alta tensión pero también debido a la disminución de la disponibilidad de presas por la pérdida y degradación de estepas y pastizales secos a través de la intensificación de la agricultura, el establecimiento de plantaciones y la disminución del pastoreo de ovejas. Además de estos factores, en el pasado la captura para la cetrería también ha ocasionado un problema grave originando extinciones locales.

Halcón sacre
(***Falco cherrug***)

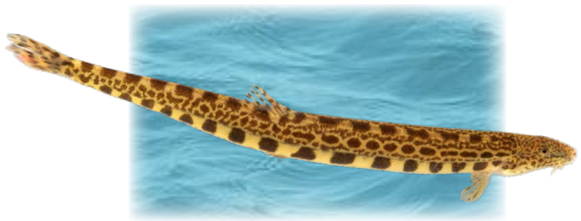

Lamprehuela (*Cobitis calderoni*)

La lamprehuela (*Cobitis calderoni*), con tendencia poblacional "Decreciente", no se encuentra incluida en el Catálogo de La Rioja pero sí en comunidades vecinas como Navarra y el País Vasco. Aunque estas dos comunidades la clasifican como en *Peligro Crítico*, la Lista Roja de la UICN la ha clasificado como en *Peligro* (criterio A2ace+3ce). Sus individuos habitan en el curso medio y alto de los ríos en aguas poco profundas y fondos pedregosos. Actualmente su mayor amenazada se centra en la destrucción del hábitat, la contaminación del agua y la introducción de peces exóticas.

Calocybe favrei es un hongo con población "Decreciente", que carece de protección en las comunidades españolas pero que se encuentra clasificado como en *Peligro* según la Lista Roja (criterio C2a(i)). Se cree que existen unos 1900-200 individuos divididos en 90-100 sub poblaciones, conteniendo 20 individuos la mayor de ellas. La destrucción del hábitat (daños causados por tormentas y inundaciones originadas por el hombre), la mala gestión forestal y el turismo, son sus potenciales amenazas hoy en día.

Espécimen del género *Calocybe*

La Rioja

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en La Rioja

En la comunidad autónoma de La Rioja existen **3 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **1,5% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos distinguir una única zona de importancia que abarca casi el total de la comunidad. Dentro de esta área se encuentra la Reserva natural de los Sotos de Alfaro, la Laguna de Hervías y parte del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, todos ellos siendo espacios protegidos por la comunidad.

En esta zona que se presenta una mayor densidad, coinciden las distribuciones del visón europeo (*Mustela lutreola*) y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). Dentro de la comunidad y para esta última especie, existen zonas donde se la considera "Existente" (noreste de la comunidad) y otras donde se la considera como "Extinta" según la Lista Roja de la UICN.

Debido a que en la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, la anguila europea (*Anguilla anguilla),* no ha sido incluida porque su distribución se extiende hacia áreas marinas. No obstante, la Lista Roja de la UICN la cataloga como presente en todo el territorio de la comunidad autónoma de La Rioja.

Almeja de río
(*Pseudunio auricularius*) en *Peligro Crítico* según la UICN (criterio A2ac+3ce).

Anguila europea
(*Anguilla anguilla*) en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio A2bd+4bd).

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en La Rioja.

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en La Rioja

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en La Rioja, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 38%** del territorio de la comunidad, mientras que los **espacios protegidos** protegen un **33,2%** de territorio riojano.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en La Rioja (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 85,5% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **32,5% de territorio total riojano solapado entre ambas figuras**. Este valor de solapamiento es el mayor de entre todas las comunidades españolas y es indicador de que La Rioja se encuentra por encima de la media de solapamiento en España (64,4%).

No obstante, aun así existen un **14,5% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Todas estas áreas designadas como KBAs presentan cierto grado de solapamiento con las figuras de protección en la comunidad, no obstante, existen algunas que presentan un solapamiento inferior, como por ejemplo:

- Montes Obarenes - Sierra de Toloño
- Arnedillo - Peña Isasa

Las distribuciones de algunas especies en *Peligro Crítico* presentes en la comunidad, no se encuentran protegidas en su totalidad, como por ejemplo es el caso de del visón europeo (*Mustela lutreola*). Esta especie presenta una distribución "Extinta" en casi la totalidad de Europa, no obstante, en La Rioja está catalogada como residente, por lo que proteger dicha área es de suma importancia.

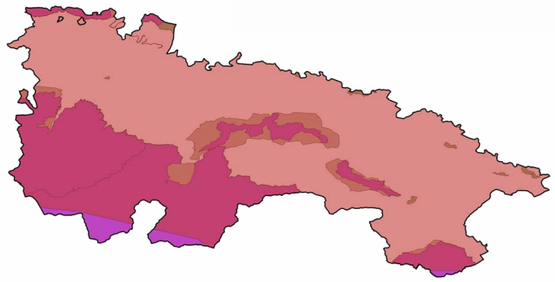

Distribución (en rojo) del visón europeo (*Mustela lutreola*) en La Rioja.

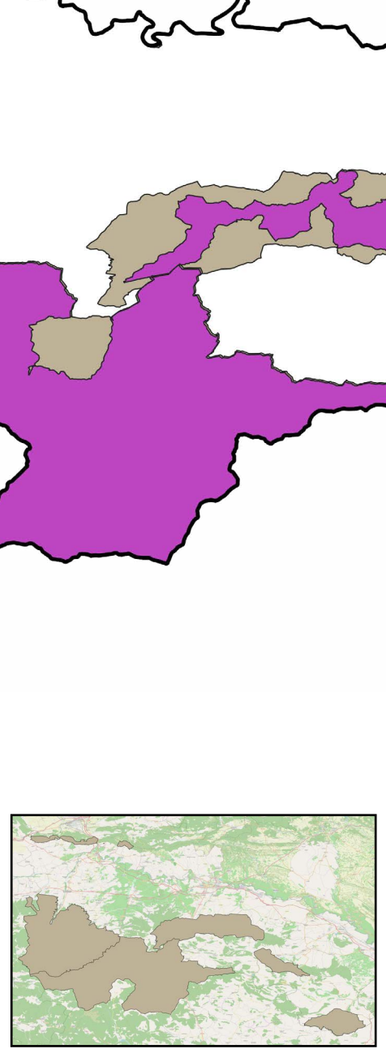

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en La Rioja.

Figura 5. Espacios protegidos en La Rioja.

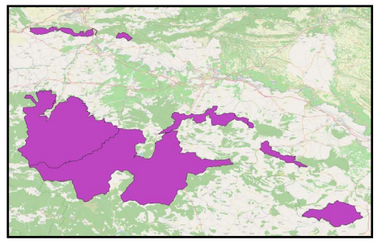

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en La Rioja.

La Rioja

Especies en *Peligro Crítico* presentes en La Rioja

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2015	Visón europeo	*Mustela lutreola*	En Peligro de extinción
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	En Peligro de extinción

Madrid

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **3 especies en *Peligro Crítico*** (0,03% del total evaluado en España) y **27 en *Peligro*** (0,29% del total evaluado en España) en la comunidad de **Madrid**.

Para la categoría en ***Peligro Crítico***, estan incluidas las siguientes especies; la anguila europea (*Anguilla anguilla*), el grillo ibérico gris (*Platycleis iberica*), y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). No obstante, los datos actuales de estas especies indicarían que están extintas o al borde de la extinción, por lo que sería interesante profundizar sobre su estado actual en la comunidad de Madrid.

Por otra parte, en la categoría en ***Peligro*** encontramos en primer lugar a 12 especies de artrópodos (44,5%), seguidos por 4 especies de moluscos (14,8%). Dentro de los artrópodos destacan varias especies de escarabajos y sírfidos como por ejemplo *Thorectes castillanus* o *Callicera macquarti*.

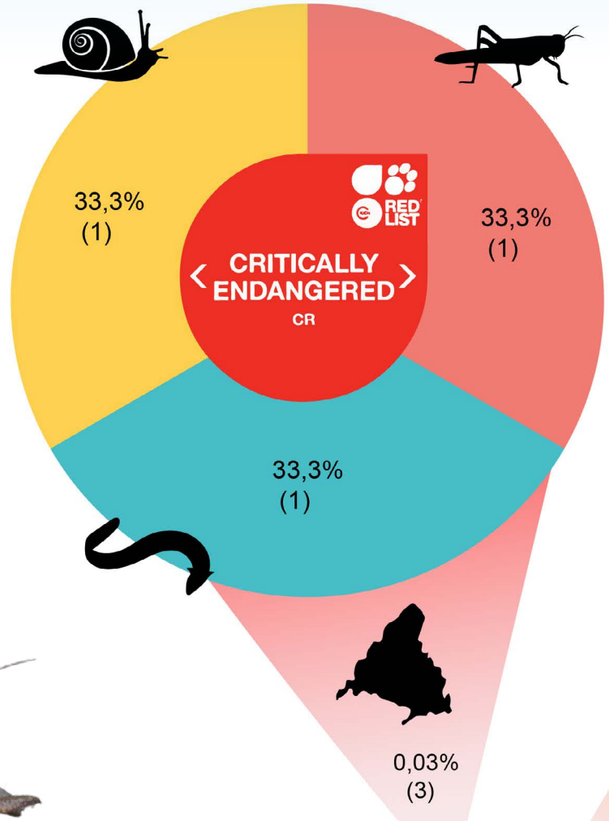

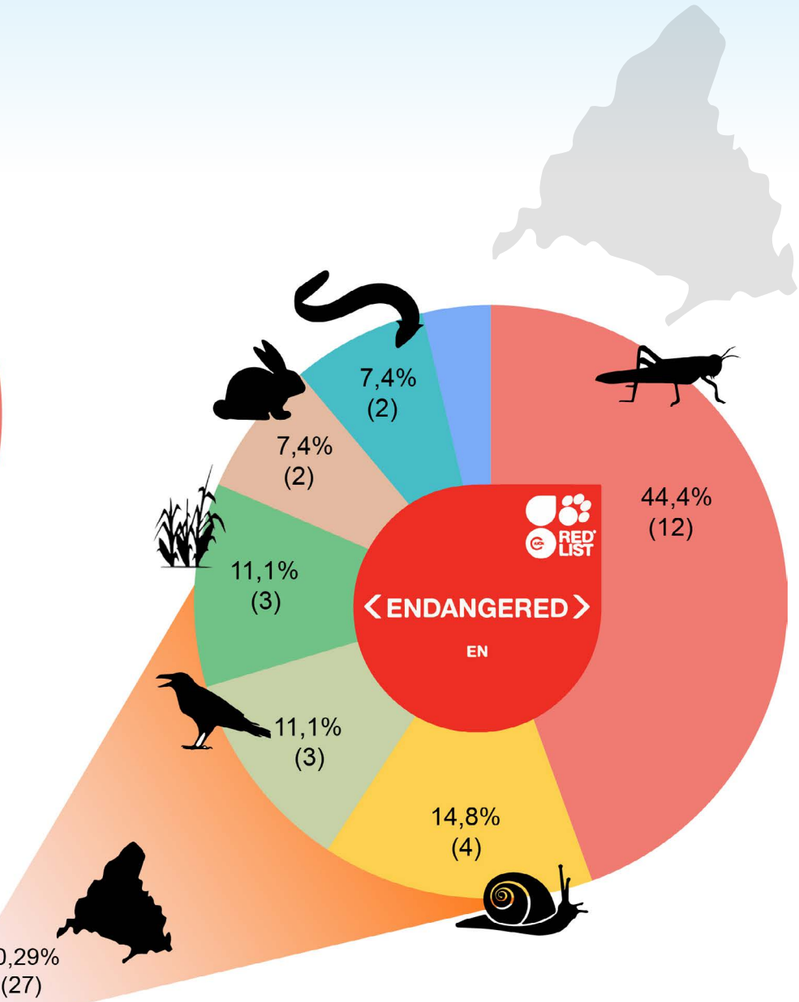

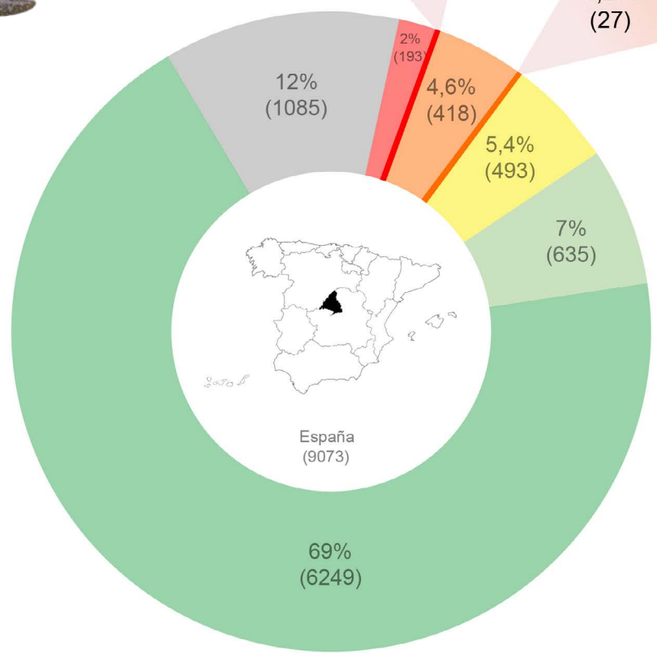

Cangrejo de río europeo
(*Austropotamobius pallipes*) en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A2ce).

Espécimen del género *Thorectes*
En la comunidad de Madrid se puede encontrar a *Thorectes castillanus*, en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(ii,iii)).

Callicera macquarti
En *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(ii,iii,iv)).

Madrid

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Regional de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **30 especies** en la comunidad autónoma de **Madrid**.

Existe una **concordancia del 13,3%** y una **discordancia del 86,7%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Madrid según la Lista Roja de la UICN, con aquellas protegidas por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres de Madrid, siendo los grupos de los artrópodos, hongos, aves y moluscos los que presentan una mayor discordancia (100%). Por otra parte el taxón que presenta una menor discordancia es el de los peces óseos con un 33,3%.

El taxón que presenta un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN pero que no están protegidas por el Catálogo comunitario, es el de los artrópodos, donde destacan especies como el saltamontes de Uhagon (*Omocestus uhagonii*), especie endémica de nuestro país y que solo se encuentra en áreas de Madrid, Extremadura y Castilla León.

Dentro de los otros taxones existen especies que se encuentran en la misma situación, y, por lo tanto, la comunidad no los protege. Algunos ejemplos son; el hongo *Laccariopsis mediterranea*, la esporádica malvasía (*Oxyura leucocephala*), el molusco *Islamia pallida*, el vegetal *Eryngium galioides*, y la -puede que ya extinta- anguila europea (*Anguilla anguilla*).

Espécimen del género *Omocestus*
En Madrid se encuentra *Omocestus uhagonii*, en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii,v)).

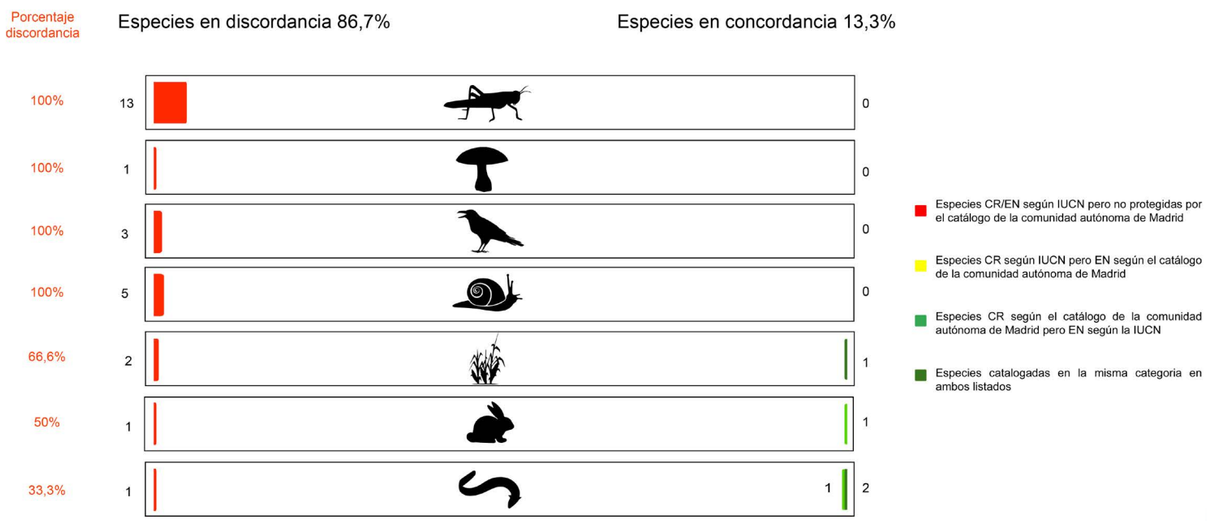

En Madrid existen 5 especies de moluscos que se encuentran en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN, pero el Catálogo comunitario no los protege. No obstante, en ocasiones, los catálogos de otras comunidades sí lo hacen, dos ejemplos de esta situación son, por ejemplo:

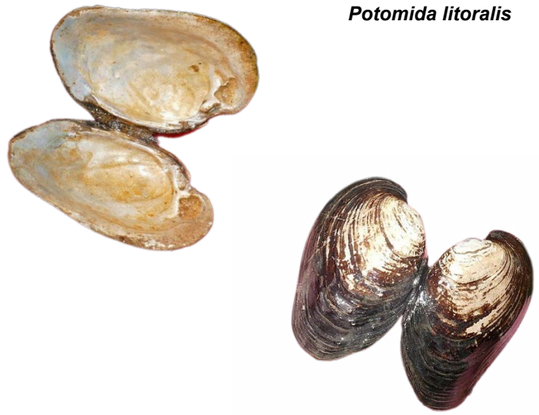

Potomida litoralis

Margaritifera margaritifera, especie de agua dulce en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A2c). Sus individuos no se encuentran incluidos en el Catálogo de la comunidad de Madrid, pero sí que lo están en el Catálogo Nacional.

Varias amenazas han podido causar el declive de la especie (afectación negativa y directa del hábitat, acidificación de los ríos, extracción para el comercio de perlas...), no obstante, la gran mayoría de declíves en Europa han sido causados por la acumulación de sedimentos finos en el lecho del río, y/o han crecido en exceso algas y macrófitos provocando la falta de oxígeno en los mejillones juveniles, los cuales pasan sus primeros cinco a diez años enterrados en el sustrato Este factor está causando la pérdida de subpoblaciones debido a la incapacidad de producir nuevas generaciones. Además, la turbidez hace que los adultos se cierren fuertemente y no filtren el agua; respuesta que proporciona una protección contra la ingestión de partículas finas dañinas. Si el agua permanece muy turbia durante varios días, los mejillones pueden morir por falta de oxígeno, ya sea por permanecer cerrados o por ingerir agua contaminada mientras están estresados.

Otras formas en las que las poblaciones pueden disminuir y perderse son la muerte de adultos o la pérdida de peces hospedadores, que son esenciales para el ciclo vital de la margaritifera. Además, la ingestión directa de limo por mejillones adultos puede provocar su muerte rápida.

Potomida litoralis, especie de agua dulce en *Peligro* según la Lista Roja (criterio A4ce), no incluido en el Catálogo de la comunidad autónoma de Madrid. Actualmente su mayor amenaza es la modificación del curso de los ríos donde habita, como por ejemplo debido a la canalización de los mismos como parte de la prevención de inundaciones, prácticas de irrigación o la misma navegación. En las partes bajas de los ríos también se ha visto afectada debido a la contaminación del agua (variedad de causas, incluyendo contaminación doméstica, industrial y agrícola).

En España se ha considerado que el declive de la especie ha acelerado debido al incremento de las amenazas en los ríos donde se encuentra (sequías naturales, inundaciones que cambian el cauce de los ríos, extracción de agua para uso doméstico, presas y eutrofización). La invasión de especies de peces exóticos también está causando un problema, ya que *Potomida litoralis* requiere de especies nativas como primeros hospedadores en un estadio intermedio de su desarrollo. Debido a la introducción de estas especies invasivas, los peces nativos están en declive, por lo que eso termina limitando la capacidad reproductora de este mejillón.

Margaritifera margaritifera

Madrid

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Madrid

En la comunidad autónoma de Madrid existen **3 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **1,5% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en qué puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos distinguir una única zona de importancia (número 1) donde se encuentra el grillo ibérico gris (*Platycleis iberica*) y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). No obstante, en ambas especies dicha distribución está catalogada por la UICN como "Extinta", por lo que se requiere de una búsqueda exhaustiva para conocer si siguen/vuelven a ocupar esas áreas que anteriormente ocupaban. En el caso del grillo gris ibérico se podía encontrar en Ávila, Segovia y Madrid, aunque actualmente solo se encuentra en el área de Ávila. Lo mismo ocurre con la almeja de río, la cual anteriormente ocupaba casi todos los ríos de la península y ahora solo está presente en Aragón, Navarra y La Rioja.

Esta zona de mayor densidad no se encuentra dentro de ningún parque protegido por la comunidad, no obstante existe una pequeña área que coincide brevemente con el Oeste del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y está incluida en la Red Natura 2000.

Debido a que en la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, la anguila europea (*Anguilla anguilla)* no ha sido incluida porque su distribución se extiende hacia áreas marinas. No obstante, la Lista Roja de la UICN la cataloga como presente en la comunidad de Madrid.

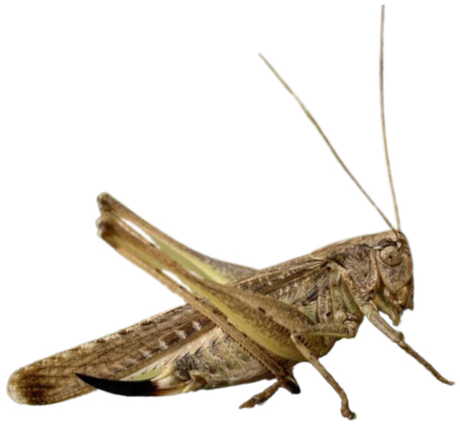

Grillo ibérico gris
(Platycleis iberica), en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio B1ab(i,ii,v)+2ab(i,ii,v)).

Anguila europea
(*Anguilla anguilla*) en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio A2bd+4bd).

Almeja de río
(*Pseudunio auricularius*), en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio A2ac+3ce).

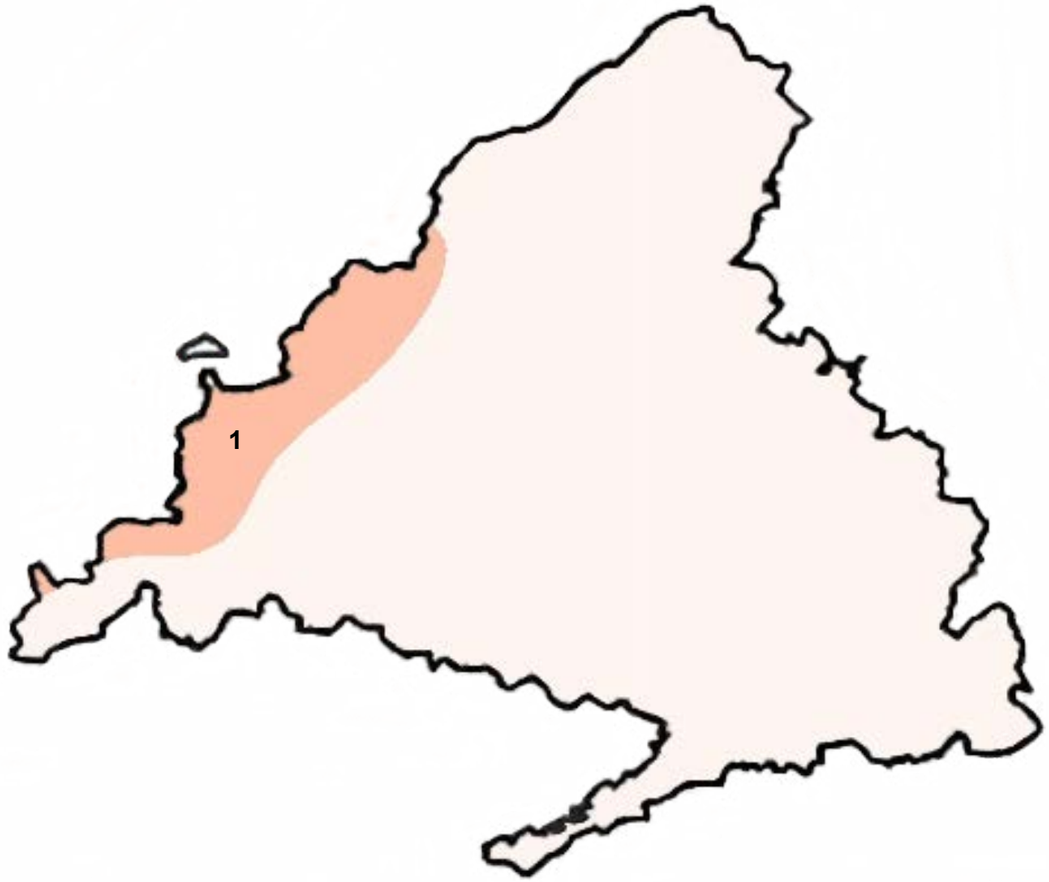

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Madrid.

Madrid

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Madrid

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Madrid, se ha analizado la superposición de los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 46,5%** del territorio de la comunidad, mientras que los **espacios protegidos**, un **40,1%** de territorio madrileño.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Madrid (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 71,1% de las KBAs** presentes (Figura 6). Dicho valor se encuentra por encima de la media de solapamiento en España (64,4%), por lo que es indicador de un buen diseño de los espacios naturales protegidos en la comunidad de Madrid. Además, este valor representa un **33% de territorio total madrileño solapado entre ambas figuras,** siendo este el mayor de entre todas las comunidades de España.

No obstante, aun así existen un **28,9% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunas de estas áreas designadas como KBAs presentan un solapamiento nulo con las figuras de protección en la comunidad, como por ejemplo:

- Torrejón de Velasco - Secanos de Valdemoro
- Alcarria de Alcalá

Mientras que otras presentan un solapamiento parcial o mínimo, como por ejemplo:

- Baja Alcarria

Algunas especies existentes en la comunidad presentan distribuciones potenciales que carecen de protección en la mayor parte de su extensión. En los siguientes ejemplos, además, ambas especies se encuentran amenazadas según el criterio “B” de la Lista Roja de la UICN, por lo que la amenaza afecta a su rango geográfico.

Distribución (en rojo) de *Islamia pallida,* en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B2ab(iii)).

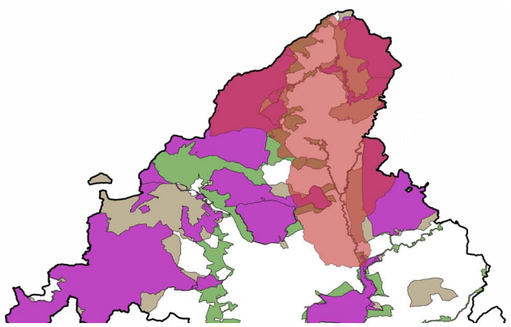

Distribución (en rojo) de *Thorectes castillanus*, en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(ii,iii)).

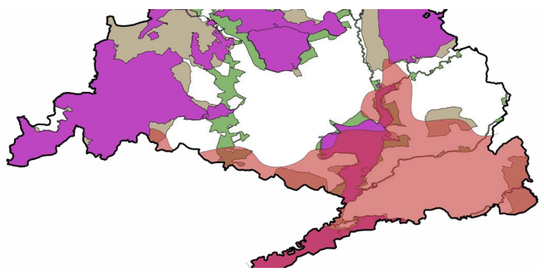

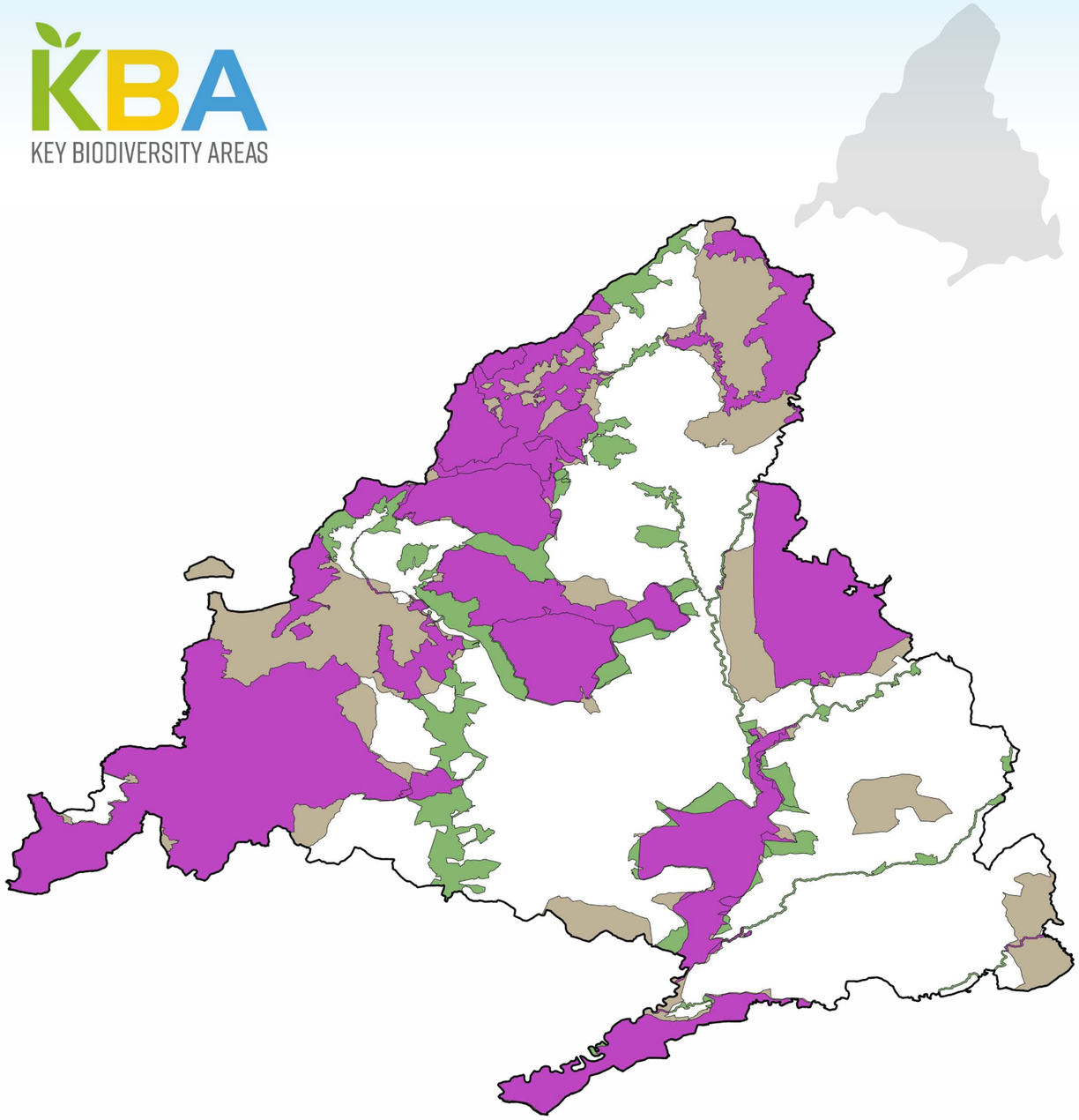

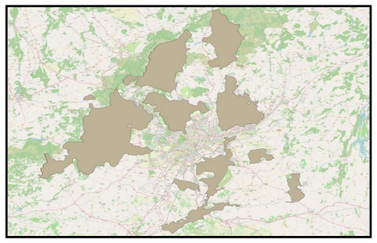

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Madrid.

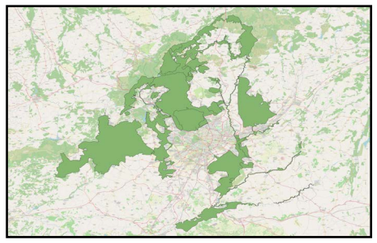

Figura 5. Espacios protegidos en Madrid.

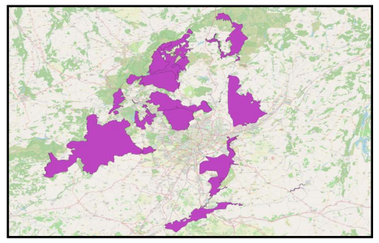

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Madrid.

Madrid

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Madrid

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2015	Grillo ibérico gris	*Platycleis iberica*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	En Peligro de Extinción
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	

Murcia

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **20 especies en *Peligro Crítico*** (0,22% del total evaluado en España) y **48 en *Peligro*** (0,53% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de **Murcia**.

Tanto para la categoría en *Peligro Crítico* como en *Peligro*, se clasifican en primer lugar los peces cartilaginosos, con 12 especies para la primera de las categorias (60%) y 14 para la segunda categoria (29,2%). En estos grupos encontramos a varias especies de tiburones y rayas, como por ejemplo el tiburón océanico (*Carcharhinus longimanus*) en *Peligro Crítico* y la raya mariposa (*Gymnura altavela*) en *Peligro*.

En la categoría en *Peligro Crítico* este taxón va seguido por el de los artrópodos, peces óseos y plantas, todos ellos con 2 especies distintas en cada uno (10%). En el mismo orden y dentro de estos grupos encontramos a *Ammobates dusmeti*, la anguila europea (*Anguilla anguilla*) y la esparaguerra del mar menor (*Asparagus macrorrhizus*).

Por otra parte, para la categoria en *Peligro*, el segundo grupo es el de las plantas con 12 especies (25%). Algunos ejemplos son las endémicas *Acaulon dertosense* y el dragoncillo de roca (*Antirrhinum subbaeticum*).

Espécimen del género *Antirrhinum*
En Murcia se encuentra al dragoncillo de roca (*Antirrhinum subbaeticum*), en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1a-b(v)+2ab(v)).

Sapo partero bético
(Alytes dickhilleni) en *Peligro*
según la Lista Roja (criterio A2ace).

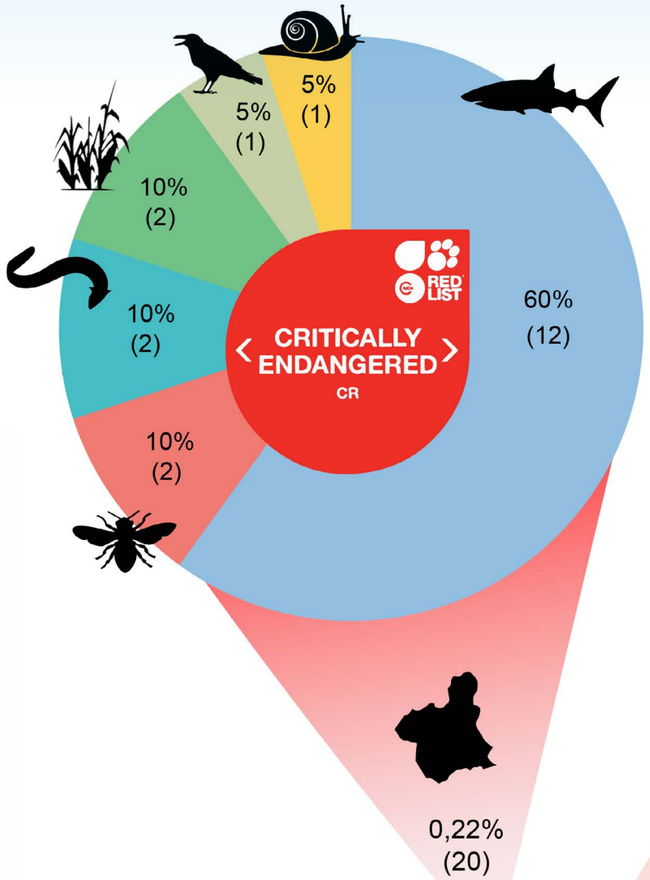

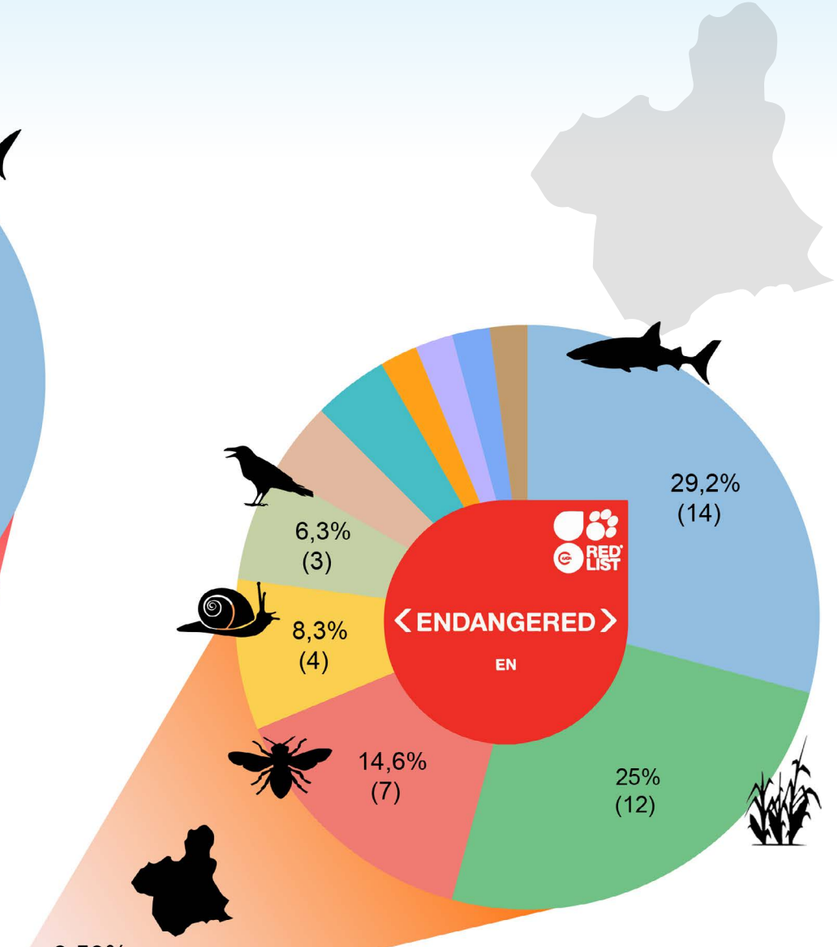

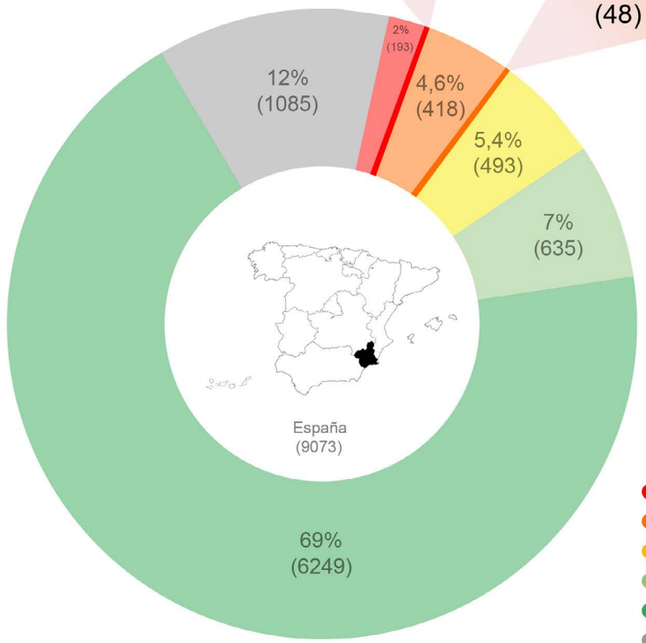

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

- Anfibios
- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

Murcia

Comparativa entre la UICN y los Catálogos Regionales de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **68 especies** en la comunidad autónoma de **Murcia**.

Existe una **concordancia del 9%** y una **discordancia del 91%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Murcia según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia, siendo los peces cartilaginosos, moluscos, aves, reptiles, anfibios y hongos los que presentan el mayor valor de discordancia (100%).

Dentro de estos grupos, el taxón que presenta un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN, pero no contenidas por dichos Catálogos comunitarios, es el de los peces cartilaginosos (26). En este grupo encontramos varias especies de tiburones y rayas, como por ejemplo el tiburón trozo (*Carcharhinus plumbeus*). No obstante, hay que tener en cuenta que el Catálogo Nacional sí incluye algunas.

Otros ejemplos de especies que se encuentran en la misma situación de amenaza pero que no están presentes en el Catálogo de la comunidad, son; el molusco *Islamia henrici*, la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*), el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*), el hongo *Laccariopsis mediterranea*, el escarabajo *Thorectes baraudi*, el vegetal *Aschisma cuynetii*, el fartet (*Apricaphanius iberus*), el coral cojín (*Cladocora caespitosa*) y el conejo común *Oryctolagus cuniculus*.

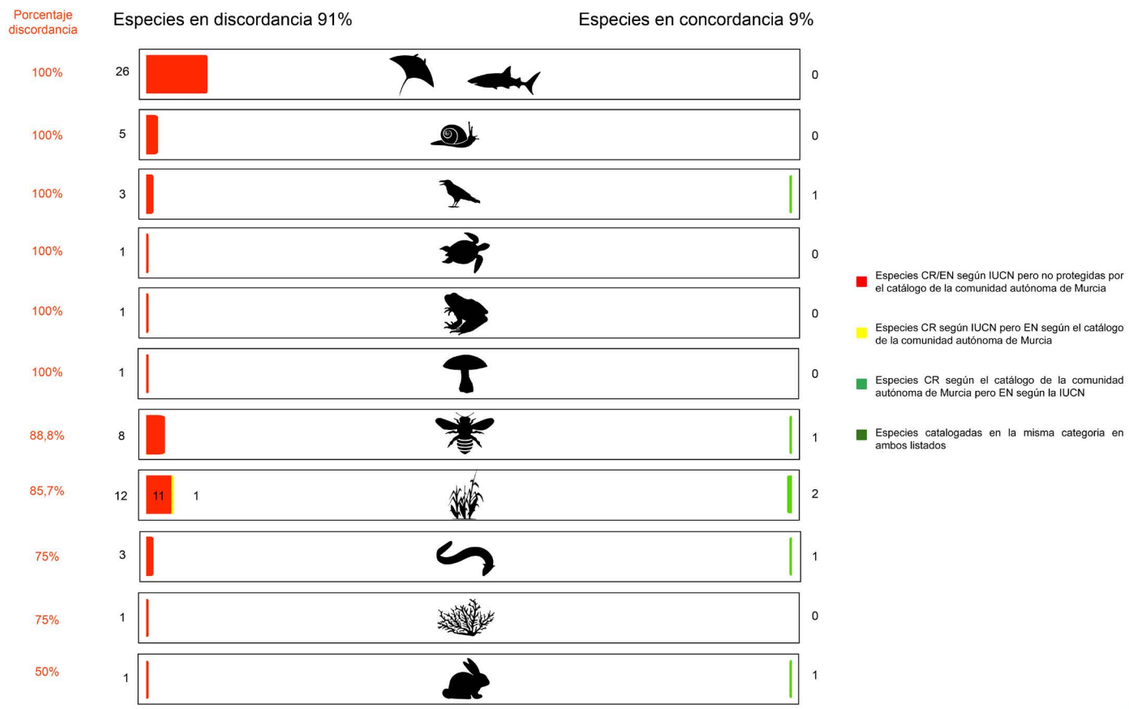

El tiburón peregrino (*Cetorhinus maximus*) catalogado como en *Peligro* por la Lista Roja de la UICN (criterio A2bd), no está protegido por el catálogo de la comunidad autónoma. Actualmente, esta especie no es un objetivo de pesca, no obstante, sí lo fue durante muchos años mediante la pesca con arpón y redes para obtener su carne, aletas, piel, cartílago y aceite del hígado. Sus aletas son extremadamente valiosas en el mercado negro, pudiendo llegar a pagarse US$57,000 por unidad.

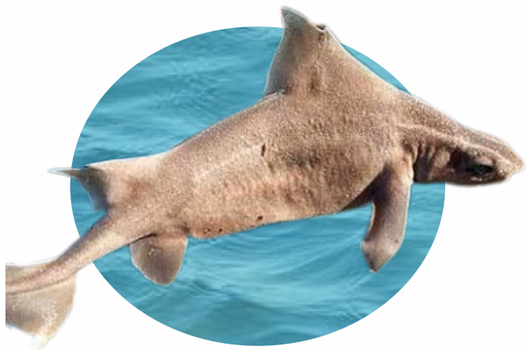

El tiburón martillo gigante (*Sphyrna mokarran*), no incluido en el catálogo de la comunidad pero catalogado como en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio A2bd). Se ve capturado de forma global de forma incidental pero también para usos comerciales, siendo sus aletas el principal motivo por el que se le busca de forma intencional.

El tiburón toro (*Carcharias taurus*), presente en la comunidad y catalogado como en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2bd), no está incluido como una especie a proteger. Actualmente, se ve amenazado debido a la presión pesquera a lo largo de toda su distribución, siendo capturado tanto de forma intencional como por error en pesca artesanal, recreacional e industrial. Usualmente, es capturado debido a su carne y aletas en los lugares donde no hay ninguna regulación que lo prohiba. La especie también es capturada por error cuando se realizan tareas de protección de playas y donde el objetivo son tiburones de mayor tamaño. En el Mediterráneo, la falta de control de pesca con arpón y las pesquerías costeras sin regulación, pueden haber causado la disminución de individuos disponibles.

El cerdo marino (*Oxynotus centrina*) actualmente catalogado por la Lista Roja como en *Peligro* (criterio A2d), tampoco está recogido por parte del catálogo murciano. Pocas veces se le reporta como capturado por error en la pesca de arrastre o palangre. No obstante, puede ser susceptible a ser capturado debido a su forma característica. En el caso de ser capturado suele ser devuelto al mar con un probable índice de supervivencia alto. En el Mediterráneo se ha visto sujeto a una extensa e intensa captura de profundidad.

Murcia

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Murcia

En la comunidad autónoma de Murcia existen **20 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **10,36% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos apreciar que en la totalidad de la comunidad habita *Ammobates dusmeti* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). No obstante, la distribución de esta última está catalogada por la UICN como "Extinta" en Murcia, por lo que se requiere de una búsqueda exhaustiva para conocer si sigue/vuelve a ocupar estas áreas que anteriormente ocupaba. En el pasado se encontraba en casi todos los ríos de la península, aunque ahora solo se presencia en Aragón, Navarra y La Rioja.

En la zona donde se aprecia una mayor densidad, además de encontrar en la costa a la endémica esparaguerra del mar menor (*Asparagus macrorrhizus*), se solapan los restos de distribuciones de especies marinas, las cuales no se tomaron en cuenta para la representación actual, ya que por claridad este mapa solo recoge distribuciones de especies terrestres. Por ese motivo, la anguila europea (*Anguilla anguilla)* tampoco ha sido incluida porque su distribución se extiende hacia áreas marinas. No obstante, la Lista Roja de la UICN la cataloga como potencialmente presente en todo el territorio de la comunidad autónoma de Murcia.

Algunas especies, como por ejemplo la garbancera amarilla (*Astragalus cavanillesii*), no ha sido representada en el mapa de densidades debido a que la Lista Roja de la UICN no dispone de su mapa de distribución.

Aun así, la información que se ofrece en la misma Lista indica que la especie se ha podido encontrar en la sierra de Moratalla.

Esparaguerra del mar menor
(*Asparagus macrorrhizus*) en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio B1ab(i,ii,iii)).

Espécimen del género *Ammobates*
En la comunidad de Murcia se encuentra a *Ammobates dismetii*, en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio B2ab(v)).

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Murcia.

Murcia

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Murcia

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Murcia, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 22,1%** del territorio de la comunidad, mientras que los **espacios protegidos** protegen un **24,4%** de territorio murciano.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Murcia (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 74,3% de las KBAs** presentes (Figura 6), lo que representa un **16,4% de territorio total murciano solapado entre ambas figuras.** Dicho valor de solapamiento se encuentra por encima de la media de solapamiento en España (64,4%), por lo que es indicador de un buen diseño de los espacios naturales protegidos en la comunidad de Murcia.

No obstante, aun así existen un **25,7% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunas de estas áreas designadas como KBAs presentan un solapamiento nulo con las figuras de protección en la comunidad, como por ejemplo:

- Sierra del Picarcho

Mientras que otras zonas presentan un solapamiento parcial o mínimo, como por ejemplo:

- Tabarca - Cabo de Palos
- Sierra de la Torrecilla y del Gigante

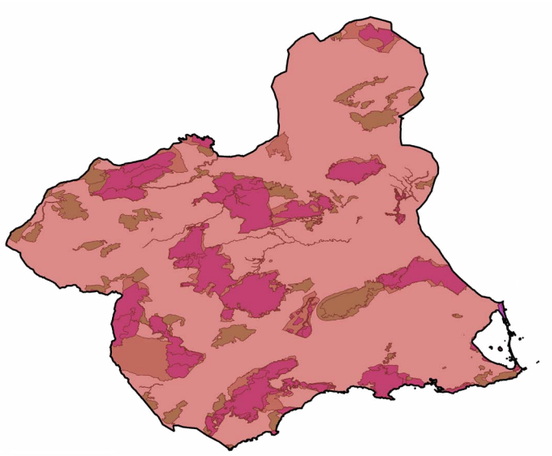

Distribución (en rojo) de *Ammobates dusmeti.*

La distribución de algunas especies en *Peligro Crítico* no se encuentra totalmente protegida por la comunidad. Este es el caso, por ejemplo, de la abeja *Ammobates dusmetii,* presente en todo el territorio murciano y conocida únicamente en España y el sur de Francia.

Otro caso es el de la garbancera amarilla (*Astragalus cavanillesii*). La Lista Roja de la UICN no dispone de un mapa de su dsitribución para poder representarlo, no obstante, en la ficha que la misma Lista Roja ofrece, se indica que se ha podido presenciar en la zona de la sierra de Moratalla, la cual presenta una limitada protección, especialmente en su zona sur y suroeste.

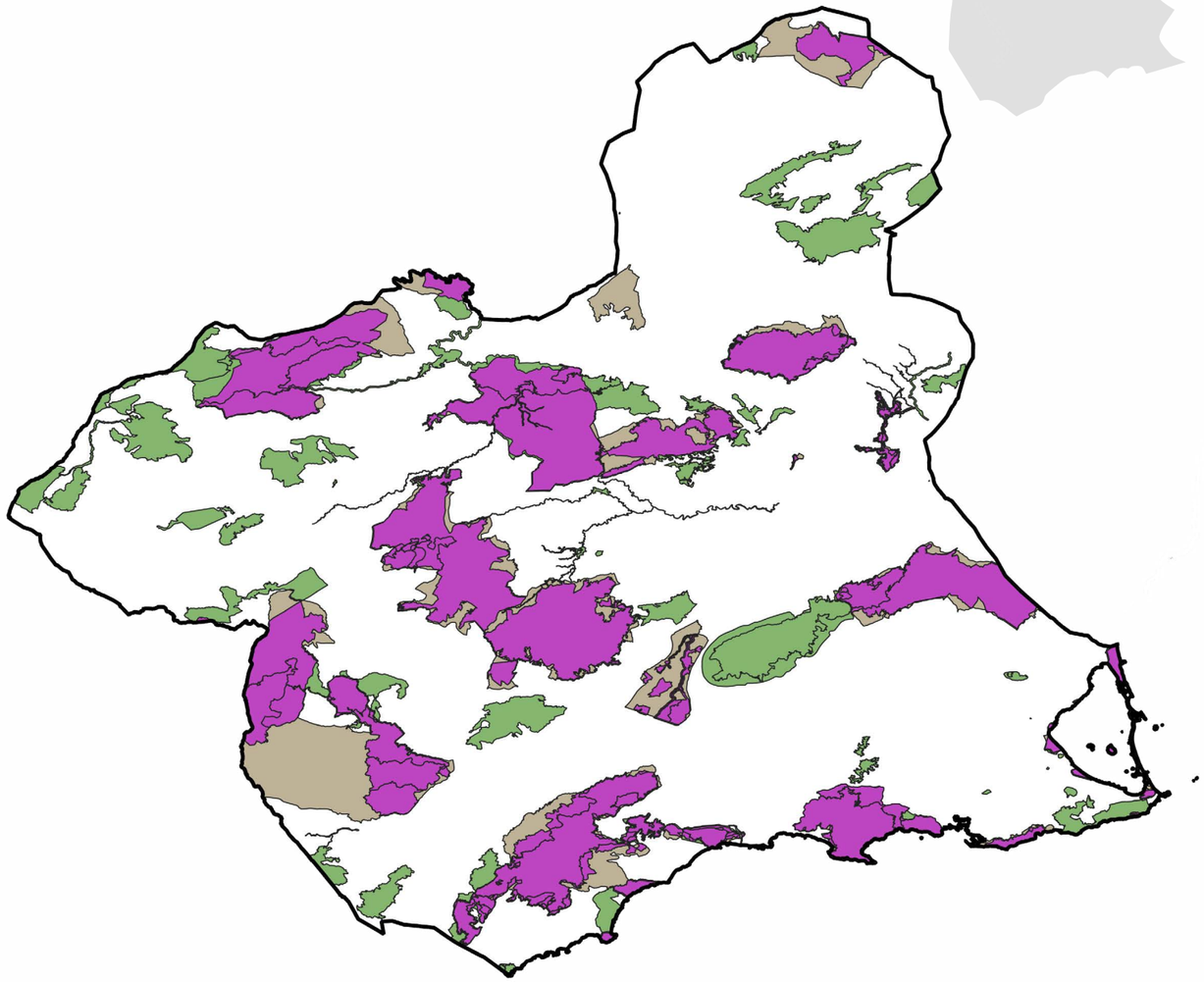

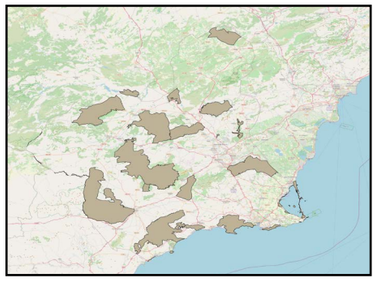

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Murcia.

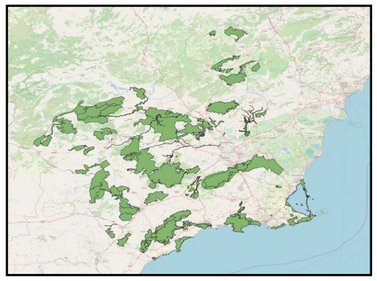

Figura 5. Espacios protegidos en Murcia.

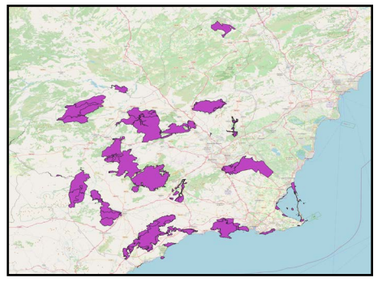

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Murcia.

Murcia

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Murcia

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Garbancera amarilla	*Astragalus cavanillesii*	Vulnerable
2013		*Ammobates dusmeti*	
2015	Esparraguera del mar menor	*Asparagus macrorrhizus*	
2015		*Coracinotus squamiferus*	
2017	Angelote manchado	*Squatina oculata*	
2017	Angelote	*Squatina squatina*	
2018	Pardela balear	*Puffinus mauretanicus*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2018	Tiburón Oceánico	*Carcharhinus longimanus*	
2018	Ttiburón martillo gigante	*Sphyrna mokarran*	
2018	Guitarra Barbanegra	*Glaucostegus cemiculus*	
2020	Cazón	*Galeorhinus galeus*	
2020	Pez obispo	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Raya águila común	*Myliobatis aquila*	
2020	Pez guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Esturión europeo	*Acipenser sturio*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2020	Tiburón toro	*Carcharias taurus*	
2021	Raya noriega	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	

Navarra

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **6 especies en *Peligro Crítico*** (0,07% del total evaluado en España) y **29 en *Peligro*** (0,32% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de **Navarra**.

Los **peces óseos** son el grupo más abundante dentro de la categoría de especies en ***Peligro Crítico*** con 2 especies distintas (33,3%), seguidos por el resto de taxones, todos ellos con 1 única especie (16,7% cada uno de ellos). Estas especies son por ejemplo en el primer taxón la anguila europea (*Anguilla anguilla*), y en los siguientes la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), el abejorro de Cullum (*Bombus cullumanus*), el visón europeo (*Mustela lutreola*), y *Orthotrichum consobrinum*, una briófita muy poco común y a nivel español únicamente localizada en Navarra.

Por otra parte, en la categoria en ***Peligro***, los más abundantes son los **artrópodos** con 10 especies (34,5%), seguidos por el grupo de los hongos con 5 especies (17,2%).

Abejorro de Cullum
(*Bombus cullumanus*), en *Peligro Crítico* en según la Lista Roja (criterio A2c).

Visón europeo
(*Mustela lutreola*), en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A3ce).

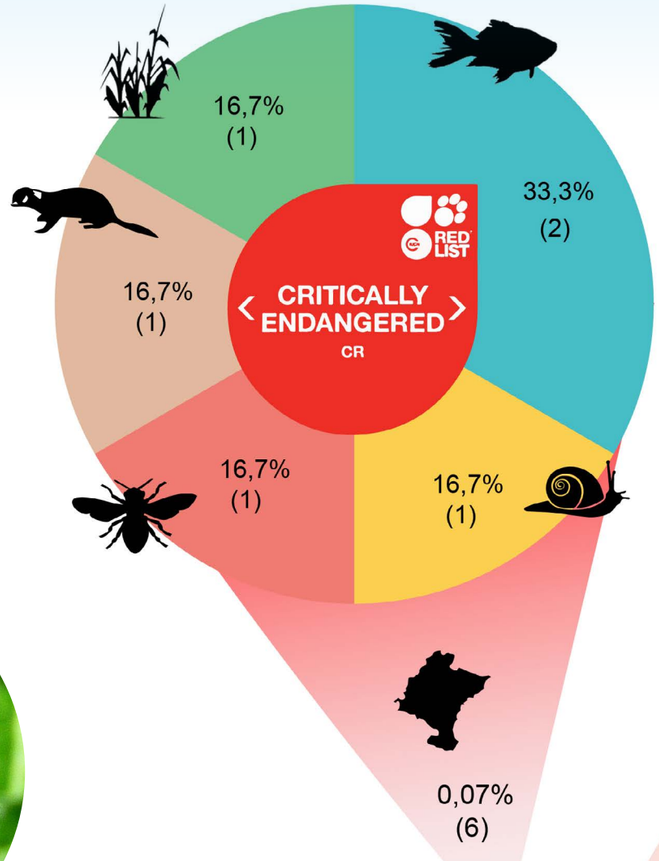

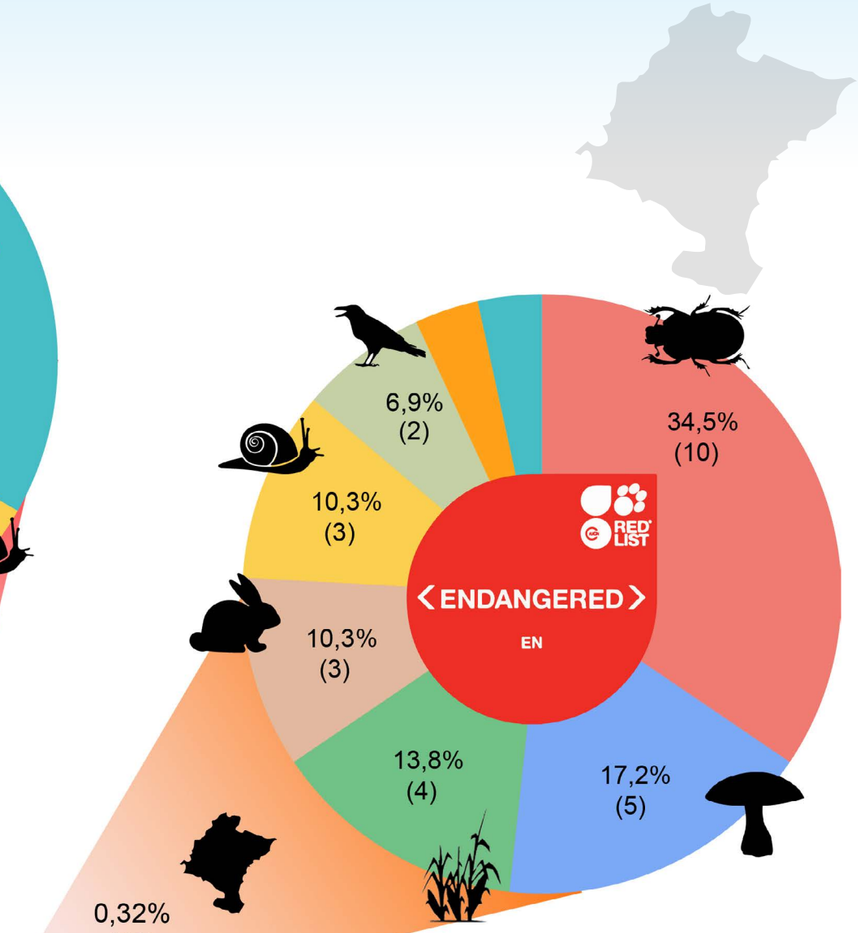

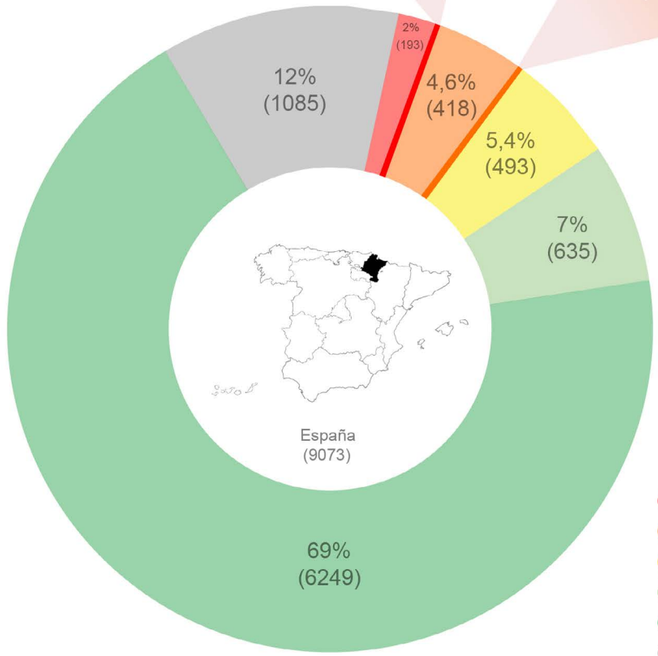

- Anfibios
- Artrópodos
- Aves
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

Navarra

Comparativa entre la UICN y los Catálogos de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **35 especies** en la comunidad autónoma de **Navarra**.

Existe una **concordancia del 5,7%** y una **discordancia del 94,3%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Navarra según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo de Especies de Flora Amenazadas de Navarra y el Catálogo de Especies de Fauna Amenazadas de Navarra, los artrópodos y los peces óseos son los únicos que no presentan un 100% de discordancia (90,9% y 66,66% respectivamente).

La comunidad de Navarra únicamente otorga una categoría en su catálogo a 2 de las 34 especies que según la Lista Roja de la UICN deberían poseer alguna figura de protección.

Dentro de estos grupos, los taxones que presentan un mayor número de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN, pero no incluidas en dichos Catálogos comunitarios, son el de los hongos y el de las plantas, ambos con 5 especies distintas y una discordancia interna del 100%.

Algunos ejemplos de especies discordantes dentro de estos taxones son *Calocybe favrei* y la estrella de los Pirineos (*Aster pyrenaeus*). Dentro de los otros taxones que se encuentra en esta misma situación, se encuentra al desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), el molusco *Cryptazeca monodonta*, el halcón sacre (*Falco cherrug*), la rana pirenaica (*Rana pyrenaica*), el cangrejo de río europeo (*Austropotamobius pallipes*) y la lamprehuela (*Cobitis calderoni*).

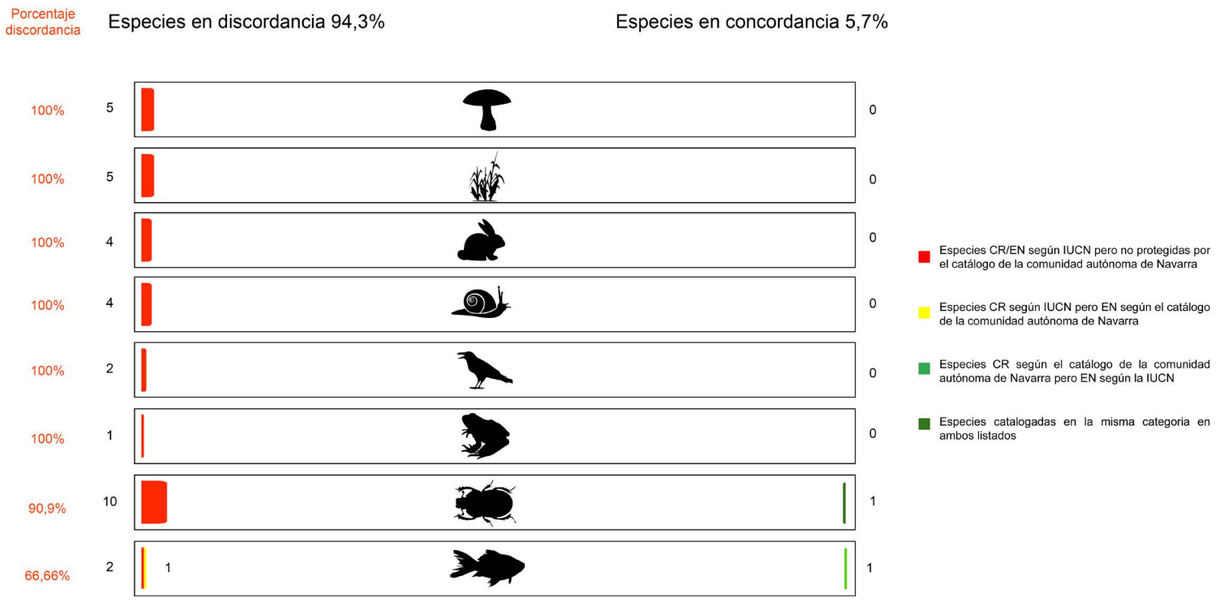

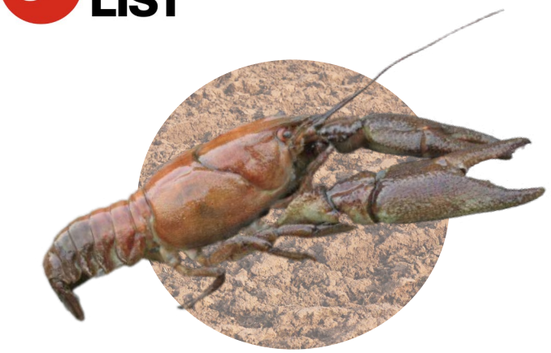

Cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*)

En la comunidad se puede encontrar a *Corticeus bicoloroides*, también en *Peligro* según la Lista Roja (B2ab(iii)), pero no incluido en el catálogo de Navarra y con una tendencia población es desconocida.

Sus hábitats están relacionados con bosques antiguos, así como bosques de pastos, pastoreados y paisajes de bocage, estando, los árboles en los que habita, amenazados en toda Europa. Las actividades silvícolas como el rejuvenecimiento de los bosques para la producción o las plantaciones para madera de especies no autóctonas (por ejemplo, pinos frente a robles) pueden ser muy perjudiciales. Además, los árboles viejos y moribundos se talan en zonas urbanas por motivos de seguridad. En los bosques de pastos, los bocages están cada vez más amenazados por la reagrupación para aumentar el tamaño de los campos. En consonancia con la pérdida de árboles viejos, la selección y retención de futuros árboles hospedadores no se está produciendo, lo que puede conducir a una grave falta de hábitat adecuado para esta especie en el futuro.

Escarabajo violeta (*Limoniscus violaceus*)

El cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*) es una de las especies que no está incluida en el catálogo de la comunidad autónoma pero que está clasificado como en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ce). Su poblacion está considerada como “Decreciente” y la última vez que se publicó su evaluación en la Lista Roja fue en 2010, por lo que la misma UICN lo cataloga como “Con necesidad de ser actualizado”.

Esta especie se ve afectada por una gran variedad de amenazas, no obstante, la más usual y extendida es la invasión de especies de cangrejo de río no nativas como por ejemplo *Pacifastacus leniscullus, Procambarus clarkii* y *Aphanomyces astaci.* Algunos declives en zonas localizadas han ocurrido debido a la alteración de los ríos (embalses, extracción de agua y canalización), contaminación agrícola y doméstica, sedimentación, eutrofización, perdida de cobertura de los ríos con árboles por ejemplo, actividades agrícolas, urbanización...

Espécimen del género *Corticeus*

El escarabajo violeta (*Limoniscus violaceus*) es otro de los artrópodos con tendencia poblacional desconocida, no incluidos en el catálogo de la comunidad, pero en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(i,ii,iii,iv)). Su última actualización en la Lista Roja fue en 2010, por lo que la misma UICN considera que necesita ser actualizado. En Inglaterra, la perdida natural de árboles viejos y la falta de nuevas generaciones de árboles, son su mayor amenaza, así como también la tala de los mismos. La disminución de la copa de los árboles es también una amenaza potencial, ya que esto enfría el moho de los troncos y hace que el desarrollo de las larvas se ralentice.

Navarra

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Navarra

En la comunidad autónoma de Navarra existen **6 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **3,1% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies, y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos apreciar que en la totalidad de la comunidad habita la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). No obstante, la distribución de esta última está catalogada por la UICN como "Extinta" en el norte de la comunidad, mientras que se considera como existente en el sur de la misma. En el punto número 1 coincide además de la distribución "Extinta" de la almeja de río, la del esturión común (*Acipenser sturio*) y el visón europeo (*Mustela lutreola*).

La anguila europea (*Anguilla anguilla)* no ha sido incluida en la representación porque su distribución se extiende hacia áreas marinas. No obstante, la Lista Roja de la UICN la cataloga como presente en todo el territorio de la comunidad autónoma de Navarra.

Algunas especies, como el abejorro de Cullum (*Bombus cullumanus*) y el briófito *Orthotrichum consobrinum*, no han sido representados en el mapa de densidades debido a que la Lista Roja de la UICN no dispone de su mapa de distribución. No obstante, en su misma ficha de la UICN se les indica como presente en España en el primer caso, y como presente en Navarra en el segundo.

Almeja de río
(*Pseudunio auricularius*) en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ac+3ce).

Esturión común
(*Acipenser sturio*), en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2cde; D).

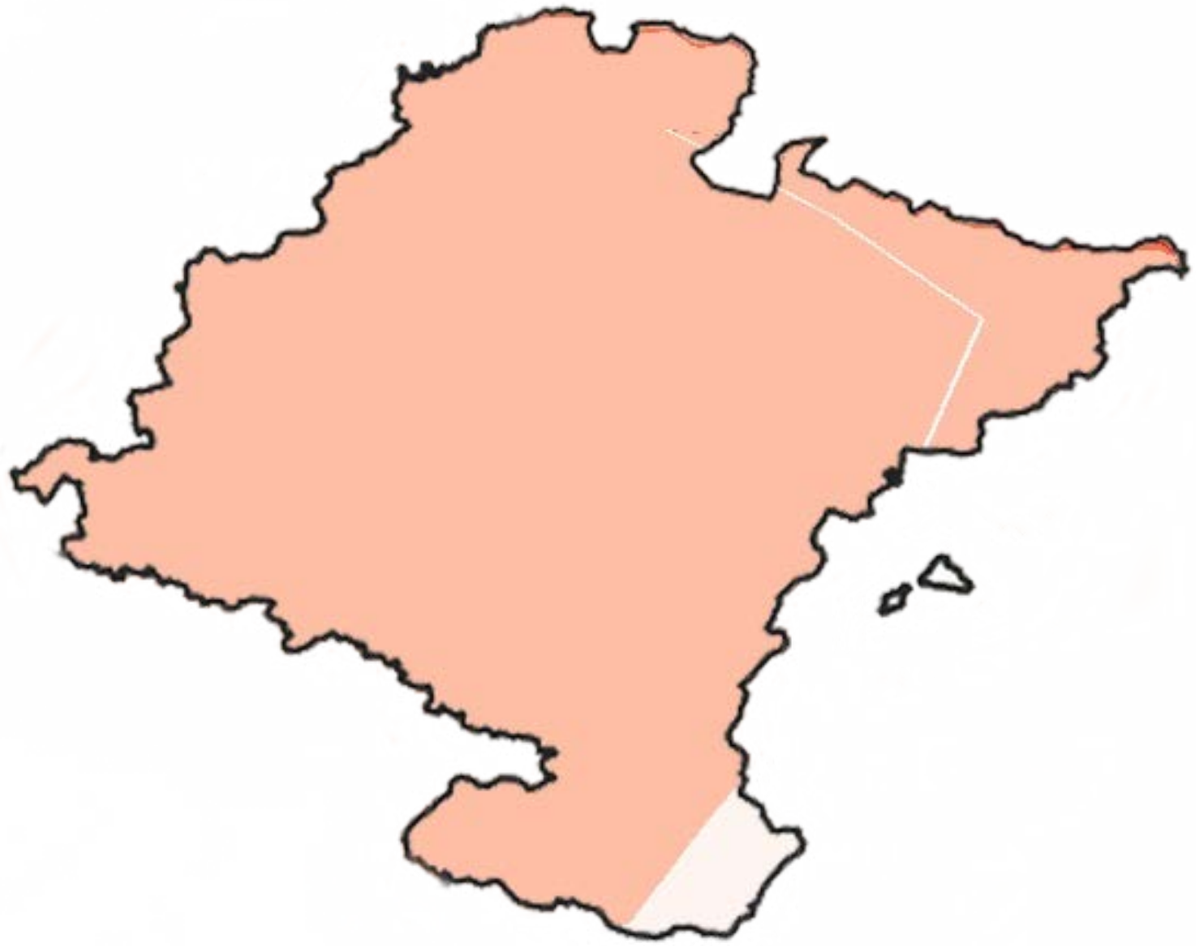

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Navarra.

Navarra

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Navarra

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Navarra, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 18,4%** del territorio de la comunidad, mientras que los **espacios protegidos** protegen un **27,8%** de territorio murciano.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Navarra (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 73% de las KBAs** presentes (Figura 6), lo que representa un **13,4% de territorio total navarro solapado entre ambas figuras.** Dicho valor de solapamiento se encuentra por encima de la media de solapamiento en España (64,4%), por lo que es indicador de un buen diseño de los espacios naturales protegidos en la comunidad de Navarra.

Algunas de las especies en *Peligro Crítico* presentan una distribución en Navarra que ocupa amplias zonas fuera de espacios protegidos.

Algunos ejemplos son el visón europeo (*Mustela lutreola*), con presencia limitada a solo 5 comunidades españolas pero con ausencia de áreas protegidas en el centro de la comunidad.

Otro ejemplo es el de la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), con distribución catalogada como "Extinta" en todo el territorio español excepto en ciertos puntos del país, como por ejemplo en el sur de Navarra.

No obstante, existen un **27% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunas de estas áreas designadas como KBAs presentan un solapamiento nulo con las figuras de protección en la comunidad, como por ejemplo:

- Ablitas

Mientras que otras zonas presentan un solapamiento parcial o mínimo, como por ejemplo:

- Peñas de Etxauri
- Sierras de Lokiz, Urbasa y Andía
- Roncesvalles - Irati - Sierra de Abodi

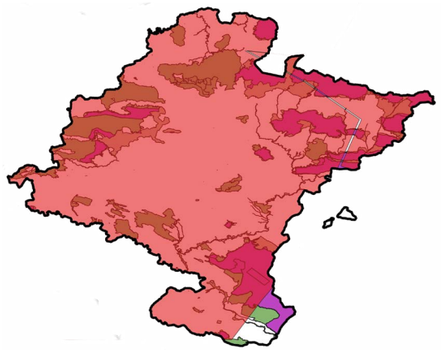

Distribución (en rojo del visón europe (*Mustela lutreola*).

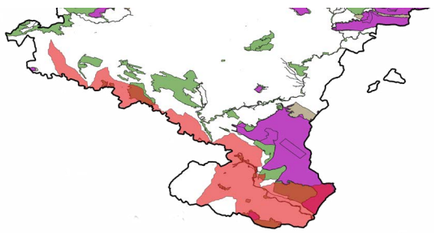

Distribución (en rojo de la almeja de río (*Pseudunio auricularius*).

KBA
KEY BIODIVERSITY AREAS

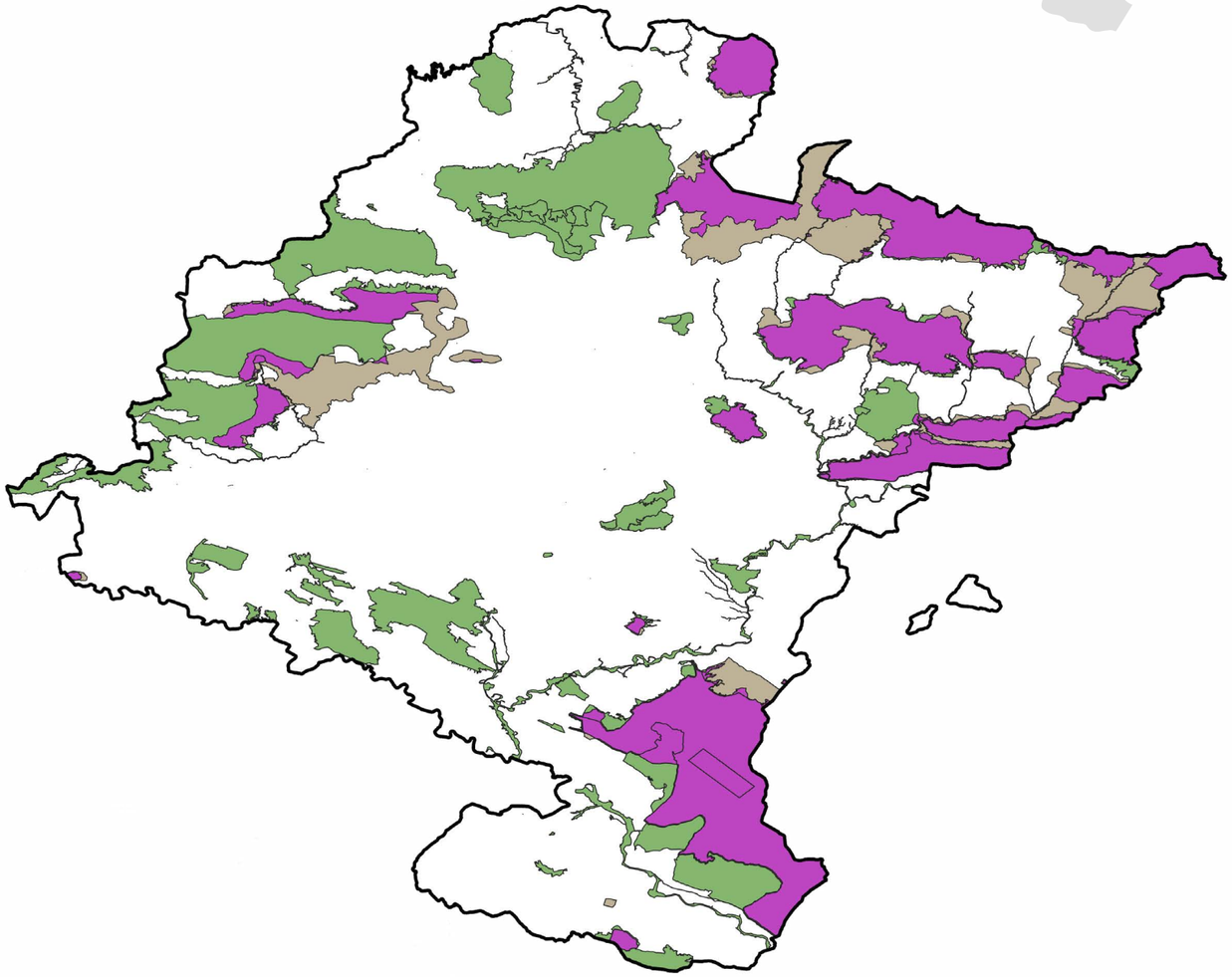

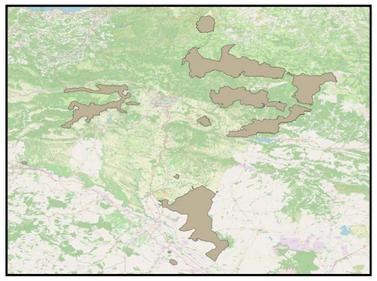

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Navarra.

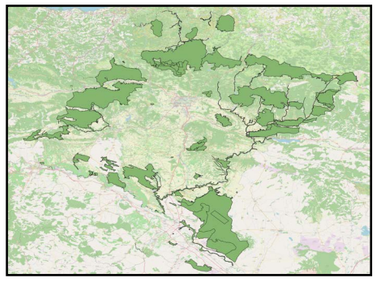

Figura 5. Espacios protegidos en Navarra.

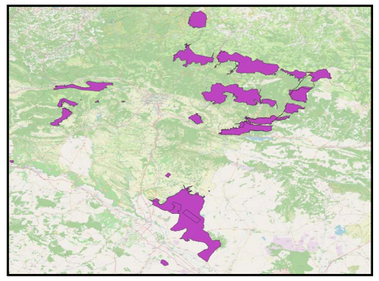

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Navarra.

Navarra

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Navarra

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2014	Abejorro de Cullum	*Bombus cullumanus*	
2015	Visón europeo	*Mustela lutreola*	
2018		*Orthotrichum consobrinum*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	Vulnerable
2020	Esturión común	*Acipenser sturio*	
2020	Margaritona	*Pseudunio auricularius*	

País Vasco

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, encontramos un total de **18 especies en *Peligro Crítico*** (0,2% del total evaluado en España) y **40 en *Peligro*** (0,44% del total evaluado en España) en el País Vasco.

En la categoría en ***Peligro Crítico***, el grupo más abundante es el de los **peces cartilaginosos** con hasta 8 especies distintas (44,4%), como por ejemplo el angelote (*Squatina squatina*). En seguna posición se clasifica el taxón de los peces no cartilaginosos y el de los moluscos, cada uno de ellos incluyendo 3 especies (16,7%), como por ejemplo la anguila europea (*Anguilla anguilla*) y *Alzoniella onatensis*.

Otras especies categorizadas en el mismo nivel son por ejemplo la ballena franca glacial (*Eubalaena glacialis*), la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), y el briófito *Orthotrichum casasianum*.

Por otra parte, en la categoría en ***Peligro*** también se destacan en primer lugar los **peces cartilaginosos** con 9 especies distintas (22,5%), seguido por el grupo de los artrópodos con 7 especies (17,5%).

Espécimen del género *Alzoniella*
En el País Vasco encontramos a *Alzoniella onatensis* y a *Alzoniella iberopyrenaica*, ambos en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii) y B2ab(iii) respectivamente).

Visón europeo
(*Mustela lutreola*), en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A3ce).

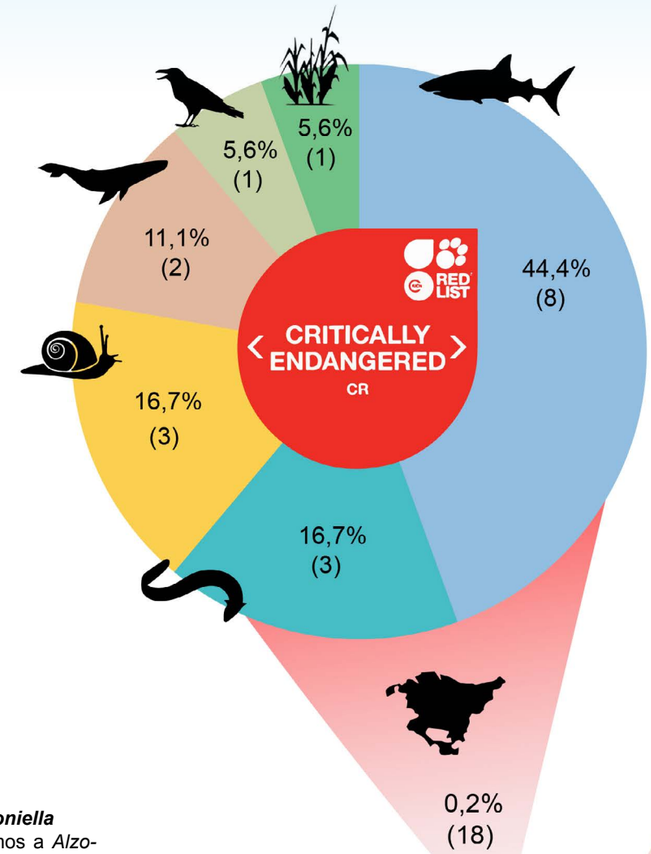

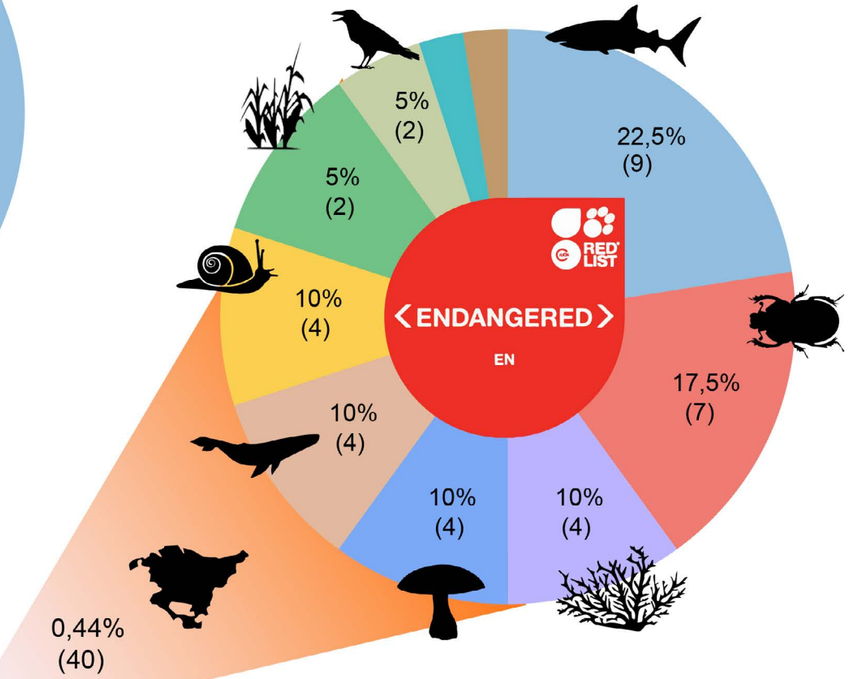

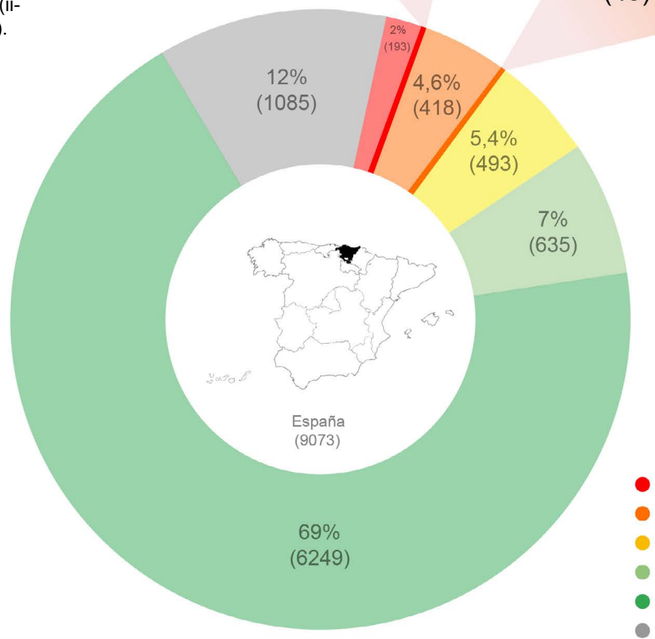

- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

País Vasco

Comparativa entre la UICN y los Catálogos de Especies Amenazadas

Espécimen del género *Corticeus*
En la comunidad se encuentra a *Corticeus bicoloroides,* en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(iii)).

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **58 especies** en la comunidad autónoma del **País Vasco**.

Existe una **concordancia del 6,9%** y una **discordancia del 93,1%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma del País Vasco según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, siendo los peces óseos, mamíferos y aves, los únicos taxones que no presentan un 100% de discordancia.

El taxón que presenta un mayor número de especies catalogadas como en Peligro Crítico o en Peligro según la Lista Roja de la UICN, pero no incluido en el catálogo comunitario, es el de los peces cartilaginosos, como por ejemplo el pez guitarra (*Rhinobatos rhinobatos*). De estas 17 especies, únicamente 2 de ellas; *Squatina oculata* y *Squatina squatina*, están incluidas en el Catálogo nacional, el cual les otorga protección.

Otras especies en peligro de extinción que no se encuentran incluidas en el Catálogo comunitario (categoría en color rojo), son por ejemplo el escarabajo *Corticeus bicoloroides*, el molusco terrestre *Cryptazeca monodonta*, el briófito *Orthotrichum casasianum*, el coralito amarillo de fondo (*Desmophyllum dianthus*), el hongo *Pseudotricholoma metapodium*, la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la anguila europea (*Anguilla anguilla*), la foca monje (*Monachus monachus*), y el halcón sacre (*Falco cherrug*).

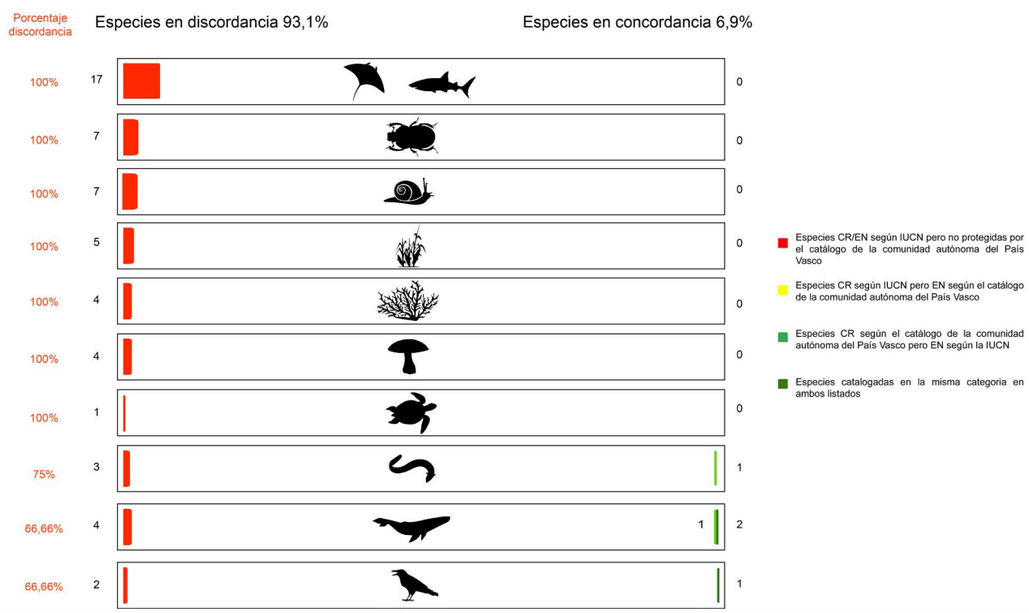

Cangrejo de río europeo
(Austropotamobius pallipes)

El cangrejo de río europeo (*Austropotamobius pallipes*) con población "Decreciente", es una de las especies que no están incluidas en el catálogo de la comunidad autónoma, pero que está clasificada como en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ce). Se ve afectado por una gran variedad de amenazas, no obstante, la más usual es debida a la invasión de especies de cangrejo de río no nativas. Algunos declives en zonas localizadas han ocurrido debido a la alteración de los ríos, contaminación agrícola y doméstica, sedimentación, eutrofización, pérdida de cobertura de los ríos con árboles por ejemplo, actividades agrícolas, urbanización...

El escarabajo violeta (*Limoniscus violaceus*), con tendencia poblacional "Desconocida", es otro de los artrópodos no incluidos en el catálogo de la comunidad, pero en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B2ab(i,ii,iii,iv)). La perdida natural de árboles viejos y la falta de nuevas generaciones de árboles, son su mayor amenaza, así como también la tala de los mismos. La disminución de la copa de los árboles es también una amenaza potencial, ya que esto enfría el moho de los troncos y hace que el desarrollo de las larvas se ralentice.

Escarabajo violeta
(Limoniscus violaceus)

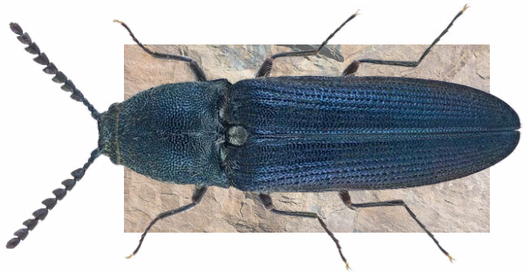

Espécimen del género *Oxychilus*.

En el País Vasco se puede encontrar a (*Oxychilus basajauna*), de población "Desconocida" y no incluida en el catálogo comunitario, pero clasificada como en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)). Las mayores amenazas para esta especie son los incendios y la presión antropogénica. No obstante, existen otras amenazas como la expansión urbanística, extensión de las carreteras, temperaturas extremas, inundaciones, sequías, modificaciones de los márgenes del río... Esta especie es endémica de la provincia de Guipúzcoa y ocurre en los márgenes de los ríos Urumea y Oria.

País Vasco

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en País Vasco

En la comunidad autónoma del País Vasco existen **18 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **9,3% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

A grandes rasgos, podemos apreciar una zona que presenta mayor densidad (punto número 1), donde se solapan las potenciales áreas de distribución de varias especies, como son: *Alzoniella iberopyrenaica*, el visón europeo (*Mustela lutreola*), *Alzoniella onatensis* y la almeja de río (*Pseudunio auricularius*). No obstante, la distribución de esta última está catalogada por la UICN como “Extinta” en esa zona, por lo que se requiere de una búsqueda exhaustiva para conocer si sigue/vuelve a ocupar estas áreas que anteriormente ocupaba. En el pasado se encontraba en casi todos los ríos de la península, aunque ahora solo tiene presencia en Aragón, Navarra y La Rioja según la Lista Roja.

Orthotrichum casasianum presenta una distribución potencial muy pequeña, por lo que no se aprecia en el mapa de densidades y ha sido representada de forma aproximada mediante dos círculos en color azul.

Debido a que en la presente representación los datos se han limitado a especies con distribución continental, el resto de especies descritas como presentes en el País Vasco, no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (peces cartilaginosos, peces óseos y ave). Por este mismo motivo, la anguila europea (*Anguilla anguilla*), también presente en el País Vasco, no ha sido incluida porque su distribución se extiende hacia áreas marinas.

Almeja de río
(*Pseudunio auricularius*), en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2ac+3ce).

Espécimen del género *Orthotrichum*
En el País Vasco se encuentra a *Orthotrichum casasianum,* briófito en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de a UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)).

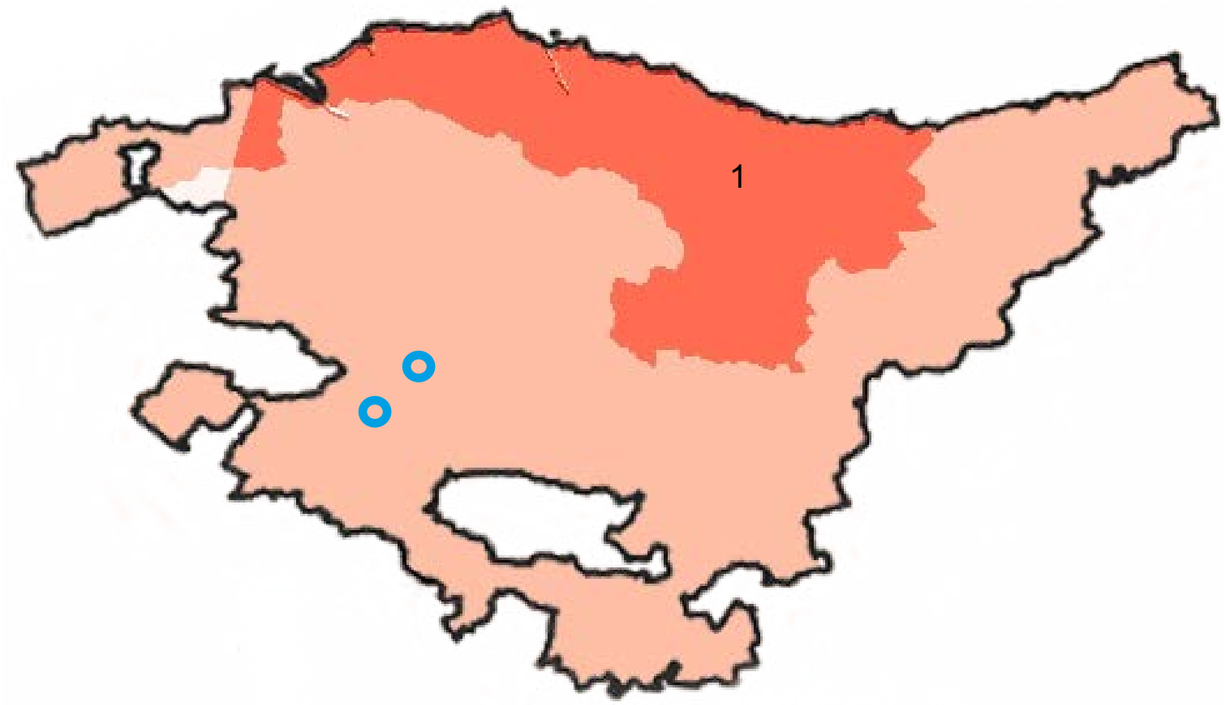

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en País Vasco.

País Vasco

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en País Vasco

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en País Vasco, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 9,2%** del territorio de la comunidad, mientras que los **espacios protegidos** protegen un **23,7%** de territorio vasco.

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en País Vasco (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 57,5% de las KBAs** presentes (Figura 6), lo que representa un **5,3% de territorio total vasco solapado entre ambas figuras.** Dicho valor de solapamiento se encuentra por debajo de la media de solapamiento en España (64,4%),

Existen entonces un **42,5% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Todas estas áreas designadas como KBAs presentan cierto grado de solapamiento con las figuras de protección en la comunidad, no obstante, en algunos casos el valor es bastante bajo, como por ejemplo en:

- Valdegovía - Sierra de Arcena
- Urdaibai - Matxitxako

Algunas de las especies en *Peligro Crítico* presentan una distribución potencial en el País Vasco con amplias zonas sin figuras

Algunos ejemplos son el visón europeo (*Mustela lutreola*), con presencia limitada a solo 5 comunidades españolas, pero con escasez de zonas protegidas, sobre todo en el centro-norte de la comunidad.

Otro ejemplo es el de *Alzoniella onatensis*, especie endémica de la comunidad, no incluida en el Catálogo del País Vasco y con amplias zonas sin espacionas protegidos dentro de su potencial área de distribución. Actualmente, y según la Lista Roja de la UICN, se le conoce solo una localidad en la provincia de Guipúzcoa, a 0,25 km dirección sur de Berezano.

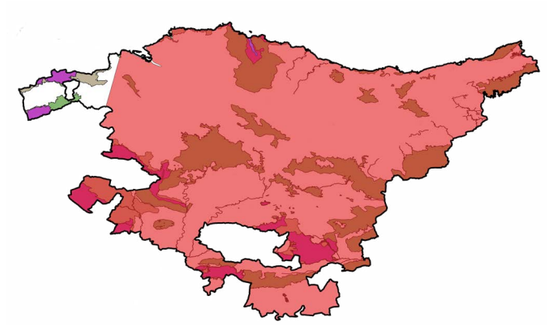

Distribución potencial (en rojo) del visón europeo (*Mustela lutreola*).

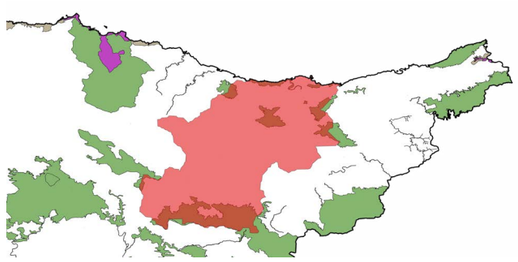

Distribución potencial (en rojo) de *Alzoniella onatensis.*

KEY BIODIVERSITY AREAS

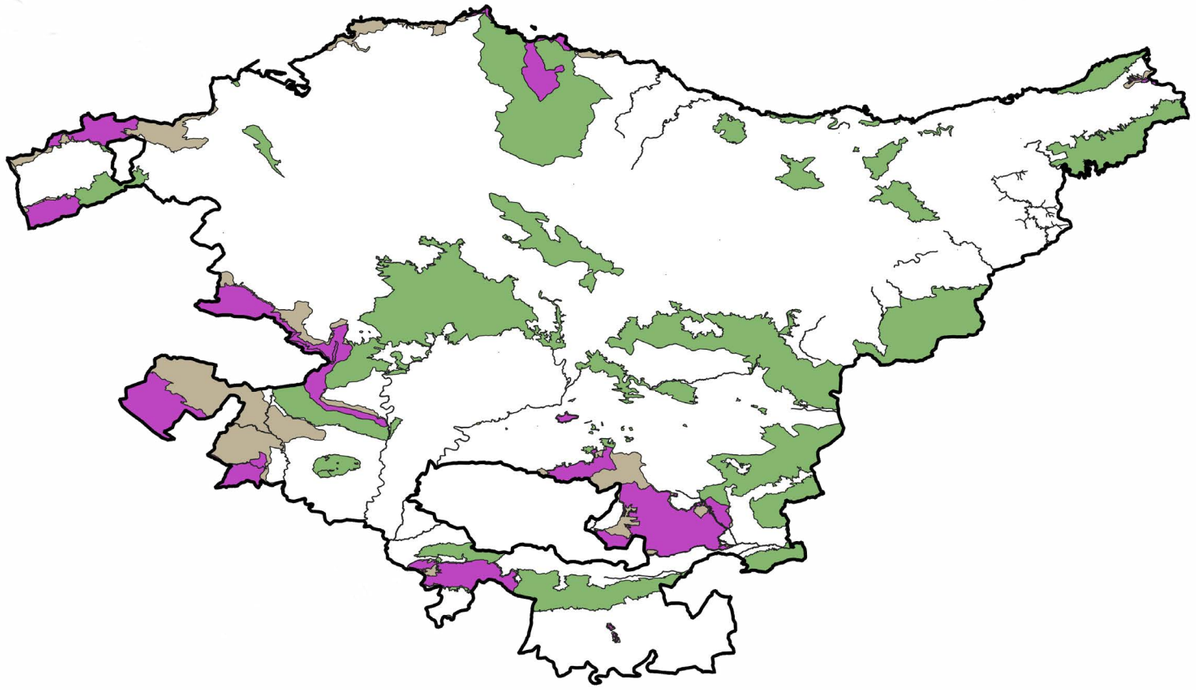

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en el País Vasco.

Figura 5. Espacios protegidos en el País Vasco.

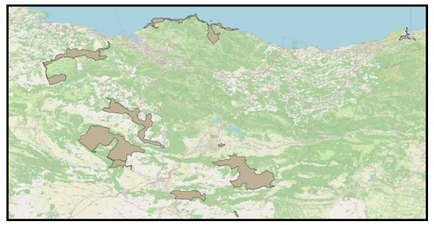

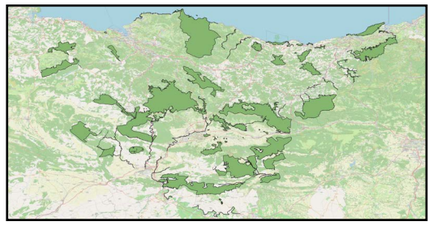

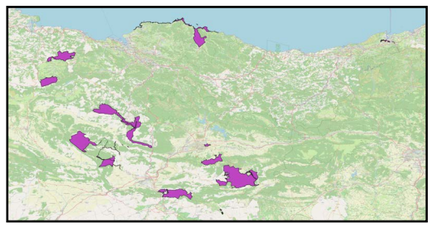

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en el País Vasco.

País Vasco

Especies en *Peligro Crítico* presentes en País Vasco

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2009		*Alzoniella iberopyrenaica*	
2009		*Alzoniella onatensis*	
2012	Granadero	*Coryphaenoides rupestris*	
2015	Bisoi europarra	*Mustela lutreola*	En Peligro de Extinción
2017	Tiburón ángel	*Squatina oculata*	
2017	Aingueru guardakua	*Squatina squatina*	
2018		*Orthotrichum casasianum*	
2018	Gabai balear	*Puffinus mauretanicus*	
2018	Ibai-aingira	*Anguilla anguilla*	
2020	Euskal balea	*Eubalaena glacialis*	
2020	Gelba	*Galeorhinus galeus*	
2020	Raya tigre	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Tremana	*Myliobatis aquila*	
2020	Gitarrarrain	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Gaizkota	*Acipenser sturio*	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius*	
2021	Arraia azpilun	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	

Valencia

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas en la Lista Roja de la UICN, hay un total de **23 especies** en ***Peligro Crítico*** (0,25% del total evaluado en España) y **72 en *Peligro*** (0,79% del total evaluado en España) en la Comunidad Valenciana.

Para la categoría en ***Peligro Crítico,*** el grupo más abundante está constituido por 12 especies de **peces cartilaginosos** (52,2%), donde destacan 6 especies de tiburones y 6 de mantas, como por ejemplo la guitarra barbanegra (*Glaucostegus cemiculus*). Sus individuos presentan una población decreciente, y, al igual que muchas otras especies de peces guitarra gigantes, se ven amenazados por una alta presión pesquera en su hábitat costero debido a la falta de regulaciones.

El grupo de los condrictios va seguido por el segundo taxón más abundante; 4 especies de peces óseos (17,4%) donde se clasifica por ejemplo la madrilla (*Parachondrostoma arrigonis*), especie limitada al río Jucar y afluentes.

Dentro del grupo de las aves en *Peligro Crítico* se encuentra la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*), ave distribuida a lo largo de toda la costa española, mientras que en el de los moluscos en la misma categoría, encontramos la babosa de Espadán (*Arion luisae*) y *Tarraconia gasulli*, dos especies endémicas limitadas a la comunidad valenciana.

En el caso de la categoría en ***Peligro*** encontramos en primer lugar el grupo de las **plantas** con 21 especies distintas (29,2%) y en segundo lugar 17 especies de artrópodos (23,6%) donde destacan varias especies de sírfidos y saltamontes

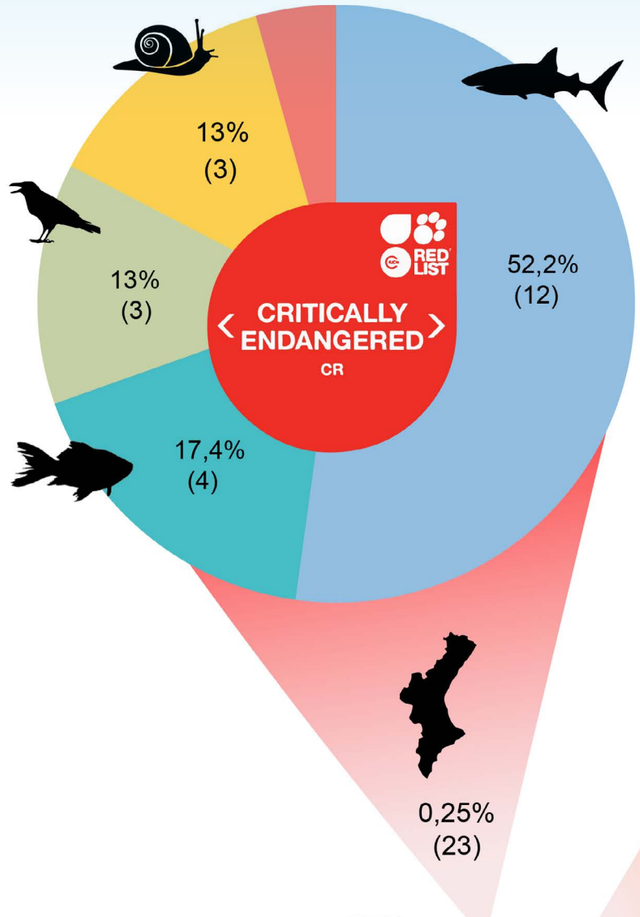

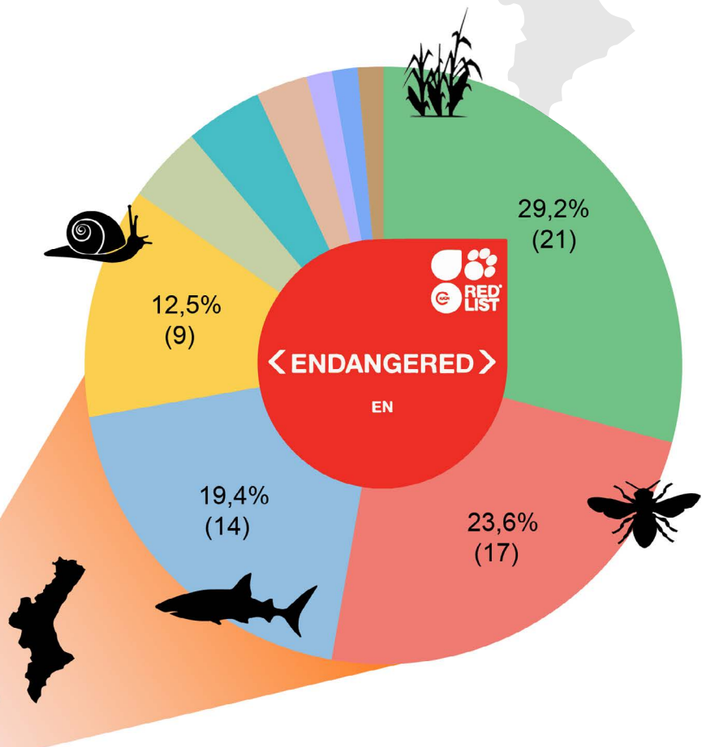

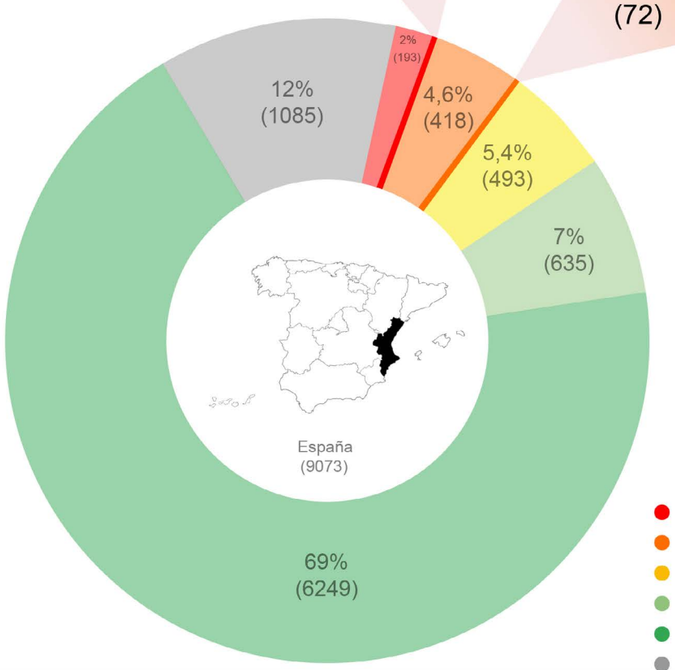

- En peligro crítico
- En peligro
- Vulnerable
- Casi Amenazado
- Preocupación Menor
- Datos Insuficientes

- Artrópodos
- Aves
- Cnidarios
- Peces cartilaginosos
- Hongos
- Mamíferos
- Moluscos
- Peces óseos
- Plantas
- Reptiles

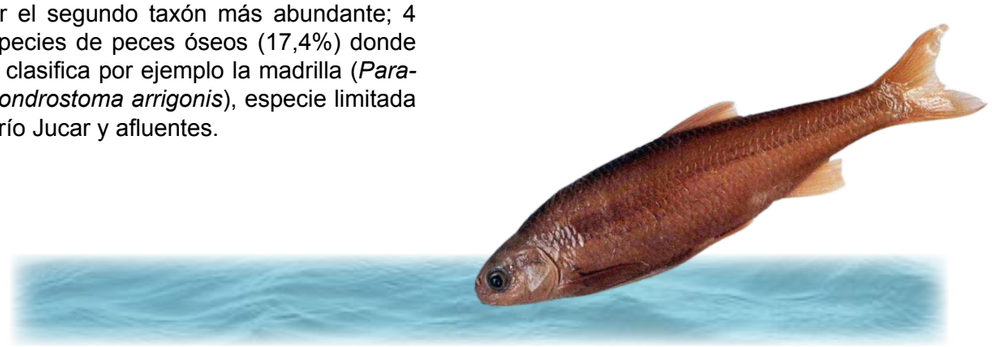

Madrilla
(*Parachondrostoma arrigonis*) Especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja (criterio A2ace; B2ab(i,ii,iii,iv,v)).

Especimen del género *Arion*
En la comunidad autónoma de Valencia se encuentra la babosa de Espadán (*Arion luisae*) en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio B1ab(iii)+2ab(iii)).

Valencia

Comparativa entre la UICN y los Catálogos de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como especies en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **95 especies** en la comunidad autónoma de **Valencia**.

Existe una **concordancia del 12,6%** y una **discordancia del 87,4%** entre las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Valencia según la Lista Roja de la UICN, y aquellas incluidas en el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazadas

Los peces cartilaginosos, los hongos, los cnidarios, los mamíferos y los reptiles, son los que presentan una discordancia total dentro de sus mismos grupos (100%), siendo los primeros los que tienen un mayor número (26) de especies catalogadas como en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la Lista Roja, pero no incluidas en dichos Catálogos, como por ejemplo el cazón (*Galeorhinus galeus*). Según fuentes técnicas, las especies marinas no estan incluidas en el Catálogo valenciano porque se asumen las que sí lo están en el Catálogo nacional. Por otro lado, aunque el grupo de los peces óseos es el que presenta una menor discordancia (57,14%), también existen especies no incluidas en los catálogos comunitarios o nacional, como por ejemplo la turia nase (*Parachondrostoma turiense*).

En los otros taxones también encontramos especies en peligro de extinción, pero no incluidas en los Catálogos de Valencia, algunos ejemplos son: en los hongos; *Laccariopsis mediterranea*, cnidarios; *Cladocora caespitosa*, la foca monje (*Monachus monachus*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*), artrópodos; *Ammobates dusmeti,* moluscos; *Arion luisae,* vegetales; *Acaulon dertosense* y el halcón sacre *(Falco cherrug).* Cabe destacar que en el caso de la foca monje, la no inclusión en el Catálogo comunitario se explica por la falta de avistamientos recientes (últimos registrados en el siglo XX). No obstante, al estar Valencia dentro de su distribución potencial, se la considera una discordancia.

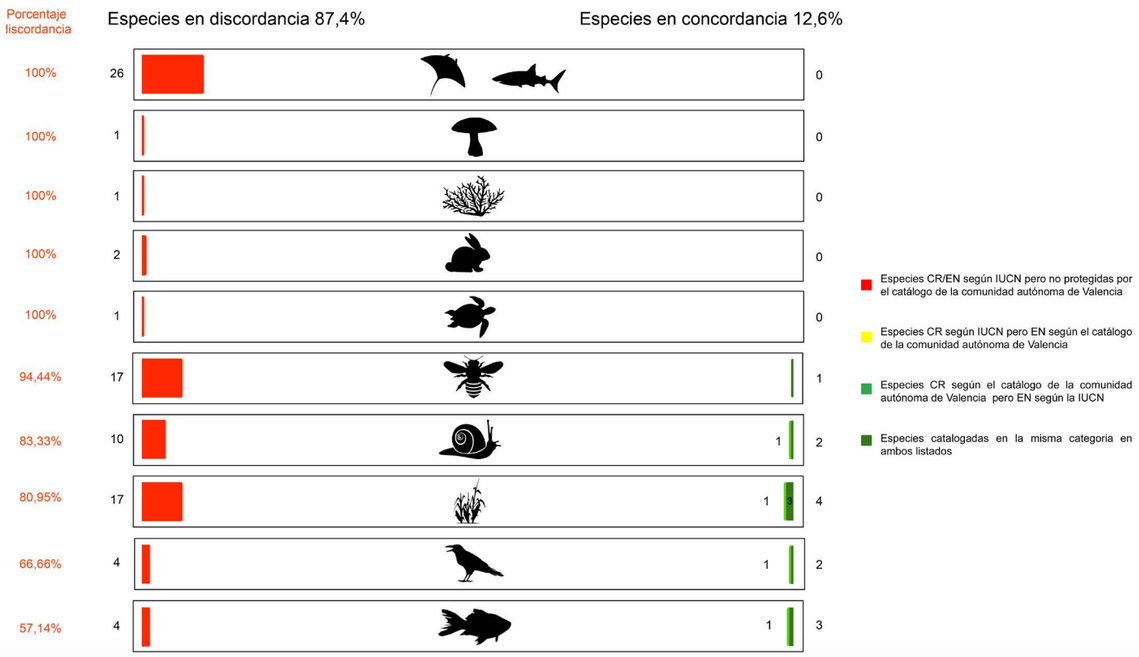

Algunas de las especies pertenecientes al grupo de los condrictios y presentes en Valencia, han sido representadas en la siguiente ilustración. Todas ellas se encuentran en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN pero no están incluidas en el Catálogo de la comunidad valenciana ni tampoco por el Catálogo Nacional.

Las especies incluidas se encuentran todas amenazadas bajo el criterio A de la Lista Roja, es decir, su población ha sufrido una reducción. En concreto, se encuentran clasificadas según el criterio A2, por lo que ha existido en su población una reducción observada, estimada, inferida o sospechada en el pasado, donde las causas de la reducción pueden no haber desaparecido O no fueron entendidas O pueden no ser reversibles.

En el caso de la guitarra barbanegra (*Glaucostegus cemiculus*) el criterio A2 se basa en el subcriterio "d": Niveles actuales o potenciales de explotación, mientras que para las otras tres especies el criterio A2 se basa no únicamente en el subcriterio "d" sino también en el "b": Un índice de abundancia apropiado para el taxón.

Actualmente y de forma global, su mayor amenaza viene causada por la intensa presión pesquera, siendo capturadas de forma incidental por la pesca tanto comercial como artesanal.

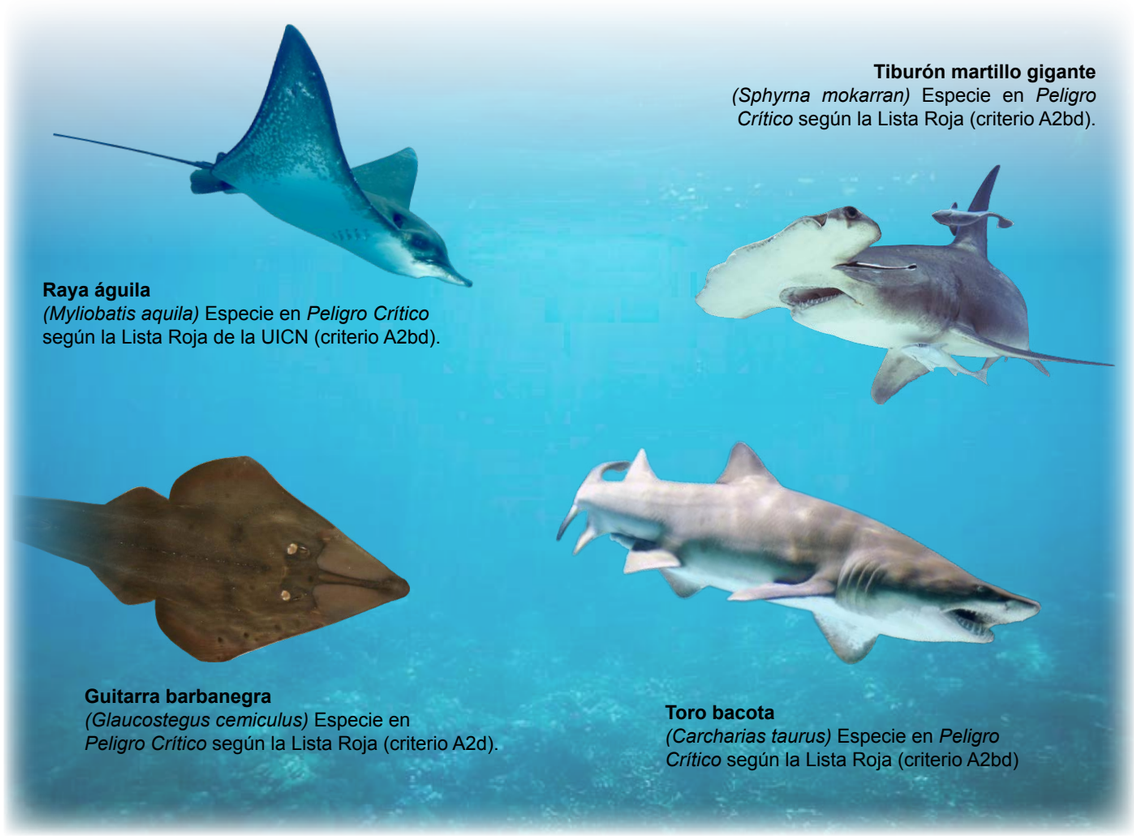

Valencia

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Valencia

En la comunidad autónoma de Valencia existen **23 especies catalogadas como en *Peligro Crítico***, las cuales representan un **13% de las especies en *Peligro Crítico* de nuestro país**, según la Lista Roja de la UICN.

Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada. A grandes rasgos, se distinguen principalmente 3 puntos de interés;

En el punto número 1 del mapa se solapan las distribuciones de cuatro especies distintas; *Ammobates dusmeti*, la madrilla (*Parachondrostoma arrigonis*), la almeja de río (*Pseudunio auricularius*) y el samaruc (*Valencia hispanica*).

En el siguiente punto (número 2) se solapan también la distribución de cuatro especies distintas. Estas distribuciones se encuentran parcialmente dentro del Parque Natural Sierra de Espadán y del Parque Natural de la Sierra Calderona. Las especies que se pueden encontrar son *Ammobates dusmeti*, la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), *Tarraconia gasulli* y el samaruc (*Valencia hispanica*).

En el punto restante (número 3), se presencian también 4 especies; *Ammobates dusmet*i, la almeja de río (*Pseudunio auricularius*), el samaruc (*Valencia hispanica*) y el esturión común (*Acipenser sturio*). No obstante, este último, aunque presente en el pasado, actualmente muestra una distribución catalogada como “Extinta” en la comunidad según la Lista Roja. Cabe mencionar que aunque la misma Lista muestra a la almeja de río como presente en todos estos puntos, su distribución está catalogada también como “Extinta” en la comunidad.

La babosa de Espadán (*Arion luisae)* ha sido representada por el círculo en azul debido a que su pequeña distribución no se aprecia en el mapa de densidades.

En el mapa de densidades no ha sido posible representar algunas especies, ya que la UICN no dispone de un mapa con su distribución. Un ejemplo de ello es el avefría sociable (*Vanellus gregarius)*, sin mapa de distribución disponible en la Lista Roja pero catalogado en España como existente y vagabunda. Algunos avistamientos para esta especie de ave han sido realizados en la comunidad de Valencia según el Comité de Rarezas de la Sociedad Ornitológica de España (SEO/BirdLife), que es la organización representante de BirdLife International en España. Dicha organización constituye una fuente científica oficial de información en pájaros para la Lista Roja de la UICN. Otro ejemplo de especie sin representación de su distribución en España es el zarapito fino (*Numenius tenuirostris*), descrita en la misma Lista Roja como existente y vagabunda en territorio español.

Debido a que en la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, el resto de especies descritas como presentes en Valencia no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (peces cartilaginosos, peces óseos y ave). La anguila europea (*Anguilla anguilla),* también presente en tierra valenciana, no ha sido incluida debido a la extensión de su distribución hacia áreas marinas.

Anguila europea
(*Anguilla anguilla*) en Peligro Crítico
según la Lista Roja (criterio A2bd+4bd).

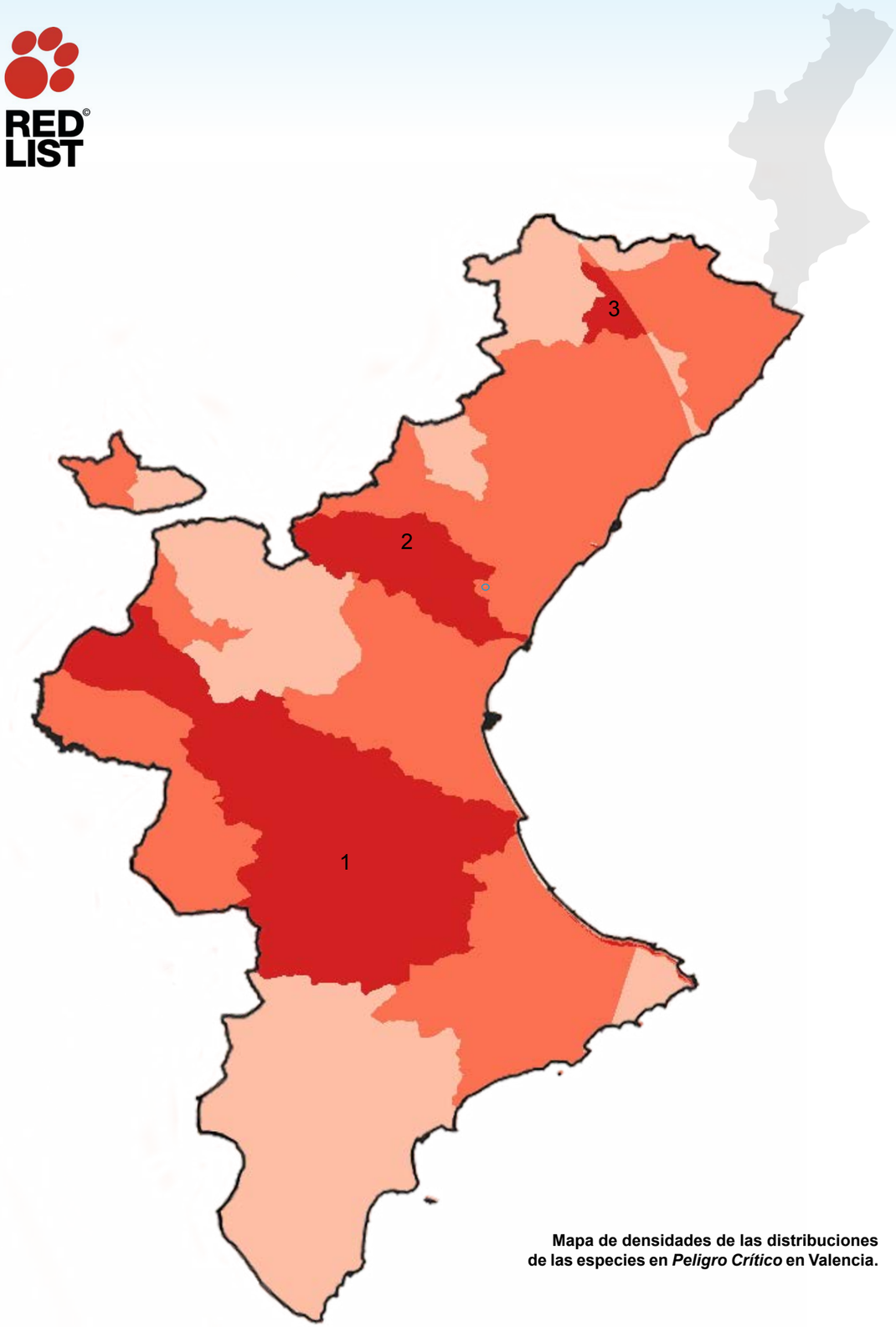

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en *Peligro Crítico* en Valencia.

Valencia

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Valencia

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Valencia, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs ocupan un 35,7%** del territorio de esta comunidad, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **39,8%.**

En cuanto al solapamiento entre las KBAs designadas en Valencia (Figura 4) y los espacios protegidos en la misma comunidad (Figura 5), los segundos **protegen un 78,2% de las KBAs** presentes (Figura 6), representando un **27,9% de territorio total valenciano solapado entre ambas figuras**. Este valor es indicador de que Valencia se encuentra por encima de la media de solapamiento en España (64,4%), y es la tercera comunidad autónoma que más solapamiento presenta con las Áreas Clave para la Biodiversidad, siendo este un indicador del buen diseño de las áreas naturales protegidas en la comunidad.

No obstante, aun así, un **21,8% de áreas designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad no se encuentran protegidas** en la comunidad. Algunas de ellas no presentan ningún tipo de solapamiento como por ejemplo:

- Hoces del Cabriel Medio (la mayor parte del Cabriel Valenciano está protegido, no obstante, la zona media carece de solapamiento).
- Landete - Ademuz

Por otra parte, existen algunas con un solapamiento parcial, como por ejemplo:

- Clot de Galvany
- Sierras de La Safor y Norte de Alicante
- Sierras de la Marina
- Plataforma Marina del Delta del Ebro - Columbretes

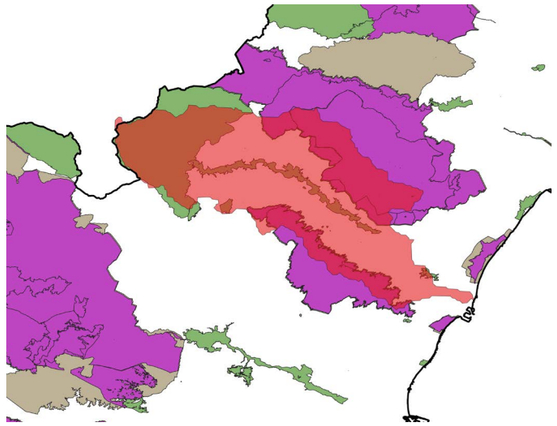

Distribución (en rojo) de *Tarraconia gasulli.*

Algunas de las especies endémicas y en *Peligro Crítico* de la comunidad, presentan una distribución que solo se encuentra parcialmente protegida, como es el caso de *Tarraconia gasulli* (criterio B1ab(i,ii,iii,iv,v)c(iv)+2ab(i,ii,iii,iv,v)c(iv)). Esta clasificación según el criterio "B", posiciona a la especie como amenazada según la Lista Roja de la UICN debido a su **rango geográfico**, afectando tanto a su extensión de presencia (EOO) (criterio B1), como a su área de ocupación (AOO) (criterio B2).

KBA
KEY BIODIVERSITY AREAS

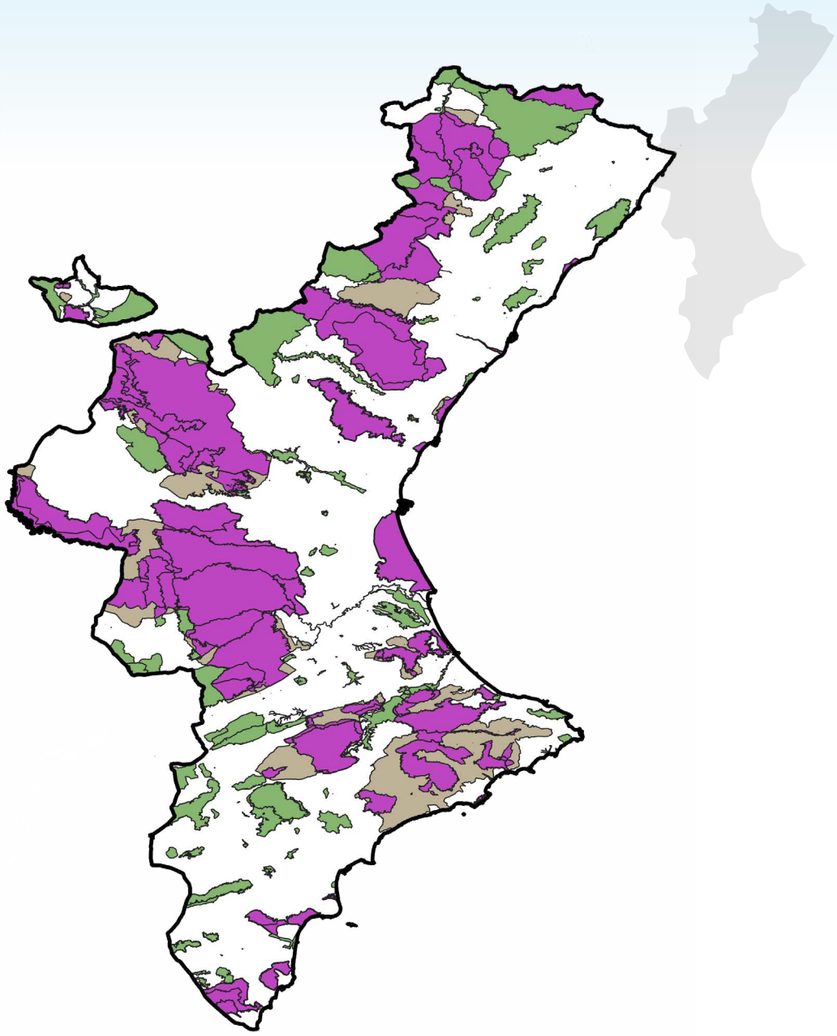

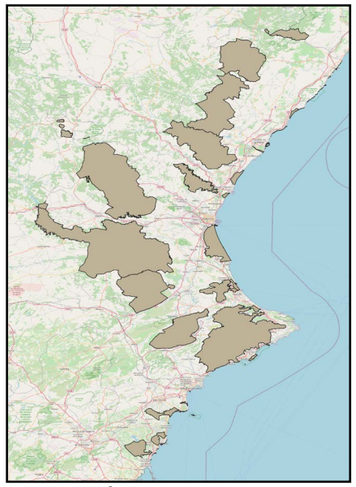

Figura 4. Áreas Clave para la biodiversidad definidas en Valencia.

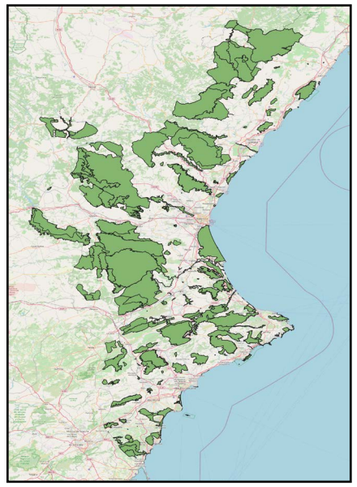

Figura 5. Espacios protegidos en Valencia.

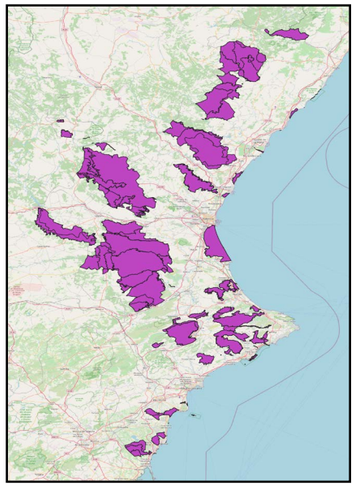

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Valencia.

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Valencia

CRITICALLY ENDANGERED
CR

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Madrilla	*Parachondrostoma arrigonis*	En Peligro de Extinción
2006	Samaruc	*Valencia hispanica* [1]	En Peligro de Extinción
2009		*Tarraconia gasulli*	
2016	Llimac d'Espadà	*Arion luisae*	
2017	Tiburón ángel	*Squatina oculata*	
2017	Angelot	*Squatina squatina*	
2018	Baldriga balear	*Puffinus mauretanicus* [3]	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2018	Tiburón Oceanico	*Carcharhinus longimanus*	
2018	Ttiburón martillo gigante	*Sphyrna mokarran*	
2018	Guitarra Barbanegra	*Glaucostegus cemiculus*	
2020	Casó	*Galeorhinus galeus*	
2020	Raya tigre	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Aguila marina	*Myliobatis aquila*	
2020	Peix guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2020	Toro Bacota	*Carcharias taurus*	
2021	Noriega	*Dipturus batis*	
2021	Noriega	*Dipturus intermedius*	

Especies de la Lista Roja que posiblemente no estén en la comunidad autónoma:

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2013		*Ammobates dusmeti* [2]	
2018	Fredeluga gregària	*Vanellus gregarius* [4]	
2018	Polit bec-fí	*Numenius tenuirostris* [5]	
2020	Esturió comú	*Acipenser sturio* [6]	
2020	Almeja de río	*Pseudunio auricularius* [7]	

Según fuentes técnicas:
[1] No se encuentra presente en zonas tan interiores, únicamente en áreas costeras.
[2] Presencia dudosa en la Comunidad Valenciana.
[3] Nunca nidificante.
[4] Rareza migradora según fuentes técnicas. La UICN la cataloga como Existente y Vagabunda en España y la base de datos de SEO/BirdLife como ave Ocasional en nuestro país.
[5] Rareza migradora según fuentes técnicas. La UICN la cataloga como Existente y Vagabunda en España. El gobierno cita que se la avistó el siglo pasado en invierno en comunidades como Valencia.
[6] Extinguido hace más de 100 años.
[7] Nunca citado.

- Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (2021). Espacios Naturales Protegidos. Disponible en: https:/ www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP_Descargas.aspx [Consultado: 18/01/2023].
- BirdLife International (2022). The World Database of Key Biodiversity Areas. Developed by the KBA Partnership: BirdLife International, International Union for the Conservation of Nature, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Re:wild, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, Wildlife Conservation Society and World Wildlife Fund. Available at www.keybiodiversityareas.org. [Consultado: 20/01/2023].
- IUCN (International Union for Conservation of Nature). Critically Endangered Species from Spain (spatial data). The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2022-2. https://www.iucnredlist.org. [Consultado: 01/02/2023].
- España. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, modificado por el art. único de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre. Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre de 2021, núm. 226, Disponible en: https://n9.cl/cvizq[Consultado: 15/02/2023].
- Andalucía. Decreto 23/2012, de 14 de febrero, se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 27 de marzo del 2012, núm. 60. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/60/d6.pdf [Consultado: 17/11/2022].
- Aragón. Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, de 14 de setiembre de 2022, núm. 179. Disponible en: https://acortar.link/VmTmeo [Consultado: 17/11/2022].
- Asturias. Decreto 32/90, de 8 de marzo, se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección. Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia, de 30 de marzo de 1990, núm. 75., modificado en 6 de octubre de 2005, núm. 232. Disponible en: https://acortar.link/wehLEi [Consultado: 17/11/2022].
- Asturias. Decreto 65/1995 (Asturias), de 27 de abril, se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección. Boletín Oficial del Principado de Asturias, de 5 de junio de 1995, núm. 128. Disponible en: https://biodiversidade.eu/uploads/documentacion/arquivo/6dc/52ce7ff0c7-catalogo-flora-protegida-principado-de-asturias.pdf [Consultado: 19/12/2022].
- Baleares. Decreto 75/2005, de 8 de juliol, es crea el catàleg balear d'espècies amenaçades i d'especial protecció, les àrees biològiques crítiques i elconsell assessor de fauna i flora de les Illes Balears. Butlletí Oficial de les Illes Balears, de 16 de juliol de 2005, núm. 106. Actualizado el 2 de diciembre de 2019. Govern de les Illes Balears. Disponible en: https://www.caib.es/sites/proteccioespecies/f/359082 [Consultado: 17/11/2022].
- Canarias. LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Boletín Oficial de Canarias de 9 de junio de 2010, núm. 112. Disponible en: https://acortar.link/fE9TMT [Consultado: 19/1/2023]
- Cantabria. Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de diciembre de 2008, núm. 249. Disponible en: https://acortar.link/tHX0Yp [Consultado: 17/11/2022].
- Castilla la Mancha. Decreto 33/1998, de 5 de mayo, se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de Castilla la Mancha, de 15 de enero de 1998, núm.22, y hasta su última modificación Decreto 22/2016, de 10 de mayo de 2016, núm. 93. Disponible en: https://acortar.link/2JyWXu [Consultado: 17/11/2022].
- Cataluña. Decreto 172/2022, de 20 de setiembre, Catàleg de fauna salvatge autòctona amenaçada i de mesures de protecció i de conservació de la fauna salvatge autòctona protegida. Diari Oficial de la Generalitat de 22 de setiembre de 2022, núm. 8758. Disponible en: hhttps://n9.cl/m5a27 [Consultado: 17/11/2022].
- Cataluña. Decreto 172/2008, de 26 de agosto, creació del Catàleg de flora amenaçada de Catalunya. Diari Oficial de la Generalitat de 28 de agosto de 2008. Disponible en: https://acortar.link/QSHK84 [Consultado: 17/11/2022].
- Extremadura. Decreto 78 /2018, de 5 de junio, se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies

Amenazadas de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, de 11 de junio de 2018. Disponible en: https://www.conservacionvegetal.org/wp-content/uploads/legislaciones/13052020/Extremadura_2018.pdf [Consultado: 17/11/2022].

- Galicia. Decreto 88/2007 de 19 de abril, se regula o Catálogo galego de especies ameazadas. Diario Oficial de Galicia de 9 de mayo de 2007, núm. 89, y hasta su última modificacion en Orden de 6 de mayo de 2014, núm. 92. Disponible en: https://acortar.link/8IAK8G [Consultado: 17/11/2022].
- Esquisabel, J.I. (2022). *Información especies amenazadas en La Rioja.* jesquisabel@larioja.org
- Madrid. Decreto 18/1992, de 26 de marzo, se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 9 de abril de 1992, y hasta su última modificación en Orden 68/2015, de 20 de enero. Disponible en:https://n9.cl/sgc3p [Consultado: 17/11/2022].
- Murcia. Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial. Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 4 de mayo de 1995, núm. 102. Disponible en:https://n9.cl/yxzmn [Consultado: 17/11/2022].
- Murcia. Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo, se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales. Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 10 de junio de 2003, núm. 131. Disponible en https://n9.cl/cqe0ls [Consultado: 17/11/2022].
- Navarra. Decreto foral 254/2019, de 16 de octubre, se establece el listado navarro de especies silvestres en régimen de protección especial, se establece un nuevo catálogo de especies de flora amenazadas de navarra y se actualiza el catálogo de especies de fauna amenazadas de navarra. Boletín Oficial de Navarra de 31 de octubre de 2019, núm. 216. Disponible en: https://n9.cl/6ee66 [Consultado: 17/11/2022].
- Pais Vasco. Orden de 10 de enero de 2011, se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único. Boletín Oficial del Pais Vasco, de 23 de febrero de 2011, núm. 37. Disponible en: https://acortar.link/1jrViJ [Consultado: 17/11/2022].
- Valencia. ORDEN 2/2022, de 16 de febrero, se actualizan los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 24 de febrer de 2022, núm. 9285. Disponible en: https://acortar.link/lxAOdh [Consultado: 17/11/2022].

© 2023